

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**ANEXO DE PROGRAMAS DE GASTO Y
SUS OBJETIVOS ANUALES**

2021



GOBIERNO
de
CANTABRIA

ÍNDICE

• Parlamento de Cantabria	5
• Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	7
• Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.....	30
• Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	67
• Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.	89
• Consejería de Economía y Hacienda	110
• Consejería de Empleo y Políticas Sociales	132
• Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo	140
• Consejería de Sanidad	161
• Servicio Cántabro de Salud.....	189
• Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio	207
• Servicio Cántabro de Empleo	223
• Deuda Pública.....	231
• Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	233
• Instituto Cántabro de Servicios Sociales.....	235
• Servicio de Emergencia de Cantabria	247
• Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.....	249
• Centro de Investigación del Medio Ambiente.....	252
• Oficina de Calidad Alimentaria	256
• Instituto Cántabro de Estadística.....	258
• Agencia Cántabra de Administración Tributaria.....	260
• INDICADORES (Artículo 69 de la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria).....	265

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

OBJETIVOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

ACTIVIDADES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA , INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

OBJETIVOS

- Dirigir la acción del Gobierno:
 -Despacho con Consejeros/as.
 -Reuniones del Gobierno de Cantabria.
- Relaciones institucionales:
 -Visitas al Gobierno de la Nación.
 -Visitas al Gobierno de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
 -Recepción de autoridades y representaciones.
- Información a los ciudadanos:
 -Ruedas de prensa.
 -Comunicados.
 -Entrevistas y declaraciones.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA , INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

ACTIVIDADES

- Presidencia del Gobierno de Cantabria.
- Información institucional.
- Asesoramiento en materia de comunicación.
- Gestión técnica y administrativa en materia de medios de comunicación.
- Organización y protocolo de viajes, visitas y actos públicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA , INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

OBJETIVOS

- Agilizar los procedimientos de inscripción en los registros oficiales de asociaciones, fundaciones y colegios profesionales:
 - Inscripciones tramitadas.
 - Revisión de expedientes.
- Tramitación de expedientes de contratación conforme al artículo 170.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Expedientes.
 - Mesas de contratación.
 - Contratos registrados.
- Emisión de informes jurídicos:
 - Informes emitidos.
 - Recursos administrativos informados.
- Elaboración de disposiciones de carácter general:
 - Disposiciones.
 - Estudios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA , INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Dirigir, promover y coordinar la actividad de la Consejería.
- Gestión económica y de organización interna de recursos humanos.
- Tramitación de los expedientes generales en materia de contratación.
- Asesoramiento jurídico en general.
- Canalizar las relaciones con el Parlamento de Cantabria.
- Compilación de textos legales.
- Gestión del Registro de Convenios.
- Coordinación de las reuniones periódicas de Secretarios/as Generales.
- Tramitación de expedientes de Consejo de Gobierno.
- Ejercicio de las competencias en materia de colegios profesionales y asociaciones.
- Gestión del Protectorado y Registro de Fundaciones.
- Gestión del Registro de Asociaciones.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR
PROGRAMA	134M	PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVOS

Dirección y coordinación de la protección civil y gestión de emergencias en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de conformidad con los grupos de actuación en los que se estructura la protección civil en Cantabria, de conformidad con lo definido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, y en la Ley 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria:

1-ANTICIPACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- Análisis de riesgos de origen natural, antrópico o tecnológico susceptibles de generar emergencias que afecten a la integridad de las personas, los bienes o el patrimonio colectivo y ambiental en el territorio de Cantabria, determinando las situaciones de riesgo que se consideren de interés autonómico por sí mismas.
- Servicio de red de comunicaciones en emergencias.

2-PREVENCIÓN:

- Informe de planeamiento urbanístico en relación con el Mapa de riesgos y planes de protección civil.
- Vigilancia y control al objeto de prevenir, detectar e impedir las actividades que no cumplan las condiciones exigidas legalmente para garantizar la protección de las personas y de los bienes.
- Colaboración en la prestación del servicio de los Ayuntamientos del litoral de salvamento en playas.
- Actuaciones de sensibilización social de los ciudadanos en materia de autoprotección como destinatarios de la acción pública dirigida a afrontar tales situaciones.

3-PLANIFICACIÓN:

- Redacción y mantenimiento de los planes de protección civil como instrumentos de previsión del marco orgánico funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencias de protección civil
- Elaboración de normativa.

4-COORDINACIÓN:

- Valoración de cada emergencia, asignación de respuestas a la misma y movilización de los recursos necesarios para su adecuada gestión, según el tipo de incidente de que se trate,
- Elaboración de protocolos que aseguren una intervención coordinada de los diferentes servicios.
- Formación de los equipos intervenientes.
- Ayuda a los Ayuntamientos para optimizar los medios y recursos de sus agrupaciones de voluntarios de protección civil.

5-INTERVENCIÓN:

- Atención y gestión de emergencias ordinarias de nivel 1 y emergencias extraordinarias de protección civil.

6-RECUPERACIÓN:

- Colaboración con instituciones para el restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
PROGRAMA	134M	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

ACTIVIDADES

- Intervención en situaciones de emergencia.
- Gestión de los medios necesarios para la intervención en las emergencias, entre los que se destaca el equipo de intervención a través de medio aéreo.
- Colaboración con otros departamentos del Gobierno de Cantabria mediante la puesta a disposición de los medios de que dispone la Dirección General.
- Colaboración con ayuntamientos para prevención y extinción de incendios y para salvamento de playas.
- Ayuda a los Ayuntamientos para optimizar los medios y recursos de sus agrupaciones de voluntarios de protección civil.
- Elaboración de planes de Protección Civil.
- Colaboración con entidades intervenientes en emergencias.
- Promoción de la formación de los intervinientes en emergencias.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921O	MANTENIMIENTO

OBJETIVOS

- Modernización de las instalaciones del Gobierno de Cantabria:
 - Adecuación y modernización de edificios administrativos
 - Adecuación de maquinaria de los Talleres Regionales para el desarrollo de actividades previstas en el mantenimiento de edificios y en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Reposición de mobiliario para dependencias de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
 - Modernización y racionalización del Parque Móvil
- Edificios del Gobierno de Cantabria:
 - Mantenimiento y reparación de edificios
- Oficina de Atención Ciudadana:
 - Supervisar y coordinar el funcionamiento Registro Electrónico General y las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro.
 - Integrar el Registro Electrónico General con el resto de aplicaciones corporativas y el Sistema de Interconexión de Registros.
 - Implantar el Registro Electrónico de Apoderamientos.
 - Impulsar y coordinar los servicios de información y atención ciudadana de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo, los canales presencial, telefónico (012) y electrónico
 - Asistir con carácter general, en el uso de medios electrónicos a las personas físicas.
 - Verificar la identidad de las personas físicas que soliciten la emisión de certificados electrónicos y tramitar sus solicitudes ante las autoridades de certificación.
 - Implantar el sistema de notificación por comparecencia.
 - Implantar el sistema de Cita Previa.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

ACTIVIDADES

- Mantenimiento y conservación de edificios
- Organización y apoyo a actos institucionales
- Gestión y Racionalización del Parque Móvil
- Gestión centralizada de servicios comunes.
- Gestión de solicitudes de servicio a la Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana.
- Oficina de Atención Ciudadana:
 - Recepción y digitalización para registro e incorporación al expediente administrativo electrónico de solicitudes y escritos en papel dirigidos a cualquier órgano o unidad administrativa adscrita a cualquier Admón. Pública.
 - Gestión del sistema único de registro e integración con el resto de aplicaciones corporativas.
 - Gestión del sistema de interconexión de registro (SIR) con el resto de Administraciones Públicas.
 - Tramitación de la representación otorgada mediante apoderamiento "apud acta".
 - Permanente actualización de la información general en colaboración con los órganos y las distintas unidades administrativas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Intercambio de información general y el fomento de la colaboración con los servicios de información administrativa de otras Administraciones Públicas.
 - Seguimiento del Contrato 012.
 - Gestión de la aplicación Autoridad de Certificación para la emisión de certificados electrónicos de las personas físicas.
 - Gestión de la aplicación de Cita Previa.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

OBJETIVOS

- Mantenimiento y ampliación del Boletín Oficial de Cantabria:
 - Mantenimiento de la Sede Electrónica
 - Seguir impulsando la remisión de anuncios de forma telemática (firma electrónica) desde la Administración Local y Estatal
 - Mantenimiento del sistema integral de gestión del BOC
- Mantenimiento y ampliación del volumen de edición de los últimos años.
- Ampliación de los servicios de producción editorial que actualmente presta a nuestra administración.
- Renovación y modernización de la maquinaria de la Imprenta Regional

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

ACTIVIDADES

- Edición y distribución permanente de publicaciones.
- Gestión y modernización de la Imprenta Regional.
- Inventario y archivo de publicaciones de la Imprenta Regional.
- Conservación de la maquinaria de la Imprenta Regional.
- Gestión del sistema integral de gestión y publicaciones de anuncios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS

- Reducción de la temporalidad en el empleo.
- Simplificación y mejora de los procedimientos de gestión de personal, selección y provisión, prevención de riesgos laborales y promoción de la gestión a través de las nuevas tecnologías.
- Implantación de nuevas funcionalidades en las aplicaciones informáticas para la gestión de personal, digitalización de expedientes personales, y gestión de las relaciones de puestos de trabajo, oferta de empleo público, concursos de méritos y procesos selectivos.
- Mantenimiento del Registro de Personal y gestión del sello electrónico de la Dirección General de Función Pública.
- Desarrollo de nuevas estrategias para el estudio, revisión y propuesta de futuro de la estructura organizativa.
- Desarrollo de los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, así como la promoción interna.
- Gestión de los recursos humanos de la Administración.
- Promoción de la seguridad y la salud en el trabajo del personal al servicio del Gobierno de Cantabria.
- Gestión de la acción social.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACTIVIDADES

- Convocatoria y ejecución de la Oferta de Empleo Público.
- Gestión de todas las actuaciones necesarias para la gestión de los recursos humanos de la Administración a través de la contratación, declaraciones de situaciones administrativas, gestión de nóminas y otras actuaciones administrativas.
- Gestión de bolsas de empleo de personal temporal mediante el procedimiento abierto y permanente.
- Adquisición de material informático para las Unidades de la Dirección General.
- Mantenimiento, desarrollo y mejora de las aplicaciones informáticas de gestión de personal, para lograr la mayor eficiencia y automatización de procesos.
- Desarrollo de la normativa necesaria para la aprobación del sello electrónico de la Dirección General de Función Pública.
- Gestión de los procesos de provisión de puestos de trabajo.
- Realización de las evaluaciones iniciales de riesgos, planificación y control preventiva de los empleados públicos.
- Adquisición de los equipos técnicos necesarios para desarrollar las acciones derivadas de la prevención de riesgos laborales y su control.
- Mantenimiento de equipos de protección individual y accesorios.
- Realización de los reconocimientos médicos de los empleados públicos.
- Gestión de los anticipos de retribuciones, seguro de vida y plan de pensiones de los empleados públicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

OBJETIVOS

- Asesoramiento jurídico a órganos administrativos autonómicos.
- Adecuación de normas al ordenamiento jurídico.
- Defensa de la Administración ante los tribunales.
- Control de apoderamiento y garantías que se presenten ante la Administración.
- Relaciones con instituciones jurídicas de la Comunidad Autónoma.
- Actualización de conocimientos de personal.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

ACTIVIDADES

- Elaboración de dictámenes preceptivos.
- Estudio de problemas de constitucionalidad y competencias.
- Actuaciones procesales ante los tribunales.
- Actuaciones ante órganos administrativos de otras administraciones.
- Bastanteo de poderes y garantías.
- Participación en órganos colegiados y mesas de contratación.
- Asesoramiento en la elaboración de anteproyectos de ley y otros instrumentos normativos.
- Informes sobre proyectos de ley y disposiciones de carácter general.
- Comisión de coordinación jurídica.
- Participación en la Escuela de Práctica Jurídica.
- Participación en reuniones de letrados de las Comunidades Autónomas.
- Asesoramiento, en su caso, a entidades locales.
- Asistencia letrada a menores.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS

- Potenciación de la Administración Judicial Electrónica.
- Modernización e informatización de la gestión de la asistencia jurídica gratuita.
- Revisión de la normativa de asistencia jurídica gratuita.
- Desarrollo normativo de la mediación.
- Potenciación de la mediación intrajudicial.
- Profundización en las actuaciones conjuntas con los diversos operadores ante la Administración de Justicia (abogados, procuradores, graduados sociales, psicólogos, peritos, mediadores ...).
- Mejora de la eficacia y la eficiencia en la dotación de medios personales y materiales en los órganos judiciales.
- Análisis del gasto desde la perspectiva de género en la Administración de Justicia.
- Adaptación de las instalaciones judiciales y organización del trabajo ante la situación sanitaria.
- Regularización de las plantillas y puesta en marcha de programas específicos de actuación, cuando proceda.
- Mejora de la eficacia y eficiencia de la Oficina de Atención a las Víctimas y de los Equipos Psicosociales.
- Modernización del sistema de designación y nombramiento de peritos judiciales.
- Modernización e informatización de la gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia
- Modernización y reorganización de las infraestructuras adscritas a la Administración de Justicia.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Incorporación de nuevas funcionalidades y utilidades en el expediente judicial electrónico.
- Incorporación a Vereda de nuevos usuarios que deben relacionarse telemáticamente con los órganos judiciales (personas físicas y jurídicas, Entidades Locales, notarios y registradores, peritos, cuerpos y fuerzas de seguridad).
- Integración de Vereda con Inside para la remisión de expedientes administrativos a los órganos judiciales.
- Adaptación del programa BAHIA a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia, con incorporación de nuevas funcionalidades informáticos.
- Informatización de la gestión de la justicia gratuita mediante la puesta en funcionamiento de programa Asigna.
- Ampliación del Programa de mediación intrajudicial y desarrollo de la normativa de mediación con carácter general.
- Desarrollo normativo e implantación de la nueva estructura organizativa denominada Nueva Oficina Judicial y Fiscal prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Revisión y adaptación de la normativa sobre asistencia jurídica gratuita.
- Mejora de las infraestructuras judiciales mediante actuaciones concretas y el mantenimiento integral y permanente de las dependencias judiciales.
- Actuación sobre las dependencias adscritas a la Administración de Justicia para su uso administrativo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVOS

- Impulsar los canales de comunicación con la ciudadanía:
 - Nuevas áreas temáticas en la base de datos
 - Encuestas realizadas.
 - Inspecciones en unidades de atención a la ciudadanía
 - Campañas informáticas realizadas
- Estudios organizativos y evaluación de los servicios:
 - Planes directores realizados
 - Controles de cartas de servicios realizados
 - Estudios organizativos
 - Quejas y sugerencias presentadas
- Simplificación y normalización de procedimientos:
 - Manuales de tramitación publicados
 - Documentos rediseñados
 - Circulares e informes en relación a la nueva normativa
 - Procedimientos tele tramitados
- Implantación de sistemas de gestión de calidad:
 - Cursos impartidos
 - Encuestas de Seminarios impartidos
 - Encuestas y acciones de difusión
 - Cartas de servicios nuevas
- Implantación del expediente electrónico íntegro:
 - Realización de las tareas de equipo funcional en el proyecto de desarrollo e implantación del sistema informático Gestor de Expedientes Electrónicos (EBRO), en colaboración con el Servicio de Informática.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

ACTIVIDADES

- Elaboración de encuestas de satisfacción de la ciudadanía en relación con los servicios prestados.
- Realización de Planes directores y estudios de mejora de la gestión de órganos directivo
- Realización de auditorías funcionales en los centros directivos.
- Simplificación de procesos y elaboración de manuales de tramitación de procedimientos administrativos.
- Elaboración de circulares e informes de nueva normativa.
- Actualización permanente de la base de datos de información general administrativa relativa al Inventario de Procedimientos.
- Seguimiento y control de las quejas y sugerencias de la ciudadanía.
- Seguimiento y control de los compromisos de calidad de las cartas de servicios.
- Coordinación de la actualización de cartas de servicio con más de dos años de vigencia
- Realización de las tareas de equipo funcional en el proyecto de desarrollo e implantación del sistema de gestión de expedientes electrónicos íntegros.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

OBJETIVOS

- Centralización, Ordenación y planificación de la estrategia del Gobierno de Cantabria en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Este punto incluye las siguientes iniciativas:
 - Estandarización tecnológica del Gobierno de Cantabria
 - Soporte de las redes de comunicaciones de voz y datos
 - Centralización de los portales asociados al Gobierno de Cantabria.
 - Impulso de una estructura organizativa, política y normativa de seguridad de los sistemas de información del Gobierno de Cantabria.
 - Garantizar la calidad y la seguridad de la explotación y mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas y sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria y en especial de su Centro de Proceso de Datos, red de comunicaciones y parque informático.
 - Coordinar y dar soporte al desarrollo, implantación y mantenimiento de nuevas herramientas informáticas por parte de las distintas unidades del Gobierno de Cantabria, en base a la ordenación y planificación previas y con especial énfasis en la adopción de una estrategia común para la implantación de la administración electrónica.
 - Implantación generalizada de la administración electrónica.
 - Implantación del SGSI de la Administración (Sistema de gestión de la Seguridad de la Información).
 - Mejora de la accesibilidad de los portales web y APPs.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

ACTIVIDADES

- Gestión de los recursos humanos de la Dirección General.
- Ordenación y planificación de la estrategia del Gobierno de Cantabria en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
- Estandarización de los entornos de sistemas y de desarrollo de la red corporativa y de los distintos entornos TIC no centralizados del Gobierno de Cantabria.
- Definición de un marco de seguridad TIC en el Gobierno de Cantabria.
- Mantenimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) del Gobierno de Cantabria.
- Soporte de los sistemas de información corporativos: plataforma microinformática, Centro de Proceso de Datos, sistemas de procesamiento de datos y herramientas varias para la correcta explotación de los sistemas de información.
- Coordinación del desarrollo de nuevas aplicaciones y adecuación de las infraestructuras que soportan los sistemas de información y las comunicaciones para la administración autonómica.
- Coordinación de la administración electrónica y desarrollo de procedimientos electrónicos.
- Tareas para mejorar la seguridad de la información.
- Tareas de supervisión y mejora de la accesibilidad de los portales WEB y APPs.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Lograr la consecución del principio constitucional de autonomía local (140 CE) en su vertiente de autonomía financiera (artículo 142 CE), de cara a asegurar la correcta prestación de los servicios públicos y competencias que todos los Entes Locales de Cantabria tienen encomendados por la legislación de régimen local (artículos 25 a 27 LRBRL 7/1985 para los municipios; artículo 44.1 LRBRL para las mancomunidades y artículo 4 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, para las Entidades Locales Menores de Cantabria)

OBJETIVO 2.- La implantación de la administración electrónica en los municipios de Cantabria como herramienta con la que lograr una eficiente prestación de servicios públicos y ejecución de competencias. Cumplir con el mandato legal impuesto a las Comunidades Autónomas uniprovinciales de prestar los servicios de administración electrónica en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes (artículo 36.1g LRBRL).

OBJETIVO 3.- El ejercicio de la competencia de cooperación jurídica, económica y técnica con las entidades locales de Cantabria, así como la competencia de cooperación en el fomento de su desarrollo económico y social, atribuidas por el artículo 36.1 b) y d), de la LRBRL.

OBJETIVO 4.- Asegurar la función de representación institucional de la Administración Local que ostenta la Federación de Municipios de Cantabria en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la LRBRL 7/1985 y que tiene, como fin último, la protección y promoción de los intereses comunes de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

OBJETIVO 5.- Asegurar el cumplimiento de la Ley 2/2018, de 8 de mayo, de Casas de Cantabria, en su dimensión de fomento y apoyo a la existencia y adecuado funcionamiento de las Casas de Cantabria, así como en su dimensión de impulso, desarrollo y coordinación de las iniciativas de fomento del derecho de retorno a la Comunidad Autónoma de los cántabros en el exterior.

OBJETIVO 6.- Reforzar la presencia de la Comunidad Autónoma ante las instituciones de la Unión Europea y defender los intereses de Cantabria ante las mismas en cooperación con la representación permanente de España ante la Unión Europea.

OBJETIVO 7.- Cumplir con las competencias de coordinación de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria establecidas en la Ley de Coordinación de Policias Locales 5/2000 de 15 de diciembre y en las Normas-marco de Policias Locales de Cantabria aprobadas por Decreto 1/2003, de 9 de enero.

OBJETIVO 8. La lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

ACTIVIDADES

1. Tramitación del expediente de reparto y pago del Fondo de Cooperación Municipal. (**Objetivo 1**)
2. Tramitación del expediente de convocatoria, concesión y pago de subvenciones a las mancomunidades. (**Objetivo 1**)
3. Tramitación del expediente de convocatoria, concesión y pago de subvenciones a las Entidades Locales Menores. (**Objetivo 1**)
4. Gestión del Plan estratégico e-Administración Local mediante la implantación de la Administración Electrónica en los municipios de Cantabria, el establecimiento de un centro de atención a usuarios y soporte a infraestructuras para municipios de Cantabria de menos de 20.000 habitantes y la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones creando una red de datos para municipios. (**Objetivo 2**)
5. Licitación y adjudicación de contratos menores de ejecución de infraestructuras y equipamientos en los municipios de Cantabria. (**Objetivo 3**)
6. Encargo y ejecución de la Encuesta de Equipamientos e Infraestructuras Locales (EIEL). (**Objetivo 3**)
7. Adenda del Convenio Marco entre el Gobierno de Cantabria y el Centro Nacional de Información Geográfica para la realización del Plan Nacional de actualización de las delimitaciones territoriales en Cantabria. (**Objetivo 3**)
8. Tramitación del expediente de concesión y pago de subvención nominativa a la Federación de Municipios de Cantabria. (**Objetivo 4**)
9. Concesión y pago de subvenciones a las Casas de Cantabria para sostener sus gastos de funcionamiento, así como para fomentar la realización de inversiones en sus sedes. (**Objetivo 5**)
10. Organización del Encuentro de Casas de Cantabria y convocatoria de la Comisión Permanente de Casas de Cantabria. (**Objetivo 5**)
11. Convocatoria, concesión y pago de subvenciones a cántabros en el exterior para facilitar y promover su retorno a Cantabria. (**Objetivo 5**)
12. Mantenimiento de una "Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas" y dirigiendo, y coordinando sus funciones atribuidas por el Decreto 1/2020, de 9 de enero. (**Objetivo 6**).
13. Programación, impulso y coordinación de toda la acción exterior del Gobierno de Cantabria y más concretamente la definición de la política de actuación en relación con las Instituciones europeas. (**Objetivo 6**)
14. Participar en la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (C.R.P.M.) / Comisión Arco Atlántico y financiar la cotización anual correspondiente a dicha participación. (**Objetivo 6**)
15. Tramitación del proyecto de ley de modificación de la ley de coordinación de policías locales 5/2000 y del Decreto de Normas Marco. (**Objetivo 7**)
16. Aportación dineraria al CEARC para asegurar la financiación de la Escuela Autonómica de Policía Local. (**Objetivo 7**)
17. Impulsar, dirigir, gestionar y coordinar la planificación y todas las actuaciones administrativas del Gobierno en su lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria a través del Consejo Asesor para la Lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria (**Objetivo 8**).

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES,IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Coordinar los objetivos de los distintos departamentos de la Secretaría General.

OBJETIVO 2.- Mejorar la gestión y el seguimiento del presupuesto en ingresos y gastos. Facilitar una adecuada información económica para una adecuada toma de decisiones.

OBJETIVO 3.- Ejecutar las acciones en materia de personal que aseguren el funcionamiento de los servicios. Formación adicional del personal.

OBJETIVO 4.- Actuación administrativa y de asesoramiento jurídico a los centros directivos y técnicos para mejorar la eficacia en la realización de cometidos.

OBJETIVO 5.- Coordinar las comunicaciones con el Parlamento de Cantabria.

OBJETIVO 6.- Elaboración y desarrollo de disposiciones normativas dentro de los ámbitos de competencias de la Consejería

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES,IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

ACTIVIDADES

- Asistencia jurídica y técnica a la Consejera de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en todas las áreas de su competencia.
- Gestión interna del personal adscrito a la Consejería: organización y distribución.
- Coordinación y establecimiento del régimen interior administrativo.
- Apoyo a la elaboración de planes generales de actuación.
- Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto y seguimiento de la ejecución presupuestaria, así como la coordinación de las habilitaciones.
- Tramitar expedientes de ejecución presupuestaria de gastos corrientes y gastos de capital: contratación, subvenciones, encomiendas de gestión, etc.)
- Adquisición de suministros de bienes y servicios precisos para el funcionamiento correcto de la Consejería (combustible, material de oficina, etc.) así como servicios diversos para el mantenimiento de las instalaciones (limpieza, seguridad, servicios postales, etc.)
- Coordinación de las Direcciones Generales y de las empresas y entidades del sector público vinculadas: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, y FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER.
- Informar los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones administrativas de carácter general de otras Consejerías.
- Preparar los asuntos del Consejo de Gobierno.
- Fomentar la formación en materias dentro de los campos de la investigación, la igualdad entre mujeres y hombres, la cultura y el deporte, a través de programas y cursos.
- Planificación, gestión y coordinación de todas aquellas materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Realizar campañas de divulgación e información que favorezcan la adopción de actitudes positivas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, el trabajo llevado a cabo por las universidades, la cultura, el deporte y la cooperación al desarrollo.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES,IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

ACTIVIDADES

- Controlar el registro, distribución y archivo de la documentación.
- Remisión al Boletín Oficial de Cantabria y al resto de diarios oficiales anuncios que deban ser objeto de publicación oficial.
- Asesoramiento técnico, jurídico y económico a las direcciones generales y organismos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

OBJETIVOS

- OBJETIVO 1.- **Proporcionar a la Universidad de Cantabria la cobertura y la flexibilidad financiera suficiente** que le permita desarrollar sus actividades docentes e investigadoras. Dicho objetivo se logra a través del **Programa de Suficiencia Financiera**.
- OBJETIVO 2.- **Financiar los complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria** como medida del Gobierno de Cantabria de retribuir al profesorado universitario por sus méritos docentes e investigadores, dentro del respeto a la autonomía universitaria. Dicho objetivo se consigue a través del **Programa de Complementos Retributivos**.
- OBJETIVO 3.- **Favorecer la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso y permanencia en los estudios oficiales que oferta la Universidad de Cantabria con la finalidad de conseguir que nadie se quede excluido por razones económicas de acceder a la educación superior universitaria**, mediante la financiación de gastos de matrícula de estudiantes en los estudios oficiales de grado y máster que reúnan determinados requisitos académicos y económicos. La convocatoria es complementaria a las convocatorias anuales del Ministerio competente. Dicho objetivo se consigue con el Programa destinado al **Plan Regional de Becas**.
- OBJETIVO 4.- **Promover la internacionalización de la Universidad de Cantabria a través de la movilidad, el intercambio con universidades internacionales** y las iniciativas de capacitación e internacionalización para estudiantes, PDI y PAS. El proceso de internacionalización va más allá de la mera movilidad, incluyendo también la capacitación lingüística de toda la comunidad universitaria. Este objetivo se consigue a través del **Programa de Internacionalización**.
- OBJETIVO 5.- **Compensar a la Universidad de Cantabria por los importes de los precios públicos que no son satisfechos directamente por los estudiantes en aplicación de las exenciones** previstas en la legislación vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 144/2015, de 8 octubre, por el que se determinan los servicios y actividades académicas universitarias sujetos a precios públicos y demás normativa vigente. Dicho objetivo se consigue a través del **Programa de compensación por exención de precios públicos**.
- OBJETIVO 6.- **Potenciar la formación inicial de investigadores de calidad**, a través de la financiación del **Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral** y apoyar la **actividad investigadora que se realiza en la Universidad de Cantabria**, mediante el apoyo a la financiación de la contratación y posterior estabilización de las personas contratadas al amparo de las **convocatorias Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Beatriz Galindo**. Este objetivo se consigue con el **Programa de Apoyo a la Investigación**.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

OBJETIVOS

- OBJETIVO 7.- **Favorecer la renovación del equipamiento docente (laboratorios y aulas) existente en la Universidad de Cantabria**, así como realizar un análisis de edificios e infraestructuras del campus de la universidad con la finalidad de abordar un plan de rehabilitación, adecuación y mantenimiento. Dicho objetivo se consigue con el **Programa de Renovación de Equipamiento Docente. Programa de Obras y Equipamiento Docente**.
- OBJETIVO 8.- **Establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión, así como el apoyo al profesorado en la aplicación de metodologías innovadoras** en la docencia, todo ello necesario para la implantación del Plan Estratégico de la UC.
- OBJETIVO 9.- Apoyar la apertura científica y cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la **financiación parcial de las actividades organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo**.
- OBJETIVO 10.-Potenciar los recursos humanos y materiales, y proyección de la Comunidad Autónoma de Cantabria a nivel nacional e internacional, a través del **apoyo a las actividades académicas y culturales a realizar por diversas instituciones y entidades del entorno**
- OBJETIVO 11.- **Proporcionar al Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria la cobertura y flexibilidad financiera suficiente** para que pueda desarrollar sus actividades docentes en las mejores condiciones posibles.
- OBJETIVO 12.- **Apoyo el Programa Cantabria Campus Internacional**, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la UC.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ACTIVIDADES

- Gestión, tramitación y seguimiento de los créditos relativos a aportaciones dinerarias, transferencias nominativas y subvenciones nominativas a favor de la Universidad de Cantabria, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, del Consorcio para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria, a la Fundación Campus Comillas, a la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio y la investigación del sector financiero, a la Asociación Cultural del Aula de la Tercera Edad y del Tiempo Libre, a la Real Academia de Medicina de Cantabria, al Instituto Español de Oceanografía, Patronato Montañés de Enseñanza, Escuela Universitaria Gimbernat y Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria.
- Gestión, tramitación y seguimiento de los créditos relativos a las subvenciones de concurrencia competitiva convocadas en la ejecución del Plan Regional de Transferencia de Conocimiento, Partenariado Público-Privado.
- Elaboración, Desarrollo y ejecución del contrato-Programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados al Programa de suficiencia financiera, Programa de complementos retributivos autonómicos, Plan regional de becas, Programa de Internacionalización, Programa de refuerzo educativo, Otros programas destinados a la compensación a la UC por la exención de precios públicos a los estudiantes con discapacidad y familias numerosas, así como la compensación por la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio competente en materia de Educación, Programa de apoyo a la investigación, Programa de obras y equipamiento docente y el Programa de formación, innovación docente y virtualización.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados a la devolución al Ministerio de Economía y Competitividad de los préstamos reembolsables recibidos al amparo del Programa Cantabria Campus Internacional, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la Universidad de Cantabria.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados al fomento de la realización de congresos, jornadas y actividades de divulgación científica y difusión de la ciencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Autorización, control y seguimiento de centros que imparten titulaciones universitarias extranjeras que radiquen en la Comunidad Autónoma.
- Autorización de la implantación de titulaciones correspondientes a enseñanzas universitarias oficiales, modificación de las mismas, renovación y eventual supresión.
- Autorización, control y seguimiento de centros universitarios en la Comunidad Autónoma.

- Potenciación de la inserción laboral de los universitarios y postgrados, a través de la realización de prácticas profesionales durante su periodo de formación.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ACTIVIDADES

- Elaboración y gestión de convenios y contratos relacionados con los objetivos de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia y coordinación de los convenios gestionados en otras Consejerías que se celebren con la Universidad de Cantabria.
- Colaboración con el Ministerio de competente en materia de universidades para la ejecución del Sistema de Información Universitario (SIIU).
- Desarrollo normativo y ejecución de las competencias en materia de universidades que ostenta la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.
- Desarrollo normativo y ejecución de las competencias en materia de investigación y transferencia que ostenta la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Gestión de inmuebles del GC adscritos al Servicio (Decreto 43/2018, 24 de mayo)

OBJETIVO 2.- Gestión de patrimonio cultural de los centros dependientes del servicio

OBJETIVO 3.- Gestión de actividades y público

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

ACTIVIDADES

Objetivo 1 - Gestión inmuebles

- Control y tramitación de expedientes de suministro necesarios para el funcionamiento de los centros (energía eléctrica, agua, combustible, seguridad, limpieza, alimentación, productos farmacéuticos, licencias...)
- Obras de reparación y mantenimiento de inmuebles, instalaciones y equipos
- Obra nueva
- Adquisición de equipos.

Objetivo 2 – Gestión de patrimonio cultural

- Trabajos de catalogación e inventario de fondos (Domus, Absys net.).
- Colecciones en red (Cer.es)
- Restauración de fondos y conservación
- Acrecentamiento de las colecciones museográficas (donaciones, compra, depósitos, préstamos)
- Investigación de las colecciones a través de actuaciones propias o colaboraciones

Objetivo 3 – Gestión de actividades y público

- Exposiciones temporales: organización
- Exposición permanente: mantenimiento y renovación
- Talleres: organización
- Conferencias, jornadas, cursos: organización
- Mantenimiento web cultura de Cantabria, en la parte que corresponde, y atención a redes.
- Publicaciones: catálogos, monografías, folletos, apariciones en prensa.
- Atención a visitantes

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Gestión del patrimonio bibliográfico y documental de Cantabria, su difusión y promoción

OBJETIVO 2.- Gestión de los Centros Archivo Histórico Provincial de Cantabria y Biblioteca Central de Cantabria; promoción y desarrollo de los Sistemas de Archivos y de Lectura Pública.

OBJETIVO 3.- Fomento de actuaciones encaminadas al desarrollo de la lectura y a la alfabetización digital como herramienta de igualdad en el acceso de la sociedad al conocimiento

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

ACTIVIDADES

- Actividades que legalmente se establecen como propias de los archivos y bibliotecas, dependientes de la Consejería o afectados por la legislación sobre archivos y bibliotecas de la Comunidad Autónoma.
- Desarrollo e impulso de actividades que legalmente se establecen como propias y de carácter extraordinario del Sistema de Lectura Pública de Cantabria y del Sistema de Archivos de Cantabria.
- Participación de los archivos y bibliotecas en eventos, actos y conmemoraciones de ámbito local, autonómico nacional o internacional.
- Realización de fases pendientes del Censo Guía de Cantabria y del Directorio de Bibliotecas de Cantabria
- Plan de fomento de la lectura y del libro electrónico
- Publicidad, cartelería, folletos, guías, catálogos y similares, en cualquier formato, sobre el servicio, los archivos y bibliotecas y sus fondos o actividades
- Redacción de proyectos estudios y trabajos de investigación sobre archivos y bibliotecas, sus actividades y sus contenidos.
- Actividades culturales (exposiciones, conferencias, ciclos, cursos...) relacionadas con los archivos y las bibliotecas
- Adquisición, recuperación, catalogación, digitalización y difusión de fondos bibliográficos y documentales.
- Desarrollo de actividades formativas relacionadas con archivos y bibliotecas afectados por las actuaciones del Servicio.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Fomentar las actividades culturales en los municipios y dinamizar el tejido cultural de Cantabria, promoviendo la gestión de la cultura en los distintos Ayuntamientos

OBJETIVO 2.- Mejora de las infraestructuras culturales en Ayuntamientos mediante inversión nueva.

OBJETIVO 3.- Apoyo a la actividad cultural desarrollada por empresas, asociaciones y particulares, para consolidar la pluralidad de la oferta cultural.

OBJETIVO 4.- Favorecer la creación artística y la creatividad mediante las ayudas a galerías de arte y artistas plásticos. Contribuir como plataforma a la difusión de los artistas cántabros, dentro y fuera de la región, con especial atención a los creadores más jóvenes. Apoyar y dinamizar nuestra realidad artística e impulsar el mercado del arte y del coleccionismo.

OBJETIVO 5.- Gestión de la producción y difusión de artes escénicas, musicales y cinematográficas, mediante el impulso de grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas de calidad.

OBJETIVO 6.- Contribuir a la proyección de Cantabria en el exterior a través de actividades artísticas y culturales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

ACTIVIDADES

- Apoyo a los distintos proyectos culturales municipales.
- Participación en ferias, festivales y concursos organizados por las entidades locales;
- Organización de exposiciones en el ámbito cultural municipal;
- Organización en colaboración con los Ayuntamientos de actividades culturales en las distintas disciplinas (música, danza, teatro, magia, circo, etc...);
- Creación de nuevas infraestructuras culturales en los ayuntamientos cántabros y mejora de los equipamientos existentes.
- Concesión de ayudas a empresas, asociaciones y particulares para el desarrollo de programas y actividades culturales.
- Concesión de ayudas a galerías de arte y artistas plásticos para contribuir como plataforma de difusión del arte y los artistas cántabros dentro y fuera de la región.
- Concesión de premios de artes plásticas, literarios, fotoperiodismo y novela gráfica como forma de reconocimiento a los creadores.

- Concesión de ayudas a grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas para grabación, producción y edición musical, audiovisual y giras.
- Concesión de ayudas a actividades circenses y magia. Concesión de ayudas a la edición de libros.
- Colaboración con empresas públicas e instituciones para la realización de actividades culturales dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIAHISTORICA
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Restauración, conservación y rehabilitación del patrimonio

OBJETIVO 2.- Difusión del patrimonio

OBJETIVO 3.- Acceso de los ciudadanos al patrimonio cultural

OBJETIVO 4.- Realización de obras que afecten a bienes culturales

OBJETIVO 5.- Protección de bienes del patrimonio cultural de Cantabria

OBJETIVO 6.- Investigación sobre Patrimonio Cultural

OBJETIVO 7.- Impulso al desarrollo de la Memoria Histórica

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIAHISTORICA
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

ACTIVIDADES

Artículo 60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

601. CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES

Adquisición derechos de cobertura del Monte Castillo, para realizar en ejercicios futuros un proyecto de regeneración de especies vegetales para preservar las cavidades. Anualidad 2021

Artículo 61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

610. CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Inversiones en Patrimonio Civil destinadas a infraestructura, conservación y reparaciones en bienes culturales destinados a un uso general: Cierres de cuevas, monitorización de cuevas, puesta en valor, cercado de fincas, etc,

611. CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES.

- Inversiones en Patrimonio para restauraciones, rehabilitaciones y reparaciones en los bienes del Patrimonio Cultural de Cantabria.
- Inversiones destinadas a infraestructura y conservación del patrimonio arqueológico, cierre de yacimientos y acondicionamiento medioambiental de los mismos, instalaciones eléctricas, Centros de Interpretación, limpieza de accesos y vestíbulos de Cuevas con arte rupestre, etc.
- Inversiones destinadas a restauración, rehabilitación y conservación y conservación del patrimonio religioso (restauración, limpieza y conservación de retablos, imaginería religiosa y otros elementos del patrimonio escultórico religioso).

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIAHISTORICA
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

Artículo 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

ACTIVIDADES

624. ELEMENTOS DE TRANSPORTE

Adquisición de un vehículo para el servicio: inspección y control de obras, cuevas, yacimientos, etc.

625. MOBILIARIO Y ENSERES.

Adquisición de mobiliario y enseres con destino al Servicio de Patrimonio Cultural.

Artículo 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

640. GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.

Subconceptos:

01. Dinamización del Patrimonio Arqueológico: actividades de puesta en valor del Patrimonio Cultural como elemento dinamizador. Campos de voluntariado juvenil en patrimonio.

02. Actividades de promoción del Patrimonio Cultural: exposiciones, conferencias, cursos, jornadas, congresos, y talleres, incluyendo todos los gastos necesarios para su correcto funcionamiento tales como comisariados, transporte de fondos, seguros, arrendamiento de stands etc. Actividades relacionadas con la conmemoración del Xacobeo 2021.

03. Actividades Arqueológicas: Trabajos e intervenciones arqueológicas, campaña de investigación anual, así como otras intervenciones puntuales ajenas a la campaña anual de carácter urgente y trabajos arqueológicos relacionados con obras de infraestructura. Carta arqueológica subacuática.

05. Actividades relacionadas con el Patrimonio Inmaterial: estudios y trabajos de investigación. Promoción de las tradiciones cántabras.

08. Impulso al desarrollo de la Memoria Histórica: estudios, trabajos técnicos, proyectos planes para el desarrollo de medidas en materia de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. Mapa de fosas. Difusión de la Ley de Memoria Histórica y Democrática

de Cantabria. Dignificación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura. Actos por el 40 aniversario del Caso Almería.

99. Otros: Realización de trabajos técnicos y redacción de proyectos, referidos tanto a obra nueva como de reposición; gastos asociados a la edición y coedición de libros, revistas, folletos informativos, cuadernillos didácticos, calendarios y material de divulgación del patrimonio cultural; gastos de propiedad intelectual.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIAHISTORICA
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

ACTIVIDADES

CAPÍTULO 7

Artículo 74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO

744. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Subconceptos

01. Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas. Edición libros, organización reuniones científicas de carácter internacional.

02. Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas. Trabajos de investigación en la zona arqueológica de La Garma.

03. Proyecto de investigación Paisaje Histórico en Campoo los Valles (Camesa-Rebolledo, Juliobriga)

Artículo 76 A ENTIDADES LOCALES

761 SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA

Destinadas a financiar la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil o de la represión de la Dictadura (artículo 15 Ley 52/2007).

Artículo 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

781. OBISPADO DE LA IGLESIA CATÓLICA EN SANTANDER, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO RELIGIOSO.

Acordado en la Comisión Mixta Consejería-Obispado (Resolución que regula la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta, BOC 29 noviembre de 2012)

782. COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA.

Estudios, conferencias, publicaciones, investigación y difusión de patrimonio cultural

783. SUBVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Subvenciones para la restauración, rehabilitación y conservación de bienes del Patrimonio Cultural

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

- Extender el deporte y generalizar la práctica deportiva de niños, jóvenes y adultos en todo el territorio de Cantabria como instrumento eficaz de salud, educación y formación como personas, sin ningún tipo de exclusión.

OBJETIVO 2

- Contribuir al crecimiento y desarrollo de todas las entidades deportivas, especialmente de los clubes en tanto que son estructuras asociativas que propician la integración social de sus miembros. y de las federaciones, que se configuran entidades colaboradoras de la administración pública que desarrollan por delegación funciones públicas.

OBJETIVO 3

- Contribuir a la promoción del deporte de alto nivel, así como difundir y dinamizar la práctica deportiva de competición interactuando como agente dinamizador de otros campos además del deportivo, como son el turístico y económico (Economía del Ocio), de modo que se visualice la importancia transversal del deporte.

OBJETIVO 4

- Poner en valor y potenciar desde las bases la tradición deportiva de nuestra región como patrimonio irrenunciable y seña de identidad de la sociedad cántabra.

OBJETIVO 5

- Apoyar a los ayuntamientos en la dotación a los mismos de instalaciones deportivas o mejorar y mantener las existentes, con el fin de ayudarles a asegurar una práctica deportiva de calidad, a ampliar la oferta deportiva o, en su caso, a atender la existente de una manera digna y acorde a sus necesidades.

OBJETIVO 6

- Conseguir la implicación real de las mujeres en todos los estamentos del deporte, tanto como deportistas, como en la gestión, dirección, entrenamiento, arbitraje, formación e investigación.

OBJETIVO 7

- Avanzar hacia una actividad deportiva más equitativa e inclusiva promocionando, especialmente la práctica del deporte entre las personas con discapacidad con el fin de conseguir una plena integración que facilite su calidad de vida.

OBJETIVO 8

- Fomentar la práctica del deporte sin violencia y al margen del dopaje.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

ACTIVIDADES

1.- Promoción del deporte como hábito de vida saludable y fuente de valores a través del trabajo con las bases del deporte.

- Convocatoria y organización de los JJDDEE en colaboración con las federaciones deportivas y el Comité Organizador de los JJDDEE.
- Material deportivo, equipación deportiva y otros gastos de desplazamiento y manutención para la representación de las selecciones cántabras en edad escolar en los Campeonatos de España.
- Puesta en funcionamiento de la Comisión Cántabra Antidopaje.
- Puesta en marcha de las Olimpiadas Escolares en colaboración con los centros educativos.
- Seguimiento y tratamiento médico a deportistas a través del Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Organización y Colaboración con actividades deportivas no competitivas y de participación popular.
- Programas dirigidos a fomentar el deporte en femenino, con medidas específicas de apoyo a la mujer en el deporte sobre todo a edades complicadas como son la adolescencia (coincidiendo con el paso de niña a mujer), el inicio de estudios universitarios, la maternidad, etc.

2.- Promoción del deporte de competición, becas a deportistas por resultados y puesta en valor de las federaciones y clubes deportivos.

- Tramitación de expedientes de subvenciones (Órdenes; bases y convocatorias)
- Tramitación de subvenciones nominativas a las Federaciones Deportivas de Cantabria.
- Formación de Técnicos Deportivos en colaboración con Educación y las Federaciones Deportivas.
- Colaboración con las federaciones deportivas para la puesta en marcha de programas de tecnificación deportiva.
- Tramitación y reconocimiento de las distintas entidades deportivas, inscripción en el Registro de Entidades deportivas y seguimiento.
- Colaboración con la Universidad de Cantabria para coordinar programas de fomento deportivo.
- Apoyo a las deportistas con medidas concretas pensadas para ellas.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

3.- Reconocimiento, conservación y difusión de los deportes autóctonos.

- Tramitación de nominativas a las Federaciones Cántabras de Bolos y Remo.
- Apoyo en la organización de la Semana Bolística, Proyecto Madera de ser, tecnificación, Bandera Sotileza de Remo, APEBOL, fomento de bolos.
- Colaboración con el Programa de Tecnificación de la Federación Cántabra de Remo.

4.- Apoyo a los Ayuntamientos en materia deportiva.

- Colaboración con el Consejo Superior de Deportes y los Ayuntamientos para coordinar programas de fomento deportivo.
- Información al ciudadano sobre cuestiones relacionadas con el deporte (Web, teléfono, RRSS...)
- Actualización y mantenimiento del Censo Cántabro de Instalaciones Deportivas en colaboración con las entidades locales.
- Tramitación de nominativas a Entidades Locales destinadas a Infraestructuras deportivas.
- Tareas de reparación y obra nueva en bienes deportivos de uso general.
- Supresión de barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
- Encuentros con alcaldes/as y visitas de coordinación a los ayuntamientos.

5.- Potenciación del deporte de personas con discapacidad y fomento de la participación de las mujeres en el deporte.

- Iniciación de un Plan estratégico para el Fomento de la participación de las mujeres en el deporte.
- Tramitación de convocatoria de subvención para el Fomento de la participación de las mujeres en el deporte y para el fomento del deporte de personas con discapacidad.
- Colaboración en u organización de programas destinados al fomento de la práctica deportiva entre las mujeres y entre personas con discapacidad.

6.- Programa Especial Atención al Deporte (ESPADE)

- Colaboración con la Dirección General de Innovación Educativa en el Programa de Apoyo a la Atención al Deporte, financiando el coste de los entrenadores de los alumnos que están admitidos en el citado Programa educativo en la ESO y Bachiller, en coordinación con las respectivas federaciones cántabras.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

7.- Apoyo a los clubes deportivos de máxima categoría en su modalidad deportiva.

- En los presupuestos del 2021 se apoya económicamente a los clubes que en la temporada 2020 han obtenido o mantenido la máxima categoría, a saber: Club DS Balonmano Sinfín; CD Voleibol Textil Santanderina; Real Sociedad de Tenis, Hockey Hierba masculino y femenino; CD Sardinero Hockey Hierba femenino; Independiente Club de Rugby; Club Deportivo Santander Rugby Club; Club Deportivo Ciclista Meruelo/San Miguel femenino y Club Balonmano Pereda femenino.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

OBJETIVOS

OBJETIVO 1. Ejecución de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra la Mujeres y la Protección a sus Víctimas.

OBJETIVO 2.- Desarrollo del sistema de asistencia y acogimiento para víctimas de violencia de género.

OBJETIVO 3.- Ejecución de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

OBJETIVO 4.- Integración del enfoque o transversalidad de género en las políticas generales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ACTIVIDADES

Promoción de la implantación, desarrollo y difusión de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas, y ejecución de las actuaciones que en ella se recogen correspondientes a la Dirección General de Igualdad y Mujer.

- Diseño, desarrollo y ejecución de programas contra la violencia de género.
- Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas contra la violencia de género.
- Gestión del punto de coordinación y derivación administrativa de las órdenes de protección del Gobierno de Cantabria.
- Promoción de la formación y sensibilización de la sociedad en su conjunto contra la violencia de género.
- Promoción de la formación de profesionales en el ámbito de la violencia de género.
- Conmemoración y campaña de difusión de fechas como el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la eliminación de discriminación de la mujer en la vida económica en general y en el mercado de trabajo y el ámbito empresarial en particular.
- Promoción de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- Promoción de la calidad de vida de las mujeres.
- Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil.
- Promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres del medio rural.
- Conmemoración y campaña de difusión de fechas como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
- Diseño, organización, ejecución y difusión de foros, ferias, exposiciones y encuentros de mujeres.
- Creación, desarrollo, implantación, difusión y actualización de soportes informativos para las mujeres de Cantabria.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ACTIVIDADES

- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la realización de estudios de las mujeres.
- Creación y promoción de espacios de encuentro para mujeres y promoción de sus actividades.
- Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas en ejecución y desarrollo de programas específicos para mujeres.
- Participación en reuniones, comisiones y eventos organizados por otras entidades públicas o privadas.
- Implantación, desarrollo y evaluación de la Estrategia de transversalidad de género del Gobierno de Cantabria.
- Apoyo a centros de promoción de la mujer en Cantabria.
- Apoyo a la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Género del Gobierno de Cantabria.
- Promoción de la implantación, desarrollo y difusión de la Ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, tras su aprobación en el Parlamento de Cantabria y ejecución de las actuaciones que en ella se recogen correspondientes a la Dirección General.
- Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas para la integración del principio de igualdad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.
- Contribuir a la eliminación de la brecha de género en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomento de las manifestaciones artísticas con perspectiva de género.
- Transmisión de valores y actitudes igualitarias.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la realización de estudios de género.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ACTIVIDADES

- Promoción de la formación de profesionales en el ámbito de la igualdad de oportunidades.
- Promoción de la formación y sensibilización de la sociedad en su conjunto en materia de igualdad y género.
- Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.
- Desarrollo de medidas e iniciativas propuestas por el Consejo de la Mujer de Cantabria al objeto de dar soluciones a las necesidades y demandas de las mujeres de Cantabria.
- Creación de cauces de participación y representación de las mujeres.
- Colaboración con otras Administraciones Públicas mediante la realización de estudios e informes, el asesoramiento y la presentación de sugerencias, propuestas o iniciativas relacionadas con las mujeres.
- Diseño, organización, ejecución y difusión de foros, ferias, exposiciones y encuentros de mujeres, así como seminarios y reuniones de trabajo sobre la igualdad de género.
- Participación de la Dirección General de Igualdad y Mujer en reuniones, comisiones y eventos organizados por otras entidades públicas o privadas.
- Todas aquellas actividades que contribuyan a alcanzar la igualdad entre los hombres y las mujeres de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

OBJETIVOS

OBJETIVO 1. Fomentar la natalidad.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

ACTIVIDADES

- Tramitación de ayudas directas a madres para el fomento de la natalidad

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Coherencia de políticas para el desarrollo en el gobierno de Cantabria.

OBJETIVO 2.- Formación, promoción y mejora de la calidad de la cooperación para el desarrollo, ONG y otros agentes de cooperación

OBJETIVO 3.- Educación para el desarrollo

OBJETIVO 4.- Cultura de evaluación, transparencia y calidad

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

ACTIVIDADES

OE1 COHERENCIA DE POLITICAS.

- Planificación estratégica de la agenda autonómica en materia de ODS y definición de las líneas prioritarias de actuación. coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, con seguimiento del Consejo de Cooperación Cántabro.
- Estudios y trabajos técnicos con el objeto de promover la calidad de la cooperación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento de forma que se garantice la coherencia de políticas y el establecimiento de un marco de resultados adecuados y evaluable; así como establecer medidas y líneas de trabajo transversales que permitan garantizar la máxima eficacia y eficiencia de todas las iniciativas lideradas o llevadas a cabo por el Gobierno, y garantizar que responden a criterios homogéneos de búsqueda activa del desarrollo humano

OE 2.- FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, ONGD Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN

- Mejora de la calidad de la Cooperación para el Desarrollo de ONGDS y otros actores
- Elaboración y gestión de convocatorias de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- Apoyo a poblaciones vulnerables a través de convenios de colaboración.
- Diseño y puesta en marcha de intervenciones de cooperación directa con instituciones de países en desarrollo, y en los sectores que se consideren preferentes, como son los ámbitos educativo, sanitario, empoderamiento de la mujer y sostenibilidad medioambiental
- Diseño y puesta en marcha de intervenciones de cooperación técnica en concertación con otros actores de la cooperación.
- Apoyo a otras instituciones de Cantabria financiando programas de formación y cooperación técnica apostando por el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, así como la posibilidad de adquirir equipamiento y medicamentos en los destinos que se consideren prioritarios.
- Consolidación de la formación y capacitación de los actores de la Cooperación Cántabra en materia de Cooperación internacional, Desarrollo Humano Sostenible, y Educación para el Desarrollo y formación sobre los ODS y especialmente sobre las prioridades transversales de la cooperación cántabra enfoque de derechos igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y promoción de la diversidad; y sostenibilidad ambiental, para que se puedan incorporar en las políticas y práctica diaria independientemente del ámbito competencial

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

OE 3.- EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Seguimiento de la estrategia de Educación para la transformación social y puesta en marcha de los planes de actuación en los ámbitos formal, no formal e informal creando conciencia de ciudadanía global, favoreciendo ciudadanos

ACTIVIDADES

- cosmopolitas y globales, que se sienten pertenecientes a una misma comunidad, que se preocupan por temas colectivos y que se comprometen con el desarrollo a nivel local, nacional e internacional construyendo una sociedad comprometida de forma continuada con la erradicación de la pobreza y con el Desarrollo Humano y Sostenible, mediante inversiones de carácter inmaterial.
- ¿Consolidación del plan de intervención educativa Jóvenes y Valores, incluido en la Estrategia de ED, basado en la metodología que se lleva a cabo en la educación de tiempo libre?
- Fomento y apoyo a la formación e investigación para el desarrollo.
- Consolidación de las actividades de educación para la transformación social a través del desarrollo y diseño y puesta en marcha de nuevas actuaciones (campañas de sensibilización, promoción y difusión en materia de Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible, Ayuda Humanitaria, Derechos Humanos y Educación para el Desarrollo).
- Actuaciones de carácter inmaterial directamente relacionadas con las funciones de la Dirección General, incluyendo la elaboración, edición y coedición de reportajes, libros, revistas y diverso material (fotografías, DVD, folletos, fichas, etc....). participación, inserción y divulgación en distintas revistas y medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc....), así como material promocional para promover, difundir y dar a conocer las actuaciones de la Dirección General; diseño, organización, ejecución y difusión de encuentros, foros, jornadas, ferias, exposiciones y congresos en materia de cooperación Internacional para el desarrollo. Participación de la Dirección General en este tipo de eventos organizados por entidades públicas o privadas.
- Programación de conferencias, foros, ciclos, cursos y talleres en materia de Educación para el Desarrollo para la transformación social, Desarrollo Humano, Desarrollo Sostenible, Coherencia de políticas, ODS, promoción y Defensa de los Derechos Humanos, etc., en Cantabria y en el exterior.

OE 4.- CULTURA DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD

- Evaluación de actuaciones en materia de cooperación al desarrollo (AH, ED, CID, Genero y Desarrollo) que permitan verificar que las intervenciones realizadas se han centrado en las prioridades sectoriales establecidas en los EJES: Personas, Gobernanza y DDHH, Desarrollo Económico y Social, Medio Ambiente
- Evaluación II PD y Elaboración del III plan director de Cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del Plan Bienal 2021-2022, con un marco de resultados adecuados y evaluable, de forma que se garantice la coherencia de políticas, el consenso, la coordinación y la complementariedad de todos los actores.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

ACTIVIDADES

- Estudios y trabajos técnicos con el objeto de promover la calidad de la cooperación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento de forma que se garantice la coherencia de políticas y el establecimiento de un marco de resultados adecuados y evaluables; así como establecer medidas y líneas de trabajo transversales que permitan garantizar la máxima eficacia y eficiencia de todas las iniciativas lideradas o llevadas a cabo por el Gobierno, y garantizar que responden a criterios homogéneos de búsqueda activa del desarrollo humano

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Fomento del asociacionismo juvenil

OBJETIVO 2.- Fomento y control de calidad de las actividades juveniles de ocio y tiempo libre

OBJETIVO 3.- Fomento de la información al alcance de los jóvenes

OBJETIVO 4.- Fomento de la formación en ocio y tiempo libre en igualdad de condiciones

OBJETIVO 5.- Mejora de las condiciones de acceso al mercado laboral de los jóvenes

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

ACTIVIDADES

- Desarrollar e impulsar el programa Campos de Voluntariado a través de actividades formativas, organización de talleres, jornadas, asesoramientos, asistencias técnicas y desarrollo de acciones formativas continuadas en la preparación y participación de proyectos juveniles europeos.
- Trabajar la autonomía personal a través de la movilidad y la emancipación de los jóvenes, garantizando orientación y asesoramiento a través de la Oficina de Emancipación Juvenil.
- Facilitar a la juventud de Cantabria la posibilidad de hacer turismo de un modo asequible, mediante el aprovechamiento de las diferentes redes de instalaciones y albergues juveniles a nivel europeo.
- Mantenimiento de la Red de Oficinas de Información Juvenil para que la juventud de Cantabria pueda tener acceso a información veraz en igualdad de condiciones.
- Acciones de formación y fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de la juventud.
- Impulso de la participación juvenil y el asociacionismo en la sociedad de Cantabria con el apoyo a la gestión del Consejo de la Juventud.
- Facilitar el acceso de los jóvenes a la obtención del carnet de conducir para mejorar sus expectativas de acceder al mundo laboral.
- Impulso de la formación en tiempo libre a través de titulaciones oficiales de monitor/director de tiempo libre, así como de las diversas especialidades recogidas en titulaciones oficiales (educación para el desarrollo, igualdad y prevención de violencia de género y atención a la discapacidad).
- Implantar y desarrollar herramientas de información, comunicación y gestión basadas en TICs, así como seminarios, encuentros y conferencias sobre políticas de juventud y sociedad de la información.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

BREVE EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría General es responsable del programa de Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, que canaliza sus actuaciones en cuatro vertientes:

La primera vertiente se refiere a la asistencia y apoyo en orden a la coordinación de los servicios, el informe y propuesta de los asuntos que deban ser sometidos al Consejo de Gobierno, la realización de estudios e informes de carácter jurídico-administrativo, la preparación de normativas y estudios técnicos, así como la tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos, y el análisis y tramitación de los contratos y convenios.

Un segundo grupo de actuaciones tiene como fin la programación y presupuestación, así como el seguimiento y control, de los recursos económicos y financieros que se destinan a la política presupuestaria de la Consejería.

En tercer lugar le compete la adopción de cuantas medidas conciernen al régimen interno de funcionamiento de la Consejería, que incluye la gestión del personal, la administración y gestión financiera correspondiente a dichos servicios generales, además de la gestión del otorgamiento de ayudas no atribuidas a otros órganos. Asimismo, le compete la gestión de la comunicación y de la publicidad institucional del Departamento, y de la información administrativa.

Por último, la gestión de los ingresos y la realización de gastos del Fondo de Derribos del Gobierno de Cantabria, se realizarán a propuesta de los titulares de la secretaría general y/o de la dirección general con competencias en materia de urbanismo.

Para la realización de las citadas acciones, la Secretaría General se estructura en las siguientes Unidades:

1. Asesoría Jurídica.
2. Servicio de Administración General.
3. Servicio de Gestión Económica y Contratación.

OBJETIVOS

El programa de Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por sus especiales características, no cuenta con unos objetivos propios e independientes de los correspondientes a los demás programas de actuación de la Consejería. La eficacia del programa debe evaluarse, por tanto, en función de los resultados obtenidos por todos aquellos programas en los que participe la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

ACTIVIDADES

Las actividades propias del programa, en orden a la consecución de sus fines, se pueden resumir en las siguientes:

- Coordinación y control de las líneas de actuación.
- Ordenación de la gestión, mediante:
 - . Elaboración y revisión de planes de actuación.
 - . Desarrollo, seguimiento y modificación de los programas.
 - . Organización y coordinación de los servicios comunes del Departamento.
 - . Realización de estudios e informes de carácter técnico, jurídico y económico.
- Apoyo a la actuación de los Centros Gestores, a través de:
 - . Estudios e informes que permitan la mejora de la gestión, así como la adecuación y obtención de una mayor eficacia en la aplicación de los recursos existentes.
 - . Recepción de contratos y convenios.
 - . Gestión presupuestaria de la Consejería.
 - . Desarrollo de la normativa legal del Departamento.
 - . Seguimiento de los programas de inversiones del Departamento.
- Gestión de los servicios comunes de la Consejería.
 - . Unificación de algunos de los servicios y suministros integrados en el Departamento en un único servicio presupuestario y contrato, para una mayor eficiencia en el procedimiento y en la prestación.
 - . Proyectos de reforma y ahorro de energía dirigidos hacia la eficiencia energética en los edificios propios.
 - . Información y documentación a los usuarios, a las instituciones y a la sociedad, de las realizaciones y puesta en servicio de bienes públicos administrados por el Ministerio, mediante las oportunas campañas informativas y de divulgación.
 - . Gestión patrimonial de los edificios administrativos de la Consejería.
 - . Formación y perfeccionamiento del personal del Departamento.
 - . Tramitación del anticipo de caja fija, las indemnizaciones por razón del servicio y los gastos a justificar de la Consejería.
- Análisis de la rentabilidad económico-financiera de inversiones.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS

Difundir los contenidos y metodología de la Evaluación Estratégica Ambiental.

- Jornadas formativas: 2 jornadas

Impulsar y agilizar la tramitación ambiental de Planes y Programas.

- Reuniones con ayuntamientos y equipos redactores: 50 reuniones
- Reducción plazos emisión memorias ambientales: 4 meses

Informar de la adecuación de los Planes a los instrumentos de planificación territorial.

- Reducción plazos emisión informes de impacto territorial: 1,5 meses

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACTIVIDADES

Se impulsará la calidad técnica y la mejora en los plazos de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de los instrumentos de planificación urbanística y de los Proyectos Singulares de Interés Regional, además de favorecer la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y departamentos que intervienen en el proceso de planificación.

Se continuará con la tramitación y seguimiento del Plan Regional de Ordenación Territorial, Plan de Protección del Litoral, Planes Especiales y Proyectos Singulares de Interés Regional, para lo cual se prevé la contratación de los servicios técnicos de apoyo necesario.

Se desarrollará la Ley del Paisaje de Cantabria para su completa aplicación en la gestión y planificación del territorio y se fomentará las políticas de buenas prácticas entre asociaciones y profesionales, para lo cual se dispondrá de ayudas desde esta Dirección General.

Se continuará colaborando con la Universidad de Cantabria potenciando la transferencia del conocimiento entre la Universidad y la sociedad Cántabra, para lo cual se prevé la contratación de estudios y trabajos a la misma dirigidos fundamentalmente a conocer, prever y corregir los efectos del cambio climático en nuestras costas y valles.

Se fomentará el desarrollo sostenible mediante la inversión en infraestructura destinada a completar la Red de Movilidad Ciclista de Cantabria y la red de sendas del litoral, así como el fomento de la práctica del transporte en bici, entre terceros, organismos, entidades y asociaciones, a través de ayudas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

OBJETIVOS

Impulsar y agilizar la tramitación urbanística de Planes Generales Municipales.

- Reuniones con ayuntamientos y equipos redactores: 50 reuniones
- Concesión de ayudas a los ayuntamientos: 5 beneficiarios

Desarrollar un adecuado control de la aplicación del ordenamiento territorial y urbanístico en los ámbitos de competencia autonómica.

- Expedientes de disciplina urbanística tramitados: 15 expedientes

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

ACTIVIDADES

Se impulsará la calidad técnica y la mejora en los plazos de los procedimientos de aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana, además de favorecer la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y departamentos que intervienen en el proceso de planificación.

Se continuará con la tramitación de la Ley de Suelo de Cantabria.

Se desarrollará el cumplimiento del Plan de derribos que afecta a las viviendas ubicadas en los municipios de Piélagos, Arnuero, Argoños y Escalante, para ir dando progresivamente cumplimiento a las resoluciones firmes de derribo dictadas por los diferentes juzgados y tribunales.

Se fomentarán las revisiones de los planeamientos urbanísticos para adecuarlos a las nuevas circunstancias sociales, económicas, ambientales y jurídicas a que han de sujetarse, a través de ayudas dirigidas a los ayuntamientos.

Se desarrollará un adecuado control de la aplicación del ordenamiento territorial y urbanístico en los ámbitos de competencia autonómica, tramitando los correspondientes expedientes sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística ejecutando subsidiariamente las resoluciones en aquellas actuaciones en las que se resuelva el correspondiente expediente en tal sentido.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

OBJETIVOS

1. Ahorro y eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua.
2. La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénicos-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.
3. La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

OBJETIVO 1

INDICADOR	2020	2021	2022	2023
Nº de obras ejecutadas e importe del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento	14	14	14	14

OBJETIVO 2

INDICADOR	2020	2021	2022	2023
M3 suministrados a cada entidad local de agua potabilizada y bruta.	34.100.000	34.100.000	34.100.000	34.100.000

OBJETIVO 3

INDICADOR	2020	2021	2022	2023
M3 de aguas residuales tratadas	109.500.000	116.905.606	116.905.606	116.905.606

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

ACTIVIDADES

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.
- Inspeccionar y controlar la calidad de las aguas, tanto las suministradas para el abastecimiento, como las vertidas a los sistemas de saneamiento o medios acuáticos naturales.
- Actuaciones de mantenimiento y explotación de Planes Hidráulicos regionales.
- Conectar a las grandes infraestructuras realizadas las acometidas domiciliarias de los núcleos de población.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.
- Ejecución de Proyectos minicentrales hidráulicas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

OBJETIVOS

- Desarrollo del Plan de Puertos.
- Prestar especial atención al mantenimiento de los calados de los canales de acceso a los espacios portuarios de titularidad autonómica y de sus dársenas, así como, a otros aspectos vinculados a la seguridad de la navegación.
- Conservación y mejora de las infraestructuras portuarias, instalaciones portuarias y medios mecánicos.

El Gobierno de Cantabria tiene asumida las competencias en materia de puertos pesqueros y deportivos, sin perjuicio de las competencias del Gobierno de España correspondiente a los Puertos de Interés General del Estado. En concreto, el Gobierno de Cantabria gestiona los siguientes Puertos pesqueros-deportivos: Castro Urdiales, Laredo, Santoña, Colindres, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera.

El objetivo de este programa es mejorar, conservar y mantener en adecuado estado las infraestructuras existentes en los mismos: los muelles de atraque, los muelles de carga, los diques, las escolleras de protección, las rampas varadero, las machinas, las lonjas, los almacenillos ..., en fin, todas aquellas que permitan prestar un adecuado servicio a la descarga, manipulación y venta de la pesca obtenida, así como de los puntos de atraque de embarcaciones deportivas y de recreo.

Además, es objetivo igualmente conservar y mantener las áreas terrestres, las zonas de aparcamiento, las pavimentaciones, el almacenamiento de cajas, y muy especialmente el mantenimiento de los calados tanto en las dársenas interiores de los puertos como en los campos de navegación y los accesos a los mismos.

Por último, también desarrollar la oferta de amarres para la flota deportiva, tanto en lo referente a la mejora de la gestión, como en ofrecer nuevas plazas de atraque, allí donde se requiera por la demanda.

- OBJETIVO 1.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Número de actuaciones en proyecto o ejecución	10	11	8	6

- OBJETIVO 2.

Indicador	2020	2021	2022	2023
M3 dragados efectuados	102.000 m3	145.000 m3	145.000 m3	145.000 m3

- OBJETIVO 3.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Número de actuaciones de conservación y mantenimiento	30	30	30	30

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

ACTIVIDADES

- Redacción de estudios y/o proyectos de construcción en las zonas e instalaciones portuarias, ya sea mediante el personal propio de los servicios o mediante contrato de servicios.
- Ejecución de las obras correspondientes a los proyectos señalados en el punto anterior.
- Dirección de las ejecuciones de obras portuarias.
- Realización de todas las actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y medios mecánicos.
- Explotación, gestión y tramitación administrativa de todo tipo de expedientes relacionados con la actividad portuaria.
- Realización de las operaciones destinadas a posibilitar el cobro de tarifas y cánones.
- Elaboración de estudios y/o informes, así como planificación portuaria.
- Organización y control de los medios humanos y materiales disponibles para la correcta y racional explotación de los servicios portuarios y obtención de una mayor eficiencia.

CÓDIGO			DENOMINACIÓN		
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS			
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS			

OBJETIVOS

1. Prevenir la contaminación de los medios acuáticos naturales.
2. La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Niveles de calidad de las aguas costeras y de transición (ph, salinidad, nutrientes, oxígeno disuelto, metales pesados, sedimentos, fauna de invertebrados, etc,)	Ph clorofila µg/l Saturación oxígeno % Turbidez NTU Fosfatos µmol/l Nitratos µmol/l Amonio µmol/l	7/9 2,33 88 8 0,4 5 1,8	7/9 2,33 88 8 0,4 5 1,8	7/9 2,33 88 8 0,4 5 1,8	7/9 2,33 88 8 0,4 5 1,8

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Aguas tratadas en las EDAR,s del Gobierno de Cantabria	M3/ año	109.500.000	116.905.606	116.905.606	116.905.606

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS

ACTIVIDADES

- Inspeccionar y controlar la calidad de las aguas, tanto las suministradas para el abastecimiento, como las vertidas a los sistemas de saneamiento o medios acuáticos naturales.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL

OBJETIVOS

1. La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénicos-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.
2. La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

OBJETIVO 1 y 2

INDICADOR	2020	2021	2022	2023
Nº de obras ejecutadas e importe del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento	14	14	14	14

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL

ACTIVIDADES

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.
- Conectar a las grandes infraestructuras realizadas las acometidas domiciliarias de los núcleos de población.
- Asesoramiento técnico a las entidades locales para ejecución de proyectos de saneamiento y abastecimiento.
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Promover la cofinanciación de las actuaciones en bienes de titularidad municipal que efectúe la Consejería a petición de los ayuntamientos.

OBJETIVO 2.- Atender a las necesidades de los ayuntamientos de Cantabria en materias como:

- Infraestructura viaria: carreteras, puentes, urbanización, etc.
- Otras infraestructuras municipales: alumbrados públicos, edificios públicos, espacios municipales, etc.

OBJETIVO 3.- Gestión del Parque de Maquinaria adscrito al Servicio para el empleo en la ejecución de obras con medios propios.

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actuaciones cofinanciadas en ejecución	Número	80	200	150	100

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Vial público afectado por obras de conservación o mejora	Kilómetros	90	300	150	100

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actuaciones realizadas por medios propios	Número	130	130	130	130

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ACTIVIDADES

- Redacción o informe, en su caso, de los estudios, anteproyectos y proyectos de obra nueva sobre bienes de titularidad municipal, y dirección y/o inspección de las ejecuciones de obras sobre dichos bienes de titularidad municipal. Ante la solicitud del Ayuntamiento, referido a obras relacionadas con las infraestructuras viarias, espacios públicos, alumbrados, edificios públicos, etc, se realiza una inspección técnica, se prioriza su necesidad, atendiendo a los criterios establecidos y se procede a redactar los proyectos y a contratar las obras necesarias para atender la necesidad planteada. Finalizadas las obras, se certifican y recepcionan y se entregan al Ayuntamiento como titular de las mismas, encargándose el municipio de la conservación, mantenimiento y explotación resultante.
- Asesoramiento a los ayuntamientos. Ante la carencia de medios técnicos de muchos Ayuntamientos, especialmente aquellos de menor población, desde el Servicio de Vías y Obras se presta colaboración a solicitud de los Ayuntamientos, en procedimientos como la selección de personal funcionario o laboral de nuevo ingreso o para la contratación administrativa de redacciones de proyectos o ejecución de obras, todo ello en materias relacionadas con las actuaciones de obra nueva y conservación sobre bienes municipales.
- Actuaciones materiales derivadas del Decreto de subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de Inversiones Municipales en el periodo 2022-2023 que tendrá como finalidad principal garantizar la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los servicios municipales obligatorios de conformidad con la legislación de régimen local, y en particular los relativos a: redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales; pavimentaciones con redes; pavimentaciones sin redes; alumbrado público; adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación y a la mejora de la eficiencia energética.; caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos de población; urbanización de espacios públicos y otras infraestructuras viarias que resulten necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal. Quedan excluidas las obras de infraestructuras educativas, sanitarias y deportivas, por corresponder a competencias radicadas en otras Consejerías del Gobierno de Cantabria.
- Ultimar las actuaciones materiales derivadas de la vigencia del Decreto 50/2017, de 20 de julio, por la que se concedieron subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el periodo 2018-2019. Al objeto de promover la cofinanciación en bienes de titularidad municipal a petición de los Ayuntamientos, se reguló, mediante el Decreto 50/2017, de 20 de julio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

OBJETIVOS

BREVE EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA:

La red de carreteras autonómicas, es fundamental para el desarrollo económico, contribuyendo al mismo tiempo a paliar los desequilibrios territoriales de la región. En este contexto, el Programa de actuaciones en materia de infraestructura de carreteras autonómicas tiene como finalidades:

- la ejecución de las obras necesarias para incrementar la oferta viaria al ritmo que lo exija la demanda de tráfico.
- La inclusión de aquellas actuaciones destinadas a que las carreteras puedan cumplir con su funcionalidad, permitiendo el tráfico en las condiciones de seguridad vial, calidad y nivel de servicio adecuado, así como preservar el patrimonio viario de la pérdida de valor derivada de su uso y obsolescencia

OBJETIVOS E INDICADORES:

Los objetivos e indicadores de seguimiento del Programa 453B son los siguientes:

- 1.- Ampliar y mejorar la red de carreteras autonómicas con el fin de favorecer el progreso económico, el equilibrio territorial y la calidad de vida de los ciudadanos.

Indicador	MAGNITUDES	2020	2021	2022	2023
Número de kilómetros en obras de primer establecimiento, mejora, ampliación, rehabilitación o gran reparación.	KILÓMETRO	60	60	60	50
Indicador	MAGNITUDES	2020	2021	2022	2023
Número de kilómetros en las siguientes tareas de reparación, mantenimiento y conservación.	KILÓMETRO	600	700	700	600
a) Señalización Horizontal		2300	2500	2500	2500
b) Desbroces		100	120	120	110
c) Bacheos					

2.- Rehabilitar paseos peatonales al borde de las carreteras con creación de itinerarios peatonales y de bicicletas.

Indicador	MAGNITUDES	2020	2021	2022	2023
Número de actuaciones de paseos y seguridad vial peatonal en ejecución.	UNIDAD	22	20	20	15

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

ACTIVIDADES

En el año 2020 se continuará el desarrollo de las actuaciones previstas y se incorporan nuevas actuaciones.

Las actuaciones a desarrollar se engloban dentro del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras en Cantabria, 2014-2021.

- **Plan de Gestión Integral de Infraestructuras en Cantabria, 2014-2021.**

En abril de 2014 se puso en marcha este nuevo Plan, que constituirá el marco de referencia de la planificación estratégica a medio y largo plazo de las políticas en materia de carreteras de la Dirección General de Obras Públicas.

Los objetivos específicos de carácter territorial, económico, social y medioambiental a los que el nuevo Plan responde son:

- Vertebrar el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, facilitando la accesibilidad a los centros de actividad económica y social.
- Completar la estructura de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, para desarrollar su capacidad y funcionalidad de manera que posibilite la plena integración espacial y funcional de su territorio.
- Atender las demandas de tráfico.
- Mejorar la calidad de vida de los usuarios y residentes en el entorno de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria.
- Aumentar la seguridad vial en zonas urbanas.
- Incrementar las medidas de seguridad vial en los tramos.
- Recuperar los estándares iniciales en las carreteras autonómicas incluidas en la red primaria y secundaria de Cantabria, niveles que se alcanzaron, en su momento, gracias a las importantes obras de acondicionamiento realizadas.
- Facilitar las condiciones de circulación en las carreteras de la Red Autonómica Local adecuando sus características técnicas a los niveles de uso real de estas vías.

- Conservar el Patrimonio Viario de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, a través del mantenimiento y mejora de los niveles de calidad de firmes, señalización y los elementos complementarios.
 - Actualizar el inventario de carreteras autonómicas y publicar un nuevo catálogo, llevando a cabo las relaciones y acuerdos necesarios con las administraciones, central, autonómicas y municipales, que puedan verse involucradas en la definición de los inicios, finales e itinerarios de las carreteras.
 - Desarrollar los inventarios de firmes, sistemas de drenaje, estructuras, túneles, elementos de contención, travesías, elementos contra ruidos, animales atropellados, singularidades, ...
 - Conseguir la máxima integración ambiental de la Red de Carreteras, restituyendo la calidad ambiental de las carreteras existentes y mejorando la calidad ambiental del medio circundante, preservándola o minimizando los impactos en las nuevas carreteras.
 - Incorporar a la red de carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria aquellas carreteras que, con posterioridad a la publicación del Decreto 61/2004, de 17 de junio, reúnen las condiciones necesarias para estar incluidas en esta red.
 - Elaborar y aprobar los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción de los grandes ejes viarios de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2002/49/CE de Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental, traspuesta y ampliada mediante la Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido.
 - Administrar eficazmente los recursos económicos, priorizando el interés público sin menoscabo de las soluciones técnicas, en todas las fases que conlleva la puesta en práctica del Plan, desde la planificación a la construcción, incluyendo la conservación, gestión y explotación de la red de carreteras, dentro del contexto económico-social real de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Las actuaciones propuestas en el Plan, se agrupan en los siguientes programas:
- El "Programa de Actuaciones de Nuevo Trazado" recoge la planificación de aquellas actuaciones encaminadas a la realización de proyectos de nuevo trazado.
 - El "Programa de Actuaciones Continuas sobre Carreteras Existentes" incluye la planificación de las actuaciones que cumplan con el objetivo de conservar el patrimonio viario de Cantabria, considerado el mismo como un valor añadido de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - El "Programa de Actuaciones Puntuales" incluye aquellas actuaciones que se llevarán a cabo en lugares concretos de la Red de Carreteras en los que exista

un peligro cierto por la presencia de cruce a nivel con la Red Ferroviaria o la confluencia de varias carreteras.

- El "Programa de Actuaciones de Seguridad Vial" recoge la planificación de las actuaciones cuyo objeto final sea el cumplimiento de lo recogido en el objetivo de mejorar la Seguridad Vial de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria a través de la activación de medidas de reconocida eficacia que permitan invertir la tendencia en la siniestralidad.
- El "Programa de Actuaciones de Conservación y Mantenimiento ordinario de carreteras", incluye las actuaciones destinadas a mantener las características iniciales de las infraestructuras viarias. Por norma general son actuaciones programables, se encuentran entre ellas: la vialidad invernal; el mantenimiento de la señalización, tanto horizontal como vertical; el balizamiento de la Red; el bacheo de los viales; y las actividades encaminadas a mejorar la funcionalidad ambiental de las carreteras, incluyendo el cuidado de las márgenes y la limpieza de cunetas y drenajes transversales.

El Programa es gestionado por la Dirección General de Obras Públicas a través de los Servicios de Carreteras Autonómicas, Proyectos y Obras y Supervisión y Apoyo Técnico

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

Facilitar el logro de los objetivos generales de la Consejería mediante:

- Planificación, dirección, coordinación y desarrollo de la política del Consejo de Gobierno en el ámbito de la Consejería.
- Presencia y participación en reuniones de coordinación en organismos nacionales y de la Unión Europea, así como relaciones con departamentos.
- Mejora de la gestión económica mediante la gestión y el seguimiento del Presupuesto.
- Publicación y divulgación de la normativa específica en desarrollo de la política de la Consejería.
- Coordinación de actuaciones de los centros directivos de la Consejería.
- Programación y organización de la gestión administrativa y del personal de la Consejería.
- Gestión de becas. Formación de personal.
- Planificación y organización de la gestión administrativa y del personal de la Consejería.
- Gestión de becas. Formación de personal.
- Planificación y ejecución de programas operativos regionales, iniciativas comunitarias cofinanciadas con fondos europeos y convenios.
- Actuación administrativa y de asesoramiento jurídico a los centros directivos y técnicos para mejora de la eficiencia en la realización de cometidos.
- Divulgación de acciones, publicaciones, estudios, programas, estadísticas, información agraria y pesquera.
- Conservación de edificios e instalaciones y dotación de medios materiales necesarios para el cumplimiento de los servicios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDADES

- Coordinación y elaboración del presupuesto.
- Propuestas de ajuste, redistribución y generación de créditos.
- Elaboración y gestión de expedientes de pagos y gastos.
- Tramitación de expedientes de ejecución presupuestaria en gastos corrientes y subvenciones.
- Contratación administrativa de la Consejería, incluido los contratos de emergencia derivados de la crisis sanitaria del COVID-19.
- Elaboración de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno.
- Gestión y control de medios materiales, recursos humanos, becas y convenios.
- Producción normativa: circulares, órdenes, decretos y anteproyectos de ley.
- Control y gestión de fondos estatales y comunitarios.
- Coordinación, dirección, planificación, información y asesoramiento.
- Elaboración de plantillas de personal.
- Atención al público y registro de documentos, bibliotecas y archivos.
- Dirección y coordinación de centros administrativos comarcales.
- Relaciones horizontales con otras Consejerías, Comunidades Autónomas y Gobierno del Estado.
- Gestión del PDR 2014-2020.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

OBJETIVOS

- Reformar la estructura y la infraestructura rural básica que permita mejorar las condiciones de trabajo y producción en el medio rural, así como la calidad de vida de la población, contribuyendo a la fijación en el medio favoreciendo una explotación más eficiente, moderna y competitiva de los recursos disponibles
- Proporcionar el relevo generacional en la actividad agraria mediante la primera instalación de jóvenes al objeto de mejorar las condiciones del empresario agrario y la modernización del sector primario.
- Impulsar el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección al medio ambiente y la conservación del espacio natural.
- Contribuir a un desarrollo integrado de la agricultura con la ganadería y el medio ambiente.
- Desarrollo comarcal a través de los grupos de acción local constituidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Diversificación económica del medio rural.
- Regulación de los mercados agrícolas.
- Promoción del asesoramiento técnico y profesional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

ACTIVIDADES

- Ejecución de las medidas incluidas en el programa de desarrollo rural de Cantabria (2014-2020) que competen a la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, que incluye la gestión de ayudas financiadas por el FEADER.
- Ejecución de inversiones relativas a la Red de caminos rurales, dotaciones de comunales y regadíos.
- Tramitación de los expedientes administrativos de concentración parcelaria y realización de las inversiones que conllevan.
- Gestión de ayudas destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de inversiones colectivas en terrenos comunales.
- Programa de electrificación rural que tiene por objeto la realización de obras de mejora y soterramiento de líneas, así como la gestión de ayudas a la electrificación rural mediante sistemas convencionales y aprovechamiento de energías renovables
- Ayudas a la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos del medio rural
- Gestión de ayudas correspondientes al FEAGA
- Coordinación de los grupos de acción local.
- Gestión de ayudas destinadas a medidas transitorias para el cese en la actividad agraria.
- Ayudas a las entidades cooperativas y profesionales agrarias para el asesoramiento al sector agrario.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

OBJETIVOS

- El uso de nuevas tecnologías, el desarrollo de la investigación y la experimentación agraria, así como su transferencia al sector agrario.
- Mejora de los costes del proceso productivo, mejora de la calidad del producto, de incremento del valor añadido de la producción y de la optimización de la influencia de la agricultura en el medio ambiente
- Formar a la población agraria en los siguientes niveles:
 - Formación agraria para jóvenes que se incorporen a la actividad agraria.
 - Formación de la población agraria en general mediante cursos y reuniones de breve duración con aplicación en la actividad económica y sociocultural del medio rural.
- Formación específica en sanidad vegetal afectando los productores y comercializadores en materia de productos fitosanitarios
- Control de la calidad y la sanidad de producción vegetal
- Promover el movimiento asociativo mediante líneas de ayudas diversas a cooperativas, organizaciones profesionales agrarias y otras sociedades.
- Protección de los cultivos y los pastos contra plagas y enfermedades.
- Mejora de la calidad de la producción agrícola.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

ACTIVIDADES

- Ejecución de los proyectos de investigación, experimentación e innovación tecnológica.
- Programación, desarrollo y ejecución de enseñanzas agrarias no regladas.
- Ayuda a la realización de actividades formativas de la actividad agraria ejecutadas por otros agentes sociales.
- Prevención, control y lucha contra plagas en el ámbito de la producción vegetal.
- Transferencias de tecnología, orientación técnico-ecológica y apoyo a la introducción de nuevas producciones.
- Control y desarrollo de programas de mantenimiento y la mejora de la producción vegetal.
- Control y registros de la producción y comercialización de material vegetal.
- Ayudas al fomento del asociacionismo
- Ayudas a la mejora de la producción agrícola.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

OBJETIVOS

- Erradicación de enfermedades que afectan a la cabaña ganadera, objeto de programas nacionales de erradicación: tuberculosis y brucelosis bovina.
- Vigilancia y prevención de la aparición de enfermedades de rumiantes objeto de programas nacionales de erradicación y control: Brucelosis ovina y caprina, perineumonia contagiosa bovina, leucosis enzoótica bovina y encefalopatías espongiformes transmisibles.
- Vigilancia y control de zoonosis transmisibles y otras enfermedades de declaración obligatoria.
- Implicación del sector en la mejora de la sanidad animal de las explotaciones a través del fomento de la creación de agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y de la colaboración con el veterinario de explotación.
- Adaptación de las prácticas de producción y manejo para mejorar el bienestar y protección de los animales.
- Proporcionar instrumentos ágiles a las explotaciones ganaderas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios en el ámbito del autocontrol y en el comercio pecuario.
- Vigilar el uso prudente de antibióticos a fin de reducir su consumo en todas las especies. Fomento del uso de la receta veterinaria electrónica.
- Apoyo al sector privado y asociaciones de ganaderos para la implantación de medidas de prevención de enfermedades en las explotaciones.
- Mejora cuantitativa y cualitativa de las producciones a través de la sanidad animal; disminución de los costes productivos a través de la prevención de enfermedades.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ACTIVIDADES

- Ejecución de los programas de erradicación de tuberculosis y brucelosis, programa de vigilancia de brucelosis bovina y caprina y programa de vigilancia de leucosis y perineumonía bovina, a través de las campañas de saneamiento ganadero.
- Programa de erradicación de encefalopatías espongiformes transmisibles.
- Programa de vigilancia de Lengua azul, incluido el Programa de vigilancia entomológica.
- Ejecución de programa para saneamiento de ganado porcino.
- Control del plan sanitario avícola y del programa de lucha contra la salmonelosis en explotaciones avícolas.
- Programa de vigilancia de explotaciones de acuicultura.
- Programa de vigilancia y control de animales sin garantías sanitarias.
- Programa de recogida de cadáveres de explotaciones.
- Dotación de la red de alerta sanitaria veterinaria.
- Programa de vigilancia sanitaria de la fauna silvestre.
- Programa de control sanitario de las explotaciones apícolas. Actuaciones de control y retiradas de nidos de Vespa Velutina.
- Programa de control de dispensación y prescripción de medicamentos veterinarios. Receta electrónica.
- Soporte de laboratorio a los programas sanitarios de explotaciones ganaderas que conlleven la realización de toma de muestras para su análisis.
- Apoyo analítico en el autocontrol de las industrias agroalimentarias, de productos Calidad Cantabria y de las Denominaciones de Origen.
- Apoyo analítico en el autocontrol (alimentos y bebidas) a las explotaciones ganaderas .
- Soporte analítico molecular para investigaciones de identificación/filiación genética. Mantenimiento de banco de sangre.
- Ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas que realizan las pruebas diagnósticas de programas de sanidad animal con veterinario de explotación autorizado.
- Ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

OBJETIVOS

- Contribuir al aumento de la rentabilidad y mejora de la competitividad de las explotaciones ganaderas de Cantabria.
- Diversificación de las producciones ganaderas con vistas al incremento de las rentas agrarias.
- Promoción y protección de razas autóctonas y especialmente de las que se encuentran en peligro de extinción.
- Garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores asegurando la trazabilidad de los animales y productos.
- Incremento del nivel genético de la cabaña ganadera.
- Mejora de las producciones pecuarias a través de los programas de selección y mejora ganadera.
- El fomento del uso de nuevas tecnología en el sector agrario.
- Mejora de los costes del proceso productivo, mejora de la calidad del producto, de incremento del valor añadido de la producción y de la optimización de la influencia de la agricultura en el medio ambiente.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

ACTIVIDADES

- Actividades de mejora genética de la cabaña ganadera: Introducción de reproductores probados, programas de inseminación artificial y trasplante de embriones, producción de embriones de alta calidad .
- Apoyo a los programas de selección y mejora de razas. Ayudas al genotipado de las terneras en vacuno lechero y a la promoción de razas puras de ganado bovino y ovino
- Fomento y mejora de razas autóctonas.
- Fomento de explotaciones ganaderas y de sus producciones: ovino y caprino, equino, avícolas, cunícolas y apícolas.
- Ayudas al sector lácteo y apoyo al Centro autonómico de control lechero.
- Fomento de ferias, concursos y otras concentraciones ganaderas.
- Fomento del caballo como instrumento para el desarrollo rural
- Fomento del asociacionismo de criadores y productores
- Apoyo a los seguros agrarios.
- Programa de identificación y registro de animales de producción que asegure la trazabilidad de los productos alimentarios en el mercado.
- Fomento del sistema de identificación y registro en animales de compañía.
- Apoyo al desarrollo de medidas encaminadas a generalizar la protección y bienestar animal.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

OBJETIVOS

- Fomento del sector industrial agroalimentario ubicado en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- Apoyo a las inversiones materiales e inmateriales llevadas a cabo por el sector industrial agroalimentario de la Comunidad Autónoma, para la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y la elaboración de productos alimentarios locales.
- Verificación del cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación en materia de calidad comercial alimentaria a través de los correspondientes controles efectuados a las industrias alimentarias ubicadas en la Comunidad.
- Promoción del sector industrial agroalimentario.
- Fomento y control de la calidad diferenciada en Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

ACTIVIDADES

- Registro de las industrias agroalimentarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Fomento del sector industrial agroalimentario en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad comercial alimentaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Estudio, planificación y seguimiento de actuaciones para la mejora de la competitividad y eficiencia del sector industrial agroalimentario en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Asistencia, asesoramiento y colaboración con la industria agroalimentaria ubicada en la Comunidad Autónoma.
- Colaboración y cooperación con otras administraciones públicas en el desarrollo de planes y programas para el desarrollo de la industria agroalimentaria.
- Gestión de fondos europeos FEADER y FEDER.
- Promoción y control de los productos agroalimentarios, en especial los que se encuentran acogidos a sellos de calidad regulados.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad comercial alimentaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS

- Desarrollo racional e impulso del sector pesquero de Cantabria (extractivo, transformador y comercializador).
- Desarrollo e impulso de la acuicultura de forma respetuosa con el medio ambiente y los recursos.
- Desarrollar y potenciar la eficacia del Servicio de inspección pesquera para adecuarle a las competencias asumidas por nuestra Comunidad Autónoma.
- Impulsar el desarrollo de los estudios técnicos que permitan profundizar en el conocimiento de los recursos litorales y marinos para la mejora de su gestión.
- Impulsar las acciones formativas para los profesionales de nuestro sector a través del Centro de formación náutico pesquera dependiente de esta Consejería o fuera de éste.
- Desarrollar las acciones socioeconómicas que contribuyan a mejorar el bienestar del sector pesquero.
- Colaborar y participar en el ámbito de nuestras competencias en el funcionamiento, proyección y desarrollo de las cofradías de pescadores y organizaciones de productores de la pesca, así como de las cooperativas de mariscadores.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

ACTIVIDADES

- Gestión de los recursos pesqueros de la Comunidad Autónoma.
- Ordenación de las actividades de pesca recreativa y actividades profesionales subacuáticas.
- Formación técnico práctica del personal del sector pesquero a través de las actividades desarrolladas en el Centro de formación náutico-pesquera o fuera de éste.
- Organización y adecuación del Servicio de Inspección Pesquera para la realización de sus funciones en el ámbito de las competencias de la Comunidad y en colaboración con la inspección pesquera del Estado y de las demás Comunidades Autónomas.
- Elaboración de la normativa autonómica relativa a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de pesca, acuicultura, etc.
- Gestión de los fondos estructurales de la pesca: FEP, FEMP y FEDER.
- Colaboración con las cofradías de pescadores y otras asociaciones pesqueras de la Comunidad.
- Desarrollar proyectos de estudios del sector pesquero de Cantabria.
- Desarrollo y gestión de las competencias asumidas en primera venta, trazabilidad, etiquetado y control del transporte de los productos de la pesca.
- Participación y colaboración con la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas en el desarrollo de normas y medidas comunes a nivel nacional y comunitario.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad de la cadena alimentaria del sector pesquero y acuícola en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVOS

- Garantizar y mejorar la calidad ambiental y contribuir a la preservación y refuerzo del capital natural de la región, en colaboración con otras unidades de la Dirección General.
- Promover la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular y Bioeconomía, en coordinación con las demás consejerías del Gobierno Regional implicadas en la materia.
- Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados, en colaboración con otras unidades de la Dirección General.
- Elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico Ambiental de la cuenca Saja-Besaya.
- Colaborar en la lucha contra la expansión de especies exóticas invasoras para protección de los hábitats y ecosistemas de la región, junto con otras unidades de la Dirección General.
- Colaboración en la prevención y control, minimización y corrección de los impactos ambientales.
- Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso colectivo nacional y europeo, revisando y actualizando la Estrategia Regional.
- Colaborar con todos los entes del Gobierno de Cantabria con responsabilidades y competencias en impulsar la tramitación de una estrategia de economía circular que aúne todos los retos de una nueva economía sostenible y eficiente en el uso de recursos.
- Mejora de la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluidas la emisión de las asociadas al sector primario y residuos.
- Facilitar una movilidad sostenible y baja en carbono.
- Garantizar una buena gestión y tratamiento de residuos, y la mejora de la recogida selectiva.
- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósito en vertedero de los residuos urbanos.
- Implantación de sistema de recogida de separada de biorresiduos antes de 2023.
- Recogida y tratamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y otros flujos de residuos como Neumáticos al final de su vida útil (NFU), aceites industriales usados, etc.

- Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, la participación y el voluntariado para el conocimiento, el disfrute y la responsabilidad en el uso y gestión del medio natural.
- Mejorar la colaboración y la coordinación entre todos los actores en materia medioambiental, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias entre los sectores de la sociedad en general y, en particular, entre los del mundo empresarial, para detectar, diagnosticar y resolver los problemas ambientales que les afectan sin perder competitividad en el mercado.
- Actualizar normativa ambiental autonómica de cara a aumentar la seguridad jurídica tanto del administrado como de la Administración, minimizar los trámites en lo posible y hacer estos más ágiles y acordes al desarrollo de la tecnología (uso responsable del papel e intercambio de información entre administraciones, entre otros).

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

ACTIVIDADES

- Colaboración en actuaciones de desarrollo y fomento para la recuperación, reutilización y puesta en valor de áreas degradadas.
- Desarrollo de un sistema de información de áreas degradadas de la región.
- Puesta en marcha de programas de gestión ambiental.
- Colaborar con los ayuntamientos en la limpieza de las playas rurales.
- Colaboración con ayuntamientos para eliminación de vertederos incontrolados y restauración de los mismos.
- Mantenimiento y preservación de determinadas zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental.
- Colaboración en actuaciones de eliminación de especies exóticas invasoras.
- Labores de inspección y autorizaciones de todo tipo de actividad que pueda ocasionar daño a las personas o al medio ambiente en el ámbito de las competencias de la DG.
- Actualización de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2018-2030.
- Coordinación de la elaboración e implantación de la Estrategia de Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria.
- Fomento para la adopción de medidas incluidas en la Estrategia frente al cambio climático para la reducción de GEI en los ayuntamientos/sector institucional y comercial.
- Prevención y control de emisiones atmosféricas procedentes de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de emplazamientos sobre los que se desarrollan o han desarrollado actividades potencialmente contaminantes del suelo.
- Implementación a nivel empresarial de herramientas informáticas que faciliten la relación entre las empresas y la Administración a la hora de cumplir con obligaciones en materia ambiental, en especial en lo relacionado con la atmósfera (MEDEA) y actividades potencialmente contaminantes del suelo (GICAS).
- Avanza implantación y funcionalidades de SIACAN (sistema de información en materia de residuos) y adecuación de las nuevas necesidades derivadas de la normativa legal.
- Impulso y ejecución del Plan de Prevención de Residuos de Cantabria.

- Fomento de proyectos de investigación para la prevención, gestión de residuos y economía circular.
- Comienzo de la implantación de un modelo diferenciado de recogida de forma separada de la materia orgánica y acometer los cambios necesarios en las plantas de transferencia y tratamiento con el horizonte 2023.
- Implementación de sistema de gestión de purines y residuos de plásticos de uso agrario.
- Campañas de concienciación y sensibilización para acercar el reciclaje a todas las esferas de los ciudadanos y promoción de la autogestión de residuos domésticos mediante autocompostaje.
- Campañas de concienciación de recogida selectiva.
- Promoción, formación y sensibilización en materia de reciclaje y ecoembalajes.
- Campaña de información y sensibilización sobre cambio climático y economía circular.
- Participación en la celebración del Programa de Cursos de Verano de la UC.
- Fomento para la creación, ampliación y/o mantenimiento de centros de educación medioambiental.
- Establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas y agentes socioeconómicos involucrados para la ejecución de la Estrategia contra el cambio climático, de la Economía Circular y Bioeconomía y para mejorar la formación de los sectores económicos en materia ambiental.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

OBJETIVOS

- Elaboración y aplicación de planes, programas y proyectos de conservación y uso sostenibles del medio natural de Cantabria.
- Protección y conservación de los sistemas forestales contra diversas amenazas, en particular los incendios forestales, las plagas y las enfermedades
- Creación de foros de participación pública en la conservación y uso sostenible del medio natural de Cantabria.
- Desarrollo, promoción y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria
- Refuerzo de la Red de Espacios Naturales Protegidos avanzando en el proceso de declaración de nuevos espacios.
- Conservación, recuperación y gestión de las especies de flora y fauna silvestres, en particular, de las catalogadas como amenazada.
- Conservación y mejora de los recursos cinegéticos y piscícolas continentales.
- Promoción y desarrollo del sector forestal como instrumento para el desarrollo socioeconómico regional y del medio rural en particular.
- Desarrollo de la capacidad productiva de los montes.
- Impulso de la Red de Espacios Naturales Protegidos como valor añadido para la promoción de los productos y servicios generados en su interior.
- Mejora de la competitividad de los productos forestales.
- Compatibilización de la conservación de la biodiversidad y del medio natural de Cantabria con el mantenimiento de los usos tradicionales del territorio, especialmente de la ganadería y la producción agroalimentaria.
- Mejora del conocimiento y de la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica regional.
- Establecimiento de un marco de colaboración activo y permanente con instituciones, entidades locales y sociedad civil en general.
- Fomento de programas de investigación aplicada a la gestión forestal, hábitats y especies de interés comunitario, especies exóticas invasoras y recursos cinegéticos y piscícolas continentales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

ACTIVIDADES

- Gestión y consolidación del catálogo de montes de utilidad pública, adaptando el mismo a la realidad social y ecológica actual de la región: rectificación, deslinde y amojonamiento del patrimonio público forestal.
- Elaboración del nuevo Plan Forestal de Cantabria horizonte 2030.
- Elaboración, desarrollo y seguimiento de instrumentos de planificación forestal: Plan forestal de Cantabria, Plan de ordenación de los recursos forestales, Proyectos de ordenación y otros instrumentos de gestión de los montes, planes de movilización y aprovechamiento de biomasa forestal.
- Redacción y ejecución de proyectos de mejora de los montes de utilidad pública derivados de la planificación: restauración de la cubierta vegetal, repoblación forestal, mejora de pastizales e infraestructuras ganaderas. Desarrollo y mantenimiento de una red integrada de vías forestales.
- Desarrollo, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Cantabria.
- Elaboración y desarrollo del plan de lucha integrada y seguimiento de daños en sanidad forestal.
- Apoyo a la certificación forestal regional.
- Gestión de expedientes de subvenciones y ayudas públicas para la conservación y uso sostenible de los montes de Cantabria.
- Gestión del Centro Forestal de Villapresente.
- Conservación de los recursos genéticos forestales.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Aprovechamientos forestales: señalamientos, mediciones, aforos, valoraciones, reconocimientos finales, etc. Mejora de la producción forestal, tratamientos silvícolas y protección de las repoblaciones.
- Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, junto con las Comunidades de Castilla León y del Principado de Asturias, y ejerciendo la gestión habitual de la parte cántabra del Parque Nacional en el marco de la normativa estatal y autonómica y de las normas reguladoras que se acuerden por parte de las CCAA con territorio en el Parque Nacional.
- Redacción y desarrollo de instrumentos de planificación, gestión y seguimiento ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Redacción y ejecución de proyectos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Ejecución y desarrollo de los Planes de Gestión de los lugares de la Red Natura 2000.
- Aplicación y desarrollo del Plan Estratégico de Gestión y Control de Especies Alóctonas Invasoras en Cantabria y del resto de instrumentos, planes y proyectos de control de dichas especies.
- Redacción y ejecución de proyectos relacionados con el inventariado seguimiento, gestión y conservación de la fauna y flora silvestres y sus hábitats, incluyendo la participación en proyectos cofinanciados por los instrumentos específicos de la Unión Europea.
- Redacción y desarrollo de los instrumentos de planificación, gestión, recuperación y seguimiento de las especies del Catálogo regional de especies amenazadas.
- Ejecución y desarrollo de las directrices y acciones recogidas en el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria.
- Diseño, ejecución y gestión de las infraestructuras y medios materiales necesarios para la conservación, gestión, información, educación ambiental y uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria y en los ámbitos territoriales de las especies de flora y fauna silvestres de la Comunidad Autónoma.
- Expedientes de licencias y permisos de caza y pesca y de autorizaciones y permisos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Elaboración, desarrollo y seguimiento de los instrumentos de planificación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos de ámbito regional y comarcal y de los aplicables en la Reserva Regional de Caza Saja.
- Diseño, ejecución y mejora de las infraestructuras y medios materiales necesarios para la conservación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas continentales de Cantabria.
- Gestión de subvenciones y ayudas públicas en materia de conservación, uso sostenible, información, sensibilización, uso público y educación ambiental en materia forestal, espacios naturales protegidos, especies de flora y fauna silvestre, hábitats naturales, caza y pesca continental.
- Gestión del Centro Ictiológico de Arredondo.
- Gestión del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Villaescusa.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

OBJETIVOS

El impulso de la educación y el conocimiento, en el marco de las líneas estratégicas de acción del Gobierno de Cantabria a través del desarrollo del Proyecto Comillas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

ACTIVIDADES

- Ejecución del convenio de colaboración suscrito con la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica, cuyo objeto es la financiación del contrato de arrendamiento operativo de la Fundación Campus Comillas con la entidad encargada de las obras de rehabilitación y acondicionamiento del edificio del antiguo Seminario Mayor de la que fuera Universidad Pontificia de Comillas y su entorno, para ubicar en ellos, entre otros el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español.
- Contribuir al mantenimiento del Campus mediante una Aportación Dineraria destinada a la financiación de los gastos ordinarios de la Fundación, tales como vigilancia, jardinería, nóminas, limpieza, ...etc.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

OBJETIVOS

1. Gestión de los Fondos de Compensación Interterritorial.
2. Seguimiento de las Ayudas de Estado de la Comunidad Autónoma.
3. Validación de las solicitudes propuestos en el Registro de Ayudas públicas en los términos establecidos por su normativa reguladora.
4. Seguimiento de los expedientes de ingresos con financiación afectada.
5. Análisis continuado de la coyuntura económica regional.
6. Formación en materia económica a titulados superiores.
7. Participación en el proyecto Nuevo Patrón de Crecimiento.
8. Programación, planificación, estudio y elaboración de los correspondientes Planes Económicos Regionales, a medio y largo plazo, así como su seguimiento

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

ACTIVIDADES

- Estudios y trabajos técnicos en materia de economía, ayudas públicas y otras que competan a la Dirección General.
- Control y seguimiento del Registro de Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma.
- Seguimiento de las bases de datos sobre estadísticas regionales.
- Seguimiento de los Ingresos con Financiación Afectada.
- Preselección de proyectos integrantes de los Fondos de Compensación Interterritorial, seguimiento de los mismos y solicitud de los fondos correspondientes.
- Realizar las funciones de tutoría y gestionar una beca de formación.
- Asistencia a las reuniones, conferencias y foros que se celebren con la Administración General del Estado y otras entidades de carácter público en materias que son competencia de esta Dirección General.
- Elaboración de documentos y estudios técnicos para el proyecto Nuevo Patrón de Crecimiento.
- Licitación, análisis, y seguimiento de una estrategia de planificación integral para el nuevo periodo de programación 2021-2027.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

OBJETIVOS

OBJETIVO 1. Impulsar las relaciones institucionales en materias europeas

- **Impulsar y coordinar las relaciones institucionales del Gobierno de Cantabria con las Instituciones y Órganos de la Unión Europea, así como con otras entidades de ámbito europeo**

- Coordinación, preparación de la asistencia y participación en reuniones con Asociaciones Europeas: Red RESOE y otras.
- Participación en reuniones con la Comisión Europea de la red Europe Direct.
- Organización y participación en reuniones asociadas a proyectos europeos que se lleven a cabo en Cantabria
Indicador: nº de reuniones

- **Impulsar y coordinar las relaciones institucionales del Gobierno de Cantabria con las Administraciones Central, Autonómica y Local en asuntos europeos.**

- Coordinación, preparación de la asistencia y participación en las reuniones que se celebren en el seno de la Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE)
Indicador: Nº de reuniones

- Coordinación de las relaciones que en temas europeos mantenga el Gobierno de Cantabria con la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Tramitación y seguimiento de los expedientes de notificación de ayudas públicas, procedimientos de infracción de la Comisión y comunicación de Reglamentos Técnicos.

Indicadores: Número de reuniones, número de expedientes tramitados (Ayudas de Estado, Reglamentos Técnicos, Procedimientos de Infracción).

- Coordinación de las relaciones con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el funcionamiento en Cantabria de la red de intercambio de información entre administraciones en temas de mercado interior (IMI).
Indicadores: Nº de reuniones y Nº de consultas y respuestas coordinadas en Cantabria.

- Coordinación con las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria en temas europeos de interés para Cantabria.

Seguimiento y apoyo de las actividades y programas europeos emprendidos por las Consejerías.

Indicadores: Nº de actividades y Nº de consultas

- Reuniones con las Autoridades de Gestión FEDER y FSE

Indicador: Nº Reuniones

- Seguimiento de la normativa y políticas comunitarias para informar a los distintos departamentos del Gobierno Regional en las materias que le afecten. Envío mensual de legislación.
Indicadores: N° de envíos Gaceta Jurídica/N° de consultas
- Preparación, asesoramiento, apoyo y asistencia técnica a la Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos.
Indicador: N° Reuniones.
- Organización y apoyo a seminarios y cursos específicos sobre temas europeos dirigidos al personal de la Administración Regional.
Indicador: N° de cursos.

OBJETIVO 2. Más Europa en Cantabria. Acercar la información sobre la Unión Europea a la región y participación de Cantabria en proyectos europeos (Programas de gestión de la Comisión Europea)

- **Apoyar a organismos e instituciones de Cantabria para la realización de actividades en materia de información y divulgación de los temas europeos dirigidas a la ciudadanía de la región con el fin de descentralizar y multiplicar la acción propia de la dirección general. Apoyo a asociaciones, organismos y empresas que participen en programas europeos de interés para Cantabria.**
 - Firma de convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria, Casa de Europa de Cantabria y Cámara de Comercio de Cantabria.
Indicador: N° de convenios firmados
 - Red de Puntos de Información Europeos en los Municipios de Cantabria:

Gestión de subvenciones nominativas para el mantenimiento de una Punto de Información Europeo en los 5 Grupos de Acción Local de Cantabria.
Indicador: N° de subvenciones nominativas

Organización de cursos de formación y reuniones para la Red de Puntos de Información europeos (PIE).
Indicadores: N° de cursos y reuniones
 - Convocatoria de subvenciones para apoyar la realización de actividades de información y divulgación europeas destinadas a Municipios, Mancomunidades y Asociaciones. Indicador N° de convocatorias.
- **Acercar Europa a la ciudadanía de Cantabria**
 - Organización de campañas informativas
Indicadores: N° de campañas/N° de asistentes
 - Convocatoria de becas de formación en asuntos europeos.
Indicador: N° de becas concedidas
 - Convocatoria del Premio Objetivo Europa para escolares.
Indicador: N° de premios/N° de centros participantes
 - Publicación de la Revista Cantabria Europa y Cuadernos Europeos.
Indicador: N° de publicaciones
- **Gestionar de la Oficina de Asuntos Europeos/Centro Europe Direct**

- Atención al público
- Tratamiento y gestión de la documentación comunitaria
- Ampliación de la biblioteca de información europea, Adquisición de nuevo material
- documental
- Mantenimiento de la página web www.cantabriaeuropea.es
- Mantenimiento de perfiles Facebook, Twitter e Instagram (@CantabriaEuropa).

Indicadores: Nº de consultas/Nº de visitas a las páginas web, / Nº de publicaciones y seguidores en Facebook, Twitter e Instagram

- **Promover la participación de los agentes económicos y sociales de Cantabria en proyectos e iniciativas comunitarias, que redunden en el futuro desarrollo de la Región.**
- Organización de sesiones informativas sobre programas de financiación europeos.
Indicadores: Nº de jornadas/Nº de asistentes
- **Promover la participación de entidades públicas de Cantabria en Programas Europeos a través de la Oficina de Proyectos Europeos.**

Indicador: Nº de proyectos presentados en Cantabria en el marco de alguna convocatoria europea.

- **Gestión y desarrollo de proyectos europeos.**
- Desarrollo de proyectos en el marco de programas europeos de gestión directa
Indicadores: Nº de proyectos aprobados por la Comisión Europea que se gestionan

OBJETIVO 3. Gestionar y coordinar los Fondos Estructurales en Cantabria. Coordinación del Fondo de Recuperación y Resiliencia.

- **Elaborar, seguir, apoyar e implementar la Estrategia de comunicación Plurifondo de Cantabria 2014-2020.**

Indicador: Nº de acciones de comunicación sobre el Programa Operativ

- **Control, seguimiento y justificación, entre otros, de los compromisos de gasto y de pago en los plazos establecidos por los siguientes programas:**
- El Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.
- Gestión de la aportación dineraria a SOGIESE- INTERREG SUDOESTE EUROPEO.
- **Actuaciones para el diseño y elaboración de los nuevos Programas Operativos FEDER y FSE de Cantabria 2021-2027:**

- Reuniones con las Autoridades de Gestión y la Comisión Europea para la definición de las líneas prioritarias de los nuevos Programas Operativos FEDER Y FSE 2021-2027.
- Reuniones con los distintos órganos directivos del Gobierno de Cantabria para la definición de las líneas prioritarias de los nuevos Programas Operativos FEDER y FSE 2021-2027.

- Colaboración, participación y análisis en todas aquellas estrategias y planes de Cantabria que afecten a la definición de las líneas prioritarias de los nuevos Programas Operativos FEDER y FSE 2021-2027.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

ACTIVIDADES

- Información a instituciones, entidades, asociaciones, empresas, así como a la ciudadanía en general sobre temas europeos
- Atención a consultas de instituciones, asociaciones, empresas y ciudadanos.
- Organización de campañas de información, conferencias, cursos y jornadas de divulgación tanto en Cantabria como en Bruselas, entre estas visitas a las Instituciones Europeas.
- Organización de seminarios y cursos específicos en materias europeas dirigidos al personal de la administración regional y de la administración local en el marco de la programación anual del Centro de Estudios de la Administración Regional (CEARC).
- Elaboración de publicaciones con información europea (Cuadernos Cantabria Europa y Revista Cantabria Europa)
- Tratamiento y gestión de la documentación comunitaria (actualización y potenciación del fondo documental de la Oficina de Asuntos Europeos).
- Actualización y mantenimiento de las páginas webs www.cantabriaeuropea.es y www.federcantabria.es así como de los perfiles Cantabria Europa en Facebook, Twitter e Instagram.
- Coordinación, preparación de la asistencia y participación en reuniones de Asociaciones Europeas.
- Colaboración con la Representación de la Comisión Europea y con la Oficina del Parlamento Europeo en España para acciones de información y divulgación europea.
- Gestión del centro Europe Direct de Cantabria, enlace que forma parte de la red de información europea vinculada a la Comisión Europea. Convenio 2018-2020 (cierre) y Convenio Marco 2021-2025.
- Coordinación y dinamización de la red de Puntos de Información Europeos de la Región (PIE). Reuniones, actividades en red, formación.
- Convocatoria de becas de formación en la Dirección General de Fondos Europeos.
- Asistencia foros, ferias, exposiciones y eventos donde se pueda dar visibilidad a los temas europeos en Cantabria.

- Firma de convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria, la Casa de Europa en Cantabria y Cámara de Comercio para la realización de actividades de información y divulgación de los temas europeos en la Región.
- Convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos, Mancomunidades y Asociaciones para la puesta en marcha de acciones de divulgación europea en la Región.
- Preparación y participación en las reuniones de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (niveles Pleno y Comisión de Coordinadores).
- Coordinación de las relaciones con la Secretaría de Estado para la Unión Europea en materia de notificación de ayudas públicas, reglamentos técnicos, procedimientos de infracción y red SOLVIT.
- Coordinación del sistema de información entre administraciones europeas en materia de mercado interior (IMI)
- Impulso de acciones coordinadas ante la Unión Europea con otras regiones y entidades locales.
- Seguimiento y apoyo de las actividades y programas europeos emprendidos por las consejerías e información a éstas.
- Preparación, asesoramiento, apoyo y asistencia técnica a la Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria.
- Contratación de los estudios y trabajos técnicos necesarios para desarrollar la estrategia informativa y divulgativa europea en la región, así como para evaluar la misma; la contratación de trabajos de investigación, asistencias técnicas y convenios que puedan propiciar la puesta en marcha de proyectos europeos, la generación de redes y búsqueda de nuevas líneas de financiación futura para Cantabria dentro de la Unión Europea.
- Fomento de la participación de entidades públicas de Cantabria en convocatorias de Programas Europeos a través de la Oficina de Proyectos Europeos.
- Gestión de proyectos europeos
- Estudios y trabajos técnicos sobre la gestión, el control y seguimiento de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y de la iniciativa comunitaria INTERREG SUDOE.
- Asistencia a las reuniones, conferencias y foros que se celebren con la Comisión Europea, la Administración General del Estado y otras entidades de carácter público en materias que son competencia de esta Dirección General de Fondos Europeos.
- Coordinación con las unidades de las Consejerías y otros Organismos que gestionan el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, en orden a su control, seguimiento y cierre.
- Coordinación con las unidades de las Consejerías y otros organismos que ejecutan el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, en orden a su control y seguimiento y asistencia técnica, así como relaciones con su Autoridad de Gestión.

- Coordinación de la Estrategia de Comunicación Plurifondo de Cantabria 2014-2020.
- Coordinación para la implementación en Cantabria de la Estrategia y las actuaciones vinculadas a las ayudas del Fondo Europeo de Recuperación y Resiliencia.
- Coordinación con las unidades de las Consejerías y otros organismos para la elaboración de los Programas Operativos FEDER y FSE de Cantabria 2021-2027, en orden a su definición para la percepción de fondos de dicha política de cohesión en el próximo periodo de programación, así como relaciones con sus Autoridades de Gestión.
- Cooperación en la elaboración de estrategias y planes de Cantabria que tenga relación y afecte a la elaboración de los nuevos Programas Operativos FEDER y FSE de Cantabria para el periodo de programación 2021-2027.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS

- Mantener permanentemente actualizados los programas informáticos relacionados con la gestión contable, incorporando las adaptaciones que sean necesarias. Como indicador se ha fijado el número de actuaciones realizadas en el ejercicio.
- Presentación en plazo de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Como indicador se ha fijado la fecha de rendición de la Cuenta ante el Tribunal de Cuentas.
- Transmisión en plazo de la información mensual CIMCA (Cuestionarios de Información Mensual de las Comunidades Autónomas). Como indicador se ha fijado el número de Consejerías controladas.
- Planes de función interventora en organismos públicos que permitan una gestión eficaz y una mejora en los procedimientos de gasto ingreso. Como indicador se ha fijado el número de organismos públicos sometidos a control.
- Control a través de auditorías del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de otros entes públicos. Como indicadores se ha fijado el número de entes auditados.
- Control de subvenciones públicas financiadas por la Unión Europea y por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Como indicador se ha fijado el número de informes emitidos o previstos.
- Fiscalización e intervención de actos de contenido económico. Como indicador se fija el número de documentos contables fiscalizados o intervenidos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

ACTIVIDADES

- Registro de operaciones contables de la Administración General.
- Formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Recabar la información que haya de rendirse al Tribunal de Cuentas al objeto de la fiscalización de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma.
- Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Contable de la Administración General así como de los programas relacionados con la gestión contable con los que interacciona, en colaboración con la Dirección General de Organización y Tecnología.
- Elaboración y centralización de información a transmitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la aplicación CIMCA (Cuestionarios de Información Mensual de las Comunidades Autónomas.)
- Coordinar la formalización de la información económico-financiera requerida en el marco de las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Gestión del Registro Contable de Facturas y de la factura electrónica, en colaboración con la Dirección General de Organización y Tecnología.
- Mantenimiento del inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma.
- Seguimiento mensual del Plan de Ajuste del Gobierno de Cantabria.
- Carga mensual, en la plataforma habilitada al efecto, de las obligaciones propuestas para el pago por el Fondo de Facilidad Financiera.
- Fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto, o acuerden movimientos de fondos o de valores.
- La intervención del reconocimiento de obligaciones y de la comprobación de la intervención.
- La intervención material del pago.
- El Control Financiero Permanente en los términos que fije el Plan Anual de Control Financiero Permanente sobre las entidades que recoge el artículo 150 de la Ley de Finanzas.
- La realización de auditorías públicas en los términos que fije el Plan Anual de Auditorías sobre las entidades integrantes del Sector Público Autonómico y los fondos carentes de personalidad jurídica, en los términos que establece el artículo 156 de la Ley de Finanzas.
- El control de las subvenciones públicas y de la aplicación de los Fondos Comunitarios.

ACTIVIDADES

- El control de las subvenciones y ayudas públicas, distintas a las provenientes de Fondos Comunitarios, con respecto a los beneficiarios y a las entidades colaboradoras en su caso.
- Cumplimiento Plan Anual de Auditorías mediante el muestreo según la naturaleza de las subvenciones (nominativas o de concurrencia) en él previstos.
- El mantenimiento del programa informático de BDNS, en colaboración con la Dirección General de Organización y Tecnología, para el control de subvenciones exigido por la Intervención General de la Administración del Estado.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

OBJETIVOS

- Financiar aquellos gastos no previstos o insuficientemente dotados en los estados contables iniciales aprobados del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CÓDIGO			DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	
PROGRAMA	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	

ACTIVIDADES

- Realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para habilitar la financiación suficiente para la cobertura de gastos imprevistos.

CÓDIGO			DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	
PROGRAMA	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	

OBJETIVOS

- Hacer frente durante el ejercicio presupuestario a necesidades inaplazables, de carácter no discrecional y debidamente justificadas para las que no se hiciera, en todo o en parte, la adecuada dotación de crédito.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ACTIVIDADES

- Tramitar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria, las modificaciones presupuestarias oportunas para la cobertura de las necesidades de gasto aparecidas y que, legalmente, se consideren adecuadas para su cobertura por el Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria.

CÓDIGO			DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA	
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	
PROGRAMA	931O	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	

OBJETIVOS

- Desarrollo del sistema de pagos del Gobierno de Cantabria.
- Expedición de certificaciones de forma presencial y a través de medios telemáticos.
- Desarrollo de la Administración Electrónica en el ámbito de la Dirección General.
- Mejorar la información de la previsión de pagos a los proveedores mediante sistemas informáticos.
- Desarrollo del sistema informático de depósitos de garantías.
- La elaboración del Proyecto de Ley anual de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Mantenimiento y actualización de la aplicación informática de modificaciones y gastos de carácter plurianual.
- Seguimiento pormenorizado de la ejecución presupuestaria de los Entes con Presupuesto Administrativo y limitativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria para cumplir con las medidas establecidas en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como, también, de las sociedades mercantiles y fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma en coordinación con el Instituto Cántabro de Finanzas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

- Impulso y verificación del cumplimiento de los principios recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Suministro de la información solicitada por los diferentes organismos externos a la Comunidad Autónoma de Cantabria y con competencia de control y seguimiento sobre la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma (Gobierno Central, Tribunal de Cuentas, AIREF, etc).
- Contratación de las operaciones financieras necesarias para la financiación del Presupuesto en las mejores condiciones de mercado.
- Coordinación financiera con las entidades y empresas del sector público.

CÓDIGO			DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA	
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	
PROGRAMA	931O	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	

ACTIVIDADES

- Gestionar los pagos del Gobierno de Cantabria.
- Control de las cuentas operativas de pagos y de la Cuenta General de Ingresos.
- Elaboración del Plan y del Presupuesto de Tesorería.
- Depósito, custodia y ejecución de garantía (avales).
- Información y asesoramiento sobre pagos e ingresos.
- Seguimiento del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Emisión de certificaciones de obligaciones y pagos con el Gobierno de Cantabria.
- Desarrollo de las nuevas tecnologías en la gestión de ingresos y pagos.
- Control y gestión de los embargos sobre expedientes de gasto.
- Gestión de las fianzas por arrendamiento.
- Coordinación de la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales de Cantabria con los órganos gestores en cumplimiento de las directrices fijadas en la Orden anual de elaboración de los Presupuestos Generales.
- Tramitación de los expedientes de modificaciones y operaciones sobre créditos presupuestarios.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

- Evaluación, análisis y seguimiento de la ejecución del presupuesto.
- Coordinación y asesoramiento a las oficinas presupuestarias de los organismos y empresas públicas respecto a la elaboración, ejecución y seguimiento de su presupuesto.
- Seguimiento, en coordinación con el Instituto Cántabro de Finanzas, de la gestión económico-financiera de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones Pùblicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Gestión de las operaciones de endeudamiento del Gobierno de Cantabria.
- Control de entidades de ahorro y mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social.
- Gestión de las operaciones de avales del Gobierno de Cantabria.
- Seguimiento del Plan Económico-Financiero del Gobierno de Cantabria y propuesta de medidas correctoras en caso de ser necesario.
- Elaboración de los informes sobre repercusiones presupuestarias y efectos en la estabilidad presupuestaria de los actos, convenios, normativa y cualquier otra actuación de la Administración de acuerdo a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

OBJETIVOS

- Facilitar la adecuada toma de decisiones a la Consejera de Empleo y Políticas Sociales mediante el asesoramiento jurídico y técnico necesario.
- Asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios mediante una gestión adecuada de personal y del presupuesto de la Consejería.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios con estricto cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Mejorar la eficacia en la realización de cometidos.
- Impulsar la implantación de la Administración Electrónica en el ámbito de la Consejería.
- Profundizar en el conocimiento en materias dentro del campo de las competencias de la Consejería.
- Ampliar los servicios de información en materia de trabajo, vivienda y políticas sociales.
- Establecer un marco normativo completo y coherente dentro de los ámbitos de competencias de la Consejería que garantice la seguridad jurídica.
- Coordinar los objetivos de los distintos departamentos de la Consejería: la creación de empleo y el desarrollo de políticas sociales para los más necesitados.
- Potenciar las actuaciones conjuntas de las Direcciones Generales, organismos autónomos dependientes de la Consejería: Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio Cántabro de Empleo e Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de otras empresas y entidades del sector público vinculadas, con el objeto de lograr sinergias que mejoren la eficiencia de las actuaciones de la Consejería.
- Propiciar la elaboración de planes generales de actuación: Plan Estratégico de Servicios Sociales, Plan de Emergencia Social y Plan de Vivienda.
- Garantizar las comunicaciones con el Parlamento de Cantabria, a través de la Consejería con competencias en materia de Presidencia.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Consejería en materia de Transparencia y Protección de Datos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

ACTIVIDADES

- Asesoramiento integral: técnico, jurídico y económico a la Consejera, las direcciones generales y organismos autónomos.
- Gestión interna del personal adscrito a la Consejería: organización, distribución, fomento de la formación específica.
- Coordinación y establecimiento del régimen interior administrativo: registro, distribución y archivo de la documentación.
- Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- Tramitación de expedientes de ejecución presupuestaria de operaciones corrientes y operaciones de capital: contratación, subvenciones, encargos a medio propio, etc.
- Adquisición de suministros de bienes y servicios precisos para el funcionamiento normal de la Consejería (combustible, material de oficina, etc.) así como servicios diversos para el mantenimiento de las instalaciones (limpieza, seguridad, servicios postales, etc.)
- Tramitación y asesoramiento en la elaboración y desarrollo de disposiciones normativas dentro de los ámbitos de competencias de la Consejería.
- Tramitar los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados por las actividades desarrolladas por la Consejería.
- Fomentar la formación e investigación en materias dentro del campo de las competencias de la Consejería.
- Coordinación de las Direcciones Generales, de los organismos autónomos dependientes de la Consejería: Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio Cántabro de Empleo e Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de otras empresas y entidades del sector público vinculadas.
- Apoyo en la elaboración de planes generales de actuación: Plan Estratégico de Servicios Sociales, Plan de Emergencia Social y Plan de Vivienda.
- Preparar los asuntos competencia del Consejo de Gobierno en aquellas materias relacionadas con esta Consejería.
- Planificación, gestión y coordinación de todas aquellas materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar la implantación de la Administración electrónica en el ámbito de la Consejería.
- Coordinar el cumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos y Transparencia en el ámbito de la Consejería.
- Coordinar las comunicaciones con el Parlamento de Cantabria, a través de la Consejería con competencias en materia de Presidencia.
- Coordinar la remisión al Boletín Oficial de Cantabria y al resto de diarios oficiales anuncios que deban ser objeto de publicación oficial.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

OBJETIVOS

OBJETIVO 1. Fomentar, difundir y apoyar la Economía Social y el trabajo autónomo (actividades 1 y 2)

OBJETIVO 2. Promover el mantenimiento del empleo autónomo y la contratación de personas jóvenes (actividades 3 y 4)

OBJETIVO 3. Promover y facilitar la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. (actividad 5)

OBJETIVO 4. Promover la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. (actividad 6)

OBJETIVO 5. Potenciar el diálogo social. (actividades 7 y 8)

OBJETIVO 6. Promover la solución extrajudicial de conflictos laborales. (actividad 9)

OBJETIVO 7. Fomentar la integración de prácticas responsables en la gestión de las empresas. (actividades 10 y 11)

OBJETIVO 8. Facilitar una formación y experiencia práctica a titulados en Relaciones Laborales.(actividad 12)

OBJETIVO 9. Facilitar la programación de Cursos de verano en materia de Relaciones Laborales.(actividad 13).

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

ACTIVIDADES

- 1.- Ayudas al fomento y difusión de la Economía Social y el Trabajo Autónomo
- 2.- Convenios Mesa del Empleo Autónomo
- 3.-Ayudas para el fomento de la contratación juvenil por parte del empleo autónomo.
- 4.- Ayudas al mantenimiento del empleo autónomo.
- 5.-Ayudas a la creación y mantenimiento del empleo en las empresas de inserción.
- 6-Colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo en el procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, instruyendo la fase de Inscripción en el mismo.
- 7.-Ayudas a organizaciones sindicales y empresariales más representativas
- 8.-Ayudas a organizaciones sindicales con menor representatividad
- 9.-Financiación de la Fundación para las Relaciones Laborales (Órgano de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales)
- 10.-Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio
- 11.-Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales.
- 12.-Becas de formación en la Oficina de Información Sociolaboral
- 13.-Ayudas a la Universidad de Cantabria para organización de cursos de verano

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

OBJETIVOS

- Facilitar el disfrute de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas autonómicas en forma de subvenciones.
- Situaciones de emergencia habitacional. Intermediación en la búsqueda de soluciones para las familias en situación de emergencia habitacional.
- Incentivar el alquiler como modo preferente de acceso a la vivienda.
- Mejorar la calidad del parque edificado de Cantabria mediante el fomento de la rehabilitación dirigida a su conservación, a la mejora de su eficiencia energética y de su accesibilidad universal.
- Impulsar el incremento del parque público de vivienda en alquiler, tanto público como privado con unos precios de alquiler limitados.
- Impulsar la movilización de la vivienda vacía para su destino al alquiler a un precio tasado.
- Fomento de la fijación de la población joven en el ámbito rural.
- Potenciar las relaciones de la política de vivienda con el tercer sector contribuyendo al disfrute de una vivienda digna y adecuada a las personas mayores, deudores hipotecarios y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa y de los diferentes programas del Plan entre si.
- Potenciar la coordinación con los agentes privados en el desarrollo de las políticas de vivienda.
- Contribuir a la reactivación del sector inmobiliario.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

ACTIVIDADES

- Ejecución del Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 y anteriores Planes Estatales de vivienda y diseño del siguiente Plan de Vivienda.
- Elaboración del nuevo plan de vivienda para el periodo 2022-2025.
- Asistencia en situaciones de emergencia habitacional.
- Ampliación del parque público de viviendas en alquiler.
- Rehabilitación de edificios de titularidad pública.
- Adopción de medidas en el ámbito de vivienda adaptadas a la situación excepcional existente con la crisis sanitaria del COVID-19

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

OBJETIVOS

- Facilitar el disfrute de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas autonómicas en forma de subvenciones.
- Situaciones de emergencia habitacional. Intermediación en la búsqueda de soluciones para las familias en situación de emergencia habitacional.
- Incentivar el alquiler como modo preferente de acceso a la vivienda.
- Mejorar la calidad del parque edificado de Cantabria mediante el fomento de la rehabilitación dirigida a su conservación, a la mejora de su eficiencia energética y de su accesibilidad universal.
- Impulsar el incremento del parque público de vivienda en alquiler, tanto público como privado con unos precios de alquiler limitados.
- Impulsar la movilización de la vivienda vacía para su destino al alquiler a un precio tasado.
- Fomento de la fijación de la población joven en el ámbito rural.
- Potenciar las relaciones de la política de vivienda con el tercer sector contribuyendo al disfrute de una vivienda digna y adecuada a las personas mayores, deudores hipotecarios y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa y de los diferentes programas del Plan entre si.
- Potenciar la coordinación con los agentes privados en el desarrollo de las políticas de vivienda.
- Contribuir a la reactivación del sector inmobiliario.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

ACTIVIDADES

- Ejecución del Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 y anteriores Planes Estatales de vivienda y diseño del siguiente Plan de Vivienda.
- Elaboración del nuevo plan de vivienda para el periodo 2022-2025.
- Asistencia en situaciones de emergencia habitacional.
- Ampliación del parque público de viviendas en alquiler.
- Rehabilitación de edificios de titularidad pública.
- Adopción de medidas en el ámbito de vivienda adaptadas a la situación excepcional existente con la crisis sanitaria del COVID-19

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

OBJETIVOS

- Dirigir, promover y coordinar la actividad de la Consejería.
- Prestar apoyo administrativo y asesoramiento de carácter general a las distintas unidades de la Consejería.
- Gestión de personal, gestión económica y presupuestaria y de contratación.
- Organización y vertebración de cauces administrativos, procedimiento y régimen jurídico, elaboración de disposiciones normativas, etc.
- Racionalización y mejora de la gestión general de la Consejería, apoyando con recursos humanos, materiales y técnicos al resto de las unidades para la consecución de sus propios objetivos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

ACTIVIDADES

- Coordinación de unidades gestoras.
- Gestión de expedientes del área de gestión económica y presupuestaria, del área de contratación y patrimonio, del área de gestión de personal y del área de coordinación y asuntos generales.
- Gestión técnica y administrativa de expedientes de obras, suministros y equipamientos de los servicios e instalaciones centrales de la Consejería.
- Potenciación del desarrollo normativo en el ámbito competencial de la Consejería.
- Coordinación de las actuaciones de la Consejería en las materias propias de su competencia de ámbito intradepartamental e interdepartamental.
- Organización y dirección del conjunto de actividades de la Consejería.
- Prestación de servicios generales y apoyo horizontal a los servicios específicos correspondientes a las áreas de competencia material de la Consejería.
- Asesoramiento a las unidades gestoras.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	321N	PERSONAL NO DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

OBJETIVOS

- Dotar a los centros educativos de recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.
- Mantener una relación permanente con otras administraciones y agentes sociales.
- Desarrollar la gestión de la prevención de riesgos laborales del personal docente.
- Efectuar la ordenación académica y desarrollo normativo en materia de Función Pública docente.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	321N	PERSONAL NO DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

ACTIVIDADES

- Elaboración y actualización de las plantillas del personal de cuerpos docentes.
- Convocatoria y gestión de procesos de provisión de puestos de trabajo del personal docente.
- Resolución de recursos administrativos y reclamaciones derivados de la convocatoria de procesos selectivos del personal docente.
- Gestión de la provisión de puestos con carácter provisional de personal docente en expectativa de destino, suspenso o desplazado.
- Tramitación de la jubilación del personal docente, así como de la prolongación de su permanencia en servicio activo.
- Nombramiento de personal docente interino.
- Gestión de licencias y permisos del personal docente.
- Gestión de pólizas del personal docente.
- Gestión de listas de interinos docentes.
- Tramitación de la cobertura de plazas mediante procedimiento de urgencia.
- Elaboración y actualización del cupo.
- Información al personal docente sobre derechos y obligaciones.
- Gestión de concursos de traslado y comisiones de servicio del personal de cuerpos docentes.
- Tramitación de expedientes de compatibilidad.
- Tramitación de expedientes de nuevas habilitaciones de funcionarios del Cuerpo de Maestros.
- Resolución de consultas de organizaciones sindicales y órganos de representación.
- Reuniones con sindicatos, mesas técnicas y sectoriales.
- Estudios técnicos de campo y elaboración de documentos de evaluación de riesgos de los centros docentes, toma de datos y elaboración de medidas de emergencia y evacuación.
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los empleados públicos de los centros docentes.
- Estudio de condiciones de trabajo de los centros.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	321N	PERSONAL NO DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Campañas de formación en materia preventiva.
- Realización de reconocimientos médicos del personal docente.
- Informes de salud laboral: adaptación de puesto de trabajo, prestación de riesgo por embarazo, etc.
- Estudios y estadísticas de salud laboral.
- Elaboración de la Memoria anual de actividades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de centros docentes.
- Elaboración de proyectos normativos.
- Elaboración y supervisión de instrucciones de inicio y final de curso.
- Elaboración de informes de equivalencias y titulaciones.
- Preparación de convenios y adendas.
- Resoluciones sobre capacitación para manejar animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	321O	PERSONAL DOCENTE

OBJETIVOS

- Llevar a cabo la tarea educativa en el ámbito de los centros escolares.
- Planificar y desarrollar la actividad docente y de tutoría con el alumnado.
- Atender la diversidad del alumnado en el ámbito del centro y dentro del contexto de la normativa general del Estado y de la específica de Cantabria.
- Participar activamente en la aplicación de los diferentes planes y programas que el centro educativo tiene en marcha en beneficio del alumnado.
- Coordinar sus tareas con el resto de colegios y profesionales del centro.
- Atender y dar participación a las familias del alumnado en la vida del centro.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	321O	PERSONAL DOCENTE

ACTIVIDADES

- Coordinación, gestión y elaboración mensual de la nómina ordinaria del personal docente.
- Elaboración de nóminas extraordinarias.
- Gestión de altas y bajas de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social y en la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
- Seguimiento y control del gasto.
- Gestión y tramitación de altas y bajas por incapacidad temporal con la Seguridad Social.
- Gestión y tramitación de certificaciones de permisos por maternidad/paternidad ante la Seguridad Social.
- Elaboración y tramitación de certificados de empresa para su envío al Servicio Público de Empleo (SEPE).
- Cumplimentación de los modelos oficiales (modelo 190) a enviar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Gestión de la devolución voluntaria de pagos indebidos (autoliquidación) de nóminas del personal docente.
- Gestión de expedientes de declaración de pagos indebidos derivados de la nómina del personal docente y del procedimiento de recaudación.
- Concesión y gestión de anticipos reintegrables al personal docente.
- Gestión de las retenciones judiciales, embargos salariales y pensiones de alimentos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

OBJETIVOS

- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de Formación Profesional (FP).
- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de Educación Permanente.
- Planificar, programar y gestionar las enseñanzas de régimen especial.
- Planificar, programar y gestionar las pruebas de acceso y pruebas libres de títulos de las distintas enseñanzas de la Dirección General de FP y Educación Permanente.
- Favorecer el acceso de jóvenes en riesgo de abandono del sistema escolar a programas de Formación Profesional Básica.
- Promover el esfuerzo en la formación, el emprendimiento, la innovación didáctica, la investigación y la cooperación al desarrollo en las enseñanzas de la Dirección General de FP y Educación Permanente.
- Impulsar la colaboración con las empresas y asociaciones empresariales para el desarrollo de acciones conjuntas en Formación Profesional.
- Fomentar la participación del alumnado en los programas de movilidad internacional (ERASMUS).
- Promocionar la Formación Profesional y la Educación Permanente.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

ACTIVIDADES

- Desarrollo de la ordenación académica de las enseñanzas de Formación Profesional (FP) del Sistema Educativo, de régimen especial y de Educación Permanente.
- Revisión de la oferta formativa de las enseñanzas de FP del Sistema Educativo, de régimen especial y de la educación de personas adultas.
- Desarrollo curricular de las enseñanzas de FP del Sistema Educativo de acuerdo con los Reales Decretos de los títulos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (Ciclos Formativos de FP Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior).
- Desarrollo curricular de las enseñanzas deportivas de régimen especial de acuerdo con los Reales Decretos de los títulos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Desarrollo curricular de las enseñanzas de idiomas de acuerdo con los Reales Decretos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Promoción del sistema de información y orientación profesional en las enseñanzas de FP, de régimen especial y de Educación Permanente.
- Realización de estudios de la Educación Permanente de Cantabria.
- Ampliación y mantenimiento de las plataformas informáticas "A distancia" para las enseñanzas a distancia en la modalidad e-learning de FP, Bachillerato, Educación Secundaria para Adultos (ESPA), deportivas de régimen especial e idiomas.
- Implementación de una aplicación informática de gestión de la Formación Profesional en Cantabria, que permita de manera ágil la interacción del profesorado y la ciudadanía en la gestión de los diferentes procesos relacionados con nuestras enseñanzas.
- Potenciación de las relaciones con las empresas para impulsar la FP Dual de Cantabria.
- Elaboración de materiales de educación a distancia de las distintas enseñanzas, entre los que se encuentran los nuevos currículos de bachillerato, SPA y revisión de las implantadas. Carga de dichos materiales en las plataformas informáticas.
- Actualizar la plataforma de gestión de YEDRA para dar una respuesta ágil a las consultas necesarias para la correcta justificación de las acciones relacionadas con el Fondo Social Europeo.
- Convocatorias anuales de pruebas de acceso a enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo.
- Convocatorias anuales de pruebas de acceso a enseñanzas de régimen especial.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- Convocatorias anuales de pruebas para la obtención de títulos de FP y de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO).
- Convocatorias de pruebas de certificación de idiomas.
- Convocatoria de proyectos enfocados a favorecer la calidad de la enseñanza y la innovación didáctica, tecnológica y de cooperación al desarrollo en FP.
- Convocatoria de proyectos enfocados a favorecer la calidad de la enseñanza y la innovación didáctica y tecnológica en Educación Permanente.
- Convocatorias de premios extraordinarios de FP de Grado Medio y Superior y de Educación Secundaria para Personas Adultas.
- Convocatorias de premios extraordinarios de enseñanzas de artes plásticas y diseño y deportivas de régimen especial.
- Promoción de las actividades de fomento de la cultura emprendedora.
- Convocatoria de premios para el fomento del emprendimiento colaborativo destinado al alumnado de los centros públicos de FP.
- Convocatorias para la realización de programas de FP por entidades locales e instituciones sin fines de lucro.
- Convocatoria para el desarrollo de acciones de formación de personas adultas en colaboración con entidades locales.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer la empleabilidad de los titulados en formación profesional.
- Participación de nuestros centros, profesores y alumnos en los proyectos europeos que convoca la Unión Europea.
- Convocatoria del Programa ERASMUS+ para alumnos de los centros del Consorcio coordinado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.
- Convocatoria de ayudas para alumnos participantes en programas ERASMUS+ de los centros concertados con enseñanzas de FP.
- Desarrollo del cambio normativo para la regulación de los procedimientos abiertos de evaluación y acreditación de Competencias Profesionales adquiridas por personas a través de la experiencia laboral o sistemas no formales de aprendizaje.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- Formación de orientadores, asesores y evaluadores en la nueva normativa para el desarrollo de los procedimientos de reconocimiento, evaluación y acreditación de Competencias Profesionales adquiridas por personas a través de la experiencia laboral o sistemas no formales de aprendizaje.
- Realización de acciones en colaboración con la Universidad de Cantabria y con la Universidad Europea del Atlántico, especialmente en lo referido al establecimiento de acuerdos para el reconocimiento de créditos entre las enseñanzas de los ciclos formativos de grado superior y los estudios de grado.
- Formación permanente del profesorado de Formación Profesional, de Educación Permanente y de las enseñanzas de régimen especial, fomentando la formación científico-tecnológica y especialmente la formación en metodologías digitales.
- Convocatoria de ayudas para el transporte del alumnado que cursa la Formación en Centros de Trabajo (FCT), de aquellos alumnos que participan en el programa FP Dual y del alumnado que realiza ciclos formativos de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas.
- Participación en el Programa de Simuladores de Empresas con Finalidades Educativas (SEFED).
- Actualización del equipamiento de los centros dentro del plan de prevención de riesgos laborales y de gestión medioambiental y de acuerdo a los protocolos Covid-19.
- Actualización de los equipamientos de aulas y talleres de FP, centros con enseñanzas de régimen especial y Centros de Adultos. Especialmente en equipos informáticos que permitan la digitalización necesaria en régimen de semipresencialidad.
- Acciones de difusión e información de las enseñanzas de FP, de régimen especial y de personas adultas.
- Participación en las olimpiadas de Spainskills 2021, así como en los salones y jornadas autonómicos, nacionales e internacionales de promoción de FP del Sistema Educativo y del Aprendizaje a lo Largo de la Vida.
- Organización de las competiciones regionales Cantabriaskills 2021.
- Desarrollo de procedimientos de gestión de calidad en centros educativos.
- Participación en actividades de normalización y de resolución de incidencias en la plataforma de gestión YEDRA.
- Asesoramiento para la participación de los centros de educación de personas adultas y escuelas oficiales de idiomas en acciones de movilidad del profesorado y asociaciones estratégicas en el marco de programas europeos.
- Fomento y desarrollo de los programas de movilidad exterior para el profesorado y para el alumnado de Grado Superior y de Grado Medio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- Implantación y desarrollo de las lenguas extranjeras en FP del Sistema Educativo y en las enseñanzas de educación de personas adultas.
- Desarrollo de las redes de centros de educación de personas adultas para el intercambio de buenas prácticas formativas y organizativas.
- Desarrollo de una aplicación destinada a la formación de una bolsa de trabajo para los titulados de formación profesional.
- Implantación de las enseñanzas de idiomas a distancia en la modalidad e-learning.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

OBJETIVOS

- Dinamizar y mejorar la oferta y la calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades.
- Reducir la tasa de abandono escolar, aumentar el porcentaje de alumnos escolarizados en el curso que, por edad, les corresponde y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los resultados académicos obtenidos por los alumnos de Cantabria.
- Fomentar la formación de los equipos directivos de los centros en un liderazgo comprometido y responsable, impulsando la autonomía de los centros educativos, con actuaciones encaminadas a la mejora de la equidad y la calidad de la enseñanza.
- Impulsar la formación permanente del profesorado para que incida en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, especialmente aquella formación relacionada con los proyectos institucionales que los centros desarrollan.
- Mejorar la oferta de las enseñanzas de idiomas desde la edad temprana e impulsar una línea metodológica basada en el Marco común europeo de referencia para las lenguas y en la práctica y evaluación de las cuatro destrezas comunicativas.
- Mejorar la adquisición de competencias en el alumnado de Cantabria, especialmente la lingüística, las competencias básicas en ciencia y tecnología y la competencia digital.
- Mejorar la oferta de las enseñanzas de régimen especial.
- Mejorar la inclusión de colectivos desfavorecidos, bien sea por presentar necesidades educativas especiales, o necesidades específicas de apoyo educativo, a través de prácticas innovadoras globales de centro.
- Promover un adecuado clima escolar y la convivencia en los centros educativos a través de la promoción del desarrollo individual y grupal de los aspectos emocionales y sociales del alumnado.
- Promocionar la investigación e innovación educativa para conseguir una educación de calidad para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Mejorar la información dirigida a la comunidad educativa y al resto de la sociedad.
- Consolidar y avanzar en nuevos servicios en el Portal Educativo "Educantabria", punto de encuentro virtual de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyar actuaciones para fomentar la participación de la comunidad educativa y entidades del entorno en los planes y proyectos institucionales de los centros educativos y facilitar la utilización por la sociedad de las infraestructuras docentes en horario y períodos no lectivos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

- Evaluar, completar y renovar las infraestructuras de los centros, de manera que se facilite el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Adaptar los entornos escolares para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso didáctico, como vehículo de comunicación y como instrumento de gestión académica y administrativa.
- Promover la apertura de actuaciones dentro de la dimensión europea en la educación de Cantabria.
- Potenciar y mejorar la participación y coordinación con otras instituciones con incidencia en el ámbito educativo: otras Consejerías, ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, etc.
- Brindar al alumnado la posibilidad de alcanzar simultáneamente los dos títulos nacionales al término de los estudios secundarios, en los centros escolares que oferten currículos mixtos, abriendo así a los poseedores de esta doble titulación, tanto en España como en Francia a través del Programa Bachiller-Baccalauréat (Bachibac).
- Fortalecer una cultura de sostenibilidad ambiental en la escuela y su comunidad educativa, como motor impulsor de la misma, incluyendo la promoción de la salud.
- Impulsar la actividad de supervisión, evaluación y asesoramiento de la Inspección de Educación.
- Mejorar las condiciones de la escuela rural y las actuaciones educativas en las zonas de atención educativa preferente.
- Promover evaluaciones educativas del alumnado y de los centros que repercutan en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que permitan corregir y/o potenciar los factores necesarios.
- Avanzar en la gratuidad del sistema educativo de Cantabria facilitando el acceso a los materiales curriculares de uso común gestionados por los centros educativos.
- Facilitar el desarrollo de las prácticas en centros educativos de los alumnos del Máster de Secundaria y de los Grados de Infantil y Primaria.
- Evaluar los niveles de aprendizaje del alumnado mediante las Pruebas Finales de las diferentes etapas educativas y de la Prueba Individualizada de 3º de Educación Primaria.
- Difundir entre la comunidad educativa los resultados de las evaluaciones nacionales (Prueba Individualizada y Pruebas Finales) e internacionales (PISA, TIMMS, etc.), y de la evaluación del calendario escolar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

ACTIVIDADES

- Coordinación de las actuaciones de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa de las materias propias de su competencia con las actuaciones de otros órganos directivos de la Consejería, de otras Consejerías y otros organismos y entidades.
- Convocatorias de ayudas para la realización de programas, proyectos o actividades educativas por asociaciones, ayuntamientos, instituciones sin fines de lucro, etc.
- Acciones de coordinación y trabajo en red con los centros docentes sostenidos con fondos públicos participantes en planes y programas institucionales.
- Evaluación de la adecuación de los recursos humanos y materiales, y optimización de su utilización.
- Realización de evaluaciones de diagnóstico de competencias del alumnado de Cantabria y finales conforme a la exigencia de la normativa vigente. Participación en pruebas internacionales.
- Tratamiento de las competencias clave y los temas transversales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestros centros.
- Puesta en marcha de programas destinados a utilizar las infraestructuras escolares fuera del horario lectivo, con especial atención a las actuaciones que refuerzan la adquisición y desarrollo de las competencias, fomentando la apertura de los centros y la realización de actividades extraescolares.
- Formación del profesorado, especialmente la formación en centros de trabajo como proyecto de centro en consonancia con los planes en los que el centro participa de forma institucional, la formación a distancia y aquellas líneas prioritarias del Plan Regional de Formación del Profesorado relacionadas con los planes y proyectos impulsados por la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.
- Promoción de la innovación a través del apoyo institucional a las buenas prácticas en centros educativos que preserven la inclusión de todo alumnado y, especialmente, de aquél que presenta necesidades educativas especiales o necesidad específica de apoyo educativo.
- Actividades relacionadas con el desarrollo del alumnado en su ámbito emocional y social, así como la mejora de su sentido de pertenencia al grupo de referencia.
- Realización de proyectos y programas educativos enfocados a favorecer la calidad de la enseñanza, la convivencia y la atención a la diversidad del alumnado.
- Promoción del desarrollo emocional y social de la comunidad educativa y su sentimiento de pertenencia como base de la cultura del centro.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

- Promoción y apoyo a la participación de nuestros centros, profesores y alumnos en programas relacionados con el aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras.
- Convocatorias y actuaciones para la realización de proyectos europeos.
- Gestión de programas de gratuidad de libros de texto y materiales curriculares.
- Integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros.
- Mejora de las redes de comunicación en los centros.
- Actuaciones dinamizadoras en materia de las competencias del alumnado, especialmente la lingüística, las relacionadas con la cultura científica y la competencia digital.
- Actuaciones en los centros educativos relacionadas con la innovación y la investigación educativa, con la sostenibilidad ambiental, especialmente en la escuela rural y en las zonas de atención educativa preferente.
- Desarrollo del programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat (Bachibac).
- Reconocimiento y divulgación de experiencias de buenas prácticas en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación y la atención a la diversidad del alumnado.
- Estudios y trabajos técnicos en el ámbito competencial de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.
- Desarrollo del plan de actuación de la Inspección Educativa.
- Acreditación de centros y profesores para tutorizar los Master y los Practicum de Grado.
- Coordinación con las universidades de los Practicum de Grado y de las prácticas de los Master en los Centros de Formación en Prácticas.
- Supervisión, reconocimiento y homologación de las actividades de formación del profesorado de Cantabria.
- Diseño y coordinación de la formación institucional del profesorado.
- Desarrollo y adecuación normativa en el ámbito competencial de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.
- Diseño, aplicación y corrección de las Pruebas Finales de las diferentes etapas educativas reguladas en la normativa en vigor y que corresponda realizar a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	323A	INNOVACIÓN

- Diseño, aplicación y corrección de la Prueba Individual de 3º de Educación Primaria, 6º de Educación Primaria y 4º de la ESO.
- Diseño de las Pruebas Estandarizadas de Inglés.
- Análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones internacionales que se realicen.
- Diseño del Plan de Evaluación de Centros y aplicación en una muestra representativa de centros educativos.
- Diseño, aplicación y difusión de los resultados del Plan de Evaluación de Centros.
- Acreditación de profesorado para impartir materias en lenguas extranjeras.
- Fomento de bilingüismo en los centros educativos.
- Actuaciones y medidas encaminadas a eliminar la brecha digital ocasionada por la Covid-19.
- Dotación de equipamiento informático para salvar la brecha digital y garantizar el desarrollo del proceso educativo que pueda verse alterado por motivo de la Covid-19.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS

OBJETIVOS

- Atender las necesidades del sistema educativo en materia de infraestructuras y recursos materiales en los niveles de enseñanza no universitarios.
- Racionalizar la red de centros, avanzando en la autonomía de gestión de los centros docentes para mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades educativas.
- Proporcionar puesto escolar a todos los solicitantes a partir del 2º ciclo de la educación infantil, asegurando la igualdad en el proceso de admisión en centros sostenidos con fondos públicos.
- Potenciar el primer ciclo de la educación infantil.
- Mejorar los servicios complementarios (comedor y transporte).

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS

ACTIVIDADES

- Coordinación de las actuaciones de la Dirección General en las materias propias de su competencia con las del resto de órganos directivos de la Consejería.
- Coordinación con los centros docentes.
- Elaboración de proyectos de normas referidas a centros educativos en el ámbito competencial de la Dirección General.
- Planificación y gestión de la escolarización en los niveles no universitarios en centros sostenidos con fondos públicos.
- Planificación de la red de centros docentes públicos.
- Elaboración de las estadísticas correspondientes al ámbito educativo.
- Planificación de las inversiones en centros docentes públicos, tanto en obras como en mobiliario escolar y equipamiento didáctico.
- Expedición de títulos académicos correspondientes a las enseñanzas no universitarias.
- Autorización, modificación de la autorización y cese de actividades de centros docentes.
- Gestión del régimen de conciertos con centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.
- Planificación y gestión de los servicios complementarios (transporte y comedor) en centros públicos.
- Gestión de la campaña anual de becas del Estado.
- Gestión del registro de entidades colaboradoras de la educación.
- Gestión de subvenciones para actividades educativas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVOS

- Regular y ordenar la oferta del sector turístico, comprobando el cumplimiento de la normativa turística y el control de la legalidad de la actuación de los establecimientos y la persecución del intrusismo profesional.
- Adaptación de la normativa turística a las Directivas Europeas, a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y al cumplimiento de las premisas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en aras a favorecer la actividad económica y la garantía al usuario/consumidor.
- Ampliar y mejorar la infraestructura turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aportando apoyo a los municipios y destinos turísticos en la capacidad de prestación de servicios turísticos.
- Mejorar la calidad en las instalaciones y los servicios ofrecidos por las empresas y destinos turísticos, incentivando su modernización e implantando sistemas de aseguramiento de la calidad.
- Desarrollar la promoción turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria potenciando actividades y acciones de promoción turística en colaboración con la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (CANTUR), S.A. y con la Fundación Camino Lebaniego.
- Mejorar la calidad de la atención en la Dirección General de Turismo.
- Contribuir a una mejor formación en el sector de la hostelería, mediante el apoyo de programas con la Universidad de Cantabria y los Institutos de Educación Secundaria.
- Mejorar los servicios al cliente final turístico, previo seguimiento de las inversiones y subvenciones destinadas al mismo.
- Facilitar el acceso a los recursos turísticos.
- Fomento de la formación del personal del sector.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

ACTIVIDADES

- Ordenación del sector turístico: actuaciones administrativas de vigilancia y tutela de los derechos y deberes, tanto de las empresas del sector como de consumidores y usuarios.
- Inspección a posteriori y clasificación de toda clase de establecimientos turísticos.
- Publicidad y campañas promocionales, ferias, jornadas comercializadoras, etc.
- Información turística, teléfono de vacaciones, página de Internet.
- Planes de Sostenibilidad Turística.
- Fomento de las inversiones empresariales y del empleo.
- Programas de formación y habilitación de actividades y profesiones turísticas.
- Inversiones públicas sobre recursos y destinos turísticos e infraestructuras, tanto de la propia Administración como de otras Administraciones.
- Señalización de recursos turísticos.
- Estudios sobre el sector, destinos y recursos turísticos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

OBJETIVOS

- Mejora de la información y calidad de los servicios en el ámbito sanitario para el ciudadano.
- Elaboración, desarrollo y difusión de normativa del ámbito sanitario.
- Mejora de la gestión de los servicios generales y transversales de la Administración Sanitaria relativos a la gestión de los recursos humanos, materiales, económicos y jurídicos.
- Mejora de la gestión del personal sanitario y del nivel formativo del personal de Administración Sanitaria.
- Control y racionalización del gasto en el ámbito de la Consejería.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

ACTIVIDADES

- Gestión de los servicios centrales de la Consejería.
- Coordinación, dirección y control en materia jurídica, económica y de personal.
- Gestión de recursos humanos.
- Elaboración y desarrollo de disposiciones normativas.
- Gestión Económica y Presupuestaria.
- Seguimiento y control en materia de infraestructuras.
- Asesoramiento técnico jurídico y económico al Consejero, Direcciones Generales y Organismos Públicos dependientes de la Consejería.
- Elaboración de propuestas de ordenación y gestión de personal.
- Desarrollo del Plan de Formación Continuada de Instituciones Sanitarias.
- Adecuación de la sede de la Consejería de Sanidad al cumplimiento de sus fines.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS

- **Programa control COVID19:**

- Realización inmediata de estudios de casos y contactos:
 - Disponer de personal suficiente para encuesta de casos
 - Formación diferenciada y continuada.
 - Disponer de materiales suficientes para dotación personal encuestador
 - Disponer de materiales y equipos suficientes para personal inspector medidas control COVID
- Diseñar, ejecutar y mejorar estrategias específicas para los ámbitos de mayor relevancia.
- Dotación de medios que permitan gestionar la información al objeto de adoptar medidas precisas.
- Disponer de recursos para correcta resolución de problemas de carácter social que condicionan el cumplimiento de las medidas.
- Disponer de producto de inmunización específico y capacidad de almacenamiento suficiente.
- Disponer de los medios precisos para estudiar la presencia del virus SARS en materiales y superficies.
- Tener capacidad suficiente para trasladar a la ciudadanía los mensajes necesarios para difundir las medidas de protección.

- **Programa y planes de promoción, prevención y cribado:**

- Prevención de adicciones con y sin sustancia:
 - Disminuir la prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales.
 - Desarrollar programas de formación, prevención y del abordaje integral de las adicciones.
 - Fomentar la implicación y la participación del conjunto de la sociedad en el abordaje de las adicciones.
 - Potenciar la reducción de la oferta de drogas.
 - Proporcionar soporte a profesionales sanitarios, de la educación, de los servicios sociales, de las Administraciones Locales, etc.
- Plan de prevención y control del tabaquismo
 - Disminuir la prevalencia del tabaquismo en Cantabria
 - Proteger a la población del aire contaminado por el humo de tabaco

- Programa de intervención en adicciones en Instituciones Penitenciarias
 - Ofertar tratamiento a la población penitenciaria con conductas adictivas
 - Reforzar la atención integral de la población reclusa con conductas adictivas
- Detección Precoz de Hipoacusia Infantil en los primeros días tras el nacimiento.
- Detección de enfermedades Endocrino-metabólicas en el momento del nacimiento para prevenir de manera temprana la aparición de secuelas irreversibles: Hipotiroidismo Congénito, Fibrosis Quística, Anemia Falciforme, Acidemia Glutárica tipo I, Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena media, Déficit de 3-hidroxi-acil-CoA deshidrogenasa de cadena larga y Fenilcetonuria/hiperfenilalaninemia.
- Plan de Salud de las Mujeres: Reducir desigualdades en salud, mejorar la salud reproductiva, promoción de la lactancia materna, reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer de mama y cérvix uterino, reducir los riesgos para la salud debidos a la violencia de género.
- Control sanitario de Centros de Tatuajes, Piercing y otras técnicas de belleza corporal en aplicación de la normativa en vigor.
- Prevención de efectos de las altas temperaturas sobre la salud durante los meses de verano.
- Promover y difundir la educación sanitaria en todos los sectores de la población.
- Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto:
 - Reducir el impacto del cáncer de colon actuando precozmente sobre lesiones con alta probabilidad de malignización o tumores en estadios iniciales y asintomáticos.
 - Detección precoz y extirpación de Adenomas Avanzados (medio y alto riesgo) y cáncer invasivo en estadios iniciales para reducir la incidencia y la mortalidad.
 - Aumentar la tasa de participación.
 - Reducir los falsos positivos del test de sangre oculta y el exceso de colonoscopías de ello derivado.
 - Mejorar los indicadores de calidad del Programa.
- Prevención de VIH e infecciones de transmisión sexual
- Sistema de control epidemiológico: desarrollar una plataforma de vigilancia y notificación epidemiológica en red con las principales fuentes de información sanitaria, fundamentalmente procedente de Servicios de Microbiología, Altamira y OMI-AP y determinados registros de diagnósticos a fin de monitorizar la incidencia y prevalencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluidas las lesiones.

- **Programa de Vacunación en grupos de riesgo y en todas las edades de acuerdo a lo aprobado por el CISNS:**

- Inmunizar a la población de Cantabria que presenta factores de mayor vulnerabilidad frente a enfermedades trasmisibles vacunables.
- Alcanzar coberturas vacunales adecuadas que permitan proteger a la población de Cantabria frente a enfermedades trasmisibles.
- Asegurar el registro de todas las vacunas puestas en Cantabria y la notificación al sistema de información vacunal (SIV) del Ministerio de Sanidad.
- Posibilitar la evaluación de las coberturas y efectividad de las vacunas en colectivos de mayor vulnerabilidad por condición de salud.
- Llevar a cabo la vacunación frente a COVID-19, en función de los resultados que se obtengan una vez finalizadas las fases de estudio; de las posibilidades de su distribución comercial y de las recomendaciones de vacunación para los grupos que sean declarados como prioritarios por las autoridades competentes.

- **Programa de intervención y reducción del daño:**

- Reducción de los riesgos y los daños para la salud y para la sociedad derivados de las adicciones, especialmente los encaminados a evitar la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y otras drogas.
- Reducir el uso y retrasar la edad de inicio del consumo de drogas, alcohol y tabaco en menores y jóvenes.
- Aumentar la percepción de riesgo de toda la sociedad frente al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y frente a las enfermedades de transmisión sexual.
- Programas específicos de abordaje de los problemas de salud en población más vulnerable ante riesgos de enfermedades por VIH.
- Apoyar a colectivos con problemática específica que origine desigualdades en salud.

- **Plan de Control Ambiental:**

- Vigilancia sanitaria de aquellos factores físicos, químicos o biológicos, derivadas de las condiciones ambientales de origen natural o generadas por determinadas instalaciones, que pueden afectar a determinados aspectos de la salud humana, mediante acciones de carácter normativo, vigilancia, evaluación y control.
- Garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa sanitaria específica relacionada con la sanidad ambiental.

- Mejorar la protección de la salud frente a factores ambientales identificados a través de la vigilancia sanitaria activa.
- Prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales emergentes, con especial atención a la influencia del cambio climático en la salud de la población.
- Garantizar el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente de la población, en relación con la calidad sanitaria del agua de consumo humano y la calidad sanitaria de las aguas de baño.
- Establecer estrategias de actuaciones coordinadas entre las diferentes administraciones implicadas en la gestión de los problemas sanitario-ambientales.
- Reforzar la integración de los criterios sanitarios en los procedimientos e instrumentos de evaluación prevención y protección ambiental.

- **Plan de la Seguridad Alimentaria:**

- Asegurar el cumplimiento, por parte de las empresas alimentarias de la normativa en materia alimentaria (autorización y registro, condiciones de higiene, trazabilidad, subproductos, formación y etiquetado) de forma que garanticen que las actividades alimentarias se desarrollan en condiciones higiénico-sanitarias que permitan prevenir, eliminar y/o reducir los peligros a niveles aceptables.
- Prevenir el riesgo que puedan constituir los alimentos para la salud de los consumidores, evitando y/o reduciendo los peligros biológicos, químicos y físicos presentes en los alimentos a través del muestreo y análisis de alimentos, la investigación de brotes alimentarios, denuncias, alertas alimentarias y estudios prospectivos de nuevos peligros relacionados con los alimentos.
- Garantizar el derecho del consumidor a recibir una información veraz de los alimentos que consume, asegurando el cumplimiento de la normativa en materia de etiquetado y la adecuación de la información al consumidor que les permita una elección adecuada de los productos alimenticios, especialmente en materia de alérgenos, sustancias presentes en los alimentos que pueden provocar intolerancias y organismos modificados genéticamente.
- Contribuir a la protección de la salud de los consumidores susceptibles de padecer intolerancia al gluten, otras intolerancias alimentarias y alergias alimentarias.
- Gestionar las demandas asociadas a las autorizaciones de empresas alimentarias para el comercio comunitario y con terceros países, así como las comunicaciones de actividad alimentaria.
- Fomentar y divulgar la creación, aplicación y mantenimiento por parte de los operadores económicos de procedimientos de control basados en los principios del análisis de peligros y puntos de control críticos, o en su caso de guías de buenas prácticas de higiene.

- Garantizar que todo el personal del Servicio de Seguridad Alimentaria encargado de efectuar los controles oficiales recibe la formación adecuada a su ámbito de actuación.
- Mejorar la eficacia de los controles oficiales: asegurar que las actuaciones de control oficial de la cadena alimentaria, se realicen conforme a los principios de calidad, imparcialidad, coordinación, cooperación, colaboración y mejora continua.
- Mejorar la formación de los productores, operadores
- En el marco del Plan de Coordinación y Colaboración en Cantabria para Control de las medidas de prevención de la COVID 19:
 - Minimizar la exposición de la población de Cantabria al SARS COV2
 - Coordinar las actuaciones de vigilancia de seguimiento de normas preventivas para favorecer sinergias de actuación y evitar duplicidades
 - Definir cauces de colaboración interdepartamental e interadministrativa para contener la pandemia en Cantabria

- **Estrategia de Salud Laboral y enfermedades relacionadas con el trabajo:**

- Promoción de la salud en el entorno laboral.
- Mejorar y promover el estudio y la investigación de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Cumplimiento de la normativa sanitaria y laboral por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales. Inspección, autorización, seguimiento y actualización de los expedientes de los servicios de prevención con actividad sanitaria en Cantabria.
- Gestión de los problemas de salud asociados al trabajo por parte de personal sanitario del Servicio Cántabro de Salud.
- Desarrollo de la estrategia de salud y seguridad en el trabajo de Cantabria.

- **Plan de Atención Paliativa:**

- Mejora de la calidad de vida de los pacientes de la Comunidad Autónoma que se encuentren en situación terminal.

- **Laboratorio de Salud Pública:**

- Proteger la salud de los consumidores y usuarios a través de la realización de las determinaciones analíticas derivadas de los distintos programas de vigilancia y control de alimentos, aguas de consumo humano y aguas de recreo.
- Proteger la Salud Pública, realizando las analíticas para la prevención y vigilancia de legionella.

- Proteger y prevenir la diseminación de COVID-19, realizando un control en alimentos y en superficies de trabajo y en el medio ambiente de las industrias alimentarias. Las superficies contaminadas, constituyen un vector de transmisión junto con la vía aérea, persona a persona. Detectar la presencia del virus (SARS-CoV-2) en las superficies, constituye una herramienta básica a la hora de verificar la eficacia de las medidas adoptadas para prevenir la extensión de la enfermedad y retomar las actividades en la industria alimentaria.

- **Plan One Health de Resistencias Antimicrobianas:**

El Plan frente a la Resistencia a los Antibióticos se plantea con el enfoque una única salud (One Health) para abordar tres de los principales problemas de salud pública en la actualidad: el desarrollo de resistencias a los antimicrobianos, la aparición y diseminación de bacterias multirresistentes y la escasez de tratamientos alternativos.

Corresponde realizar la Vigilancia Armonizada de Antibiorresistencias y específicamente, es necesario:

- Disponer de un sistema de vigilancia con información homogénea y sistemática, recogida de forma estandarizada para conocer y comparar la incidencia y la prevalencia autonómica de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia sanitaria (IRAS)
- Promover la prevención y control de estas infecciones en todas las etapas y ámbitos asistenciales.
- Definir el conjunto de indicadores de vigilancia epidemiológica, seguimiento e intervención de casos y brotes de agentes multirresistentes de Cantabria.

- **Estrategia cántabra para el envejecimiento con salud:**

Asegurarnos que la población mayor en Cantabria mantiene un buen estado de salud es prioritario para conseguir disminuir la demanda de atención sanitaria y que las personas mayores de Cantabria puedan disfrutar de una vida sin dependencia.

Para contribuir a las necesidades y demandas de las personas mayores que desean continuar viviendo en su domicilio y contribuir a su calidad de vida, se propone una actuación que dé respuesta a las necesidades afectivas que surgen de los sentimientos de soledad no deseada, con programas de sensibilización, acompañamiento, socialización y establecimiento de relaciones vecinales, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las personas mayores desde una perspectiva comunitaria.

En este caso la intervención tiene como objetivo el contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas mayores, preferentemente de aquellas que estén en situación de aislamiento y/o tengan dificultades físicas o psíquicas, ofreciéndoles apoyo afectivo a través de la acción de los voluntarios/as.

Desde la aparición de la COVID-19, la incertidumbre, la sensación de descontrol, la angustia por las noticias diarias del número de personas infectadas y fallecidas pueden generar un estado de alarma en las personas mayores, sobre todo

aquellas que viven solas y que no pueden recibir las visitas de sus familiares y amigos.

Para ello se sustituirá el acompañamiento presencial en domicilios y residencias por el proyecto de acompañamiento telefónico y otras modalidades de apoyo afectivo a distancia (whatsapp, skype, recuperar la tradición de enviar cartas, etc.), mientras dure esta pandemia.

- **Plan cántabro frente al cáncer:**

- Impulsar el desarrollo actuaciones y entornos saludables para reducir el riesgo de aparición de cáncer, de acuerdo a lo establecido en el Código Europeo contra el Cáncer.
 - Reducir la incidencia de cáncer debido a la acción del tabaco, tanto en relación al consumo, como a la exposición al humo ambiental de tabaco.
 - Reducir la incidencia de cáncer debido al consumo de alcohol
 - Reducir la incidencia de cáncer debido al sobrepeso y al sedentarismo, mediante una alimentación saludable y sostenible junto con la actividad física.
 - Reducir la incidencia de cáncer de piel (melanoma y carcinoma basocelular) debido a la exposición a radiaciones ultravioletas.
 - Reducir la incidencia de cáncer debido a la exposición a cancerígenos relacionados con el ámbito laboral
 - Reducir la incidencia de cáncer debido a la exposición ambiental al radón
 - Reducir la incidencia de cáncer de cérvix mediante inmunoprevención
 - Reducir la incidencia de cáncer hepático mediante inmunoprevención
 - Reducir la incidencia de cáncer de mama
- Potenciar el cribado de los cánceres establecidos en Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud
 - Detección Precoz de Cáncer de Mama:
 - Mejorar la participación de las mujeres en el Programa ($\geq 75\%$), muy especialmente de aquellas a las que se invita por primera vez
 - Mejorar la detección de cáncer, así como la reducción de falsos positivos mediante la introducción de nuevas tecnologías de diagnóstico por imagen.
 - Detección Precoz de Cáncer Colorrectal:
 - Incrementar la cobertura de la población objetivo del Programa.
 - Aumentar la participación actual del Programa, con especial atención a los hombres dada su menor participación en relación a las mujeres.
 - Detección Precoz de Cáncer de Cérvix:

- Implantar un programa poblacional de cribado de cáncer de cérvix de Cantabria, de acuerdo a lo establecido en Cartera de Servicios Sistema Nacional de Salud en 2019, en sustitución de cribado oportunista actual.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

ACTIVIDADES

- **Programa control COVID19:**
 - Realización inmediata de estudios de casos y contactos
 - Diseño y mejora de estrategias de control específicas para los distintos ámbitos
 - Dotación personal suficiente para encuesta inmediata de casos confirmados
 - Edición y ejecución de programas de formación diferenciada y actualizada
 - Adquisición de materiales y equipos suficientes para dotación personal adscrito al control Covid19
 - Adquisición de materiales y equipos suficientes para personal inspector dedicado a control de medidas de nueva normalidad
 - Dotación de medios que permitan gestionar la información al objeto de incorporarlas al proceso de toma de decisión
 - Preparación en colaboración con otras administraciones de recursos para correcta resolución de problemas de carácter social que condicionan el cumplimiento de las medidas
 - Una vez contrastado, adquisición del producto vacunal suficiente para obtener inmunidad adecuada de sectores más vulnerables y de la comunidad en función de la disposición
 - Obtención de capacidad de almacenamiento suficiente para producto inmunización
 - Adquisición y puesta en funcionamiento de los medios precisos para estudiar la presencia del virus SARS en materiales y superficies
 - Diseño y ejecución de campañas para la ciudadanía con los mensajes necesarios sobre medidas de protección.
- **Programa y planes de promoción, prevención y cribado poblacional:**
 - Prevención de adicciones:
 - Implementación de programas de prevención en diferentes ámbitos de intervención; educativo, familiar, laboral y de ocio y tiempo libre y en especial, entre los jóvenes.

- Actuaciones de formación dirigida a los diferentes colectivos profesionales (educación, sanidad, Dirección General de Tráfico, servicios sociales, cuerpos y fuerzas de seguridad, servicios penitenciarios, justicia,) que intervienen en la prevención de las adicciones y en la atención integral a las personas con adicciones.
 - Desarrollo de cauces estables de coordinación de las diferentes Administraciones Públicas (estatal, autonómica y municipal) e implicación activa de la sociedad civil: asociaciones de hostelería, científicas y profesionales, ONGs, agentes sociales, asociaciones de vecinos, colegios profesionales, hostelería.
 - Realización de las encuestas anuales EDADES/ESTUDES del Plan Nacional de Drogas
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual:
- Información y promoción de hábitos sexuales saludables
 - Educación afectivo sexual y prevención de ETS en menores y jóvenes
 - Detección precoz de enfermedades de transmisión sexual
 - Detección precoz de infección por VIH
 - Información sobre de prácticas de riesgo para ETS en poblaciones especialmente vulnerables
 - Actuaciones en el ámbito penitenciario
- Detección precoz neonatal de la hipoacusia infantil en todas las maternidades de Cantabria.
- Plan de preparación y respuesta ante una posible pandemia de gripe.
- Control sanitario de centros de tatuaje y piercing:
- Vigilancia y control del 100% de los establecimientos.
 - Evaluación previa a la apertura de nuevos centros
 - Información y alerta sobre tintas de tatuaje, sistemas y equipos
- Diseño y desarrollo de programas de educación para la salud y su divulgación.
- Plan de prevención de efectos de altas temperaturas en la salud:
- Informar a la población de la existencia del plan y las medidas de prevención.
 - Elaborar y difundir los materiales de educación sanitaria del plan.
 - Organizar y coordinar la formación de personal sanitario en este tema.
 - Activar y coordinar los dispositivos de alertas sociales y sanitarios.
- Plan de salud para las mujeres:
- Actividades para la reducción de desigualdades en la salud y mejoras en la salud reproductiva.
 - Actuaciones para reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer de mama y cervix uterino.
 - Actuaciones de cribado poblacional periódico.
 - Reducción de riesgos para la salud debidos a la violencia de género
 - Apoyo a la lactancia materna
 - Notificación de indicadores comunes de información para la violencia de género al Servicio Nacional de Salud.

- Prevención de la mutilación genital femenina.
- Desarrollo Estrategia NAOS, tanto en la edad infanto-juvenil como en adultos.
- Programa de Detección Prenatal de Anomalías Cromosómicas.
 - Disposición para todas las mujeres embarazadas una prueba de cribado eficaz y segura (Test combinado del Primer trimestre) para las anomalías cromosómicas más frecuentes (Trisomía 21 y 18).
 - Reducción de las técnicas invasivas y sus efectos adversos, ofreciendo un estudio de ADN fetal en sangre materna a gestantes con alto riesgo de trisomía 21 y 18.
- Estrategia de promoción y prevención del Servicio Nacional de Salud, en el marco de abordaje de la cronicidad:
 - Programa de parentalidad positiva.
 - Prevención de la fragilidad y caídas en personas mayores.
 - Metodología del Consejo Breve de Salud
 - Educación para la salud individual y grupal sobre estilos de vida saludable.
 - Actividad física para la salud y reducción del sedentarismo
 - Mójate con el alcohol
 - Actívate, aconseja salud
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica Autonómico:
 - Notificación en RENAVE de EDOs
 - Notificación de brotes
 - Registro de enfermedades no trasmisibles
 - Registro de tumores de Cantabria
 - Sistema de información de IRAS
 - Sistema de información agentes multirresistentes (One Health)
 - Inicio del desarrollo del Sistema de Vigilancia de la Salud
- Abordaje multifactorial del tabaquismo:
 - Promoción de la desnormalización del uso del tabaco en toda la población.
 - Reducir el consumo y retrasar la edad de inicio de menores y jóvenes, aumentando la percepción del riesgo.
 - Inspección y control del cumplimiento de la normativa específica
 - Formación de profesionales de la salud, educadores, de servicios de atención a los jóvenes, etc
 - Sensibilización de los efectos del tabaco como contaminante ambiental.
- Programa de cribado neonatal:
 - Detección de enfermedades Endocrino-metabólicas en el recién nacido para prevenir de manera temprana la aparición de secuelas irreversibles: Hipotiroidismo Congénito, Fibrosis Quística, Anemia Falciforme, Acidemia Glutárica tipo I, Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena media, Déficit de 3-hidroxi-acil-CoA deshidrogenasa de cadena larga y Fenilcetonuria/hiperfenilalaninemia.

- **Programa de vacunaciones de grupos de riesgo y grupos de edad:**

- Planificación de las previsiones de necesidades de dosis anuales de cada vacuna para toda la población de Cantabria.
- Realización de las memorias técnicas para la contratación de los suministradores de las vacunas.
- Suscripción de los Acuerdos Marco de carácter estatal para la compra derivadas de vacunas.
- Fijar los criterios técnicos de los contratos de vacunas en la Comunidad Autónoma.
- Instrucciones de vacunación recomendada para personas, en todas las edades, tanto en la infancia como en la edad adulta.
- Instrucciones de vacunación recomendadas a personas pertenecientes a grupos de riesgo.
- Formación y asesoramiento técnico de profesionales sanitarios.
- Información y divulgación poblacional.
- Distribución de los puntos de vacunación.
- Control de incidentes de cadena de frío.
- Preparación diaria de los suministros a puntos de vacunación desde el almacén central de vacunas de salud pública.
- Seguimiento del registro de vacunaciones y elaboración de coberturas vacunales.
- Custodia de las vacunas almacenadas y mantenimiento de su conservación.

- **Programas de Intervención y Reducción del daño:**

- Ofertar tratamiento a personas con conductas adictivas, dentro de la institución penitenciaria, independizando dicho tratamiento de la situación penal.
- Coordinar y acercar los recursos comunitarios a la población penitenciaria, impulsando, en aquellos drogodependientes cuyas condiciones jurídicas penitenciarias lo permitan, la derivación a otros dispositivos de la comunidad.
- Apoyo psicosocial a reclusos en Programa de reducción.
- Abordaje e intervención para jóvenes y para las familias en riesgo por el consumo de alcohol y drogas.

- Acciones intersectoriales para remover los determinantes sociales que originan desigualdades en salud.
- Actuaciones específicas dirigidas a colectivos especialmente vulnerables.
- Seguimiento y vigilancia de las actividades relacionadas con riesgo para la salud pública.
- Colaboración con el sector de hostelería para abordar consumos inadecuados en este ámbito.
- Acciones encaminadas a aumentar el porcentaje de pacientes que inicien tratamiento para evitar la conciliación de las adicciones.
- Formación en habilidades en la utilización de los recursos disponibles y el uso adecuado de los servicios.
- Programas específicos de atención a jóvenes y personas que presentan mayor riesgo frente a enfermedades de transmisión sexual.
- Programas de acogida para personas drogodependientes o con VIH/SIDA que precisen de cuidados prolongados de carácter socio sanitario que mejoren su calidad de vida.
- Actuaciones de mejora del tratamiento y seguimiento en los servicios sanitarios y sociales de las personas con adicciones.
- Desarrollo de programas y actuaciones de reducción de riesgos y reducción del daño.
- Programa de intercambio de jeringuillas en el ámbito penitenciario y en oficinas de farmacia.
- Plan de Emergencia Social Actividades de promoción de la Salud Pública que garanticen la cobertura de las necesidades básicas y de alimentación y complementación de prestaciones de productos dietéticos de indicación médica incluidos en prestaciones farmacéuticas durante el embarazo, lactancia y primera infancia (0 – 3 años).

• **Plan de control ambiental:**

- Programa de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano de Cantabria: vigilancia del estado higiénico-sanitario de las diferentes infraestructuras de los abastecimientos de agua y control de la calidad sanitaria del agua distribuida a través de las redes de abastecimientos públicos de la región.
- Gestión del sistema de información nacional de agua de consumo (SINAC). Mantenimiento de la información a los ciudadanos sobre la calidad del agua abastecida.
- Programa de vigilancia sanitaria de las aguas de baño de Cantabria: control de la calidad sanitaria del agua de baño y gestión de incidentes.

- Gestión del sistema de información nacional sobre aguas de baño NAYADE. Mantenimiento de la información a los ciudadanos sobre la calidad del agua de baño.
- Programa de vigilancia sanitaria de las piscinas de uso público de Cantabria: vigilancia activa de las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones de uso público.
- Gestión del sistema de Información nacional sobre piscinas SILOE.
- Gestión del sistema de intercambio rápido de información de productos químicos SIRIPQ.
- Mantenimiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas y control oficial del mismo.
- Control oficial de las entidades formadoras de aplicadores de biocidas TP8 y de mantenedores de instalaciones de riesgo de legionella en aplicación de la normativa sanitaria.
- Programa de prevención de la legionelosis de Cantabria e investigación ambiental de los casos de legionelosis asociados a instalaciones de riesgo de proliferación y dispersión de legionella.
- Vigilancia del cumplimiento de la normativa REACH y CLP: ejecución de programas de inspección armonizados a nivel europeo promovidos por la ECHA, entre otros.

- **Plan Cántabro de Seguridad Alimentaria, Higiene y Nutrición:**

- Diseño y Desarrollo de una aplicación informática compatible con los sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria que sustituya a SIGESAN:
 - Autorización y registro de empresa alimentarias.
 - Condiciones de higiene de empresas alimentarias.
 - Trazabilidad en empresas alimentarias.
 - Control de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).
 - Formación y normas de higiene de los trabajadores de empresas alimentarias.
 - Etiquetado e información al consumidor.
- Programa de control de los autocontroles.
- Programa de control de peligros microbiológicos en alimentos.
 - Criterios de seguridad alimentaria.
 - Criterios de higiene de los procesos.
 - Control de Anisakis spp. en alimentos.
 - Control del agente etiológico de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET).
- Programa de control de biotoxinas marinas en alimentos.

- Programa de control de contaminantes en los alimentos.
- Programa de control de residuos de plaguicidas.
- Programa de control de ingredientes tecnológicos (aditivos, aromas, enzimas y coadyuvantes tecnológicos).
- Programa de control de los materiales destinados al contacto con los alimentos.
- Programa de control de residuos de medicamentos en productos de origen animal.
- Programas de control de ingredientes alimentarios y alimentos tratados con radicaciones ionizantes.
- Programas de control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias.
- Programa de control de alimentos biotecnológicos (OGM).
- Programa de control de bienestar animal en matadero.
- Programa de supervisión del control oficial.
- Estudios prospectivos de nuevos peligros relacionados con los alimentos.
- Formación en higiene de manos y manipulación de alimentos a productores, manipuladores y usuarios.
- Realización de campañas informativas sobre higiene y nutrición.

- **Estrategia de salud laboral y enfermedades relacionadas con el trabajo:**

- Puesta en marcha y gestión del sistema de información sanitaria en salud laboral, destinado a la recogida de datos, procesamiento de la información y gestión de una base de datos sobre el estado de salud de la población trabajadora en relación con los factores de riesgo y la patología derivada del trabajo.
- Establecimiento en el Servicio Cántabro de Salud de un sistema centinela de notificación de patología laboral, junto con la formación del personal médico y de enfermería.
- Mantenimiento y actualización de los expedientes de los servicios de prevención con actividad sanitaria que funcionan en Cantabria.
- Acreditación y Evaluación de la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
- Creación y mantenimiento de programas informáticos de gestión y evaluación.
- Establecimiento de un programa de control del cumplimiento de la normativa sobre la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
- Puesta en marcha del Programa de Vigilancia de la Salud de las Personas con Exposición Laboral a Amianto en Cantabria.

- **Plan de Atención Paliativa:**
 - Formación de profesionales
 - Investigación
- **Laboratorio de Salud Pública:**
 - Proporcionar el soporte analítico a los diferentes programas de la Dirección General de Salud Pública:
 - Realización de analíticas para la Vigilancia sanitaria de productos alimenticios: programa de control oficial de la cadena alimentaria.
 - Realización de analíticas para el Plan Nacional de Investigación de Residuos de Medicamentos Veterinarios (PNIR)
 - Realización de analíticas para la Vigilancia de la calidad del agua de consumo humano y de las aguas de recreo.
 - Realización de analíticas para la vigilancia y la prevención de legionella.
 - Realización de analíticas para el control de COVID-19 en alimentos y en superficies de trabajo y en el medio ambiente de las industrias alimentarias.
- **Estrategia cántabra para el envejecimiento con salud:**
 - Programa de Acompañamiento Afectivo.
 - Programa de Socialización.
 - Programa de Prevención: Grandes Vecinos.
 - Programa de Sensibilización.
- **Plan Cántabro frente el cáncer:**
 - Financiar la deshabituación tabáquica y establecer criterios para su inclusión.
 - Fomentar la cooperación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en relación a la vigilancia del cumplimiento de la ley en aquellos establecimientos no accesibles para la inspección de Salud Pública.
 - Controlar el consumo de tabaco en las terrazas de hostelería y en recintos de centros sanitarios, incidiendo en la delimitación de espacios; implementando para ello la señalización correspondiente haciendo uso de cartelería e infografías.
 - Informar a titulares de empresas que disponen de flota de vehículos para el desarrollo de su actividad profesional (vehículos de empresa, autobuses, furgonetas y similares) rotulados o no; de la prohibición de fumar en su interior.
 - Formación, sensibilización y refuerzo de la labor inspectora en áreas donde se haya detectado un menor cumplimiento y una mayor exposición al humo ambiental.

- Controlar la promoción, publicidad y patrocinio a través de las redes sociales, con especial vigilancia a las páginas que transmiten ideas erróneas sobre la inocuidad del consumo a través de formas novedosas.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre nuevas formas de consumo.
- Desarrollar actividades dirigidas a la celebración del Día mundial sin tabaco.
- Impulsar el cribado del consumo de alcohol en los centros de Atención Primaria.
- Mejorar la detección personas consumidoras de riesgo.
- Realizar actividades de prevención de carácter individual en la consulta médica y/o enfermería, orientadas fundamentalmente a adolescentes y pacientes nuevos, para conocer las conductas de salud y las posibles prácticas de riesgo.
- Potenciar actividades para la detección en las familias y en el entorno social de factores de riesgo que pueden influir en jóvenes y adolescentes a la hora de adoptar conductas de riesgo relacionadas con el consumo de alcohol.
- Elaborar materiales didácticos dirigidos a la población general sobre las unidades de bebida estándar, los efectos del consumo de alcohol y consejos para reducir el consumo de alcohol.
- Desarrollar las acciones de la "Estrategia NAOS" promoviendo una alimentación sostenible, es decir una dieta baja en huella de carbono (Reducir el consumo de carne y aumentar el consumo de frutas, verduras y hortalizas, consumir productos de proximidad y de temporada, evitar alimentos procesados y embalajes excesivos).
- Promover acciones corporativas en todas las Consejerías, con especial atención a la Consejería de Sanidad y al Servicio Cántabro de Salud (SCS) para fomentar la salud y reducir la huella de carbono mientras trabajamos.
- Potenciar las Escuelas Promotoras de la salud, en colaboración con la Consejería de Educación.
- Potenciar el ejercicio físico de las personas mayores desde los Centros de Salud.
- Elaborar material divulgativo con recomendaciones sencillas para protegerse de la radiación ultravioleta, para su difusión en centros sanitarios, oficinas de farmacia, centros deportivos, zonas de ocio, etc y a través de sistemas electrónicos.
- Instalar a la entrada de las playas y piscinas, aprovechando los paneles informativos ya existentes, información sobre como tomar el sol de forma segura, dependiendo del índice ultravioleta diario.
- Fomentar en el ámbito escolar, espacios al aire libre con sombra, el uso de gorras y protector solar al realizar actividades deportivas y el no realizar actividades al aire libre al mediodía en días con índice ultravioleta alto.
- Realizar coincidiendo con el día mundial contra el melanoma, campañas de difusión a la ciudadanía sobre como reconocer lunares sospechosos en la piel.
- Desalentar el bronceado en interiores mediante fuente artificial (Rayos UVA), dado que supone una exposición a intensos niveles rayos UV.
- Elaborar un Programa Integral de Vigilancia de la Salud de los trabajadores con exposición laboral a amianto en Cantabria.
- Mejorar la declaración de enfermedades profesionales en Cantabria, para mejorar el reconocimiento de cáncer como enfermedad profesional cuando proceda.

- Mejorar el conocimiento sobre el riesgo de exposición al radón y su impacto sanitario en la Comunidad.
- Fortalecer la vigilancia sanitaria de la contaminación atmosférica.
- Reducir la incidencia de cáncer de cérvix mediante inmunoprevención.
- Mejorar la cobertura vacunal frente al virus del papiloma humano.
- Potenciar la vacunación frente al VPH en grupos de riesgo.
- Mejorar la cobertura vacunal frente al virus de la hepatitis B.
- Potenciar la vacunación frente al virus de la hepatitis B en grupos de riesgo.
- Fomentar la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida.
- Fomentar el amamantamiento, junto con otros alimentos que complementen la alimentación, desde los 6 meses hasta los 2 años o más.
- Limitar el uso de la terapia hormonal sustitutiva a aquellos casos en que su administración esté claramente justificada.
- Introducir un sistema de SMS que envíe un mensaje al móvil de las mujeres recordándole la cita del Programa.
- Potenciar el "Programa de Cita Activa" para llamar telefónicamente a las mujeres que no han acudido.
- Introducción de la tomosíntesis en el cribado mamográfico para aumentar la capacidad de detección de cáncer, así como la disminución de falsos positivos.
- Dotar de un nuevo software para gestión y evaluación del Programa.
- Incluir en la población objetivo del Programa las personas pertenecientes a Mutualidades (MUGEJU, ISFAS, MUFACE, ...), tomando como referencia de población objetivo los datos del Padrón.
- Enviar carta de recuerdo, si después de las 4 semanas de la carta de invitación no se ha entregado el test.
- Incluir en la historia electrónica de Atención Primaria la referencia a la invitación del Programa, para que el personal médico y de enfermería, pueda fomentar la participación informada de las personas que no se han realizado el test.
- Realizar campañas de difusión a la ciudadanía sobre los beneficios del cribado colorrectal.
- Realizar un análisis de la situación actual del cáncer de cérvix y de las lesiones precancerosas en la Comunidad, así como los servicios disponibles para el cribado, diagnóstico y tratamiento de las lesiones precancerosas y de cáncer invasor en el servicio de salud.
- Elaborar el documento marco del Programa poblacional de cribado de cáncer de cérvix de Cantabria, así como su estrategia de implantación.
- Disponer del aplicativo informático que garantice la información precisa para la gestión y evaluación del programa según los indicadores previamente establecidos.
- Realización de un pilotaje preliminar, previo a su implantación generalizada.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN
PROGRAMA	311N	ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN SANITARIA

OBJETIVOS

- Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Atención a la Cronicidad.
- Profundizar en la implantación de la Administración Electrónica, especialmente en la tramitación electrónica de los expedientes que afecten de manera directa a los ciudadanos.
- Continuar la implantación en la unidad gestora de los criterios emanados del Reglamento General de Protección de Datos.
- Promover y actualizar la actividad auditiva a unidades docentes de formación de especialistas.
- Desarrollar e incrementar la Acreditación de las actividades de formación continuada del Sistema Nacional de Salud.
- Promover que las actividades, programas y centros de formación continuada de las profesiones sanitarias cumplan los requisitos comunes y mínimos aprobados para todo el territorio nacional por el pleno de la Comisión Nacional.
- Crear un equipo multidisciplinar para la supervisión de los proyectos de Diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada
- Coordinar, potenciar y evaluar las unidades docentes de formación de postgrado.
- Implantación mediante procedimientos informatizados de la gestión del Registro, Autorizaciones y del Plan de Inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y de la tramitación electrónica de la gestión de la ordenación farmacéutica.
- Inclusión en el Registro de Personal Sanitario en Cantabria de los profesionales sanitarios del Sistema Público Sanitario, avanzando hacia integración en el proyecto de Registro Estatal de profesionales Sanitarios.
- Establecer la necesidad de nueva normativa acorde a las materias competenciales de la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección
- Profundizar en el control, evaluación e inspección de las prestaciones sanitarias del Sistema Público Sanitario, con especial actuación sobre la farmacéutica y de Incapacidad Temporal
- Mejorar los indicadores y actividades del Convenio de la Consejería de Sanidad con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en materia de Incapacidad Temporal.

- Implantación y desarrollo del Plan de Inspección y Evaluación Médica, dentro de los programas de mejora y digitalización de la Dirección General.
- Optimización de la gestión de expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Incrementar la utilización de prescripción y utilización por principios activos y medicamentos biosimilares.
- Implantación de prestación farmacéutica en centros sociales residenciales bajo criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN
PROGRAMA	311N	ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN SANITARIA

ACTIVIDADES

- Actualización permanente de los tratamientos de datos de carácter personal que puedan generarse por motivo de la actividad del órgano gestor.
- Elaboración de normativa que desarrolle la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria en materias competenciales de la Dirección.
- Realizar informes de materias competenciales de la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección.
- Ejecución, control y evaluación del presupuesto.
- Control del programa de farmacovigilancia de Cantabria.
- Inspección de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Tramitar los expedientes de autorización y acreditación de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Integración progresiva de los Registros de Ordenación Sanitaria en los registros centrales estatales.
- Definir y desarrollar un sistema informatizado para la autorización, modificaciones e inspecciones de oficinas de farmacia y otros centros farmacéuticos (almacenes, laboratorios, botiquines).
- Tramitar la apertura de nuevas oficinas de farmacia tras la adjudicación de las autorizaciones por concurso.
- Conceder licencias a fabricantes de productos sanitarios a medida.
- Tramitar de solicitudes de medicamentos extranjeros.
- Gestionar los desabastecimientos de medicamentos.
- Gestionar las alertas farmacéuticas.
- Tramitar los estudios postautorización de medicamentos comercializados.
- Realizar la actividad sancionadora en materia sanitaria competente en la ordenación sanitaria
- Gestionar la habilitación de las oficinas de farmacia y servicios de farmacia para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados Oficinales
- Gestionar los expedientes de estupefacientes.

- Gestionar la ordenación y control de horarios, guardias, vacaciones y personal de establecimientos farmacéuticos.
- Tramitar las solicitudes de acreditación de actividades de formación continuada de los profesionales sanitarios
- Tramitar las solicitudes de habilitación de profesionales sanitarios comunitarios y extracomunitarios
- Tramitar las solicitudes de autorización de empresas formadoras en el uso de desfibriladores externos semiautomáticos
- Tramitar los expedientes de las rotaciones externas de los profesionales sanitarios
- Controlar y auditar la formación de especialistas.
- Realizar la formación y el reciclaje de evaluadores y proveedores.
- Auditarse de forma documental e in situ las actividades, programas y centros de formación continuada de las profesiones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Realizar la oferta anual de especialistas en formación en la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Elaboración de informes sobre los Proyectos de Diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada a petición del Pleno de la Comisión de Formación Continuada y de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
- Implementación y desarrollo de las nuevas herramientas informáticas para la comunicación y gestión con los profesionales sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.
- Dotación de todos los puestos de trabajo de Inspección y Evaluación de conexión directa a la Red Corporativa del Gobierno de Cantabria.
- Evaluación, control y gestión de la incapacidad temporal.
- Realización control y evaluación del Convenio de Incapacidad Temporal suscrito por la Consejería de Sanidad con el INSS.
- Realizar actividades de formación en materia de incapacidad temporal a M.I.R. de Medicina de Familia y Medicina del Trabajo.
- Impartir docencia a estudiantes de Medicina en materia de Inspección Médica.
- Impartir formación en materia de incapacidad temporal a médicos de atención primaria.
- Realizar la inspección, control y evaluación de las prestaciones sanitarias del SCS.
- Realizar la inspección, control y evaluación de la asistencia sanitaria en centros sanitarios públicos y concertados.
- Gestionar y controlar de la prescripción de medicamentos y productos sanitarios sometidos a visado por la Inspección Médica.

- Realizar informes a reclamaciones por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Fomentar la utilización de los medicamentos por principios activos en Atención primaria de salud, mediante difusión y formación a los prescriptores.
- Promover la utilización de medicamentos biosimilares en Atención Hospitalaria de salud, mediante difusión y formación a los prescriptores.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIOS
PROGRAMA	311A	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIOS

OBJETIVOS

- Definición y Desarrollo de un Plan de Transformación Digital para el Servicio Cántabro de Salud.
- Fomentar la participación ciudadana en el sistema público sanitario.
- Prestar apoyo con herramientas tecnológicas a la Estrategia de Atención a la Cronicidad.
- Actualizar y mejorar los procedimientos de gestión para atender reclamaciones y sugerencias de los usuarios.
- Difusión y potenciación del registro de voluntades previas.
- Promover, a través de subvenciones, las actividades de promoción de la salud de interés sanitario a través de asociaciones de usuarios.
- Asesoramiento al Consejero en materia de Planificación Sanitaria.
- Lograr una gestión eficaz de los recursos sanitarios a través de la digitalización de los procesos
- Promover el uso de la tecnología para la respuesta a las necesidades de pacientes, profesionales y proveedores de atención sanitaria
- Mejorar los procesos asistenciales, la comunicación entre pacientes y profesionales y la gestión de la salud, ahorrando costes al sistema sanitario y optimizando su eficacia, a través de la planificación y coordinación de la actuación mediante su transformación digital
- Facilitar una medicina de precisión, predictiva, preventiva, personalizada y centrada en el paciente
- Apoyar las actuaciones de Salud Pública en la gestión de COVID19
- Permitir la toma de decisiones y el apoyo al diagnóstico mediante el análisis de datos, que también redundará en una mayor transparencia del sistema.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIOS
PROGRAMA	311A	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIOS

ACTIVIDADES

- Coordinación de las unidades de informática del Servicio Cántabro de Salud, definiendo una estrategia común corporativa en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones plasmada en el Plan de Transformación Digital del SCS.
- Implantación y desarrollo de nuevas plataformas y herramientas informáticas para la comunicación entre la ciudadanía y los profesionales sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la atención sanitaria, profundizando en la usabilidad de los sistemas de información sanitaria.
- Tramitación de reclamaciones y sugerencias de los usuarios del Sistema Autonómico de salud.
- Promover, analizar y evaluar los servicios de atención al usuario de los centros sanitarios.
- Análisis de las reclamaciones y sugerencias de los usuarios del sistema autonómico de salud, comunicando las conclusiones a los órganos directivos correspondientes para promover mejoras en el sistema.
- Elaboración de encuestas a los pacientes para pedir su valoración subjetiva del servicio a todos los niveles (consulta, servicio, centro, sistema).
- Tramitación de subvenciones para actividades de interés sanitario en la formación y autocuidados para las asociaciones de pacientes.
- Realización de Documentos de Voluntades Previas
- Gestión del Registro de Voluntades previas de Cantabria
- Control y gestión del presupuesto.
- Gestión del Registro de Morbilidad Atendida de Cantabria.
- Apoyo Tecnológico a la Codificación Clínica en Cantabria.
- Participación en grupos de investigación sobre variabilidad en la práctica sanitaria.
- Consolidación, Análisis y Validación datos de los sistemas de información sanitarios de la Comunidad Autónoma para sacar conclusiones útiles para la planificación sanitaria.

- Seguimiento y adaptación del Mapa Sanitario de Cantabria.
- Participación en comisiones, elaboración de informes y otras actividades relacionadas con la planificación y sistemas de información sanitaria.
- Reconocimiento de las actividades de interés sanitario de las actividades sanitarias.
- Dotar de un respaldo a la operación, con un nuevo nodo o CPD de backup que permita mayores garantías en la continuidad de los sistemas asistenciales
- Incrementar la cartera de servicios digitales para los pacientes a través de Apps y carpeta salud en web, en especial las soluciones de telemedicina
- Desarrollo de la Oficina del Dato Sanitario, para la explotación y análisis de datos sanitarios.
- Rediseño del portal corporativo y de la intranet sanitaria
- Campañas de promoción de los servicios digitales de salud
- Plan de capacitación en habilidades digitales a los profesionales sanitarios
- Creación de un sistema de gestión de la seguridad, con el nombramiento de responsables y mecanismos de actuación

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

- Apoyo y coordinación asistencial, económico - financiera y de recursos humano y materiales a los centros sanitarios.
- Implementación de la administración electrónica.
- Coordinación y apoyo informático a los centros del Servicio Cántabro de Salud.
- Aplicación de sinergias en procesos a través de la centralización de diversos procedimientos:
 - Gestión integral de ingresos a través del Sistema de Facturación de Asistencia Sanitaria:
 - Gestión centralizada del pago de tributos.
 - Gestión centralizada de la contratación de diversas obras, suministros y servicios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

ACTIVIDADES

- Cobertura seguro responsabilidad patrimonial de los profesionales del SCS.
- Asistencia sanitaria concertada con medios ajenos y reintegro de gastos por este concepto.
- Desarrollo de la historia clínica electrónica.
- Autorización, control y seguimiento del gasto por prescripciones de medicamentos.
- Seguimiento y control en materia de infraestructuras.
- Renovación de equipamiento sanitario y planes de necesidades de los centros
- Renovación de mobiliario y enseres del SCS
- Adecuación de la red local de los hospitales del SCS.
- Adecuación del edificio sede de la Gerencia a la normativa sobre planes de seguridad y riesgos laborales

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

OBJETIVOS

- Mejora de las actuaciones de apoyo y coordinación asistencial, económico financiera y de los recursos humanos y materiales de los centros dependientes del SCS.
- Control y racionalización del gasto en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud.
- Mejora de la gestión del personal sanitario y del nivel formativo del personal de la Administración Sanitaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Dirección, coordinación, seguimiento y control de las actuaciones y objetivos que a cada uno de los servicios, tanto de atención primaria como de especializada, le sean señalados.
- Gestión de los servicios centrales de la Consejería.
- Desarrollo del plan de Formación Continuada de Instituciones Sanitarias.
- Gestión de recursos humanos.
- Cumplimiento de sentencias judiciales de responsabilidad patrimonial, así como del pago de intereses de demora.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

OBJETIVOS

- Obtener profesionales sanitarios con una alta cualificación profesional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

ACTIVIDADES

- Formación de los profesionales sanitarios en el ámbito de la atención primaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

- Mejorar el estado de salud de la población de Cantabria en el ámbito de la atención primaria.
- Reducir los tiempos de tratamiento de la patología tratada en atención primaria.
- Reducir los tiempos de respuesta en el ámbito del transporte sanitario.
- Ejecución del calendario vacunal oficial de niños y adultos en Cantabria.
- Racionalización de las prescripciones farmacéuticas e interconsultas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

ACTIVIDADES

- Prestación de asistencia sanitaria en el nivel primario: prevención, protección y curación.
- Acercamiento de los servicios sanitarios de urgencia a la población.
- Prestación de servicios de transporte sanitario urgente y programado.
- Obras de renovación y puesta al día de la red de consultorios rurales y centros de salud.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

OBJETIVOS

- Obtener profesionales sanitarios con una alta cualificación profesional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

ACTIVIDADES

- Formación de los profesionales sanitarios en el ámbito de la atención especializada.
- Fomento y financiación de las relaciones con la Universidad de Cantabria en el ámbito de la formación de profesionales de la salud.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

- Actualizar y mejorar los procedimientos de gestión para atender las reclamaciones de los usuarios
- Mejorar los procedimientos de gestión de la facturación por asistencia sanitaria, con la actualización de precios públicos y la aplicación de nuevos convenios con aseguradoras
- Mejorar el estado de salud de la población de Cantabria en el ámbito de la atención especializada.
- Reducir los tiempos de espera en operaciones quirúrgicas.

•

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

ACTIVIDADES

- Financiación y seguimiento del contrato integrado para la obra, equipamiento y prestación de diversos servicios en el Hospital Valdecilla.
- Ampliación de la unidad de endoscopias del Hospital Valdecilla.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.
- Dotación de un quirófano híbrido para el Hospital Valdecilla.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

OBJETIVOS

- Obtener profesionales sanitarios con una alta cualificación profesional.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

ACTIVIDADES

- Formación de los profesionales sanitarios en el ámbito de la atención especializada.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

- Actualizar y mejorar los procedimientos de gestión para atender las reclamaciones de los usuarios
- Mejorar los procedimientos de gestión de la facturación por asistencia sanitaria, con la actualización de precios públicos y la aplicación de nuevos convenios con aseguradoras
- Reducir los tiempos de espera en operaciones quirúrgicas.
- Mejorar el estado de salud de la población de las áreas 3 y 4 del mapa sanitario de Cantabria en el ámbito de la atención especializada.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

ACTIVIDADES

- Prestación de la asistencia sanitaria en las áreas de salud 3 y 4: prevención, diagnóstico, tratamiento, hospitalización y rehabilitación.
- Obras plan funcional Hospital Sierrallana y edificio consultas externas.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

- Actualizar y mejorar los procedimientos de gestión para atender las reclamaciones de los usuarios
- Mejorar los procedimientos de gestión de la facturación por asistencia sanitaria, con la actualización de precios públicos y la aplicación de nuevos convenios con aseguradoras
- Mejorar el estado de salud de la población del área 2 del mapa sanitario de Cantabria en el ámbito de la atención especializada.
- Reducir los tiempos de espera en operaciones quirúrgicas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

ACTIVIDADES

- Obras plan funcional del Hospital Laredo: quirófanos y adaptación de espacios
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria
- Prestación de la asistencia sanitaria en el nivel de la atención especializada: prevención, diagnóstico, tratamiento, hospitalización y rehabilitación.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

OBJETIVOS

- Alcanzar una coordinación integrada entre los diferentes centros directivos de la Consejería así como con los entes públicos autonómicos adscritos a la Consejería.
- Eficiencia en la prestación de servicios horizontales mediante la coordinación de diferentes programas y unidades directivas.
- Facilitar la toma de decisiones mediante la recopilación y canalización de la información procedente de los diferentes programas y unidades directivas de la Consejería.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

ACTIVIDADES

- Gestión interna del personal adscrito a la Consejería: organización y distribución.
- Coordinación y establecimiento del régimen interior administrativo.
- Coordinación y asesoramiento a los distintos centros gestores de la Consejería, así como los entes públicos autonómicos adscritos a la Consejería.
- Coordinación con el Parlamento de Cantabria y otras Instituciones.
- Asistencia y apoyo al Consejero en todas las áreas de su competencia.
- Asistencia a las Direcciones Generales en el ejercicio de sus funciones.
- Asesoramiento jurídico general mediante la emisión de informes, propuesta de resolución de recursos, resolución y revisión de textos legales y elaboración de normas.
- Informar los Anteproyectos de Ley y Proyectos de disposiciones administrativas de carácter general de otras Consejerías.
- Elaboración de informes y proyectos de normas.
- Gestión, seguimiento y control de la actividad económico-financiera.
- Coordinación en la elaboración del anteproyecto de presupuestos generales y seguimiento de la ejecución presupuestaria, así como la coordinación de la habilitación.
- Tramitación de expedientes de ejecución presupuestaria.
- Centralización de la tramitación de contratos de servicios y suministros derivados de Acuerdos Marco.
- Gestión de patrimonio mueble e inmueble, suministros y mantenimiento general.
- Adquisición de equipos, mobiliario y suministros menores para la sede la Secretaría General y Patrimonio.
- Elaboración de documentos contables correspondientes a expedientes de gasto.
- Preparación de los asuntos a tratar en el Consejo de Gobierno de Cantabria.
- Gestión de la atención y asistencia al ciudadano y Registro.
- Planificación, gestión y coordinación de todas aquellas materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

OBJETIVOS

- Desarrollo y consolidación del tejido empresarial.
- Sostenibilidad energética.
- Descarbonización del sector transporte.
- Incremento de las inversiones productivas en el sector industrial y de servicios de apoyo a la industria.
- Mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- Creación de infraestructura tecnológica.
- Ahorro y eficiencia energética, desarrollo de energías renovables y mejora del medio ambiente.
- Recuperación industrial de la Cuenca del Besaya
- Dotación de suelo industrial de calidad.
- Desarrollo y promoción del sector artesano.
- Ordenación y planificación de los sectores industrial, energético y minero.
- Implantación de la administración electrónica.
- Mejora de los servicios y atención al ciudadano.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

ACTIVIDADES

- Gestión de ayudas económicas a empresas del sector.
- Promoción del desarrollo industrial y empresarial.
- Fomento de la productividad y competitividad de las empresas.
- Gestión de ayudas a la adquisición de suelo industrial de promoción pública.
- Apoyo a la movilidad, basado en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso de energías alternativas.
- Fomento de la eficiencia energética y uso de las energías renovables y nuevos combustibles.
- Elaboración del Plan Energético de Cantabria 2021-2030.
- Desarrollo del Plan de Recuperación Industrial de la Cuenca del Besaya.
- Promoción y desarrollo del sector artesano.
- Tramitación, autorización e inspección de instalaciones industriales.
- Registro de certificaciones de eficiencia energética de edificios.
- Asesoramiento y cooperación con empresas públicas y privadas.
- Promoción y conocimiento de la región y posibilidades de desarrollo.
- Control y registro de la actividad industrial.
- Planificación en materia de industria, energía y minas.
- Autorización de líneas de transporte de alta, media y baja tensión, centros de transformación, redes de distribución de baja tensión y energía eléctrica, instalaciones de distribución y suministro de gas y agua y explotaciones de hidrocarburos.
- Ejecución de la legislación del Estado en materia de propiedad industrial, pesas y medidas y contraste de metales.
- Seguridad industrial.
- Registro industrial.
- Inspección técnica y revisión periódica de vehículos.

DENOMINACIÓN		
CÓDIGO		
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

- Autorización e inspección de aprovechamiento de recursos mineros, de aprovechamiento de los yacimientos de origen no natural y de las estructuras salvo las que se destinan a almacenamiento de productos energéticos.
- Otorgamiento de permisos de exploración, investigación y de las concesiones de explotación de recursos. Seguridad minera.
- Atribuciones relativas a autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de explotación, investigación, exploración y beneficio de minerales, así como expedientes sancionadores y de declaración de caducidad.
- Emisión de informes y demás cuestiones relacionadas con la concesión de licencias, inspección, sanción, recursos e informes de ordenanzas y reglamentos municipales en materia de actividades en relación a su comprobación ambiental.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

OBJETIVOS

- Optimización del transporte público en Cantabria.
- Mejora de la accesibilidad y la seguridad del sistema regional de transporte.
- Modernización y mejora de la competitividad del transporte por carretera.
- Fomento y difusión de la “Sociedad de la Información” entre los habitantes de la región.
- Fomento de las telecomunicaciones y la comunicación audiovisual. CONECTA Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

ACTIVIDADES

- Fomento del transporte de interés social.
- Modernización de la red de transporte público de viajeros por carretera.
- Mantenimiento y renovación del sistema concesional de transporte de viajeros con atención a las zonas en riesgo de despoblamiento.
- Construcción y mantenimiento de apartaderos para paradas de autobús y autobuses y terminales de transporte.
- Infraestructuras para sistemas multimodales de transporte sostenible.
- Implementación de un sistema integrado de pago para el transporte público de viajeros.
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras de inspección y control del transporte por carretera.
- Fomento del asociacionismo en el transporte.
- Becas de formación.
- Actuaciones inspectoras encaminadas al cumplimiento de la normativa correspondiente.
- Tramitación de expedientes sancionadores.
- Extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma.
- CONECTA Cantabria - Dividendo digital + 4G/5G.
- Extensión y mejora de la red de telecentros y la Sociedad de la Información.
- Implantación de servicios de comunicación audiovisual.
- Construcción y mejora de infraestructuras de comunicación.
- Titulación de competencia profesional para el desempeño de la actividad de transportista.
- Formación de transportistas (CAP).
- Titulación como Consejeros de Seguridad para el transporte de materias peligrosas.
- Fomento de las nuevas tecnologías innovadoras como elemento competitivo en las empresas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL

OBJETIVOS

- Optimización de las conexiones aéreas, terrestres y marítimas de Cantabria como elemento dinamizador de la economía.
- Mejora de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL

ACTIVIDADES

- Promoción de los vuelos nacionales.
- Promoción de los vuelos internacionales.
- Actuaciones en instalaciones portuarias y aeroportuarias.
- Mejora de las comunicaciones suprarregionales a través de sistemas integrados de información y pago.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

OBJETIVOS

- Fomentar la cultura innovadora en las empresas de Cantabria.
- Fomentar la iniciativa para la creación de empresas en Cantabria.
- Fomentar las actividades de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para su aplicación en los sectores productivos de la economía de Cantabria.
- Ayudar a la modernización y el desarrollo tecnológico de las pequeñas y medianas empresas.
- Ayudar a través de la Innovación a la mejora de la competitividad de autónomos y Pymes.
- Fomentar la creación de empresas, SPIN-OFF y STARTUPS de base tecnológica, mejorando la colaboración universidad-empresa.
- Ayudar el crecimiento y la internacionalización de las empresas de Cantabria.
- Fomentar el desarrollo de nuevos mercados emergentes.
- Retener y desarrollar el capital humano innovador en Cantabria.
- Favorecer e incentivar la participación de las empresas de Cantabria y en particular de las PYMES en proyectos de Investigación a nivel Europeo.
- Creación de un entorno de Innovación Abierta en el sistema ciencia-tecnología-empresa de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

ACTIVIDADES

- Evaluar la Estrategia de Innovación de Especialización Inteligente de Cantabria 2014 - 2020.
- Apoyar a la participación de empresas en convocatorias europeas de Innovación.
- Apoyar a proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental cuyo objetivo final sean nuevos productos, procesos o servicios innovadores.
- Gestionar la línea de subvenciones INDUSTRIA 4.0. (inversión y diagnóstico).
- Gestionar la línea de subvenciones INNOVA.
- Gestionar líneas de subvenciones de colaboración
- Gestionar la línea nuevas líneas de subvenciones.
- Fomentar la implantación de empresas emergentes de base tecnológica en la ACELERADORA (subvenciones, selección de empresas, mentorización...)
- Gestionar los fondos destinados al apoyo del emprendimiento industrial, facilitadores y la participación en innovación internacional.
- Desarrollar e implementar la Estrategia de Innovación de Especialización Inteligente (S3) 2021 – 2017 y planes directores que deriven de la misma como el Plan Director de Innovación.
- Apoyo a la Compra Pública Innovadora.
- Colaborar con Clusters de Cantabria.
- Colaborar con SODERCAN, S.A. para crear el HUB de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

OBJETIVOS

- Modernización de la actividad comercial mejorando la imagen interior y exterior de los comercios para hacerlos más atractivos al consumidor.
- Defender la libre competencia y evitar la competencia desleal.
- Aumento de la competitividad y mejora de la calidad en el comercio.
- Introducción de herramientas informáticas en el comercio para mejorar su gestión y hacerlo más eficiente.
- Dinamización del tejido urbano comercial.
- Fomento del asociacionismo comercial.
- Revitalización del comercio rural.
- Introducción de las TIC's en el comercio para el desarrollo de nuevos canales de distribución.
- Formación, información y asesoramiento empresarial a los comerciantes.
- Facilitar a los comerciantes la información precisa sobre los nuevos formatos comerciales y las oportunidades para efectuar un cambio de orientación estratégica en sus negocios.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

ACTIVIDADES

- Convocatorias de subvenciones al sector comercial dentro de los siguientes programas:
 - Ayudas a Asociaciones de Comerciantes para la realización de actividades de animación y promoción comercial y la mejora de los servicios prestados a sus asociados.
 - Ayudas a comercios minoristas y empresas de servicios complementarios al comercio para la realización de obras de mejora y de accesibilidad, para la adquisición de equipamiento comercial y maquinaria, para la renovación tecnológica de su equipamiento informático, para aumentar su seguridad, en sus establecimientos.
 - Ayudas a comercios minoristas para la mejora de la imagen exterior de sus establecimientos
- Promoción del comercio y estímulo al consumo entre los ciudadanos.
- Convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio para actuaciones de formación, información y asesoramiento, estudios, asistencia técnica y plan diseño innovador del comercio.
- Incentivar la innovación tecnológica para el sector comercial.
- Inspección de los establecimientos comerciales para controlar el cumplimiento de la normativa que les resulta de aplicación.
- Realización de estudios sobre la situación del sector comercial en Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS

- Protección de los consumidores y usuarios frente a los riesgos que puedan afectar a su salud o seguridad.
- El reconocimiento y protección de los legítimos intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios.
- La información, orientación y asesoramiento de los consumidores y usuarios sobre sus derechos y la forma más eficiente de ejercitarlos.
- La difusión y divulgación del contenido de las normas que tengan incidencia sobre los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.
- La educación y formación de los participantes en el mercado en materia de Derecho de consumo.
- La potenciación y el fomento de la mediación y el arbitraje como herramientas básicas para la resolución de los conflictos de consumo. A tal fin, promoverá el desarrollo de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, dotándola de los medios materiales y humanos que fueran necesarios.
- El fomento del asociacionismo de consumidores y usuarios en general, y de los jóvenes en particular, asistiendo a las asociaciones jurídicamente en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, información y defensa de los consumidores y usuarios.
- La promoción del consumo de productos respetuosos con el medio ambiente, así como de productos ecológicos y de productos de comercio justo y solidario.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ACTIVIDADES

- Ejercer las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de consumo.
- Ofrecer información presencial, telefónica y telemática a la ciudadanía.
- Mediación y arbitraje de consumo, se procederá a una actualización del listado de empresas/profesionales adheridos al sistema de consumo y a una potenciación del mismo.
- Tramitación de subvenciones a las corporaciones locales (Oficinas Municipales de Información al Consumidor, OMIC), asociaciones de consumidores, proyectos formativos en materia de consumo en centros educativos de enseñanza reglada no universitaria.
- Control de mercado (tramitación y resolución de denuncias, inspección de bienes, productos y servicios comercializados en el mercado) en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas de España.
- Formación y educación en materia de consumo (organización de cursos, jornadas, seminarios, talleres, etc., elaboración y difusión de publicaciones especializadas, becas para formación de profesionales en materia de consumo, centro documental).
- El desarrollo de las actuaciones administrativas que fueran convenientes para garantizar la protección efectiva de los derechos de los consumidores y usuarios, en especial, corresponde al Servicio de Consumo desarrollar las funciones de vigilancia, control, inspección y sanción que competen al Gobierno de Cantabria en materia de consumo.
- El asesoramiento en la elaboración de las disposiciones normativas en aquellas materias que sean de interés para los consumidores y usuarios.
- La implementación de instrumentos de colaboración, cooperación y coordinación con otras administraciones públicas, especialmente de ámbito local, en el ámbito de las funciones que le sean propias.
- La colaboración social e institucional con Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales y otras organizaciones de derecho público y, en general, con aquellas asociaciones empresariales y profesionales.
- El asesoramiento técnico de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.
- La instrumentación de las medidas necesarias para fomentar la utilización de prácticas que permitan a los consumidores identificar bienes elaborados o fabricados en Cantabria.
- La realización de las actuaciones técnicas, comparativas y de control que fueran necesarias para garantizar en todo momento la libertad de decisión y autonomía de juicio de los consumidores y usuarios.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- El ejercicio de las correspondientes acciones judiciales o extrajudiciales de protección de los consumidores y usuarios, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En particular, el Servicio de Consumo podrá personarse en todos aquellos procedimientos en los que fuera oportuno por razón de peligro o alarma social generada entre los consumidores y usuarios de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS

- Mejorar la cualificación y el reciclaje profesional de las personas trabajadoras a través de acciones de formación y adaptación profesional.
- Ajustar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo y a la mejora de la competitividad del tejido productivo.
- Promover el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación, así como a través de vías formales.
- Promover la formación vinculada a contratación y obtención de experiencia laboral.
- Impulsar la formación en las empresas, especialmente la que responde a las nuevas necesidades del contexto COVID-19.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

ACTIVIDADES

- Inscripción y acreditación de entidades de formación profesional para el empleo, así como tramitación de los procedimientos de baja en la inscripción y acreditación.
- Autorización, seguimiento y control de la formación profesional para el empleo de iniciativa privada.
- Autorización, seguimiento y control de la formación inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje.
- Tramitación de la expedición de certificados de profesionalidad y de acreditaciones parciales acumulables.
- Colaboración en procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.
- Becas para alumnado de posgrado de la Universidad de Cantabria que esté en situación de desempleo.
- Cursos de verano organizados por la Universidad de Cantabria relacionados con la materia de empleo.
- Formación profesional para el empleo a través de la Red Pública de centros de formación.
- Programas experimentales de innovación y formación en el Centro de Investigación y Formación en Electricidad y Electrónica, así como programas y actividades como centro de referencia nacional de la familia profesional “Electricidad y electrónica”.
- Subvenciones a empresas y asociaciones de empresas para acciones de formación con compromiso de contratación.
- Subvenciones a entidades de formación para impartir formación profesional para el empleo dirigida a personas desempleadas y ocupadas.
- Subvenciones de los programas de formación en alternancia con el empleo:
 - Escuelas taller y casas de oficios, a través del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
 - Talleres de empleo.
- Financiación para la formación de personas tutoras en centros de trabajo.
- Becas y ayudas a personas desempleadas que participen en acciones formativas.
- Compensación a las empresas y las entidades sin ánimo de lucro por la realización de prácticas profesionales no laborales.
- Financiación a empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades de formación para facilitar la presencia de personal de apoyo al alumnado con especiales dificultades.
- Seguimiento, control y evaluación de la Formación Profesional para el Empleo.
- Perfeccionamiento técnico de especialistas y docentes en programas de fomento del empleo y de formación profesional para el empleo.
- Planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- Subvenciones a empresas de sectores estratégicos para la ejecución de programas de formación a medida de sus necesidades.
- Aportación dineraria a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social para la ejecución de acciones de formación.
- Difusión de la formación profesional para el empleo.
- Favorecer la creación de nuevas estructuras formativas ligadas a sectores estratégicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

OBJETIVOS

- Favorecer el mantenimiento del empleo y recuperar el nivel de ocupación.
- Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades de formación y riesgo de precariedad laboral, mediante instrumentos como el Plan de Choque por el Empleo Joven (2019-2021) y la Garantía Juvenil.
- Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de los colectivos más vulnerables, con especial atención a las personas que hayan perdido su empleo como consecuencia del COVID-19, personas desempleadas de larga duración y de las mayores de 45 años, mediante instrumentos como el Plan Trienal para Prevenir y Reducir el Paro de Larga Duración 2019-2021 (Plan Reincorpora-T).
- Fomentar y sostener la contratación de colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.
- Fomentar y sostener la contratación y la promoción del empleo en la dimensión local y/o en actividades de interés general o social.
- Promover la activación de perceptores de prestaciones y la vinculación de políticas activas y pasivas.
- Promover la activación a través de medidas de conciliación familiar.
- Promover la activación laboral de las mujeres y su igualdad de oportunidades para acceder al empleo.
- Promover dentro de las políticas de activación e inserción el emprendimiento, el empleo autónomo y las nuevas oportunidades laborales que ofrecen la economía digital y colaborativa, así como la intervención temprana para evitar la pérdida de empleo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

ACTIVIDADES

- Subvenciones a las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Subvenciones a corporaciones locales por la prórroga de la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.
- Subvenciones para el fomento de la creación de empleo autónomo, en especial a personas jóvenes en el marco de la Garantía Juvenil.
- Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida, especialmente de grupos de personas con mayores dificultades para el acceso y permanencia en el mercado laboral, en especial a personas jóvenes.
- Concesión de subvenciones por la contratación indefinida inicial o transformación de contratos temporales en indefinidos de personas con discapacidad, también a través de enclave laborales, así como ayudas para la adaptación de puestos de trabajo.
- Fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar, incentivando la implantación de planes de igualdad en las PYMES, apoyando a las mujeres trabajadoras autónomas durante su descanso por maternidad e incentivando su reincorporación laboral.
- Calificación e inscripción de centros especiales de empleo.
- Subvenciones a centros especiales de empleo para la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Subvenciones de cuotas de la Seguridad Social a determinados perceptores de la prestación por desempleo de nivel contributivo en su modalidad de pago único.
- Programas de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público autonómico, entidades locales, corporaciones de derecho público y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de la Garantía Juvenil.
- Incentivos al incremento del empleo en empresas en el contexto de la crisis ocasionada por la Covid-19.
- Subvención nominativa a la Fundación Síndrome de Down Cantabria para el desarrollo del programa de Empleo con Apoyo para personas con discapacidad.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS

- Información y diagnóstico personalizado.
- Orientación y acompañamiento de itinerarios individuales personalizados.
- Gestión y cobertura de ofertas de empleo.
- Orientación a empresas y personas, en colaboración con entidades locales y otros agentes del mercado de trabajo, para impulsar la intervención temprana ante situación de riesgo de pérdidas de empleo.
- Apoyar la movilidad geográfica y sectorial.
- Promover el emprendimiento, el empleo autónomo y las nuevas oportunidades laborales que ofrecen la economía social, digital y colaborativa, así como la intervención temprana para evitar la pérdida de empleo.
- Intensificar la formación y asesoramiento a personas emprendedoras, especialmente en los procesos de recuperación, reconversión o digitalización de la actividad.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

ACTIVIDADES

- Informar, a través de la Red de Oficinas de Empleo, en materias relacionadas con el empleo formación y el mercado de trabajo, y con políticas activas de empleo.
- Intermediación laboral:
 - Información exhaustiva y transparente sobre nuevos puestos de trabajo vacantes oportunidades de empleo, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes del mercé laboral.
 - Facilitar a las personas trabajadoras el acceso a las ofertas de empleo adecuadas a demanda y perfil profesional, procediendo a su inscripción en el Servicio Cántabro de Empleo.
 - Renovar y actualizar periódicamente la demanda de empleo.
 - Detección e identificación de las necesidades que tienen las empresas de Cantabria materia de empleo y formación.
 - Identificar, captar y gestionar las ofertas de empleo bajo las modalidades de servi adaptadas a la demanda y necesidades de las empresas.
 - Gestionar la comunicación laboral en la C.A. de Cantabria.
 - Seguimiento y control de las agencias de colocación en el ámbito de la C.A. de Cantabria.
- Orientación profesional:
 - Elaboración de itinerarios individuales y personalizados de empleo para facilitar la búsqueda de empleo mediante el acompañamiento profesional enel proceso de búsqueda de empleo
 - Acompañamiento y apoyo grupal en el desarrollo de habilidades para la mejora de búsqueda activa de empleo.
 - Participación en la Red EURES
 - Protocolos de Activación Social y Laboral.
- Subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de accio que mejoren la empleabilidad de personas desempleadas.
-
- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la implantación de programas integración socio-laboral de la población gitana.
- Subvenciones a corporaciones locales para lanzaderas de empleo y emprendimiento solidari
- Subvenciones nominativas a la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para la población gitana joven y la población gitana general, con especial atención a las mujeres gitanas.
- Subvenciones nominativas a Cruz Roja Española para la puesta en marcha de los proyec "Itinerarios que suman para la inclusión activa: Itinerarios Integrales con personas de d inserción", "Itinerarios que suman para la inclusión activa: Itinerarios Integrales Intensificac para personas de muy baja empleabilidad" y "Reto social empresarial".

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS

- Dirigir, planificar, coordinar y controlar las actividades del Servicio Cántabro de Empleo.
- Mejorar el desempeño del Servicio Cántabro de Empleo modernizando los instrumentos de actuación.
- Abordar las políticas de activación desde una perspectiva holística, fortaleciendo la colaboración con terceros, para promover la atención de personas usuarias y la generación de oportunidades de empleo para las mismas.
- Adaptar el Servicio Cántabro de Empleo al nuevo contexto y necesidades de atención de personas y empresas usuarias, a través de la optimización y refuerzo de su organización, procesos y tecnología.
- Mejorar la gestión, coordinación y colaboración en el seno del Sistema Nacional de Empleo.
- Mejorar la calidad y promover la digitalización de los servicios de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo.
- Mejora de los sistemas de información e intercambio de conocimiento en el Sistema Nacional de Empleo.
- Evaluación del desempeño en el Programa EVADES.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

ACTIVIDADES

- Gestionar los medios personales y materiales del Servicio Cántabro de Empleo para conseguir:
 - Modernizar las dependencias del Servicio Cántabro de Empleo.
 - Mejorar los procesos.
 - Implantar la mejora continua en el Servicio Cántabro de Empleo.
 - Mejorar las competencias profesionales de los empleados públicos mediante acciones formativas programadas a través del CEARC.
 - Mejorar el sistema de información para la tramitación electrónica de los procedimientos.
 - Incrementar la digitalización de los servicios desarrollando la Oficina electrónica, la aplicación móvil y la presencia en redes sociales, habilitando y fomentando la prestación de servicios en modalidad no presencial.
- Modernización del Servicio Cántabro de Empleo a través del incremento de medios humanos para la gestión, seguimiento y control de las políticas activas de empleo.
- Aplicación de las medidas contenidas en el Plan Anual de Política de Empleo a través del incremento de medios humanos.
- Detección de necesidades formativas derivadas del diseño de itinerarios individuales y personalizados de empleo.
- Asesoramiento jurídico del organismo.
- Gestión económica-financiera de competencia del organismo.
- Desarrollar la Unidad de Igualdad de Oportunidades.
- Informar sobre datos estadísticos de paro registrado y contratos comunicados.
- Elaboración del boletín de datos estadísticos de demandantes de empleo registrados, variaciones mensuales e interanuales y su desagregación por municipios.
- Elaboración del boletín de contratos celebrados con centro de trabajo en los municipios de Cantabria.
- Realización del Informe de la Evolución del Mercado de Trabajo en Cantabria.
- Tramitar los procedimientos de solicitud de aplazamientos y fraccionamientos del pago de deudas no tributarias en periodo voluntario.
- Ejercer como el organismo intermedio del Programa Operativo de Cantabria del Fondo Social Europeo 2014-2020 y del tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE 2014-2020.
- Gestionar el Eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo de Cantabria del Fondo Social Europeo 2014-2020 y del tramo autonómico de dicho eje del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE 2014-2020.
- Ejercicio de la potestad sancionadora competencias del organismo.
- Declaración de excepcionalidad y autorización de medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% de la plantilla de las empresas a favor de las personas con discapacidad.
- Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Participación en órganos y grupos de trabajo.
- Evaluación del índice de satisfacción de los servicios prestados a personas y empresas.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

OBJETIVOS

- Cobertura presupuestaria de los gastos derivados de la Deuda Pública.
- Obtención de calificación crediticia de la Comunidad Autónoma.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

ACTIVIDADES

- Contabilización de los gastos derivados de la Deuda Pública.
- Suministro de información económico-financiera para la calificación crediticia de la Comunidad Autónoma.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	15	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES

- Ejecución y gestión de las políticas preventivas de la CCAA.
- Análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Promoción de la prevención y asesoramiento técnico, vigilancia y control, del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, conforme al art.7.1a) de la LPRL.
- Planificar y ejecutar planes y programas específicos.
- Coordinar actuaciones generales y específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar, promocionar, divulgar, formar e investigar en el campo de la PRL.
- Promover mecanismos de colaboración y cooperación en materia de PRL.
- Colaborar con las autoridades educativas para la divulgación de cultura preventiva.
- Estudiar, informar y promover normativa de seguridad y salud en el trabajo o la reforma de las mismas.
- Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los riesgos laborales y de los daños derivados del trabajo, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas preventivas procedentes.
- Establecer líneas de fomento, apoyo y programas de subvención.
- Gestionar toda la información y datos estadísticos procedentes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para su evaluación análisis y confección de estadísticas y estudios.
- Actuar como órgano técnico pericial de los órganos judiciales, autoridad laboral e Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Asesoramiento y apoyo a empresarios, delegados de prevención y trabajadores en todo lo relacionado con la mejora de las condiciones de trabajo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	15	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS

- Conseguir un cumplimiento de la normativa mejor y más eficaz.
- Mejorar la eficacia y calidad del sistema de prevención en la empresa poniendo especial énfasis en las entidades especializadas de prevención.
- Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la población de Cantabria.
- Mejorar los sistemas de información, análisis e investigación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Reforzar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales y mejorar la participación institucional y la coordinación de las administraciones públicas en las políticas de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollo de nuevos ejes y líneas de actuación.
- Indicadores
 - Líneas desarrolladas respecto ejercicio anterior.
 - Programas iniciados y ejecutados para el 2021.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS

- Dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo. Gestión de centros propios y unidades administrativas que integran la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), para la gestión de prestaciones y servicios destinados, a través de diferentes programas, a los ciudadanos con necesidades de atención social.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Centros de atención a la primera infancia: número, 5.
 - Centros sociales de personas mayores: número, 7.
 - Centros de atención a la Infancia, adolescencia y Familia: número, 2.
 - Centros de Acogida: número, 1.
 - Centros de Menores Infractores: número, 1.
 - Centros de Atención a la Dependencia: número 3.
- Solicitantes y beneficiarios de Renta Social Básica, Prestaciones económicas individualizadas, ayudas de emergencia social, pensiones no contributivas, Ley de Integración Social de Minusválidos y Fondo de Asistencia Social.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Renta Social Básica: número de solicitantes, 2.525.
 - Renta Social Básica: número de beneficiarios, 5.454.
 - Fondo de Asistencia Social: número de beneficiarios, 4.
 - Subvenciones para la promoción de la vida autónoma: número de solicitantes, 3.912
 - Subvenciones para la promoción de la vida autónoma: número de prestaciones solicitadas, 4.524.
 - Subvenciones para la promoción de la vida autónoma: número de beneficiarios, 2.164.
 - Subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro: número de solicitantes, 138.
 - Subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro: número de beneficiarios, 113.
 - Ayudas de emergencia social: número de solicitantes, 41.
 - Ayudas de emergencia social: número de beneficiarios, 20.
 - Pensiones no contributivas: número de solicitantes, 948
 - Pensiones no contributivas: número de beneficiarios, 7.158
 - Pensiones no contributivas complemento de alquiler: número de solicitantes, 400
 - Prestaciones de LISMI: número de beneficiarios, 108.
 - Prestaciones de LISMI: número de prestaciones, 100.
 - Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF: número de solicitantes, 66
 - Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF: número de programas, 204
 - Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF: número de beneficiarios, 150.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

- Títulos de familia numerosa
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Beneficiarios de títulos: número de beneficiarios, 7.699.
 - Nuevos títulos de familia numerosa: número de solicitantes, 561
- Títulos de familia monoparentales
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Nuevos títulos de familia monoparental: número de solicitantes, 450.
 - Títulos de familia monoparental: número de beneficiarios, 250.
- Planificación y desarrollo de programas dirigidos a la exclusión social de inmigrantes, familias desfavorecidas, minorías étnicas y otros colectivos similares.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Desarrollo Gitano: número de familias, 440.
 - Inmigrantes atendidos: número, 19.400
 - Familias desfavorecidas atendidas: número, 2.078
- Gestionar el sistema público de Servicios Sociales de atención primaria, a través de la Red Básica, apartamentos supervisados, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Agrupaciones y mancomunidades: número, 31
 - Apartamentos supervisados: número, 3.
 - Personas asistidas en teleasistencia: número de terminales, 6.436
 - Personas del servicio de atención domiciliaria: número de horas: 851.454
 - Personas del servicio de atención domiciliaria, número de personas: 3.362
 - Fondo de suministros básicos: Entidades locales ejecutantes: número, 65
- Gestión de las Casas del Mar Santander: Castro Urdiales mediante gestión propia y las de Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera, mediante convenios con los respectivos Ayuntamientos y Mancomunidades para la gestión de los servicios sociales.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Casas del Mar: número, 4.
 - Usuarios de las casas del Mar: número, 458
- Gestión de la Hospedería del Mar en Santander.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Hospedería del Mar: número, 1.
 - Usuarios de la Hospedería del mar: número de camas ocupadas 8.316

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

- Gestión y administración de personal, gestión de servicios centrales y coordinación administrativa de los diversos centros y unidades dependientes del ICASS.
- Gestión de las inversiones en centros propios.
- Convocatoria de subvenciones dentro del campo de los servicios sociales:
 - Subvenciones para la Promoción de la Vida Autónoma
 - Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales
 - Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF
- Apoyo económico a minorías étnicas, inmigrantes y familias en situaciones especiales y personas en riesgo de exclusión social, mediante convenios de colaboración con diversas instituciones.
- Gestión de la Renta Social Básica, prestaciones económicas individualizadas, ayudas a víctimas de violencia de género y ayudas de emergencia social.
- Gestión de prestaciones económicas derivadas de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), Pensiones No Contributivas y Fondo de Asistencia Social.
- Tramitación, concesión y renovación de los títulos de familia numerosa.
- Tramitación, concesión y renovación de los títulos de familia monoparental.
- Desarrollo del Programa de Servicios Sociales de Atención Primaria y consolidación, con ampliación del número de trabajadores y educadores sociales, con municipios y agrupaciones de los mismos que lo demanden, a través de convenios.
- Mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación y apoyo técnico con el personal que integra los servicios sociales de atención primaria y centros comarcales.
- Impartición al personal formación para el mejor desempeño de sus funciones en las diferentes áreas de gestión del ICASS.
- Cofinanciación de los gastos generales de los apartamentos supervisados ubicados en los Centros Sociales de Mayores de Camargo, Suances y Herrerías, así como ampliar este servicio con la creación de nuevos en otros municipios.
- Desarrollo de los programas del servicio de atención a domicilio y teleasistencia en municipios.
- Mantenimiento del Plan de eliminación de barreras de la comunicación.
- Consolidación del sistema informático SIUSS.
- Desarrollo de los procesos de informatización y digitalización de todas las unidades del ICASS.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

- Gestión de la Hospedería del Mar de Santander y de las Casas del Mar de Castro Urdiales, Laredo, Santoña, San Vicente de la Barquera y Santander.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS

- Plazas en Centros: Aumento de plazas para personas dependientes en Centros propios.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Centros propios: número de plazas, 560.
 - Personas con discapacidad en centros propios: número de plazas, 110.
 - En centros de día propios: número de plazas, 20.
- Plazas en Centros: Aumento de plazas para personas dependientes en centros concertados.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Personas dependientes: número de plazas, 7.950.
 - Personas dependientes en Residencias concertadas (incremento del número de plazas para personas mayores: número plazas, 5.550.
 - Personas dependientes en residencias concertadas (incremento del número de plazas para personas con discapacidad, 2.400.
 - Personas dependientes en estancia diurna concertada para personas mayores: número plazas 1.300.
 - Personas dependientes en estancia diurna concertada: número plazas 550 para personas con discapacidad.
- Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Número de horas: 530.000, según estimación del pliego de licitación.
 - Personas asistidas de tele asistencia: número de terminales. 2.800.
- Potenciar el servicio de catering social:
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Suscripción de nuevos convenios con ayuntamientos: 21
- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Prestaciones individuales promoción de la vida autónoma: número de personas, 6.000
 - Prestaciones SAAD: número de personas, 17.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

ACTIVIDADES

- Implantar un nuevo modelo de atención centrada en la persona para todas las prestaciones y servicios de dependencia.
- Incrementar la calidad de los servicios, implementando los criterios de calidad adecuados, tanto en centros de atención a personas mayores como a personas con discapacidad.
- Incentivar los servicios de proximidad: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, catering social y centros de día, para lograr el mantenimiento de la persona en su domicilio el mayor tiempo posible, como elemento de mejora de la calidad de vida.
- Continuar con el proyecto del Centro de Accesibilidad, Atención y Ayuda en los Domiclios (CADOS) como un centro de orientación, supervisión, formación y ayuda para el mantenimiento de la persona en el domicilio el mayor tiempo posible con la mayor garantía de calidad de vida, en coordinación con el servicio sanitario de atención primaria y el programa especializado de cronicidad.
- Acreditación de los Centros CAD Santander y Laredo como centros libres de sujeciones, formación y puesta en marcha.
- Mantenimiento y mejora de las instalaciones residenciales de personas mayores y personas con discapacidad.
- Incentivar los programas para la convivencia de residentes en centros residenciales y de día.
- Organización de planes individuales de apoyo para mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en el CAD Sierrallana.
- Establecer perfiles de los dependientes, con el fin de elaborar su cartera de servicios, de los centros propios.
- Potenciar la coordinación sociosanitaria con Atención Primaria para facilitar la gestión por procesos integrales sobre todos aquellos usuarios con patologías crónicas.
- Establecer los mecanismos de colaboración que se estimen oportunos con la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio para comenzar a trabajar en el "Turismo Accesible".
- Mantenimiento de la colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Ley de Accesibilidad y Orden de Perros de Asistencia/Trabajo.
- Exposiciones itinerantes en SSAP

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Planes de Prevención de las situaciones de Dependencia, con el fin de disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias y discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia, así como a mejorar y mantener la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
- Formación a los cuidadores, a través de programas de cuidadores con el fin de adquirir conocimientos, destrezas y capacidades para cuidar adecuadamente a sus familias.
- Mantenimiento de las prestaciones económicas individuales para la promoción de la Vida Autónoma.
- Desarrollo en Cantabria de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVOS

- Atención a la infancia en situaciones de guarda o tutela, menores de 0-3 años en centros propios.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Menores atendidos en Centros propios: número, 4.
 - Menores atendidos en CAPIS: número, 389.
- Soluciones alternativas al internamiento de menores mediante ayudas a la Familia en situación de riesgo, acogimientos remunerados, ayudas para el pago de guarderías y centros concertados, tramitar y realizar el seguimiento en procesos de adopción.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Menores para evitar el posible internamiento: número, 84.
 - Concesiones de menores en adopción: número, 70.
 - Menores en situación de guarda y tutela: número, 420.
 - Ayudas a familias en situación de riesgo: número, 80.
 - Ayudas a familias de Acogida: número, 350.
 - Ayudas a pago de comedores y guarderías: número, 20.
 - Ayudas para pago a menores discapacitados por ingreso en centro: número, 8.
- Intervención con menores con graves alteraciones de conducta y/o dificultades de socialización.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Menores en centros propios: número, 80.
 - Menores en centros de socialización: número, 100.
- Ejecución de las medidas a menores infractores a tenor de lo dispuesto en las Leyes Orgánicas 5/2000 y 7/2000.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Menores en centros de socialización: número, 74.
 - Menores en régimen de medio abierto: número de medidas, 462.
 - Menores con medidas de convivencia impuesta judicialmente: número de medidas, 22.
- Programa de atención a menores inmigrantes no acompañados.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Menores atendidos en centros: número, 140.
- Ampliación del programa de Punto de Encuentro Familiar.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Puntos de Encuentro Familiar de titularidad autonómica: 2.
 - Menores atendidos: número, 300.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

- Potenciación de diferentes programas de intervención individuales, grupales y familiares, en especial el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FILIO- PARENTAL.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Menores atendidos: número, 52.
- Potenciación de diferentes programas de intervención individuales, grupales y familiares
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Menores atendidos en intervención terapéutica especializada número, 100.
 - Familias con intervenciones de preservación y reunificación: número, 250
 - Jóvenes atendidos en programa de emancipación: número, 50

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ACTIVIDADES

- Dotación de recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de la normativa de tutela, preservación, guarda, acogimiento y adopción.
- Potenciación y mejora de los centros y recursos existentes en materia de Atención al menor. Desarrollo del programa de educación familiar.
- Mantenimiento de subvenciones a familias en aquellos casos cuyo diagnóstico psico-social prevea transformar la situación de conflicto a través de la intervención económica mediante remuneraciones a acogimientos familiares y familias en situaciones de riesgo, estancias concertadas, guarderías y comedores escolares.
- Convenios y conciertos de reserva y ocupación de plazas con Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de menores con medidas de intervención, menores infractores, medidas judiciales, con problemas de conducta o dificultades de socialización.
- Estudio de nuevas medidas para tratamiento de menores infractores.
- Dotación de recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente sobre menores infractores.
- Asistencia a víctimas de agresiones sexuales, prevención de situación de riesgo y maltrato infantil, atención a menores inmigrantes no acompañados.
- Dotación de recursos en el Servicio de Acogimiento Residencial para favorecer la transición adulta a menores en situación de déficit de competencia social, con coordinación con los Servicios de Empleo.
- Desarrollo del programa de Punto de Encuentro Familiar con más centros.
- Desarrollo de programas específicos de intervención individual, grupal y familiar.
- Desarrollo del programa de jóvenes atendidos en el programa emancipación.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

OBJETIVOS

- Potenciación de los Centros Sociales de Personas Mayores.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Centros propios: número, 7.
 - Usuarios: número, 41.942.
- Potenciación de las actividades destinadas a las personas mayores.
 - Indicadores, Magnitud, Previsión:
 - Fomentar la participación de las personas mayores en la realización de actividades específicas: número mínimo de actividades financiadas por centro, 7.
 - Instituciones involucradas en el desarrollo de actividades: número de entidades que participan de forma permanente, 3 .

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

ACTIVIDADES

- Mantenimiento de los Centros Sociales de personas mayores existentes.
- Mantenimiento de la Casa del Mar de Castro Urdiales para trabajadores y pensionistas del Mar.
- Gestión de actividades socioculturales y programas para la salud, que sean lo más homogéneos posibles para todos los centros.
- Potenciación de los servicios y/o recursos tendentes a favorecer la permanencia de las personas mayores en su medio familiar y social.
- Gestión y tramitación de las ayudas públicas destinadas a entidades y centros para el desarrollo de actividades a este colectivo.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	00	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

OBJETIVOS

- Mantenimiento de la acción pública en materia de prevención, extinción de incendios, salvamento y atención de emergencias:
 - Prevención, planificación, intervención y formación en emergencias.
 - Asistencia telefónica de emergencias universal en el teléfono 112.
 - Colaboración con instituciones en materia de emergencias.
 - Concienciación de los ciudadanos en materia de prevención y actuación ante emergencias

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	00	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

ACTIVIDADES

- Intervención en situaciones de siniestro o emergencia.
- Extinción de incendios.
- Salvamento de personas y bienes en caso de situaciones de emergencia.
- Gestión de los medios humanos y materiales necesarios para la intervención en las emergencias (servicio autonómico de bomberos).
- Gestión de los Parques de Emergencias.
- Prestación del servicio de atención de llamadas de emergencia a través del teléfono de emergencias 112.
- Formación continua del personal interviniente en emergencias.
- Realización de campañas de información y formación de los ciudadanos en materia de prevención y actuación ante emergencias
- Colaboración con otros departamentos de las Administraciones Públicas de Cantabria mediante la puesta a disposición de los medios de que dispone el Organismo.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
PROGRAMA	921S	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

OBJETIVOS

- Mejora en la formación permanente y desarrollo personal y profesional de los empleados públicos en aras, a su vez, de una mejora de la calidad de los servicios públicos que el Gobierno de Cantabria presta a la sociedad cántabra en su conjunto.
- Colaboración con la Dirección General de Función Pública en los procesos de provisión y promoción profesional.
- Fomento de la investigación sobre la organización política y administrativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus diferentes Administraciones públicas y la promoción en su seno de la responsabilidad social en diferentes materias, así como el análisis de la práctica administrativa, organización, técnicas de gestión o aplicación de nuevas tecnologías cuyo objetivo sea contribuir a modernizar, innovar o mejorar la realización de las funciones y la prestación de los servicios públicos.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA
	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
	921S	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

ACTIVIDADES

- Planificación, diseño, organización e impartición de cursos de formación, perfeccionamiento y promoción del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Planificación, diseño, organización e impartición de cursos de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la convocatoria de un plan anual de formación para los empleados públicos de las administraciones locales de Cantabria.
- Planificación, diseño, organización e impartición de los cursos de formación para el personal auxiliar y de servicios de la Universidad de Cantabria.
- Planificación, diseño, organización e impartición de los cursos de formación de los policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil a través de las actividades organizadas por las Escuelas Autonómicas de Policía y Protección Civil de Cantabria.
- Otorgar certificaciones y diplomas que, en su caso, podrán constituir méritos en los diferentes procesos de provisión de puestos y promoción profesional de los empleados públicos.
- Actualización y mantenimiento del catálogo de formación del CEARC, mediante las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria.

CÓDIGO		DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
PROGRAMA	921S	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

- Convocatoria anual de premios de investigación para el fomento de estudios y trabajos que tengan relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la administración pública en particular con el fin de modernizar, innovar y mejorar la realización de las funciones y la prestación de servicios públicos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

- Mejorar la gestión y seguimiento del presupuesto.
- Agilizar la tramitación administrativa cumpliendo con todas las garantías establecidas.
- Coordinar y colaborar con Sociedades Mercantiles Públicas.
- Mejora continua en el funcionamiento de los equipos y activos para el funcionamiento de los servicios.
- Ampliar los servicios de información medioambiental y sostenibilidad que se ofrecen a los ciudadanos.
- Levar a cabo una actuación administrativa y de asesoramiento jurídico a las unidades del CIMA para mejorar la eficacia en la realización de cometidos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDADES

1.- En materia de Gestión económica y presupuestaria

- Elaborar propuestas de reformas encaminadas a la mejora del funcionamiento de los servicios, organización y métodos.
- Asesoramiento a las Unidades del Centro en materia presupuestaria, con especial incidencia en materia de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto, control y seguimiento del mismo en cuanto al grado de ejecución.
- Contabilidad pública y tesorería del Organismo Autónomo.
- Supervisión de las justificaciones de gasto en el ámbito de sus competencias.
- Proponer, coordinar y supervisar los trabajos de mantenimiento de edificios, locales y centros dependientes del organismo autónomo.

2.- En materia de organización del centro y cobertura jurídica

- Coordinación con las Unidades de Intervención.
- Elaboración de informes en materias propias de su área funcional.
- Coordinación, supervisión y seguimiento de expedientes de gestión de personal.
- Control de gastos de personal, material y compra de bienes corrientes y de servicios de todas las unidades dependientes del Centro.
- Elaboración y control del Inventario del CIMA.

- Tramitación de expedientes de contratación.
- Elaboración de informes jurídicos y propuestas de resolución relativas a recursos o reclamaciones que se formulen contra la actuación del CIMA y cuya competencia de resolución las tenga este órgano.
- Elaboración de proyectos de convenios y contratos.
- Asesoramiento jurídico en general.

3.- En materia de seguimiento y gestión de calidad ambiental

- Supervisión, explotación y mantenimiento de las redes de calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con especial atención de la red de control y vigilancia de la calidad del aire.
- Programación, supervisión, coordinación e informes técnicos de la realización de tomas de muestras y determinaciones analíticas.
- Colaboración y coordinación con otros servicios de la Administración (bomberos, policía, protección civil...) en actuaciones de mitigación de emergencias con afección al medio ambiente como consecuencia de accidentes, derrames, etc.
- En coordinación con la Subdirección General de Aguas, la realización de estudios y actuaciones en materia de calidad de las aguas y control de vertidos tras trasmitir al Director la prioridad en las actuaciones y los términos de la colaboración.
- Colaboración en la tramitación de los expedientes de evaluación de impacto ambiental, en los de evaluación ambiental estratégica y en la elaboración de informes técnicos ambientales, responsabilidad del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales
- Supervisión y coordinación en la puesta a punto de técnicas analíticas elaboradas en el Centro.

- Coordinación y participación con otros departamentos en los protocolos y toma de muestras de los tres medios: sólido, líquido y gaseoso.
- Supervisión, coordinación y realización de los análisis de muestras ambientales que se efectúen en el Centro.
- Elaboración y supervisión de métodos normalizados para el análisis de contaminantes ambientales.

4.- En materia de sostenibilidad ambiental: formación, información, investigación y participación.

- Realización y publicación de estudios e informes medioambientales.
- Promoción del acceso de la población de Cantabria a la información y formación en materia de medio ambiente.
- Impulso y coordinación de todas las acciones en materia de acceso a la información ambiental con independencia de su formato.
- Impulsar la participación ciudadana en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar acciones en materia de educación ambiental en Cantabria.
- Mantener y gestionar Red de Centros de Visitantes del CIMA.
- Propiciar la participación de los ciudadanos en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar el desarrollo de la Agenda Local 21 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ostentar la Secretaría del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVOS

- La Oficina de Calidad Alimentaria tiene como cometido fundamental ejercer las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de denominaciones de calidad.
- Orientar, vigilar y coordinar la producción, elaboración y calidad y, en su caso, la comercialización de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad y otros productos de Cantabria.
- Promover el reconocimiento de denominaciones que se estimen de interés general para la Comunidad Autónoma.
- Velar por el prestigio de las denominaciones, y perseguir su empleo indebido.
- Mejora de la elaboración de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad.
- La promoción de los productos de Cantabria mediante la realización de campañas de promoción y publicidad.
- Conseguir el reconocimiento y el incremento del consumo de productos de calidad de Cantabria
- Incrementar el número de productos amparados por denominaciones y marcas de calidad
- La adecuación de los productos de calidad a la normativa que los regula.
- Fomento de la formación.
- Colaborar con la Administración General del Estado y el resto de Administraciones en cuantas actuaciones tendentes a ejecutar, o mejorar la ejecución de sus competencias, se lleven a cabo.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

ACTIVIDADES

- La asistencia a ferias agroalimentarias y pesqueras
- La realización de campañas de publicidad de productos de Cantabria.
- Colaboración en la organización de jornadas, ferias, etc., relacionadas con la alimentación, con el objetivo de valorizar los alimentos de la región.
- Colaborar, promover o efectuar los estudios adecuados para la mejora de la elaboración de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad.
- La elaboración y evaluación de los correspondientes pliegos de condiciones y normas técnicas de los productos amparados por las denominaciones y marcas de calidad en colaboración con el sector
- La realización de los estudios pertinentes para el reconocimiento los productos amparados por las denominaciones y marcas de calidad y otros estudios relacionados con la materia
- La realización de controles e inspecciones de calidad tanto del proceso de fabricación mediante controles a la propia empresa como controles y analíticas al producto.
- Asesoramiento técnico a los agentes del sector agroalimentario y pesquero sobre la normativa, la comercialización, la producción, los procesos de elaboración, la trazabilidad y mejora de la calidad de los productos agrarios, pesqueros y alimentarios.
- Realización de actividades formativas, cursos, jornadas, catas, etc.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento de la realidad demográfica de Cantabria con especial atención a la estimación permanente de los efectivos de población, al estudio de los movimientos migratorios y de la población vinculada. Elaboración y edición de publicaciones anuales, boletines estadísticos y su difusión en página web.
- Impulsar las estadísticas sociales, así como aquellos indicadores que permitan mejorar el conocimiento de los diferentes aspectos que influyen en mejorar en la calidad de vida, elaboración y edición de publicaciones anuales, boletines estadísticos y su difusión en página web y realización de una encuesta de contenido sociodemográfico.
- Desarrollar el conocimiento del mercado de trabajo y sus tendencias. (estimación de variables comarcas utilizando técnicas de muestreo en áreas pequeñas, encuestas sobre el funcionamiento del mercado, elaboración y edición de publicaciones anuales, boletines estadísticos y su difusión en página web)
- Mejorar el conocimiento de la realidad económica de Cantabria a través de la evolución económica y de la actividad productiva. (elaboración de un sistema anual y trimestral de cuentas regionales, cuentas satélites e indicadores de competitividad y mantenimiento y actualización de directorios de establecimientos económicos).
- Reflejar la diversidad del territorio, tanto en su ocupación y utilización económica y social. (publicación cifras municipales. Diseño de una base de datos municipal, y estimación de renta familiar disponible)
- Desarrollo del plan de estadística de Cantabria mediante programas anuales.

Promover, gestionar y centralizar la creación y mantenimiento de bases de datos de carácter estadístico (actualizaciones de software y hardware asistencias técnicas)

- Desarrollar las actividades de formación especializada y de perfeccionamiento de estadística pública.
- Difundir el conocimiento de la estadística entre la población de Cantabria.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

ACTIVIDADES

- Distintas publicaciones.
- Realización de encuestas y directorios.
- Mantenimiento banco de datos.
- Actualización página web.
- Actualización de sistemas.
- Supervisión de seguridad.
- Elaboración de indicadores de coyuntura y competitividad.
- Estimación de magnitudes en áreas pequeñas.
- Elaboración de un sistema de cuentas regionales anuales y trimestrales.
- XI concurso escolar de trabajos estadísticos.
- Explotación censo de población y viviendas.
- Apoyo para migración de CPD corporativo.
- Planificación y programación de la actividad estadística.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

OBJETIVOS

- Mejorar la gestión, liquidación e inspección de los tributos cedidos, así como de las Tasas e impuestos propios de la C. A. de Cantabria, consiguiendo mayor eficacia y control de los ingresos.
- Mejorar la gestión el Impuesto sobre el Patrimonio a través del MOURO.
- Seguir mejorando la aplicación MOURO, cuya implantación en el área de los tributos cedidos se inició en años anteriores (desde 2009), se ha ido perfeccionando año a año, de forma que permita optimizar la gestión y prestar un mejor servicio al contribuyente, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones y agilizando los procedimientos administrativos.
- Reforzar las actuaciones de Inspección consiguiendo un mayor control para la aplicación efectiva de los tributos, mediante la investigación de hechos imponibles no declarados y la comprobación de las declaraciones tributarias presentadas.
- Conseguir un mayor control de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario a quienes está encomendada la gestión y liquidación en los tributos cedidos.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías y la modernización de los procedimientos tributarios. Sistema de notificaciones, pago telemático y escritura electrónica.
- Prestar los mejores servicios al contribuyente, mejorando la atención al ciudadano, garantizando sus derechos y facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- En el área de los tributos locales cuya gestión haya sido encomendada por parte de los Ayuntamientos a la C.A. de Cantabria, mejora el control y eficacia en su gestión y recaudación, así como la información remitida a los Ayuntamientos.
- Proporcionar un mejor servicio y una información más completa a las Entidades Locales que deleguen en el Gobierno de Cantabria la recaudación de sus tributos o de otros derechos de ingresos públicos tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Incrementar la eficacia en la recaudación, vía ejecutiva de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria.

- Mejorar la prestación de servicios al contribuyente en los procedimientos iniciado a instancia de éstos.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

ACTIVIDADES

- Gestionar los procedimientos de devolución de ingresos indebidos, recursos de reposición, reclamaciones económicas-administrativas. Tasaciones periciales contradictorias, aplazamientos y fraccionamientos, así como actuaciones de inspección a través de MOURO, mejorando su tramitación.
- Avanzar en la adaptación de la gestión de los procedimientos a las modificaciones introducidas por la nueva Ley General Tributaria y su Reglamento de desarrollo en materia de gestión e inspección y procedimientos comunes, efectuando cambios de organización y estructurales que sean precisos para un mejor servicio al ciudadano.
- Mejorar la implantación y desarrollo del MOURO como modelo de gestión de ingresos en las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.
- Integración y desarrollo en las aplicaciones informáticas SIGETRIM y MOURO de la gestión de los tributos locales de aquellos Ayuntamientos que lo hayan encomendado a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Integración y desarrollo a través MOURO de la gestión de los tributos relacionados con el juego y su seguimiento.
- Avanzar en el desarrollo de la información tributaria vía Internet y de forma telemática.
- Mantenimiento y mejora del nuevo sistema de valoración de Bienes inmuebles.
- Consolidación, desarrollo y perfeccionamiento de la Pasarela de Pagos de los Tributos de la C.A. de Cantabria.
- Concluir la aplicación de recaudación ejecutiva en el sistema de ingresos MOURO para incrementar su eficacia y eficiencia.
- Mejorar la integración en el sistema MOURO de la gestión recaudatoria en período ejecutivo de los Tributos Locales y otros recursos de aquellas Entidades Locales cuya recaudación haya sido delegada en la Comunidad Autónoma.
- Mejorar la integración en el sistema MOURO de la gestión recaudatoria en período ejecutivo de las deudas de Titularidad de la C.A. de Cantabria gestionadas por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. (Tributos Cedidos).
- Puesta en marcha de un procedimiento automatizado de compensación de dudas en período ejecutivo con pagos presupuestarios por cualquier concepto.
- Establecimiento de un sistema de cobro de deudas en período ejecutivo.

- Adopción del procedimiento centralizado de información y ejecución de embargos de dinero en cuentas a la vista abiertas en Entidades de Depósito por Deudas Tributarias y otras de Derecho Público (Cuaderno 63)
- Mejora de la dotación de medios personales y materiales de la Agencia para un mejor funcionamiento de los servicios.
- Conseguir una mayor recaudación porque mejorará la gestión de impagados y de inspección.
- Conseguir una esmerada atención al ciudadano que redunde en la sociedad de Cantabria y de los ciudadanos, con cita previa.
- Elaborar un Plan de Servicio a las entidades locales integradas en el territorio para una su gestión, liquidación, recaudación e inspección de los ingresos que redundará en beneficio inmediato de sus vecinos.
- Comparar la situación de Cantabria con otras C. Autónomas que ya tengan su propia Agencia de Administración Tributaria.
- Ejercer la dirección, coordinación e inspección de las actuaciones de naturaleza tributaria de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, garantizando la uniformidad de criterios en la aplicación de los tributos en todo el territorio de la C. Autónoma.
- Mejorar la gestión de los medios y técnicas informáticos telemáticas necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones que la Agencia tiene encomendadas.
- Intentar conseguir que las quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos, relacionadas directas o indirectamente con los procedimientos administrativos de la Agencia se canalicen y buscar con las indicaciones o sugerencias recibidas mejorar los servicios, incrementar el rendimiento o el ahorro del gasto público, simplificar el trámite, y conseguir un mayor grado de satisfacción de la sociedad en sus relaciones con la administración Tributaria.
- Gestión del canon de saneamiento y del impuesto sobre depósitos de residuos en vertederos.
- Gestión Ayuntamientos de la C. Autónoma
- Distintos modelos Web con cita previa para su tramitación vía Web de la ACAT.
- La ACAT pretende impulsar, a través de un proyecto de digitalización y transformación digital, un profundo cambio en el modelo de gestión de la Administración Tributaria de Cantabria que permita implantar, de forma efectiva, una Agencia Tributaria íntegramente electrónica y orientada a los obligados al pago, resolviendo las limitaciones existentes en la actualidad (puestas de manifiesto, con mayor evidencia aún si cabe, con la crisis epidemiológica derivada de la COVID-19) para poder desempeñar, con eficacia y eficiencia, las competencias derivadas de la profundización en los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal que inspiran la financiación autonómica. Solo con el impulso y culminación de un proyecto de digitalización integral de la Administración Tributaria de Cantabria podrán sentarse las bases para su transformación digital y así poder proveer a la ciudadanía de servicios públicos de calidad con valor añadido diferencial aprovechando los cambios derivados de una evolución tecnológica constante.

Todo ello dotará a la Administración Tributaria de Cantabria de las herramientas necesarias para responder a la demanda y expectativas de la Sociedad en el desempeño de las funciones de aplicación de los tributos y la contribución al sostenimiento de los gastos públicos de la Comunidad Autónoma y sus municipios, respetando y garantizando los derechos de los ciudadano.

INDICADORES DE VALORACIÓN DEL GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A continuación, se detallan los Programas Presupuestarios del Proyecto de Presupuestos Generales de Cantabria para 2021, en los cuales se incluyen indicadores de valoración del cumplimiento de los objetivos fijados para dar cumplimiento a lo recogido en el art. 69 de la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES							
SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER							
PROGRAMA	232B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES							
OBJETIVOS									
OBJETIVO 1. Ejecución de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra la Mujeres y la Protección a sus Víctimas.									
OBJETIVO 2.- Desarrollo del sistema de asistencia y acogimiento para víctimas de violencia de género.									
OBJETIVO 3.- Ejecución de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.									
OBJETIVO 4.- Integración del enfoque o transversalidad de género en las políticas generales.									
INDICADORES									
OBJETIVO 1									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Nº de víctimas atendidas*	Nº víctimas	805	810	815	820				
Nº de estudios de investigación realizados en violencia de género	Nº estudios realizados	1	2	3	3				
Actos de sensibilización social realizados	Nº de actos de sensibilización realizados	7	7	7	7				
Materiales publicados en violencia de género	Nº publicaciones	5	6	7	8				
Nº de asociaciones que trabajan en proyectos de violencia de género	Nº asociaciones que reciben subvención en proyectos de violencia de género	8	8	9	9				
Programas impartidos de coeducación	Nº horas totales impartidas	141	150	160	170				
Nº cursos especializados	Nº horas	145	150	150	150				

en materia de violencia de género impartidos	impartidas incluidas en cursos del CEARC				
Nº reuniones con los agentes sociales**	Nº reuniones con los agentes sociales	17	10	10	10
Planes igualdad de Aytos	Nº Aytos que reciben subvención para Plan de Igualdad	19	20	20	20
Personación en juicio***	Nº personaciones en juicio/ nº víctimas mortales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Subvenciones de concesión directa para apoyo a mujeres víctimas de violencia de género (alquiler de vivienda habitual y mantenimiento en pisos tutelados)	Nº de beneficiarias (estimado)	45	50	50	50
Nº de acuerdos interinstitucionales	Nº acuerdos interinstitucionales en vigor	5	6	6	7

*El número de víctimas atendidas es una previsión de las que puedan ser atendidas en el año 2020, sin que se pueda realizar de forma precisa la evolución.

** El número de reuniones con los agentes sociales se prevé inferior dado que en 2020 el nº es el estimado por razón del Covid-19, por lo que se ha realizado una estimación que prevé una mejora en la situación por razón de la pandemia.

*** Para valorar el indicador se considerará que el mismo podrá no sea aplicable (n.a.) por no haber víctimas mortales en ese año. En caso de víctimas, el valor óptimo será 1 (por haberse personado en el 100% de casos), siendo menos favorables los valores restantes (entre 0 y 1).

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº de víctimas atendidas*	Nº víctimas	980	985	990	995
Nº de menores atendidos*	Nº menores atendidos en los centros CIAI	116	120	120	120

*El número de víctimas/menores atendidos es una previsión de las que puedan ser atendidas en el año 2020, sin que se pueda realizar de forma precisa la evolución.

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº de acciones previstas en la ley desarrolladas por las Consejerías*	Nº acciones	68	70	72	74

*El número de acciones realizadas se basa en los datos de la II Estrategia de Transversalidad de Género de Cantabria (2019-2022)

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº de acciones con enfoque de género desarrolladas por las Consejerías*	Nº acciones	68	70	72	74

*El número de acciones realizadas se basa en los datos de la II Estrategia de Transversalidad de Género de Cantabria (2019-2022)

ACTIVIDADES

- Promoción de la implantación, desarrollo y difusión de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas, y ejecución de las actuaciones que en ella se recogen correspondientes a la Dirección General de Igualdad y Mujer.
- Diseño, desarrollo y ejecución de programas contra la violencia de género.
- Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas contra la violencia de género.
- Gestión del punto de coordinación y derivación administrativa de las órdenes de protección del Gobierno de Cantabria.
- Promoción de la formación y sensibilización de la sociedad en su conjunto contra la violencia de género.
- Promoción de la formación de profesionales en el ámbito de la violencia de género.
- Conmemoración y campaña de difusión de fechas como el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la eliminación de discriminación de la mujer en la vida económica en general y en el mercado de trabajo y el ámbito empresarial en particular.

- Promoción de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
 - Promoción de la calidad de vida de las mujeres.
 - Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil.
 - Promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres del medio rural.
-
- Conmemoración y campaña de difusión de fechas como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
 - Diseño, organización, ejecución y difusión de foros, ferias, exposiciones y encuentros de mujeres.
-
- Creación, desarrollo, implantación, difusión y actualización de soportes informativos para las mujeres de Cantabria.
 - Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la realización de estudios de las mujeres.
 - Creación y promoción de espacios de encuentro para mujeres y promoción de sus actividades.
 - Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas en ejecución y desarrollo de programas específicos para mujeres.
 - Participación en reuniones, comisiones y eventos organizados por otras entidades públicas o privadas.
 - Implantación, desarrollo y evaluación de la Estrategia de transversalidad de género del Gobierno de Cantabria.
 - Apoyo a centros de promoción de la mujer en Cantabria.
-
- Apoyo a la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Género del Gobierno de Cantabria.
 - Promoción de la implantación, desarrollo y difusión de la Ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, tras su aprobación en el Parlamento de Cantabria y ejecución de las actuaciones que en ella se recogen correspondientes a la Dirección General.
 - Colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas para la integración del principio de igualdad.
 - Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.
 - Contribuir a la eliminación de la brecha de género en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - Fomento de las manifestaciones artísticas con perspectiva de género.
 - Transmisión de valores y actitudes igualitarias.
 - Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad.

- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la realización de estudios de género.
- Promoción de la formación de profesionales en el ámbito de la igualdad de oportunidades.
- Promoción de la formación y sensibilización de la sociedad en su conjunto en materia de igualdad y género.
- Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.
- Desarrollo de medidas e iniciativas propuestas por el Consejo de la Mujer de Cantabria al objeto de dar soluciones a las necesidades y demandas de las mujeres de Cantabria.
- Creación de cauces de participación y representación de las mujeres.
- Colaboración con otras Administraciones Públicas mediante la realización de estudios e informes, el asesoramiento y la presentación de sugerencias, propuestas o iniciativas relacionadas con las mujeres.
- Diseño, organización, ejecución y difusión de foros, ferias, exposiciones y encuentros de mujeres, así como seminarios y reuniones de trabajo sobre la igualdad de género.
- Participación de la Dirección General de Igualdad y Mujer en reuniones, comisiones y eventos organizados por otras entidades públicas o privadas.
- Todas aquellas actividades que contribuyan a alcanzar la igualdad entre los hombres y las mujeres de Cantabria.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	03	Universidades Igualdad Cultura y Deporte
PROGRAMA	04	Dirección General de Acción Cultural
	332A	Servicio de Centros Culturales

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Gestión de inmuebles del GC adscritos al Servicio (Decreto 43/2018, 24 de mayo)

OBJETIVO 2.- Gestión de patrimonio cultural de los centros dependientes del servicio

OBJETIVO 3.- Gestión de actividades y público

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Suministros	% ejecución presupuesto	95%	95%	95%	95%
Inversión en inmuebles	% ejecución presupuesto	95%	95%	95%	95%

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Catalogación e inventario	Num fondos	Incremento 5%	Incremento 5%	Incremento 5%	Incremento 5%
Restauración	Núm fondos	Incremento 5%	Incremento 5%	Incremento 5%	Incremento 5%
Acrecentamiento de colecciones	Núm exptes	Incremento 10%	Incremento 10%	Incremento 10%	Incremento 10%
Investigación	Núm autorizac.	mantenimiento	Incremento 10%	Incremento 10%	Incremento 10%

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividades	Num activ	Mantenimiento	Incremento 5%	Incremento 5%	Incremento 5%
Publicaciones	Núm publicac.	Mantenimiento	Incremento 5%	Incremento 5%	Incremento 5%
Visitantes	Núm	Mantenimiento	Incremento 10%	Incremento 10%	Incremento 10%

ACTIVIDADES

Objetivo 1 - Gestión inmuebles

- Control y tramitación de expedientes de suministro necesarios para el funcionamiento de los centros (energía eléctrica, agua, combustible, seguridad, limpieza, alimentación, productos farmacéuticos, licencias...)
- Obras de reparación y mantenimiento de inmuebles, instalaciones y equipos
- Obra nueva
- Adquisición de equipos.

Objetivo 2 – Gestión de patrimonio cultural

- Trabajos de catalogación e inventario de fondos (Domus, Absys net.).
- Colecciones en red (Cer.es)
- Restauración de fondos y conservación
- Acrecentamiento de las colecciones museográficas (donaciones, compra, depósitos, préstamos)
- Investigación de las colecciones a través de actuaciones propias o colaboraciones

Objetivo 3 – Gestión de actividades y público

- Exposiciones temporales: organización
- Exposición permanente: mantenimiento y renovación
- Talleres: organización
- Conferencias, jornadas, cursos: organización
- Mantenimiento web cultura de Cantabria, en la parte que corresponde, y atención a redes.
- Publicaciones: catálogos, monografías, folletos, apariciones en prensa.
- Atención a visitantes



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES							
SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
SECCIÓN	03	Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte							
SERVICIO	05	Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica							
PROGRAMA	337A	Servicio de Patrimonio Cultural							
OBJETIVOS									
(SE NUMERARÁN EN ORDEN LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS CON EL PROGRAMA, QUE PUEDEN SER UNO O VARIOS)									
OBJETIVO 1.- Restauración, conservación y rehabilitación del patrimonio									
OBJETIVO 2.- Difusión del patrimonio									
OBJETIVO 3.- Acceso de los ciudadanos al patrimonio cultural									
OBJETIVO 4.- Realización de obras que afecten a bienes culturales									
OBJETIVO 5.- Protección de bienes del patrimonio cultural de Cantabria									
OBJETIVO 6.- Investigación sobre Patrimonio Cultural									
OBJETIVO 7.- Impulso al desarrollo de la Memoria Histórica									
INDICADORES									
(SE PONDRÁ EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DEPÚES SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente)									
EJEMPLO:									
OBJETIVO 1									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Número de proyectos contratados	Expedientes	2	2	2	2				
Importe de la obra licitada	Euros	525.000	525.000	525.000	525.000				
Número de subvenciones concedidas	Expedientes	12	12	12	12				
OBJETIVO 2									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Foros y cursos financiados	Nº de cursos	4	4	4	4				
Publicaciones financiadas	Publicaciones	1	2	2	2				
OBJETIVO 3									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Número de Iglesias abiertas al público	Nº de templos abiertos	0	15	15	15				

Publicaciones sobre bienes del inventario	Publicaciones	1	1	1	1
Contratación para la actualización de la web	Nº de contratos	1	1	1	1

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de cierres y rejas de las cuevas supervisados e instalados.	Nº cavidades	6	63	63	63
Número de cuevas en las que se hagan labores de conservación, limpieza y restauración	Nº de cavidades	63	63	63	63

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Informes y memoria contratados con profesionales externos.	Nº de proyectos	3	3	3	3

OBJETIVO 6

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de proyectos de investigación financiados	Nº de proyectos	6	10	10	10
Número e Importe total de los proyectos y catálogos financiados	Nº de proyectos	6	10	10	10

OBJETIVO 7

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de fosas incorporadas al mapa	Nº de fosas	1	-	-	-
Número de eventos financiados	Euros	25000	30000	30000	30000

ACTIVIDADES

CAPÍTULO 6:

Artículo 60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CONCEPTO:

601. CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES

Adquisición derechos de cobertura del Monte Castillo, para realizar en ejercicios futuros un proyecto de regeneración de especies vegetales para preservar las cavidades. Anualidad 2021

Artículo 61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CONCEPTOS:

610. CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Inversiones en Patrimonio Civil destinadas a infraestructura, conservación y reparaciones en bienes culturales destinados a un uso general: Cierres de cuevas, monitorización de cuevas, puesta en valor, cercado de fincas, etc,

611. CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES.

Inversiones en Patrimonio para restauraciones, rehabilitaciones y reparaciones en los bienes del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Inversiones destinadas a infraestructura y conservación del patrimonio arqueológico, cierre de yacimientos y acondicionamiento medioambiental de los mismos, instalaciones eléctricas, Centros de Interpretación, limpieza de accesos y vestíbulos de Cuevas con arte rupestre, etc.

Inversiones destinadas a restauración, rehabilitación y conservación y conservación del patrimonio religioso (restauración, limpieza y conservación de retablos, imaginería religiosa y otros elementos del patrimonio escultórico religioso).

Artículo 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

CONCEPTOS:

624. ELEMENTOS DE TRANSPORTE

Adquisición de un vehículo para el servicio: inspección y control de obras, cuevas, yacimientos, etc.

625. MOBILIARIO Y ENSERES.

Adquisición de mobiliario y enseres con destino al Servicio de Patrimonio Cultural.

Artículo 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

CONCEPTO

640. GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.

Subconceptos:

01. Dinamización del Patrimonio Arqueológico: actividades de puesta en valor del Patrimonio Cultural como elemento dinamizador. Campos de voluntariado juvenil en patrimonio.

02. Actividades de promoción del Patrimonio Cultural: exposiciones, conferencias, cursos, jornadas, congresos, y talleres, incluyendo todos los gastos necesarios para su correcto funcionamiento tales como comisariados, transporte de fondos, seguros, arrendamiento de stands etc. Actividades relacionadas con la conmemoración del Xacobeo 2021.
03. Actividades Arqueológicas: Trabajos e intervenciones arqueológicas, campaña de investigación anual, así como otras intervenciones puntuales ajena a la campaña anual de carácter urgente y trabajos arqueológicos relacionados con obras de infraestructura. Carta arqueológica subacuática.
05. Actividades relacionadas con el Patrimonio Inmaterial: estudios y trabajos de investigación. Promoción de las tradiciones cántabras.
08. Impulso al desarrollo de la Memoria Histórica: estudios, trabajos técnicos, proyectos planes para el desarrollo de medidas en materia de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. Mapa de fosas. Difusión de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. Dignificación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura. Actos por el 40 aniversario del Caso Almería.
99. Otros: Realización de trabajos técnicos y redacción de proyectos, referidos tanto a obra nueva como de reposición; gastos asociados a la edición y coedición de libros, revistas, folletos informativos, cuadernillos didácticos, calendarios y material de divulgación del patrimonio cultural; gastos de propiedad intelectual.

CAPÍTULO 7

Artículo 74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO

CONCEPTO:

744. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Subconceptos

01. Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas. Edición libros, organización reuniones científicas de carácter internacional.

02. Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas. Trabajos de investigación en la zona arqueológica de La Garma.

03. Proyecto de investigación Paisaje Histórico en Campoo los Valles (Camesa-Rebolledo, Julióbriga)

Artículo 76 A ENTIDADES LOCALES

CONCEPTO:

761 SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA

Destinadas a financiar la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil o de la represión de la Dictadura (artículo 15 Ley 52/2007).

Artículo 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO

781. OBISPADO DE LA IGLESIA CATÓLICA EN SANTANDER, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO RELIGIOSO.

Acordado en la Comisión Mixta Consejería-Obispado (Resolución que regula la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta, BOC 29 noviembre de 2012)

782. COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA.

Estudios, conferencias, publicaciones, investigación y difusión de patrimonio cultural

783. SUBVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Subvenciones para la restauración, rehabilitación y conservación de bienes del Patrimonio Cultural



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte			
SERVICIO		Dirección General de Acción Cultural			
PROGRAMA	332B	Servicio de Archivos y Bibliotecas			
OBJETIVOS					
<p>OBJETIVO 1.- Gestión del patrimonio bibliográfico y documental de Cantabria, su difusión y promoción</p> <p>OBJETIVO 2.- Gestión de los Centros Archivo Histórico Provincial de Cantabria y Biblioteca Central de Cantabria; promoción y desarrollo de los Sistemas de Archivos y de Lectura Pública.</p> <p>OBJETIVO 3.- Fomento de actuaciones encaminadas al desarrollo de la lectura y a la alfabetización digital como herramienta de igualdad en el acceso de la sociedad al conocimiento</p>					
INDICADORES					
(SE PONDRÁ EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DESPUÉS SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente)					
EJEMPLO:					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Digitalización de fondos bibliográficos	% de ejecución presupuesto	99%	99%	99%	99%
Digitalización de fondos documentales	% de ejecución presupuesto	99%	99%	99%	99%
Restauración de documentos	% de ejecución presupuesto	99%	99%	99%	99%

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Mejora de los servicios	Disminución de reclamaciones	Decremento 5%	Decremento 5%	Decremento 3%	Decremento 2%
Mejoras en los centros	% de ejecución presupuesto	99%	99%	99%	99%

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividades propias	Nº de actividades	Incremento 5%	Incremento 5%	Incremento 3%	Incremento 2%
Actividades en B. Municipales	% de ejecución presupuesto	99%	99%	99%	99%
Colección de libro electrónico	Nº de adquisiciones	Incremento 5%	Incremento 5%	Incremento 3%	Incremento 2%

ACTIVIDADES

- Actividades que legalmente se establecen como propias de los archivos y bibliotecas, dependientes de la Consejería o afectados por la legislación sobre archivos y bibliotecas de la Comunidad Autónoma.
- Desarrollo e impulso de actividades que legalmente se establecen como propias y de carácter extraordinario del Sistema de Lectura Pública de Cantabria y del Sistema de Archivos de Cantabria.
- Participación de los archivos y bibliotecas en eventos, actos y conmemoraciones de ámbito local, autonómico nacional o internacional.
- Realización de fases pendientes del Censo Guía de Cantabria y del Directorio de Bibliotecas de Cantabria
- Plan de fomento de la lectura y del libro electrónico
- Publicidad, cartelería, folletos, guías, catálogos y similares, en cualquier formato, sobre el servicio, los archivos y bibliotecas y sus fondos o actividades
- Redacción de proyectos estudios y trabajos de investigación sobre archivos y bibliotecas, sus actividades y sus contenidos.
- Actividades culturales (exposiciones, conferencias, ciclos, cursos...) relacionadas con los archivos y las bibliotecas
- Adquisición, recuperación, catalogación, digitalización y difusión de fondos bibliográficos y documentales.
- Desarrollo de actividades formativas relacionadas con archivos y bibliotecas afectados por las actuaciones del Servicio.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES							
SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
SERVICIO	03	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte							
PROGRAMA	334A	Dirección General de Acción Cultural							
Gestión y Promoción Cultural									
OBJETIVOS									
<p>OBJETIVO 1.- Fomentar las actividades culturales en los municipios y dinamizar el tejido cultural de Cantabria, promoviendo la gestión de la cultura en los distintos Ayuntamientos</p>									
<p>OBJETIVO 2.- Mejora de las infraestructuras culturales en Ayuntamientos mediante inversión nueva.</p>									
<p>OBJETIVO 3.- Apoyo a la actividad cultural desarrollada por empresas, asociaciones y particulares, para consolidar la pluralidad de la oferta cultural.</p>									
<p>OBJETIVO 4.- Favorecer la creación artística y la creatividad mediante las ayudas a galerías de arte y artistas plásticos. Contribuir como plataforma a la difusión de los artistas cántabros, dentro y fuera de la región, con especial atención a los creadores más jóvenes. Apoyar y dinamizar nuestra realidad artística e impulsar el mercado del arte y del colecciónismo.</p>									
<p>OBJETIVO 5.- Gestión de la producción y difusión de artes escénicas, musicales y cinematográficas, mediante el impulso de grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas de calidad.</p>									
<p>OBJETIVO 6.- Contribuir a la proyección de Cantabria en el exterior a través de actividades artísticas y culturales.</p>									
INDICADORES									
<p>OBJETIVO 1</p>									
INDICADOR	MAGNITUD	2020*	2021*	2022	2023				
Actividades culturales promovidas en Ayuntamientos	Actividades Asistentes	100 6.000	200 8.000	300 15.500	300 15.500				
Ferias/Festivales realizados por Ayuntamientos apoyados desde este programa.	Actividades Asistentes	6 3.000	12 8.000	20 10.000	20 10.000				
Publicaciones culturales de Ayuntamientos apoyadas desde este programa.	nº publicaciones nº ejemplares	5 3.000	4 4.000	10 10.000	11 150.000				
Circuitos culturales realizados en Ayuntamientos por este programa	Actividades Asistentes	3 8.000	3 14.000	3 26000	3 26000				

Exposiciones fotográficas itinerantes en Ayuntamientos difundiendo la cultura y el patrimonio de Cantabria.	nº exposiciones nº Asistentes	55 1.500	55 2.000	58 6500	58 6500	
Subvenciones a proyectos culturales desarrollados por los Ayuntamientos	nº Solicitantes nº Beneficiarios	25 Pte de resolución	30 26	30 26	30 26	

*2020 Las actividades se han visto reducidas en su número y en los aforos de público debido a la crisis sanitaria del COVID19

*2021 En el próximo año se prevé una recuperación progresiva de actividades y asistentes hasta que sea completa en el año 2022.

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Proyectos financiados desde este programa para la puesta en marcha de centros o dotaciones culturales en Ayuntamientos.	Nº de proyectos Nº de municipios	5 5	6 6	6 6	8 8

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Solicitantes y beneficiarios de las Subvenciones a proyectos culturales.	Nº solicitudes Nº beneficiarios	35 Pte de resolución	36 22	37 23	38 24
Solicitantes y beneficiarios de las Subvenciones para edición de libros	Nº solicitudes Nº beneficiarios	50 39	75 40	78 42	81 44
Evaluación de la demanda y del impacto en estas actividad.	Incremento de solicitudes	*Negativo	**Recuperación	5%	5%

*2020 Las actividades se han visto reducidas en su número debido a la crisis sanitaria del COVID19

**Se prevé volver a la demanda del 2019, tras la crisis sanitaria del año 2020.

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Solicitantes y beneficiarios de las Subvenciones a Galerías de arte y artistas plásticos de Cantabria.	Nº solicitudes Nº beneficiarios	13 9	21 21	21 21	21 21
Exposiciones realizadas con participación de artistas cántabros en los espacios expositivos de la Dirección General de Cultura.	Nº de exposiciones	13	14	14	14
Número de exposiciones financiadas con participación de artistas cántabros.	Nº de exposiciones	19	20	21	21
Premios artísticos y literarios convocados.	Nº de Certámenes	4 199	4 200	4 200	4 200

	Nº de solicitantes				
--	--------------------	--	--	--	--

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Subvenciones a producción de obras y giras en materia de artes escénicas y música.	nº Solicitantes nº Beneficiarios	73 Pte de resolución	85 70	85 70	85 70
Subvenciones a producción y edición musical y audiovisual.	nº Solicitantes nº Beneficiarios	92 Pte de resolución	93 70	94 71	95 72
Ferias/Festivales/Audiovisuales/Circuitos culturales (Teatro, danza, música, cine, magia, circo,...) realizados por entidades y apoyados desde este programa	nº Actividades nº Asistentes	14 *No valorable	20 10.000	21 10.500	21 11.000
Evaluación de la demanda y del impacto en estas actividades.	Incremento de actividades y asistentes.	*Negativa	**Recuperación	5%	5%

*Debido a la crisis sanitaria se han suspendido actividades y los aforos han sido muy reducidos, no es valorable

**Se prevé volver a la demanda del 2019, tras la crisis sanitaria del año 2020.

OBJETIVO 6

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Subvenciones nominativas a federaciones, asociaciones y fundaciones que contribuyan a promover y fomentar la actividad cultural con proyección regional, nacional e internacional	nº subvenciones nº actividades	12	12	12	12
Subvenciones a Galerías de arte para participar en Ferias fuera de Cantabria	nº Solicitantes nº Beneficiarios	14 12	21 21	21 21	21 21
Actividades realizadas por las entidades culturales cántabras en el exterior apoyadas por este programa.	nº de actividades	0* *Debido a la crisis sanitaria sólo se han realizado algunas exposiciones en ferias de Galerías de arte en el exterior (Aptdo. Anterior).	10	10	10

ACTIVIDADES

Apoyo a los distintos proyectos culturales municipales.

Participación en ferias, festivales y concursos organizados por las entidades locales;

Organización de exposiciones en el ámbito cultural municipal;

Organización en colaboración con los Ayuntamientos de actividades culturales en las distintas disciplinas (música, danza, teatro, magia, circo, etc...);

Creación de nuevas infraestructuras culturales en los ayuntamientos cántabros y mejora de los equipamientos existentes.

Concesión de ayudas a empresas, asociaciones y particulares para el desarrollo de programas y actividades culturales.

Concesión de ayudas a galerías de arte y artistas plásticos para contribuir como plataforma de difusión del arte y los artistas cántabros dentro y fuera de la región.

Concesión de premios de artes plásticas, literarios, fotoperiodismo y novela gráfica como forma de reconocimiento a los creadores.

Concesión de ayudas a grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas para grabación, producción y edición musical, audiovisual y giras.

Concesión de ayudas a actividades circenses y magia. Concesión de ayudas a la edición de libros.

Colaboración con empresas públicas e instituciones para la realización de actividades culturales dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE
CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
OBJETIVOS		

OBJETIVO 1

- Extender el deporte y generalizar la práctica deportiva de niños, jóvenes y adultos en todo el territorio de Cantabria como instrumento eficaz de salud, educación y formación como personas, sin ningún tipo de exclusión.

OBJETIVO 2

- Contribuir al crecimiento y desarrollo de todas las entidades deportivas, especialmente de los clubes en tanto que son estructuras asociativas que propician la integración social de sus miembros, y de las federaciones, que se configuran entidades colaboradoras de la administración pública que desarrollan por delegación funciones públicas.

OBJETIVO 3

- Contribuir a la promoción del deporte de alto nivel, así como difundir y dinamizar la práctica deportiva de competición interactuando como agente dinamizador de otros campos además del deportivo, como son el turístico y económico (Economía del Ocio), de modo que se visualice la importancia transversal del deporte.

OBJETIVO 4

- Poner en valor y potenciar desde las bases la tradición deportiva de nuestra región como patrimonio irrenunciable y seña de identidad de la sociedad cántabra.

OBJETIVO 5

- Apoyar a los ayuntamientos en la dotación a los mismos de instalaciones deportivas o mejorar y mantener las existentes, con el fin de ayudarles a asegurar una práctica deportiva de calidad, a ampliar la oferta deportiva o, en su caso, a atender la existente de una manera digna y acorde a sus necesidades.

INDICADORES

OBJETIVOS 1, 3, 4, 6 y 7	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
INDICADOR					
Convocatorias que se propone gestionar (acontecimientos, adquisición de desfibriladores, becas deportistas, deporte para discapacitados, competiciones deportivas)		7	7	7	7

Participantes en los Juegos Deportivos Escolares		14.000	14.000	14.500	15.000
Desplazamientos JJDDEE		550	555	560	575
OBJETIVO 2					
INDICADOR					
Nominativas tramitadas a Federaciones Deportivas		66	67	68	68
Nominativas tramitadas a Clubes Deportivos		7	8	9	9
OBJETIVO 5					
INDICADOR					
Nominativas tramitadas a las Entidades Locales para Infraestructuras deportivas		19	12	25	25
Inversiones reales (nuevas y de reposición) que se han llevado a cabo en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Actuaciones en los diferentes municipios)		21	21	21	21

OBJETIVO 8					
INDICADOR					
Reuniones de los órganos y comisiones (Comité Organizador JJDEE, Comité de Disciplina Deportiva, Comité Cántabro antidopaje, Comisiones de valoración de las diferentes convocatorias de subvenciones)		40	40	40	40
Actividades de formación/sensibilización		15	15	15	15

ACTIVIDADES

1.- Promoción del deporte como hábito de vida saludable y fuente de valores a través del trabajo con las bases del deporte.

- Convocatoria y organización de los JJDDEE en colaboración con las federaciones deportivas y el Comité Organizador de los JJDDEE.
- Material deportivo, equipación deportiva y otros gastos de desplazamiento y manutención para la representación de las selecciones cántabras en edad escolar en los Campeonatos de España.
- Puesta en funcionamiento de la Comisión Cántabra Antidopaje.
- Puesta en marcha de las Olimpiadas Escolares en colaboración con los centros educativos.
- Seguimiento y tratamiento médico a deportistas a través del Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Organización y Colaboración con actividades deportivas no competitivas y de participación popular.
- Programas dirigidos a fomentar el deporte en femenino, con medidas específicas de apoyo a la mujer en el deporte sobre todo a edades complicadas como son la adolescencia (coincidiendo con el paso de niña a mujer), el inicio de estudios universitarios, la maternidad, etc.

2.- Promoción del deporte de competición, becas a deportistas por resultados y puesta en valor de las federaciones y clubes deportivos.

- Tramitación de expedientes de subvenciones (Órdenes; bases y convocatorias)
- Tramitación de subvenciones nominativas a las Federaciones Deportivas de Cantabria.
- Formación de Técnicos Deportivos en colaboración con Educación y las Federaciones Deportivas.
- Colaboración con las federaciones deportivas para la puesta en marcha de programas de tecnificación deportiva.
- Tramitación y reconocimiento de las distintas entidades deportivas, inscripción en el Registro de Entidades deportivas y seguimiento.
- Colaboración con la Universidad de Cantabria para coordinar programas de fomento deportivo.
- Apoyo a las deportistas con medidas concretas pensadas para ellas

3.- Reconocimiento, conservación y difusión de los deportes autóctonos.

- Tramitación de nominativas a las Federaciones Cántabras de Bolos y Remo.
 - Apoyo en la organización de la Semana Bolística, Proyecto Madera de ser, tecnificación, Bandera Sotileza de Remo, APEBOL, fomento de bolos.
- Colaboración con el Programa de Tecnificación de la Federación Cántabra de Remo.

4.- Apoyo a los Ayuntamientos en materia deportiva.

- Colaboración con el Consejo Superior de Deportes y los Ayuntamientos para coordinar programas de fomento deportivo.
 - Información al ciudadano sobre cuestiones relacionadas con el deporte (Web, teléfono, RRSS...)
-
- Actualización y mantenimiento del Censo Cántabro de Instalaciones Deportivas en colaboración con las entidades locales.
 - Tramitación de nominativas a Entidades Locales destinadas a Infraestructuras deportivas.
 - Tareas de reparación y obra nueva en bienes deportivos de uso general.
 - Supresión de barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
 - Encuentros con alcaldes/as y visitas de coordinación a los ayuntamientos.

5.- Potenciación del deporte de personas con discapacidad y fomento de la participación de las mujeres en el deporte.

- Iniciación de un Plan estratégico para el Fomento de la participación de las mujeres en el deporte.
- Tramitación de convocatoria de subvención para el Fomento de la participación de las mujeres en el deporte y para el fomento del deporte de personas con discapacidad.
- Colaboración en u organización de programas destinados al fomento de la práctica deportiva entre las mujeres y entre personas con discapacidad.

6.- Programa Especial Atención al Deporte (ESPADE)

- Colaboración con la Dirección General de Innovación Educativa en el Programa de Apoyo a la Atención al Deporte, financiando el coste de los entrenadores de los alumnos que están admitidos en el citado Programa educativo en la ESO y Bachiller, en coordinación con las respectivas federaciones cántabras.

7.- Apoyo a los clubes deportivos de máxima categoría en su modalidad deportiva.

En los presupuestos del 2021 se apoya económicamente a los clubes que en la temporada 2020 han obtenido o mantenido la máxima categoría, a saber: Club DS Balonmano Sinfín; CD Voleibol Textil Santanderina; Real Sociedad de Tenis, Hockey Hierba masculino y femenino; CD Sardinero Hockey Hierba femenino; Independiente Club de Rugby; Club Deportivo Santander Rugby Club; Club Deportivo Ciclista Meruelo/San Miguel femenino y Club Balonmano Pereda femenino.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	Dirección y Servicios Generales de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
OBJETIVOS		
<p>OBJETIVO 1.- Coordinar los objetivos de los distintos departamentos de la Secretaría General.</p> <p>OBJETIVO 2.- Mejorar la gestión y el seguimiento del presupuesto en ingresos y gastos. Facilitar una adecuada información económica para una adecuada toma de decisiones.</p> <p>OBJETIVO 3.- Ejecutar las acciones en materia de personal que aseguren el funcionamiento de los servicios. Formación adicional del personal.</p> <p>OBJETIVO 4.- Actuación administrativa y de asesoramiento jurídico a los centros directivos y técnicos para mejorar la eficacia en la realización de cometidos.</p> <p>OBJETIVO 5.- Coordinar las comunicaciones con el Parlamento de Cantabria.</p> <p>OBJETIVO 6.- Elaboración y desarrollo de disposiciones normativas dentro de los ámbitos de competencias de la Consejería.</p>		
INDICADORES		

EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DEPÚES LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
NÚMERO DE NOTAS INFORMATIVAS SOBRE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA	Número de notas	126	130	135	

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
NÚMERO DE CONTRATOS MAYORES	Nº de contratos	50	50	50	50
NÚMERO DE CONTRATOS MENORES	Nº de contratos	550	560	570	580
NÚMERO DE FACTURAS ANTICIPO DE CAJA FIJA	Nº de facturas	3200	3250	3250	3250
NÚMERO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nº de transferencias	26	26	26	26
NÚMERO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Nº de transferencias	3	3	4	4
NÚMERO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS	Nº de subvenciones	161	161	161	161
NÚMERO DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	Nº de subvenciones	41	41	41	41
NÚMERO DE AYUDAS DE CONCESIÓN DIRECTA	Nº de ayudas	2	2	2	2

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
NÚMERO DE TRAMITACIONES DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	Número de trámites	175	170	170	170

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº de informes jurídicos	Nº de informes	535	535	535	535
Nº de informes contencioso administrativos	Nº de informes	158	155	155	155
Asistencias a órganos y comisiones	Nº de asistencias	3	3	3	3

ACTIVIDADES					
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de consultas/preguntas parlamentarias contestadas	Nº de consultas	95	95	95	95
OBJETIVO 6					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de disposiciones normativas	Nº de disposiciones	42	45	45	45

ACTIVIDADES					
ACTIVIDADES					
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia jurídica y técnica a la Consejera de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en todas las áreas de su competencia. • Gestión interna del personal adscrito a la Consejería: organización y distribución. • Coordinación y establecimiento del régimen interior administrativo. • Apoyo a la elaboración de planes generales de actuación. • Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto y seguimiento de la ejecución presupuestaria, así como la coordinación de las habilitaciones. • Tramitar expedientes de ejecución presupuestaria de gastos corrientes y gastos de capital: contratación, subvenciones, encomiendas de gestión, etc. • Adquisición de suministros de bienes y servicios precisos para el funcionamiento correcto de la Consejería (combustible, material de oficina, etc.) así como servicios diversos para el mantenimiento de las instalaciones (limpieza, seguridad, servicios postales, etc.) • Coordinación de las Direcciones Generales y de las empresas y entidades del sector público vinculadas: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, y FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER. • Informar los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones administrativas de carácter general de otras Consejerías. 					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023

- Preparar los asuntos del Consejo de Gobierno.
- Fomentar la formación en materias dentro de los campos de la investigación, la igualdad entre mujeres y hombres, la cultura y el deporte, a través de programas y cursos.
- Planificación, gestión y coordinación de todas aquellas materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Realizar campañas de divulgación e información que favorezcan la adopción de actitudes positivas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, el trabajo llevado a cabo por las universidades, la cultura, el deporte y la cooperación al desarrollo.
- Controlar el registro, distribución y archivo de la documentación.
- Remisión al Boletín Oficial de Cantabria y al resto de diarios oficiales anuncios que deban ser objeto de publicación oficial.
- Asesoramiento técnico, jurídico y económico a las direcciones generales y organismos.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

OBJETIVOS

OBJETIVO 1. Fomentar la natalidad.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020*	2021	2022	2023
Evolución del número de nacimientos de segundo y sucesivo hijo.	Nacimientos	1.804	1.970	1.972	1.974
Evolución del número de nacimientos en municipios iguales o inferiores a 2.000 habitantes.	Nacimientos	271	295	298	299

*Último dato definitivo 2018 (los datos restantes son especulativos).

ACTIVIDADES

- Tramitación de ayudas directas a madres para el fomento de la natalidad



AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">• OBJETIVO 1.- Proporcionar a la Universidad de Cantabria la cobertura y la flexibilidad financiera suficiente que le permita desarrollar sus actividades docentes e investigadoras. Dicho objetivo se logra a través del Programa de Suficiencia Financiera.• OBJETIVO 2.- Financiar los complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria como medida del Gobierno de Cantabria de retribuir al profesorado universitario por sus méritos docentes e investigadores, dentro del respeto a la autonomía universitaria. Dicho objetivo se consigue a través del Programa de Complementos Retributivos.• OBJETIVO 3.- Favorecer la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso y permanencia en los estudios oficiales que oferta la Universidad de Cantabria con la finalidad de conseguir que nadie se quede excluido por razones económicas de acceder a la educación superior universitaria, mediante la financiación de gastos de matrícula de estudiantes en los estudios oficiales de grado y máster que reúnan determinados requisitos académicos y económicos. La convocatoria es complementaria a las convocatorias anuales del Ministerio competente. Dicho objetivo se consigue con el Programa destinado al Plan Regional de Becas.• OBJETIVO 4.- Promover la internacionalización de la Universidad de Cantabria a través de la movilidad, el intercambio con universidades internacionales y las iniciativas de capacitación e internacionalización para estudiantes, PDI y PAS. El proceso de internacionalización va más allá de la mera movilidad, incluyendo también la capacitación lingüística de toda la comunidad universitaria. Este objetivo se consigue a través del Programa de Internacionalización.• OBJETIVO 5.- Compensar a la Universidad de Cantabria por los importes de los precios públicos que no son satisfechos directamente por los estudiantes en aplicación de las exenciones previstas en la legislación vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 144/2015, de 8 octubre, por el que se determinan los servicios y actividades académicas universitarias sujetos a precios públicos y demás normativa vigente. Dicho objetivo se consigue a través del Programa de compensación por exención de precios públicos.		

- OBJETIVO 6.- **Potenciar la formación inicial de investigadores de calidad**, a través de la financiación del **Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral** y apoyar la **actividad investigadora que se realiza en la Universidad de Cantabria**, mediante el apoyo a la financiación de la contratación y posterior estabilización de las personas contratadas al amparo de las **convocatorias Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Beatriz Galindo**. Este objetivo se consigue con el **Programa de Apoyo a la Investigación**.
- OBJETIVO 7.- **Favorecer la renovación del equipamiento docente (laboratorios y aulas) existente en la Universidad de Cantabria**, así como realizar un análisis de edificios e infraestructuras del campus de la universidad con la finalidad de abordar un plan de rehabilitación, adecuación y mantenimiento. Dicho objetivo se consigue con el **Programa de Renovación de Equipamiento Docente. Programa de Obras y Equipamiento Docente**.
- OBJETIVO 8.- **Establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión, así como el apoyo al profesorado en la aplicación de metodologías innovadoras** en la docencia, todo ello necesario para la implantación del Plan Estratégico de la UC.
- OBJETIVO 9.- Apoyar la apertura científica y cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la **financiación parcial de las actividades organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo**.
- OBJETIVO 10.-Potenciar los recursos humanos y materiales, y proyección de la Comunidad Autónoma de Cantabria a nivel nacional e internacional, a través del **apoyo a las actividades académicas y culturales a realizar por diversas instituciones y entidades del entorno**
- OBJETIVO 11.- **Proporcionar al Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria la cobertura y flexibilidad financiera suficiente** para que pueda desarrollar sus actividades docentes en las mejores condiciones posibles.
- OBJETIVO 12.- **Apoyo el Programa Cantabria Campus Internacional**, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la UC.

INDICADORES

OBJETIVO 1 Proporcionar a la Universidad de Cantabria la cobertura y la flexibilidad financiera suficiente que le permita desarrollar sus actividades docentes e investigadoras. Dicho objetivo se logra a través del **Programa de Suficiencia Financiera**.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SUFICIENCIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EUROS	68.308.668	69.490.671	70.185.578	70.880.484

OBJETIVO 2 Financiar los complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria como medida del Gobierno de Cantabria de retribuir al profesorado universitario por sus méritos docentes e investigadores, dentro del respeto a la autonomía universitaria. Dicho objetivo se consigue a través del **Programa de Complementos Retributivos**.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EUROS	3.878.982	4.099.718	4.140.715	4.181.712

OBJETIVO 3 Favorecer la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso y permanencia en los estudios oficiales que oferta la Universidad de Cantabria con la finalidad de conseguir que nadie se quede excluido por razones económicas de acceder a la educación superior universitaria, mediante la financiación de gastos de matrícula de estudiantes en los estudios oficiales de grado y máster que reúnan determinados requisitos académicos y económicos. La convocatoria es complementaria a las convocatorias anuales del Ministerio competente. Dicho objetivo se consigue con el Programa destinado al **Plan Regional de Becas**.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA FINANCIAR EL PROGRAMA REGIONAL DE BECAS DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EUROS	150.000	210.000	212.100	214.200

OBJETIVO 4 Promover la internacionalización de la Universidad de Cantabria a través de la movilidad, el intercambio con universidades internacionales y las iniciativas de capacitación e internacionalización para estudiantes, PDI y PAS. El proceso de internacionalización va más allá de la mera movilidad, incluyendo también la capacitación lingüística de toda la comunidad universitaria. Este objetivo se consigue a través del **Programa de Internacionalización**.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EUROS	275.000	275.000	277.750	280.500

OBJETIVO 5.- Compensar a la Universidad de Cantabria por los importes de los precios públicos que no son satisfechos directamente por los estudiantes en aplicación de las exenciones previstas en la legislación vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 144/2015, de 8 octubre, por el que se determinan los servicios y actividades académicas universitarias sujetos a precios públicos y demás normativa vigente. Dicho objetivo se consigue a través del **Programa de compensación por exención de precios públicos**.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN POR EXENCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EUROS	900.000	1.080.000	1.090.800	1.101.600

OBJETIVO 6.- Potenciar la formación inicial de investigadores de calidad, a través de la financiación del

Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral y apoyar la actividad investigadora que se realiza en la Universidad de Cantabria, mediante el apoyo a la financiación de la contratación y posterior estabilización de las personas contratadas al amparo de las convocatorias Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Beatriz Galindo. Este objetivo se consigue con el **Programa de Apoyo a la Investigación**.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EUROS	3.377.739	3.000.000	3.030.000	3.060.000

OBJETIVO 7.- Favorecer la renovación del equipamiento docente (laboratorios y aulas) existente en la Universidad de Cantabria, así como realizar un análisis de edificios e infraestructuras del campus de la universidad con la finalidad de abordar un plan de rehabilitación, adecuación y mantenimiento. Dicho objetivo se consigue con el **Programa de Renovación de Equipamiento Docente. Programa de Obras y Equipamiento Docente**.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGRAMA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EUROS	2.140.000	1.525.000	1.540.250	1.555.500

OBJETIVO 8.- Establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión, así como el apoyo al profesorado en la aplicación de metodologías innovadoras en la docencia, todo ello necesario para la implantación del Plan Estratégico de la UC.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA DE CAPITAL A LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	EUROS	1.000.000	1.000.000	1.010.000	1.020.000
TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA FINANCIAR UN CONTRATO DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	EUROS	20.600	20.600	20.806	21.012

OBJETIVO 9.- Apoyar la apertura científica y cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la financiación parcial de las actividades organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA CORRIENTE ANUAL PARA FINANCIAR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE VERANO ORGANIZADOS POR LA UIMP	EUROS	409.575	409.575	413.671	417.767

OBJETIVO 10.-Potenciar los recursos humanos y materiales, y proyección de la Comunidad Autónoma de Cantabria a nivel nacional e internacional, a través del apoyo a las actividades académicas y culturales a realizar por diversas instituciones y entidades del entorno

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA	EUROS	15.000	15.000	15.150	15.300
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA FINANCIAR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE VERANO Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	EUROS	12.000	12.000	12.120	12.240
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL DEL AULA DE LA TERCERA EDAD Y DEL TIEMPO LIBRE. PROYECTOS EDUCATIVOS	EUROS	27.000	54.000	54.540	55.080
TRANSFERENCIA NOMINAIVA A LA FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑES DE ENSEÑANZA. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO	EUROS	15.000	15.000	15.150	15.300
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PRIVADA ESCUELA UNIVERSITARIA GIMBERNAT, BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA	EUROS	15.000	15.000	15.150	15.300
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE CANTABRIA. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE DIFUSIÓN	EUROS	5.000	10.000	10.100	10.200
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO. CENTRO INTERNACIONAL SANTANDER EMPRENDIMIENTO (CISE)	EUROS	50.000	75.0000	75.750	76.500
TRANSFERENCIA NOMINATIVA A LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA PARA UNIVERSITARIOS	EUROS	14.000	28.000	28.280	28.560

OBJETIVO 11.- **Proporcionar al Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria la cobertura y flexibilidad financiera suficiente** para que pueda desarrollar sus actividades docentes en las mejores condiciones posibles.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIA CORRIENTE ANUAL ESPECÍFICA PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNED	EUROS	330.000	330.000	333.300	336.600

OBJETIVO 12.- **Apoyo el Programa Cantabria Campus Internacional**, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la UC.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
CUOTA ANUAL DE AMORTIZACION DE PRESTAMO CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL	EUROS	915.611	918.083	920.590	923.134

PAGO CAMPUS INTERNACIONAL	INTERESES	PRESTAMO EXCELENCIA	EUROS	15.370	12.897	101.000	7.846,43
---------------------------	-----------	---------------------	-------	--------	--------	---------	----------

ACTIVIDADES

- Gestión, tramitación y seguimiento de los créditos relativos a aportaciones dinerarias, transferencias nominativas y subvenciones nominativas a favor de la Universidad de Cantabria, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, del Consorcio para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria, a la Fundación Campus Comillas, a la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio y la investigación del sector financiero, a la Asociación Cultural del Aula de la Tercera Edad y del Tiempo Libre, a la Real Academia de Medicina de Cantabria, al Instituto Español de Oceanografía, Patronato Montañés de Enseñanza, Escuela Universitaria Gimbernat y Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria.
- Gestión, tramitación y seguimiento de los créditos relativos a las subvenciones de concurrencia competitiva convocadas en la ejecución del Plan Regional de Transferencia de Conocimiento, Partenariado Público-Privado.
- Elaboración, Desarrollo y ejecución del contrato-Programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados al Programa de suficiencia financiera, Programa de complementos retributivos autonómicos, Plan regional de becas, Programa de Internacionalización, Programa de refuerzo educativo, Otros programas destinados a la compensación a la UC por la exención de precios públicos a los estudiantes con discapacidad y familias numerosas, así como la compensación por la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio competente en materia de Educación, Programa de apoyo a la investigación, Programa de obras y equipamiento docente y el Programa de formación, innovación docente y virtualización.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados a la devolución al Ministerio de Economía y Competitividad de los préstamos reembolsables recibidos al amparo del Programa Cantabria Campus Internacional, como apuesta por la sociedad del conocimiento y por un desarrollo económico, social y cultural de nuestra región firmemente ligado a la Universidad de Cantabria.
- Gestión, control y seguimiento de los créditos destinados al fomento de la realización de congresos, jornadas y actividades de divulgación científica y difusión de la ciencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Autorización, control y seguimiento de centros que imparten titulaciones universitarias extranjeras que radiquen en la Comunidad Autónoma.
- Autorización de la implantación de titulaciones correspondientes a enseñanzas universitarias oficiales, modificación de las mismas, renovación y eventual supresión.
- Autorización, control y seguimiento de centros universitarios en la Comunidad Autónoma.
- Potenciación de la inserción laboral de los universitarios y postgraduados, a través de la realización de prácticas profesionales durante su periodo de formación.

- Elaboración y gestión de convenios y contratos relacionados con los objetivos de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia y coordinación de los convenios gestionados en otras Consejerías que se celebren con la Universidad de Cantabria.
- Colaboración con el Ministerio de competente en materia de universidades para la ejecución del Sistema de Información Universitario (SIIU).
- Desarrollo normativo y ejecución de las competencias en materia de universidades que ostenta la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.
- Desarrollo normativo y ejecución de las competencias en materia de investigación y transferencia que ostenta la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACION AL DESARROLLO
PROGRAMA	143A	Cooperación para el Desarrollo
OBJETIVOS		
OBJETIVO 1.- COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA.		
OBJETIVO 2.- FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, ONGD Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN		
OBJETIVO 3.- EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO		
OBJETIVO 4.- CULTURA DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD		
INDICADORES		

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
•Reunión de los órganos de Consulta y coordinación de la cooperación Cántabra	NUMERO	4	4	4	4
•Fomento de la planificación, el consenso, coordinación y complementariedad (actuaciones conjuntas de distintos agentes alineadas ODS)	NUMERO	5	10	15	15
•Acciones formativas relacionadas con Coherencia de Políticas para el Desarrollo (Altos cargos y personal técnico que recibe formación)	Porcentaje	15	30	50	50

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
•Mejora la integración de la Agenda 2030 (actuaciones apoyadas y financiadas por el Gobierno de Cantabria alineadas con los objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030)	Porcentaje	100	100	100	100
•Mejora en la formulación de propuestas en el conjunto de las convocatorias de cooperación del Gobierno de Cantabria,	Porcentaje	20	30	50	50
Iniciativas con una visión de impacto a medio plazo en una zona geográfica determinada (en el mismo país)	Porcentaje	30	50	75	75
Actuaciones de Gobernanza y DDHH	Número	15	20	30	30
Actuaciones de mejora servicios básicos y capacidades productivas	Número	25	30	40	40
Actuaciones de protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos	Número	15	20	25	25
Actuaciones eliminación de desigualdades e incidencia en derechos mujeres e infancia	Número	20	25	30	30
Fondos distribuibles concentrado en países prioritarios % en África	Porcentaje	15	20	20	20

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Acciones de formación en ED	número	15	20	30	30
Agentes que valoran positivamente la formación, acompañamiento y desarrollo de capacidades	Porcentaje	40	50	75	75
Alumnos participantes en actuaciones de Ed	Numero	3000	5000	5000	5000
Alumnos que han valorado positivamente su participación.	Porcentaje	75	100	100	100

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Evaluaciones ex ante que permitan verificar que las intervenciones se concentran en prioridades sectoriales	Porcentaje	100	100	100	100
Evaluaciones ex post que permitan verificar que las intervenciones se concentran en prioridades sectoriales	Número	4	5	5	5
Informes de seguimiento de la política de cooperación	Numero	2	2	2	2

ACTIVIDADES

1.- COHERENCIA DE POLITICAS.

- Planificación estratégica de la agenda autonómica en materia de ODS y definición de las líneas prioritarias de actuación. coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, con seguimiento del Consejo de Cooperación Cántabro.
- Estudios y trabajos técnicos con el objeto de promover la calidad de la cooperación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento de forma que se garantice la coherencia de políticas y el establecimiento de un marco de resultados adecuados y evaluables; así como establecer medidas y líneas de trabajo transversales que permitan garantizar la máxima eficacia y eficiencia de todas las iniciativas lideradas o llevadas a cabo por el Gobierno, y garantizar que responden a criterios homogéneos de búsqueda activa del desarrollo humano

2.- FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, ONGD Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN

- Mejora de la calidad de la Cooperación para el Desarrollo de ONGDS y otros actores
- Elaboración y gestión de convocatorias de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- Apoyo a poblaciones vulnerables a través de convenios de colaboración.
- Diseño y puesta en marcha de intervenciones de cooperación directa con instituciones de países en desarrollo, y en los sectores que se consideren preferentes, como son los ámbitos educativo, sanitario, empoderamiento de la mujer y sostenibilidad medioambiental
- Diseño y puesta en marcha de intervenciones de cooperación técnica en concertación con otros actores de la cooperación.
- Apoyo a otras instituciones de Cantabria financiando programas de formación y cooperación técnica apostando por el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, así como la posibilidad de adquirir equipamiento y medicamentos en los destinos que se consideren prioritarios.
- Consolidación de la formación y capacitación de los actores de la Cooperación Cántabra en materia de Cooperación internacional, Desarrollo Humano Sostenible, y Educación para el Desarrollo y formación sobre los ODS y especialmente sobre las prioridades transversales de la cooperación cántabra enfoque de derechos igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y promoción de la diversidad; y sostenibilidad ambiental, para que se puedan incorporar en las políticas y práctica diaria independientemente del ámbito competencial

3.- EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Seguimiento de la estrategia de Educación para la transformación social y puesta en marcha de los planes de actuación en los ámbitos formal, no formal e informal creando conciencia de ciudadanía global, favoreciendo ciudadanos cosmopolitas y globales, que se sienten pertenecientes a una misma comunidad, que se preocupan por temas colectivos y que se comprometen con el desarrollo a nivel local, nacional e internacional construyendo una sociedad comprometida de forma continuada con la erradicación de la pobreza y con el Desarrollo Humano y Sostenible, mediante inversiones de carácter inmaterial.
- ¿Consolidación del plan de intervención educativa Jóvenes y Valores, incluido en la Estrategia de ED, basado en la metodología que se lleva a cabo en la educación de tiempo libre??
- Fomento y apoyo a la formación e investigación para el desarrollo.
- Consolidación de las actividades de educación para la transformación social a través del desarrollo y diseño y puesta en marcha de nuevas actuaciones (campañas de sensibilización, promoción y difusión en materia de Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible, Ayuda Humanitaria, Derechos Humanos y Educación para el Desarrollo).
- Actuaciones de carácter inmaterial directamente relacionadas con las funciones de la Dirección General, incluyendo la elaboración, edición y coedición de reportajes, libros, revistas y diverso material (fotografías, DVD, folletos, fichas, etc....). participación, inserción y divulgación en distintas revistas y medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc....), así como material promocional para promover, difundir y dar a conocer las actuaciones de la Dirección General; diseño, organización, ejecución y difusión de encuentros, foros, jornadas, ferias, exposiciones y congresos en materia de cooperación Internacional para el desarrollo. Participación de la Dirección General en este tipo de eventos organizados por entidades públicas o privadas.
- Programación de conferencias, foros, ciclos, cursos y talleres en materia de Educación para el Desarrollo para la transformación social, Desarrollo Humano, Desarrollo Sostenible, Coherencia

de políticas, ODS, promoción y Defensa de los Derechos Humanos, etc., en Cantabria y en el exterior.

4.- CULTURA DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD

- Evaluación de actuaciones en materia de cooperación al desarrollo (AH, ED, CID, Genero y Desarrollo) que permitan verificar que las intervenciones realizadas se han centrado en las prioridades sectoriales establecidas en los EJES: Personas, Gobernanza y DDHH, Desarrollo Económico y Social, Medio Ambiente
- Evaluación II PD y Elaboración del III plan director de Cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del Plan Bienal 2021-2022, con un marco de resultados adecuados y evaluables, de forma que se garantice la coherencia de políticas, el consenso, la coordinación y la complementariedad de todos los actores.
- Estudios y trabajos técnicos con el objeto de promover la calidad de la cooperación, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento de forma que se garantice la coherencia de políticas y el establecimiento de un marco de resultados adecuados y evaluables; así como establecer medidas y líneas de trabajo transversales que permitan garantizar la máxima eficacia y eficiencia de todas las iniciativas lideradas o llevadas a cabo por el Gobierno, y garantizar que responden a criterios homogéneos de búsqueda activa del desarrollo humano



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES							
SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
SERVICIO	03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE							
PROGRAMA	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD							
PROGRAMA		PROMOCIÓN Y DÉRVICIOS A LA JUVENTUD							
OBJETIVOS									
OBJETIVO 1.- Fomento del asociacionismo juvenil									
OBJETIVO 2.- Fomento y control de calidad de las actividades juveniles de ocio y tiempo libre									
OBJETIVO 3.- Fomento de la información al alcance de los jóvenes									
OBJETIVO 4.- Fomento de la formación en ocio y tiempo libre en igualdad de condiciones									
OBJETIVO 5.- Mejora de las condiciones de acceso al mercado laboral de los jóvenes									
INDICADORES									
OBJETIVO 1									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Subvención actividades juveniles	Número: Presentadas Concedidas	30	35	35	35				
Subvención para ejecución de iniciativas juveniles aprobadas por la Unión Europea	Número: Presentadas Concedidas	1	2	2	2				
Subvención para la adquisición de medios básicos de funcionamiento de asociaciones juveniles	Número: Presentadas Concedidas	22	25	27	30				
Subvención para la contratación de jóvenes por asociaciones juveniles	Número: Presentadas Concedidas	9	9	10	10				

Número de asociaciones inscritas en el registro de asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y sindicatos con sección juvenil	Número: Incremento Disminución	6	6	6	6
--	--------------------------------------	---	---	---	---

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Programas juveniles de dinamización, movilidad, voluntariado, ocio y tiempo libre	Número: Solicitantes Beneficiarios	0 0			
TITULOS EMITIDOS DE EDUCACION EN EL TIEMPO LIBRE	Número:	244	250	250	275

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Subvención a centros de información juvenil	Número: Presentadas Concedidas	37	40	43	46
Número de centros de información juvenil	Número: Incremento Disminución	53	54	55	56
Cursos impartidos a los jóvenes por la escuela de Jóvenes emprendedores de Cantabria (EJECANT)	Número	10	11	11	11
Seguidores en RRSS	Número: Facebook Twitter Instagram	4.368 1.851 1.513	4.400 1.900 1.613	4.440 2.050 1.713	4.480 2.100 2.813
VISITAS A LA PÁGINA JOVENMANIA.COM	Número:	331.062	379.734	455.680	570.000

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Cursos impartidos por la Escuela Oficial de Tiempo Libre "Carlos García de Guadiana" en Igualdad y diversidad social	Número	5	5	5	5

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Subvención para la obtención del carnet de conducir para jóvenes	Número: Presentadas Concedidas				
Número de cursos impartidos por EJECANT	Número	9	10	10	10
Atenciones personalizadas para el empleo	Número	412	450	450	450

ACTIVIDADES

- Desarrollar e impulsar el programa Campos de Voluntariado a través de actividades formativas, organización de talleres, jornadas, asesoramientos, asistencias técnicas y desarrollo de acciones formativas continuadas en la preparación y participación de proyectos juveniles europeos.
- Trabajar la autonomía personal a través de la movilidad y la emancipación de los jóvenes, garantizando orientación y asesoramiento a través de la Oficina de Emancipación Juvenil.
- Facilitar a la juventud de Cantabria la posibilidad de hacer turismo de un modo asequible, mediante el aprovechamiento de las diferentes redes de instalaciones y albergues juveniles a nivel europeo.
- Mantenimiento de la Red de Oficinas de Información Juvenil para que la juventud de Cantabria pueda tener acceso a información veraz en igualdad de condiciones.
- Acciones de formación y fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de la juventud.
- Impulso de la participación juvenil y el asociacionismo en la sociedad de Cantabria con el apoyo a la gestión del Consejo de la Juventud.
- Facilitar el acceso de los jóvenes a la obtención del carnet de conducir para mejorar sus expectativas de acceder al mundo laboral.
- Impulso de la formación en tiempo libre a través de titulaciones oficiales de monitor/director de tiempo libre, así como de las diversas especialidades recogidas en titulaciones oficiales (educación para el desarrollo, igualdad y prevención de violencia de género y atención a la discapacidad).
- Implantar y desarrollar herramientas de información, comunicación y gestión basadas en TICs, así como seminarios, encuentros y conferencias sobre políticas de juventud y sociedad de la información.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE
CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
OBJETIVOS		
INDICADORES		

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
JORNADAS FORMATIVAS	JORNADAS	1	1		

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
REUNIONES CON AYUNTAMIENTOS Y EQUIPOS REDACTORES	REUNIONES	5	50		
REDUCCIÓN PLAZOS EMISIÓN MEMORIAS AMBIENTALES	MESES	4	4		

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
REDUCCIÓN PLAZOS EMISIÓN INFORMES DE IMPACTO TERRITORIAL	MESES	2	1,5		

ACTIVIDADES

Se impulsará la calidad técnica y la mejora en los plazos de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de los instrumentos de planificación urbanística y de los Proyectos Singulares de Interés Regional, además de favorecer la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y departamentos que intervienen en el proceso de planificación.

Se continuará con la tramitación y seguimiento del Plan Regional de Ordenación Territorial, Plan de Protección del Litoral, Planes Especiales y Proyectos Singulares de Interés Regional, para lo cual se prevé la contratación de los servicios técnicos de apoyo necesario.

Se desarrollará la Ley del Paisaje de Cantabria para su completa aplicación en la gestión y planificación del territorio y se fomentará las políticas de buenas prácticas entre asociaciones y profesionales, para lo cual se dispondrá de ayudas desde esta Dirección General.

Se continuará colaborando con la Universidad de Cantabria potenciando la transferencia del conocimiento entre la Universidad y la sociedad Cántabra, para lo cual se prevé la contratación de estudios y trabajos a la misma dirigidos fundamentalmente a conocer, prever y corregir los efectos del cambio climático en nuestras costas y valles.

Se fomentará el desarrollo sostenible mediante la inversión en infraestructura destinada a completar la Red de Movilidad Ciclista de Cantabria y la red de sendas del litoral, así como el fomento de la práctica del transporte en bici, entre terceros, organismos, entidades y asociaciones, a través de ayudas.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA
OBJETIVOS		
OBJETIVO 1.- IMPULSAR Y AGILIZAR LA TRAMITACIÓN URBANÍSTICA DE PLANES GENERALES MUNICIPALES OBJETIVO 2.- DESARROLLAR UN ADECUADO CONTROL DE LA APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO EN LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA AUTONÓMICA		
INDICADORES		

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
REUNIONES CON AYUNTAMIENTOS Y EQUIPOS REDACTORES	REUNIONES	5	50		
CONCESIONES DE AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS	CONCESIONES	5	5		

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA TRAMITADOS	EXPEDIENTES	15	15		

ACTIVIDADES

Se impulsará la calidad técnica y la mejora en los plazos de los procedimientos de aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana, además de favorecer la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y departamentos que intervienen en el proceso de planificación.

Se continuará con la tramitación de la Ley de Suelo de Cantabria.

Se desarrollará el cumplimiento del Plan de derribos que afecta a las viviendas ubicadas en los municipios de Piélagos, Arnuero, Argoños y Escalante, para ir dando progresivamente cumplimiento a las resoluciones firmes de derribo dictadas por los diferentes juzgados y tribunales.

Se fomentarán las revisiones de los planeamientos urbanísticos para adecuarlos a las nuevas circunstancias sociales, económicas, ambientales y jurídicas a que han de sujetarse, a través de ayudas dirigidas a los ayuntamientos.

Se desarrollará un adecuado control de la aplicación del ordenamiento territorial y urbanístico en los ámbitos de competencia autonómica, tramitando los correspondientes expedientes sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística ejecutando subsidiariamente las resoluciones en aquellas actuaciones en las que se resuelva el correspondiente expediente en tal sentido.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO
OBJETIVOS		

OBJETIVO 1.- Ahorro y eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua.

OBJETIVO 2.- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénicos-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.

OBJETIVO 3.- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Obras ejecutadas en el importe del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento	Nº	14	14	14	14

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Suministros a cada entidad local de agua potabilizada y bruta.	M3	34.100.000	34.100.000	34.100.000	34.100.000

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Aguas residuales tratadas	M3	109.500.000	116.905.606	116.905.606	116.905.606

ACTIVIDADES

Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.

Inspeccionar y controlar la calidad de las aguas, tanto las suministradas para el abastecimiento, como las vertidas a los sistemas de saneamiento o medios acuáticos naturales.

Actuaciones de mantenimiento y explotación de Planes Hidráulicos regionales.

Conectar a las grandes infraestructuras realizadas las acometidas domiciliarias de los núcleos de población.

Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

Ejecución de Proyectos mini centrales hidráulicas.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE
CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Promover la cofinanciación de las actuaciones en bienes de titularidad municipal que efectúe la Consejería a petición de los ayuntamientos.

OBJETIVO 2.- Atender a las necesidades de los ayuntamientos de Cantabria en materias como:

- Infraestructura viaria: carreteras, puentes, urbanización, etc.
- Otras infraestructuras municipales: alumbrados públicos, edificios públicos, espacios municipales, etc.

OBJETIVO 3.- Gestión del Parque de Maquinaria adscrito al Servicio para el empleo en la ejecución de obras con medios propios.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actuaciones cofinanciadas en ejecución	Número	80	200	150	100

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Viario público afectado por obras de conservación o mejora	Kilómetros	90	300	150	100

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actuaciones realizadas por medios propios	Número	130	130	130	130

ACTIVIDADES

Redacción o informe, en su caso, de los estudios, anteproyectos y proyectos de obra nueva sobre bienes de titularidad municipal, y dirección y/o inspección de las ejecuciones de obras sobre dichos bienes de titularidad municipal. Ante la solicitud del Ayuntamiento, referido a obras relacionadas con las infraestructuras viarias, espacios públicos, alumbrados, edificios públicos, etc, se realiza una inspección técnica, se prioriza su necesidad, atendiendo a los criterios establecidos y se procede a redactar los proyectos y a contratar las obras necesarias para atender la necesidad planteada. Finalizadas las obras, se certifican y recepcionan y se entregan al Ayuntamiento como titular de las mismas, encargándose el municipio de la conservación, mantenimiento y explotación resultante.

Asesoramiento a los ayuntamientos. Ante la carencia de medios técnicos de muchos Ayuntamientos, especialmente aquellos de menor población, desde el Servicio de Vías y Obras se presta colaboración a solicitud de los Ayuntamientos, en procedimientos como la selección de personal funcionario o laboral de nuevo ingreso o para la contratación administrativa de redacciones de proyectos o ejecución de obras, todo ello en materias relacionadas con las actuaciones de obra nueva y conservación sobre bienes municipales.

Actuaciones materiales derivadas del Decreto de subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de Inversiones Municipales en el periodo 20222023 que tendrá como finalidad principal garantizar la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los servicios municipales obligatorios de conformidad con la legislación de régimen local, y en particular los relativos a: redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales; pavimentaciones con redes; pavimentaciones sin redes; alumbrado público; adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación y a la mejora de la eficiencia energética.; caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos de población; urbanización de espacios públicos y otras infraestructuras viarias que resulten necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal. Quedan excluidas las obras de infraestructuras educativas, sanitarias y deportivas, por corresponder a competencias radicadas en otras Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Ultimar las actuaciones materiales derivadas de la vigencia del Decreto 50/2017, de 20 de julio, por la que se concedieron subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el periodo 2018-2019. Al objeto de promover la cofinanciación en bienes de titularidad municipal a petición de los Ayuntamientos, se reguló, mediante el Decreto 50/2017, de 20 de julio.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORD DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS AUTONÓMICAS
OBJETIVOS		
OBJETIVO 1.- AMPLIAR Y MEJORAR LA RED DE CARRETERAS AUTONÓMICAS CON EL FIN DE FAVORECER EL PROGRESO ECONÓMICO, EL EQUILIBRIO TERRITORIAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.		
OBJETIVO 2.- REHABILITAR PASEOS PEATONALES AL BORDE DE LAS CARRETERAS CON CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y DE BICICLETAS.		
INDICADORES		

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº KILÓMETROS EN OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, MEJORA, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN O GRAN REPARACIÓN	KM	60	60	60	60
Nº KILÓMETROS EN LAS SIGUIENTES TAREAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. a) Señalización horizontal b) Desbroces c) Bacheos	KM	700 2500 120	700 2500 120	600 2500 110	700 2500 100

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº DE ACTUACIONES DE PASEOS Y SEGURIDAD VIAL PEATONAL EN EJECUCIÓN	UNIDAD	20	20	15	20

ACTIVIDADES

En el año 2021 se continuará el desarrollo de las actuaciones previstas y se incorporan nuevas actuaciones.

Las actuaciones a desarrollar se engloban dentro del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras en Cantabria, 2014-2021.

- **Plan de Gestión Integral de Infraestructuras en Cantabria, 2014-2021.**

En abril de 2014 se puso en marcha este nuevo Plan, que constituirá el marco de referencia de la planificación estratégica a medio y largo plazo de las políticas en materia de carreteras de la Dirección General de Obras Públicas.

Los objetivos específicos de carácter territorial, económico, social y medioambiental a los que el nuevo Plan responde son:

- Vertebrar el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, facilitando la accesibilidad a los centros de actividad económica y social.
- Completar la estructura de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, para desarrollar su capacidad y funcionalidad de manera que posibilite la plena integración espacial y funcional de su territorio.
- Atender las demandas de tráfico.
- Mejorar la calidad de vida de los usuarios y residentes en el entorno de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria.

- Aumentar la seguridad vial en zonas urbanas.
- Incrementar las medidas de seguridad vial en los tramos.
- Recuperar los estándares iniciales en las carreteras autonómicas incluidas en la red primaria y secundaria de Cantabria, niveles que se alcanzaron, en su momento, gracias a las importantes obras de acondicionamiento realizadas.

- Facilitar las condiciones de circulación en las carreteras de la Red Autonómica Local adecuando sus características técnicas a los niveles de uso real de estas vías.
- Conservar el Patrimonio Viario de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, a través del mantenimiento y mejora de los niveles de calidad de firmes, señalización y los elementos complementarios.
- Actualizar el inventario de carreteras autonómicas y publicar un nuevo catálogo, llevando a cabo las relaciones y acuerdos necesarios con las administraciones, central, autonómicas y municipales, que puedan verse involucradas en la definición de los inicios, finales e itinerarios de las carreteras.
- Desarrollar los inventarios de firmes, sistemas de drenaje, estructuras, túneles, elementos de contención, travesías, elementos contra ruidos, animales atropellados, singularidades, ...
- Conseguir la máxima integración ambiental de la Red de Carreteras, restituyendo la calidad ambiental de las carreteras existentes y mejorando la calidad ambiental del medio circundante, preservándola o minimizando los impactos en las nuevas carreteras.
- Incorporar a la red de carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria aquellas carreteras que, con posterioridad a la publicación del Decreto 61/2004, de 17 de junio, reúnen las condiciones necesarias para estar incluidas en esta red.
- Elaborar y aprobar los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción de los grandes ejes viarios de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2002/49/CE de Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental, traspuesta y ampliada mediante la Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido.
- Administrar eficazmente los recursos económicos, priorizando el interés público sin menoscabo de las soluciones técnicas, en todas las fases que conlleva la puesta en práctica del Plan, desde la planificación a la construcción, incluyendo la conservación, gestión y explotación de la red de carreteras, dentro del contexto económico-social

real de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las actuaciones propuestas en el Plan, se agrupan en los siguientes programas:

- El "Programa de Actuaciones de Nuevo Trazado" recoge la planificación de aquellas actuaciones encaminadas a la realización de proyectos de nuevo trazado.
- El "Programa de Actuaciones Continuas sobre Carreteras Existentes" incluye la planificación de las actuaciones que cumplan con el objetivo de conservar el patrimonio viario de Cantabria, considerado el mismo como un valor añadido de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- El "Programa de Actuaciones Puntuales" incluye aquellas actuaciones que se llevarán a cabo en lugares concretos de la Red de Carreteras en los que exista un peligro cierto por la presencia de cruce a nivel con la Red Ferroviaria o la confluencia de varias carreteras.
- El "Programa de Actuaciones de Seguridad Vial" recoge la planificación de las actuaciones cuyo objeto final sea el cumplimiento de lo recogido en el objetivo de mejorar la Seguridad Vial de la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria a través de la activación de medidas de reconocida eficacia que permitan invertir la tendencia en la siniestralidad.
- El "Programa de Actuaciones de Conservación y Mantenimiento ordinario de carreteras", incluye las actuaciones destinadas a mantener las características iniciales de las infraestructuras viarias. Por norma general son actuaciones programables, se encuentran entre ellas: la vialidad invernal; el mantenimiento de la señalización, tanto horizontal como vertical; el balizamiento de la Red; el bacheo de los viales; y las actividades encaminadas a mejorar la funcionalidad ambiental de las carreteras, incluyendo el cuidado de las márgenes y la limpieza de cunetas y drenajes transversales.

El Programa es gestionado por la Dirección General de Obras Públicas a través de los Servicios de Carreteras Autonómicas, Proyectos y Obras y Supervisión y Apoyo Técnico.



AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE
CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
OBJETIVOS		

OBJETIVOS

- Desarrollo del Plan de Puertos.
- Prestar especial atención al mantenimiento de los calados de los canales de acceso a los espacios portuarios de titularidad autonómica y de sus dársenas, así como, a otros aspectos vinculados a la seguridad de la navegación.
- Conservación y mejora de las infraestructuras portuarias, instalaciones portuarias y medios mecánicos.

El Gobierno de Cantabria tiene asumida las competencias en materia de puertos pesqueros y deportivos, sin perjuicio de las competencias del Gobierno de España correspondiente a los Puertos de Interés General del Estado. En concreto, el Gobierno de Cantabria gestiona los siguientes Puertos pesqueros-deportivos: Castro Urdiales, Laredo, Santoña, Colindres, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera.

El objetivo de este programa es mejorar, conservar y mantener en adecuado estado las infraestructuras existentes en los mismos: los muelles de atraque, los muelles de carga, los diques, las escolleras de protección, las rampas varadero, las machinas, las lonjas, los almacenillos ..., en fin, todas aquellas que permitan prestar un adecuado servicio a la descarga, manipulación y venta de la pesca obtenida, así como de los puntos de atraque de embarcaciones deportivas y de recreo.

Además, es objetivo igualmente conservar y mantener las áreas terrestres, las zonas de aparcamiento, las pavimentaciones, el almacenamiento de cajas, y muy especialmente el mantenimiento de los calados tanto en las dársenas interiores de los puertos como en los campos de navegación y los accesos a los mismos.

Por último, también desarrollar la oferta de amarres para la flota deportiva, tanto en lo referente a la mejora de la gestión, como en ofrecer nuevas plazas de atraque, allí donde se requiera por la demanda.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de actuaciones en proyecto o ejecución	Nº	10	11	8	6

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
M3 dragados efectuados	M3	102.000 m3	145.000 m3	145.000 m3	145.000 m3

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de actuaciones de conservación y mantenimiento	Nº	30	30	30	30

ACTIVIDADES

Redacción de estudios y/o proyectos de construcción en las zonas e instalaciones portuarias, ya sea mediante el personal propio de los servicios o mediante contrato de servicios.
Ejecución de las obras correspondientes a los proyectos señalados en el punto anterior.

Dirección de las ejecuciones de obras portuarias.

Realización de todas las actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y medios mecánicos.

Explotación, gestión y tramitación administrativa de todo tipo de expedientes relacionados con la actividad portuaria.

Realización de las operaciones destinadas a posibilitar el cobro de tarifas y cánones.

Elaboración de estudios y/o informes, así como planificación portuaria.

Organización y control de los medios humanos y materiales disponibles para la correcta y racional explotación de los servicios portuario y obtención de una mayor eficiencia.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE
CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FREnte A AVENIDAS
OBJETIVOS		

OBJETIVO 1.- Prevenir la contaminación de los medios acuáticos naturales.

OBJETIVO 2.- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Niveles de calidad de las aguas costeras y de transición (ph, salinidad, nutrientes, oxígeno disuelto, metales pesados, sedimentos, fauna de invertebrados, etc,)	Ph clorofila µg/l Saturación oxígeno % Turbidez NTU Fosfatos µmol/l Nitratos µmol/l Amonio µmol/l	7/9 2,33 88 8 0,4 5 1,8	7/9 2,33 88 8 0,4 5 1,8	7/9 2,33 88 8 0,4 5 1,8	7/9 2,33 88 8 0,4 5 1,8

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Aguas tratadas en las EDAR,s del Gobierno de Cantabria	M3/ año	109.500.000	116.905.606	116.905.606	116.905.606



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS			
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL			
OBJETIVOS					
OBJETIVO 1.- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénicos-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.					
OBJETIVO 2.- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.					
INDICADORES					
OBJETIVO 1 y 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Obras ejecutadas e importe del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento	Nº	14	14	14	14

ACTIVIDADES

Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos.

Conectar a las grandes infraestructuras realizadas las acometidas domiciliarias de los núcleos de población.

Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO	00	SECRETARIA GENERAL			
PROGRAMA	411 M	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES			
OBJETIVOS					
OBJETIVO 1.- ASISTENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA					
OBJETIVO 2.- CONTABILIDAD Y GESTION ECONOMICA					
OBJETIVO 3.- GESTION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR					
INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Emisión de informes sobre expedientes de contratación	Porcentaje	100	100	100	100
Emisión de informes sobre recursos	Porcentaje	100	100	100	100
Emisión de informes sobre proyectos de normas	Porcentaje	100	100	100	100
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Tramitación de expedientes contractuales	Porcentaje	100	100	100	100
Tramitación de expedientes de subvenciones	Porcentaje	100	100	100	100
Tramitación de expedientes de gasto extrapresupuestario	Porcentaje	100	100	100	100

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023	
Reposición de vacantes y comisiones de servicio	Porcentaje	100	100	100	100	
Tramitación de bajas del personal y otras incidencias	Porcentaje	100	100	100	100	

Control de vacaciones, permisos y licencias del personal.

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Coordinación y elaboración del presupuesto.• Propuestas de ajuste, redistribución y generación de créditos.• Elaboración y gestión de expedientes de pagos y gastos.• Tramitación de expedientes de ejecución presupuestaria en gastos corrientes y subvenciones.• Contratación administrativa de la Consejería.• Elaboración de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno.• Gestión y control de medios materiales, recursos humanos, becas y convenios.• Producción normativa: circulares, órdenes, decretos y anteproyectos de ley.• Control y gestión de fondos estatales y comunitarios.• Coordinación, dirección, planificación, información y asesoramiento.• Elaboración de plantillas de personal.• Atención al público y registro de documentos, bibliotecas y archivos.• Dirección y coordinación de centros administrativos comarciales.Relaciones horizontales con otras Consejerías, Comunidades Autónomas y Gobierno del Estado.Gestión del PDR 2014-2020.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE
CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
PROGRAMA	412A	ERRADICACION, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
OBJETIVOS		

OBJETIVO 1.- Erradicación de enfermedades de rumiantes que son objeto de campaña de saneamiento: tuberculosis y brucelosis bovina.

OBJETIVO 2.- Implicación del sector en la mejora de la sanidad animal a través del formato de la creación de agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y colaboración con el veterinario de explotación.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº explotaciones en REGA	Número		17.700	17.725	18.000
Nº explotaciones bovino muestradas	Número		6538	6320	6050
Explotaciones bovino calificadas	Porcentaje		99	99.5	99.8
Explotaciones positivas	Número		18	10	8
Explotaciones con vacío sanitario	Porcentaje		0	0	0

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº explotaciones en ADSG	Número		720	730	740
Explotaciones en ADSG	Porcentaje		4.1	4.1	4.1
UGMS en ADSG	Número		47.357	47.557	47.562

UGMS de explotaciones en ADSG	Porcentaje		17	17	19
Nº explotaciones que realizan CSG con vet explotación	Número		915	900	900
Nº animales bovinos con vet explotación	Número		55.000	54.300	54.000
Nº explotaciones que realizan control voluntario veterinario explotación	Número		80	85	90

ACTIVIDADES

Programas de erradicación y control de tuberculosis y brucelosis bovina.
Programa de vigilancia de brucelosis ovina y caprina
Programa de vigilancia de leucosis y perineumonia bovina.
Subvención para la utilización a este fin de la figura del veterinario de explotación
Programa de ayudas para los períodos de cuarentena y para la reposición de ganado tras la realización de vacíos sanitarios.
Programa de vigilancia de Lengua azul, incluido el Programa de vigilancia entomológica.
Ejecución de programa para saneamiento de porcino.
Control del plan sanitario avícola y del programa de lucha contra la salmonelosis en explotaciones avícolas.
Programa de vigilancia de explotaciones de acuicultura.
Programa de erradicación de encefalopatías espongiformes transmisibles.
Programa de vigilancia sanitaria de la fauna silvestre.
Programa de vigilancia y control de animales sin garantías sanitarias.
Programa de recogida de cadáveres de explotaciones
Apoyo analítico en el autocontrol de las industrias agroalimentarias, de productos Calidad Cantabria y de las Denominaciones de Origen.
Apoyo analítico en el autocontrol a las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Dotación de la red de alerta sanitaria veterinaria.
Actuaciones encaminadas a proporcionar soporte de laboratorio a todos los programas sanitarios de explotaciones ganaderas de la Consejería, que conlleven la realización de toma de muestras para su análisis. Programa de control sanitario de las explotaciones apícolas.
Actuaciones de control y retiradas de nidos de Vespa Velutina
Programa de estudio, vigilancia y controles de enfermedades no sometidas a campaña de saneamiento ganadero de bovino, ovino, équidos, cerdos, conejos y aves. Programa de estudios de epidemio-vigilancia en la fauna salvaje.
Programa de control de la distribución, prescripción y dispensación del medicamento veterinario.
Implantación de la receta veterinaria electrónica



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCION GEENRAL DE GANADERIA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION AGRARIA
OBJETIVOS		
OBJETIVO 1. Promoción de la actividad agraria: mejora de la actividad agraria. Impulso al asociacionismo y cooperativismo. Promoción pecuaria. Gestión de riesgos		
INDICADORES		

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº explotaciones en REGA	Número	17.314	17.450	17.528	17.580
Explotaciones en control lechero	Porcentaje	65	67,5	68,5	68,5
Reproductoras de razas puras cárnica sobre el total de reproductoras de razas cárnica	Porcentaje	51	55	58	61
Nº total de animales inscritos en LG (bovino)	Número	149.800	154.100	157.182	160.204
Nº de asociaciones de criadores subvencionadas	Número	14	14	14	14
Nº de certámenes ganaderos	Número	18*	134	142	150
Nº de animales asistentes	Número	1580*	51.590	54.250	56.962
Nº de municipios organizadores	Número	13*	69	72	76
Nº de explotaciones acogidas a la ayuda para primas de seguros agrarios	Número	9.053	9.324	9.468	9.520
Nº de pólizas tramitadas	Número	13.398	13.800	14.077	14.217
Nº de animales asegurados	Número	608.418	626.668	651.735	664.769
Nº de hectáreas aseguradas	Número	919	965	984	1.003
Nº de toneladas aseguradas	Número	16.562	17.730	18.085	18.811
Capital asegurado	Número	219.638.890	226.227.148	230.751.690	233.680.470

Por problemas del COVID-19

ACTIVIDADES

- Actividades de mejora genética de la cabaña ganadera: Introducción de reproductores probados, programas de inseminación artificial y trasplante de embriones, producción de embriones de alta calidad .
- Apoyo a los programas de selección y mejora de razas. Ayudas al genotipado de las terneras en vacuno lechero y a la promoción de razas puras de ganado bovino y ovino
- Fomento y mejora de razas autóctonas.
- Fomento de explotaciones ganaderas y de sus producciones: ovino y caprino, equino, avícolas, cunícolas y apícolas.
- Ayudas al sector lácteo y apoyo al Centro autonómico de control lechero.
- Fomento de ferias, concursos y otras concentraciones ganaderas.
- Fomento del caballo como instrumento para el desarrollo rural
- Fomento del asociacionismo de criadores y productores
- Apoyo a los seguros agrarios.
- Programa de identificación y registro de animales de producción que asegure la trazabilidad de los productos alimentarios en el mercado.
- Fomento del sistema de identificación y registro en animales de compañía.
- Apoyo al desarrollo de medidas encaminadas a generalizar la protección y bienestar animal.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA
OBJETIVOS		
<p>OBJETIVO 1 Fomento del sector industrial agroalimentario ubicado en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.</p> <p>OBJETIVO 2.- Apoyo a las inversiones materiales e inmateriales llevadas a cabo por el sector industrial agroalimentario de la Comunidad Autónoma, para la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y la elaboración de productos alimentarios locales.</p> <p>OBJETIVO 3.- Verificación del cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación en materia de calidad comercial alimentaria a través de los correspondientes controles efectuados a las industrias alimentarias ubicadas en la Comunidad.</p> <p>OBJETIVO 4.- Promoción del sector industrial agroalimentario.</p> <p>OBJETIVO 5.- Fomento y control de la calidad diferenciada en Cantabria.</p>		
INDICADORES		

(SE PONDRA EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DEPÚES SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente) EJEMPLO:

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº de empresas	número	31	30	30	30
Nº de empresas	número	47	40	40	40

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Cuantía de las subvenciones concedidas	euros	2.300.000	3.600.000	4.000.000	4.000.000

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº de empresas visitadas para el control del fraude alimentario.	número	70	70	70	70
Nº de expedientes sancionadores por fraude alimentario	número	3	3	3	3

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Cuantía destinada a subvencionar ferias alimentarias en Cantabria	Euros	315.000	420.000	420.000	420.000
Cuantía destinada a subvencionar ferias nacionales e internacionales	Euros	70.000	75.000	75.000	75.000

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº de alimentos con sello de calidad diferenciada.	número	24	24	24	24
Nº de productores con sello de calidad diferenciada.	número	1150	1150	1150	1150

Nº de controles efectuados a productos con sello de calidad diferenciada.	número	700	700	700	700
---	--------	-----	-----	-----	-----

ACTIVIDADES

- Registro de las industrias agroalimentarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Fomento del sector industrial agroalimentario en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad comercial alimentaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Estudio, planificación y seguimiento de actuaciones para la mejora de la competitividad y eficiencia del sector industrial agroalimentario en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Asistencia, asesoramiento y colaboración con la industria agroalimentaria ubicada en la Comunidad Autónoma.
- Colaboración y cooperación con otras administraciones públicas en el desarrollo de planes y programas para el desarrollo de la industria agroalimentaria.
- Gestión de fondos europeos FEADER y FEDER.
- Promoción y control de los productos agroalimentarios, en especial los que se encuentran acogidos a sellos de calidad regulados.
- Ejecución del sistema de control oficial de la calidad comercial alimentaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES							
SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
SERVICIO	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA							
PROGRAMA	01	SERVICIOS GENERALES							
	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA							
OBJETIVOS									
OBJETIVO 1.- Promoción de los productos agroalimentarios de calidad.									
OBJETIVO 2.- Fomento de las denominaciones y marcas de calidad									
OBJETIVO 3.- Vigilancia y control de las denominaciones									
OBJETIVO 4.- Mejora de la calidad y formación del sector.									
INDICADORES									
OBJETIVO 1									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Asistencia a ferias agroalimentarias	Nº de ferias	14	20	21	21				
Campañas de publicidad	Nº de campañas	4	4	4	4				
Colaboraciones con otras entidades	Nº de colaboraciones	8	8	9	9				
OBJETIVO 2									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Productos con distintivo de calidad	Nº de productos	11	11	12	12				
Operadores inscritos	Nº operadores	1100	1110	1140	1160				
OBJETIVO 3									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Inspecciones y controles de calidad	Número	600	600	600	600				
OBJETIVO 4									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Asesoramientos técnicos	Número	60	60	65	65				
Acciones de formación.	Horas	40	40	42	42				

ACTIVIDADES

- La asistencia a ferias agroalimentarias y pesqueras
- La realización de campañas de publicidad de productos de Cantabria.
- Colaboración en la organización de jornadas, ferias, etc., relacionadas con la alimentación, con el objetivo de valorizar los alimentos de la región.
- Colaborar, promover o efectuar los estudios adecuados para la mejora de la elaboración de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad.
- La elaboración y evaluación de los correspondientes pliegos de condiciones y normas técnicas de los productos amparados por las denominaciones y marcas de calidad en colaboración con el sector
- La realización de los estudios pertinentes para el reconocimiento los productos amparados por las denominaciones y marcas de calidad y otros estudios relacionados con la materia
- La realización de controles e inspecciones de calidad tanto del proceso de fabricación mediante controles a la propia empresa como controles y analíticas al producto.
- Asesoramiento técnico a los agentes del sector agroalimentario y pesquero sobre la normativa, la comercialización, la producción, los procesos de elaboración, la trazabilidad y mejora de la calidad de los productos agrarios, pesqueros y alimentarios.
- Realización de actividades formativas, cursos, jornadas, catas, etc.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL
OBJETIVOS		
OBJETIVO 1.- Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad		
OBJETIVO 2.- Conservación de ecosistemas		
OBJETIVO 3.- Promoción del desarrollo económico en las zonas rurales		
INDICADORES		
Nº de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (acumulado)	Nº DE OPERACIONES ACUMULADO	40 60 80 100
Población objeto de Grupos de Acción Local	Nº HABITANTES	100.000 100.000 100.000 100.000

ACTIVIDADES

- Ejecución de las medidas incluidas en el programa de desarrollo rural de Cantabria (2014-2020) que competen a la Dirección General de Desarrollo Rural, que incluye la gestión de ayudas financiadas por el FEADER
- Ejecución de inversiones relativas a la Red de caminos rurales, dotaciones de comunales y regadíos
- Tramitación de los expedientes administrativos de concentración parcelaria y realización de las inversiones que conllevan
- Gestión de ayudas destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de inversiones colectivas en terrenos comunales
- Programa de electrificación rural que tiene por objeto la realización de obras de mejora y soterramiento de líneas, así como la gestión de ayudas a la electrificación rural mediante sistemas convencionales y aprovechamiento de energías renovables
- Ayudas a la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos del medio rural
- Gestión de ayudas correspondientes al FEAGA
- Coordinación de los grupos de acción local
- Gestión de ayudas destinadas a medidas transitorias para el cese en la actividad agraria.
- Ayudas a las entidades cooperativas y profesionales agrarias para el asesoramiento al sector agrario.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL			
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO			
OBJETIVOS					
OBJETIVO 1.- Promoción de la actividad agraria					
OBJETIVO 2.- Promoción de la formación e investigación agrarias					
INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Nº de explotaciones inscritas en REA	Nº DE EXPLOTACIONES ACUMULADO	475	500	525	550
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Has de tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad, a la mejora de la gestión del agua, a la mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión	HECTÁREAS	28.400	31.400	33.000	33.000

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023	
Nº de acciones formativas	Nº ACCIONES	12	14	16	18	
Nº de participantes en acciones formativas	Nº de participantes	220	240	260	270	
Nº de proyectos de investigación	Nº proyectos	13	14	14	14	
Nº de actividades de transferencia	Nº actividades	33	36	36	36	

ACTIVIDADES

- Ejecución de los proyectos de investigación, experimentación e innovación tecnológica
- Programación, desarrollo y ejecución de enseñanzas agrarias no regladas
- Ayuda a la realización de actividades formativas de la actividad agraria ejecutadas por otros agentes sociales
- Prevención, control y lucha contra plagas en el ámbito de la producción vegetal
- Transferencias de tecnología, orientación técnico-ecológica y apoyo a la introducción de nuevas producciones
- Control y desarrollo de programas de mantenimiento y la mejora de la producción vegetal
- Control y registros de la producción y comercialización de material vegetal
- Ayudas al fomento del asociacionismo
- Ayudas a la mejora de la producción agrícola



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO
OBJETIVOS		
<p>OBJETIVO 1.- • Desarrollo racional e impulso del sector pesquero de Cantabria (extractivo, transformador y comercializador).</p> <p>OBJETIVO 2.- Desarrollo e impulso de la acuicultura de forma respetuosa con el medio ambiente y los recursos.</p> <p>OBJETIVO 3.- Desarrollar y potenciar la eficacia del Servicio de inspección pesquera para adecuarle a las competencias asumidas por nuestra Comunidad Autónoma.</p> <p>OBJETIVO 4.- Impulsar el desarrollo de los estudios técnicos que permitan profundizar en el conocimiento de los recursos litorales y marinos para la mejora de su gestión.</p> <p>OBJETIVO 5.- Impulsar las acciones formativas para los profesionales de nuestro sector a través del Centro de formación náutico pesquero dependiente de esta Consejería o fuera de éste.</p> <p>OBJETIVO 6.- Colaborar y participar en el ámbito de nuestras competencias en el funcionamiento, proyección y desarrollo de las cofradías de pescadores y organizaciones de productores de la pesca, así como de las cooperativas de mariscadores.</p>		

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Cantidad de recursos destinados a gastos de funcionamiento de cofradías, OOPP y cooperativas.	número	220.000	220.000	220.000	220.000

ACTIVIDADES
<p>Gestión de los recursos pesqueros de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Ordenación de las actividades de pesca recreativa y actividades profesionales subacuáticas.</p> <p>Formación técnico práctica del personal del sector pesquero a través de las actividades desarrolladas en el Centro de formación náutico-pesquera o fuera de éste.</p> <p>Organización y adecuación del Servicio de Inspección Pesquera para la realización de sus funciones en el ámbito de las competencias de la Comunidad y en colaboración con la inspección pesquera del Estado y de las demás Comunidades Autónomas.</p> <p>Elaboración de la normativa autonómica relativa a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de pesca, acuicultura, etc.</p> <p>Gestión de los fondos estructurales de la pesca: FEMP y FEDER.</p> <p>Colaboración con las cofradías de pescadores y otras asociaciones pesqueras de la Comunidad.</p> <p>Desarrollar proyectos de estudios del sector pesquero de Cantabria.</p> <p>Desarrollo y gestión de las competencias asumidas en primera venta, trazabilidad, etiquetado y control del transporte de los productos de la pesca.</p> <p>Participación y colaboración con la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas en el desarrollo de normas y medidas comunes a nivel nacional y comunitario.</p> <p>Ejecución del sistema de control oficial de la calidad de la cadena alimentaria del sector pesquero y acuícola en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p>



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	6	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL
OBJETIVOS		

OBJETIVO 1.- Promover la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular y Bioeconomía

OBJETIVO 2.- Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados

OBJETIVO 3.- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósitos en vertedero de los residuos urbanos.

OBJETIVO 4.- Implantación de sistema de recogida separada de biorresiduos

OBJETIVO 5.- Mejora de la calidad del aire y mitigación de efectos de cambio climático mediante la reducción de gases de efecto invernadero (GEI)

OBJETIVO 6.- Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso nacional y europeo, revisando y actualizando la Estrategia Regional de cambio Climático

OBJETIVO 7.- Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, participación y el voluntariado

OBJETIVO 8.- Actualizar normativa ambiental autonómica, planificaciones autonómicas y usos de tecnologías para comunicación.

INDICADORES

OBJETIVO 1: Promover la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular y Bioeconomía

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ayuntamientos implicados	Nº	102	102	102	102
Organismos implicados	Nº	5	15	20	20
Documentos de trabajo elaborados	Nº	10	15	20	20
Estrategia	Nº	0	0	1	1

OBJETIVO 2: Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Superficie restaurada	m ²				

OBJETIVO 3: Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósitos en vertedero de los residuos urbanos.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ayuntamientos implicados	Nº	102	102	102	102
reciclado vidrio/habitante	Kg/hab	20	21	22	22
reciclado envases /hab.	Kg/hab	12	18	20	20
reciclado papel /hab.	Kg/hab	18	19	19	20

OBJETIVO 4: Implantación de sistema de recogida separada de biorresiduos

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Documentos y estudios implantación	Nº	1	4	2	2
Implantaciones en Aytos.	Nº	0	15	65	102

OBJETIVO 5: Mejora de la calidad del aire y mitigación de efectos de cambio climático mediante la reducción de gases de efecto invernadero (GEI)

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Reducción % GEI respecto año anterior	%	2	4	10	10

OBJETIVO 6: Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso nacional y europeo, revisando y actualizando la Estrategia Regional de cambio Climático

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Documentos revisión estrategia	Nº	0	1	0	0
Comisiones seguimiento/comité expertos	Nº	>1	>1	>1	>1
Medidas del plan adoptadas	Nº	>3	>5	>10	>10

OBJETIVO 7: Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, participación y el voluntariado

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ayuntamientos implicados	Nº	102	102	102	102
Colegios implicados	Nº	>100*	>120*	>120*	>120*

OBJETIVO 8: Actualizar normativa ambiental autonómica, planificaciones autonómicas y usos de tecnologías para comunicación.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Borradores enviados desde la DGBMACC	Nº	2	2	1	1
Proyectos normativos aprobados	Nº	0	2	2	2
Usuarios en plataformas de presentación telemáticas (SIACAN, GICAS, MEDEA..)	Nº	>1500**	>2000**	>2000**	>2000**

* Varios de los indicadores vienen condicionados a la actual crisis sanitaria del COVID 19, por lo que su implantación dependerá de si las condiciones sanitarias lo permiten, lo cual influirá en su porcentaje de cumplimiento. Un ejemplo de ello es la campaña de educación ambiental en colegios, que venía desarrollándose de manera satisfactoria hasta el inicio del curso 2019-2020.

** En este caso, además de las plataformas específicas de presentación de datos, y dada el nivel de implantación de la administración electrónica, se tendrán en cuenta los presentados vía telemática con destino a dichas plataformas específicas para expedientes de residuos, suelos y atmósfera.

ACTIVIDADES

- Colaboración en actuaciones de desarrollo y fomento para la recuperación, reutilización y puesta en valor de áreas degradadas.
- Desarrollo de un sistema de información de áreas degradadas de la región.
- Completar el inventario de Áreas degradadas (creación de un Sistema de Información Geográfica de Áreas Degradas).
- Elaboración de planes y programas de restauración.
- Desarrollo y Gestión de proyectos de restauración.
- Puesta en marcha de programas de gestión ambiental.
- Colaboración con ayuntamientos para eliminación de vertederos incontrolados y restauración de los mismos.
- Mantenimiento y preservación de determinadas zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental.
- Colaboración en actuaciones de eliminación de especies exóticas invasoras.
- Labores de inspección y autorizaciones de todo tipo de actividad que pueda ocasionar daño a las personas o al medio ambiente en el ámbito de las competencias de la DG.
- Impulso y ejecución de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria.
- Impulso junto a otras Direcciones generales implicadas, en la creación de la Estrategia de Economía Circular de Cantabria.
- Fomento para la adopción de medidas incluidas en la Estrategia frente al cambio climático para la reducción de GEI en los ayuntamientos/sector institucional y comercial.

- Fomento para actuaciones de investigación en materia de calidad del aire y en la implantación de medidas de la futura estrategia de economía circular.
- Control de operaciones realizadas sobre equipos que utilizan gases fluorados.
- Prevención y control de emisiones atmosféricas procedentes de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de emplazamientos sobre los que se desarrollan o han desarrollado actividades potencialmente contaminantes del suelo.
- Desarrollo de herramientas informáticas que faciliten la relación entre las empresas y la Administración a la hora de cumplir con obligaciones en materia ambiental, en especial en lo relacionado con la atmósfera (MEDEA) y actividades potencialmente contaminantes del suelo (GICAS).
- Avanza implantación y funcionalidades de SIACAN (sistema de información en materia de residuos) y adecuación de las nuevas necesidades derivadas de la normativa legal.
- Impulso y ejecución del Plan de Prevención de Residuos de Cantabria.
- Participar en el fomento de proyectos de investigación para la prevención, gestión de residuos y economía circular.
- Implantación de un modelo diferenciado de recogida de forma separada de la materia orgánica y acometer los cambios necesarios en las plantas de tratamiento a lo largo del año 2021 y siguientes.
- Implantación de sistema de gestión de residuos de plásticos de uso agrario.
- Campañas de concienciación y sensibilización para acercar el reciclaje a todas las esferas de los ciudadanos y promoción de la autogestión de residuos domésticos mediante autocompostaje.
- Campañas de concienciación de recogida selectiva.
- Campañas de formación y sensibilización en materia de reciclaje.
- Campaña global sobre cambio climático y economía circular.
- Establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas y agentes socioeconómicos involucrados para la ejecución de la Estrategia contra el cambio climático, de la Economía Circular y para mejorar la formación de los sectores económicos en materia ambiental.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	6	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES
OBJETIVOS		

OBJETIVO 1.- Aumento de la superficie forestal restaurada.

OBJETIVO 2.- Tratamientos selvícolas y ordenación de montes de utilidad pública.

OBJETIVO 3.- Plan de prevención y lucha contra incendios forestales (PEPLIFF).

OBJETIVO 4.- Mejora de infraestructuras en montes.

OBJETIVO 5.- Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades locales). PEPLIFF: Redacción de Instrumento de Gestión de Montes.

OBJETIVO 6.- Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades públicas). PEPLIFF: Actuaciones de conciliación de usos en MUP.

OBJETIVO 7.- Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades privadas).

OBJETIVO 8.- Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades privadas). PEPLIFF Extracción de Biomasa Forestal Residual.

OBJETIVO 9.- Plan Gestión Lobo. Pago por Servicios Ambientales.

OBJETIVO 10.- Actuaciones en espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia.

OBJETIVO 11.- Ayudas para la adopción de medidas preventivas de los daños producidos por la fauna silvestre.

INDICADORES

OBJETIVO 1: Aumento de la superficie forestal restaurada

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Presupuesto	€	300.000,00	275.000,00	275.000,00	275.000,00
Municipios afectados por las actuaciones	Nº	102,00	102,00	102,00	102,00
Ayuda a la regeneración natural	ha	0,00	10,00	10,00	10,00
Superficie de repoblación forestal	ha	0,00	100,00	100,00	100,00
Superficie de desbroce	ha	0,00	15,00	15,00	15,00
Superficie forestal con tratamiento de lucha biológica contra plagas	ha	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Planta producida en el Vivero de Villapresente	Nº pies	0,00	150,00	150,00	150,00

OBJETIVO 2: Tratamientos selvícolas y ordenación de montes de utilidad pública

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Presupuesto	€	300.000,00	275.000,00	275.000,00	275.000,00
Municipios afectados por las actuaciones	Nº	102,00	102,00	102,00	102,00
Superficie de tratamientos selvícolas	ha	0,00	645,00	645,00	645,00
Montes ordenados	Nº	0,00	0,00	0,00	0,00
Superficie ordenada	ha	0,00	0,00	0,00	0,00
Volumen de madera cortada	m³	0,00	550.000,00	550.000,00	550.000,00
Entidades beneficiarias	Nº	0,00	15,00	15,00	15,00
Puntos de carga de agua para incendios forestales	Nº	0,00	5,00	5,00	5,00

OBJETIVO 3: Plan de prevención y lucha contra incendios forestales (PEPLIFF)

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Presupuesto	€	2.200.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00
4x4 dentro del operativo de incendios forestales	Nº	0	50	50	50
Autobombas en el operativo de incendios forestales	Nº	0	18	18	18
Aeronaves contratadas	Nº	0	1	1	1
Superficie objeto de desbroce para modificar los modelos de combustible	ha	0,00	125,00	125,00	125,00
Superficie de márgenes de pistas desbrozadas y cortafuegos	ha	0,00	60,00	60,00	60,00
Entidades beneficiarias	Nº	0	100,00	100,00	100,00
Municipios en los que se ha actuado.	Nº	0	50,00	50,00	50,00

OBJETIVO 4: Mejora de infraestructuras en montes

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Presupuesto	€	300.000,00	275.000,00	275.000,00	275.000,00
Pista forestal reparada	Km	0,00	75,00	75,00	75,00
Pista forestal abierta	Km	0,00	0,00	0,00	0,00
Naves forestales abiertas.	Nº	0	10	10	10
Municipios en los que se ha actuado.	Nº	0	20	20	20

**OBJETIVO 5: Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes
(Transferencias de Capital a entidades locales).**

PEPLIFF: Redacción de Instrumento de Gestión de Montes.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Presupuesto (Aportación Gobierno de Cantabria)	€	350.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Superficie de proyectos de ordenación	ha	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Montes en los que se ha actuado.	Nº	0	20	20	20
Municipios en los que se ha actuado.	Nº	0	20	20	20

**OBJETIVO 6: Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes
(Transferencias de Capital a entidades públicas).**

PEPLIFF: Actuaciones de conciliación de usos en MUP.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Presupuesto (Aportación Gobierno de Cantabria)	€	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Superficie objeto de tratamiento selvícola	ha	0,00	1000,00	1000,00	1000,00
Poda de arbolado	ha	0,00	2.00,00	2.00,00	2.00,00
Desbroce y poda de arbolado	ha	0,00	50,00	50,00	50,00
Desbroce y clareo	ha	0,00	75,00	75,00	75,00
MUP en los que se ha actuado.	Nº	0	90	90	90
Municipios en los que se ha actuado.	Nº	0	45	45	45
Tratamientos de lucha biológica contra plagas	ha	0,00	100,00	100,00	100,00

OBJETIVO 7: Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades privadas).

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Presupuesto (Aportación Gobierno de Cantabria)	€	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Superficie de actuación	ha	0,00	650,00	650,00	650,00
Superficie de proyectos de ordenación	ha	0,00	2000,00	2000,00	2000,00
Superficie objeto de tratamiento selvícola	ha	0,00	500,00	500,00	500,00
Poda de arbolado	ha	0,00	10,00	10,00	10,00
Desbroce y poda de arbolado	ha	0,00	10,00	10,00	10,00
Desbroce y clareo	ha	0,00	5,00	5,00	5,00
Fincas en las que se ha actuado.	Nº	0	175	175	175

OBJETIVO 8: Ayudas forestales y mejora del aprovechamiento sostenible de los montes (Transferencias de Capital a entidades privadas).

PEPLIFF Extracción de Biomasa Forestal Residual.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023

Presupuesto (Aportación Gobierno de Cantabria)	€	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	
Superficie de actuación	ha	0,00	500,00	500,00	500,00	
Fincas en las que se ha actuado.	Nº	0	2000	2000	2000	
Municipios en los que se ha actuado.	Nº	0	20	20	20	

OBJETIVO 9: Plan Gestión Lobo. Pago por Servicios Ambientales.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Gasto público total	€	660.000,00	660.000,00	660.000,00	660.000,00
Explotaciones beneficiadas	Nº	0	2.500	2.500	2.500

OBJETIVO 10: Actuaciones en espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Gasto público total	€	625.000,00	650.000,00	650.000,00	650.000,00
Actividades subvencionadas	Nº	0	100	100	100
Beneficiarios subvencionados	Nº	0	100	100	100

OBJETIVO 11: Ayudas para la adopción de medidas preventivas de los daños producidos por la fauna silvestre.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Gasto público total	€	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Actividades subvencionadas	Nº	0	100	100	100
Beneficiarios subvencionados	Nº	0	50	50	50

ACTIVIDADES

- Gestión y consolidación del catálogo de montes de utilidad pública, adaptando el mismo a la realidad social y ecológica actual de la región: rectificación, deslinde y amojonamiento del patrimonio público forestal.
- Elaboración, desarrollo y seguimiento de instrumentos de planificación forestal: Plan forestal de Cantabria, Plan de ordenación de los recursos forestales, Proyectos de ordenación y otros instrumentos de gestión de los montes, planes de movilización y aprovechamiento de biomasa forestal.
- Redacción y ejecución de proyectos de mejora de los montes de utilidad pública derivados de la planificación: restauración de la cubierta vegetal, repoblación forestal, mejora de pastizales e infraestructuras ganaderas. Desarrollo y mantenimiento de una red integrada de vías forestales.
- Desarrollo, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Cantabria.
- Elaboración y desarrollo del plan de lucha integrada y seguimiento de daños en sanidad forestal.
- Apoyo a la certificación forestal regional.
- Gestión de expedientes de subvenciones y ayudas públicas para la conservación y uso sostenible de los montes de Cantabria.
- Gestión del Centro Forestal de Villapresente.
- Conservación de los recursos genéticos forestales.
- Aprovechamientos forestales: señalamientos, mediciones, aforos, valoraciones, reconocimientos finales, etc. Mejora de la producción forestal, tratamientos silvícolas y protección de las repoblaciones.
- Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, junto con las Comunidades de Castilla León y del Principado de Asturias, y ejerciendo la gestión habitual de la parte cántabra del Parque Nacional en el marco de la normativa estatal y autonómica y de las normas reguladoras que se acuerden por parte de las CCAA con territorio en el Parque Nacional.
- Redacción y desarrollo de instrumentos de planificación, gestión y seguimiento ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.

- Redacción y ejecución de proyectos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
 - Ejecución y desarrollo de los Planes de Gestión de los lugares de la Red Natura 2000.
 - Aplicación y desarrollo del Plan Estratégico de Gestión y Control de Especies Alóctonas Invasoras en Cantabria y del resto de instrumentos, planes y proyectos de control de dichas especies.
 - Redacción y ejecución de proyectos relacionados con el inventariado seguimiento, gestión y conservación de la fauna y flora silvestres y sus hábitats, incluyendo la participación en proyectos cofinanciados por los instrumentos específicos de la Unión Europea.
 - Redacción y desarrollo de los instrumentos de planificación, gestión, recuperación y seguimiento de las especies del Catálogo regional de especies amenazadas.
-
- Ejecución y desarrollo de las directrices y acciones recogidas en el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria.
 - Diseño, ejecución y gestión de las infraestructuras y medios materiales necesarios para la conservación, gestión, información, educación ambiental y uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria y en los ámbitos territoriales de las especies de flora y fauna silvestres de la Comunidad Autónoma.
 - Expedientes de licencias y permisos de caza y pesca y de autorizaciones y permisos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
 - Elaboración, desarrollo y seguimiento de los instrumentos de planificación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos de ámbito regional y comarcal y de los aplicables en la Reserva Regional de Caza Saja.
 - Diseño, ejecución y mejora de las infraestructuras y medios materiales necesarios para la conservación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas continentales de Cantabria.
 - Gestión de subvenciones y ayudas públicas en materia de conservación, uso sostenible, información, sensibilización, uso público y educación ambiental en materia de espacios naturales protegidos, especies de flora y fauna silvestre, hábitats naturales, caza y pesca continental.
 - Gestión del Centro Ictiológico de Arredondo.
 - Gestión del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Villaescusa.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO D INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	1	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS		

OBJETIVO 1.-

Mejora del Servicio de Gestión Ambiental para proporcionar mayor calidad de vida de la población mediante la mejora de la calidad del aire.

- . Labores de control de la calidad ambiental de Cantabria.
- . Trabajos de campo realizados.
- . Trabajos de análisis y laboratorios.

OBJETIVO 2.-

Incrementar la Información Ambiental y Sostenibilidad ampliando los servicios de información medioambiental y sostenibilidad que se ofrecen a los ciudadanos.

El Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad (SIAS) tiene como uno de sus principales cometidos el lograr la implicación de la ciudadanía de Cantabria en materia de medioambiente. Para ello, el SIAS dispone de varios programas y herramientas para formar, informar, asesorar y sensibilizar a la población de Cantabria:
Programas de educación ambiental desarrollados.

1. Red de Centros de Visitantes.
2. Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental en Cantabria (CEDREAC).
3. Participación en actividades de educación y voluntariado ambiental (PROVOCA).

Órganos de participación pública:

- Red Local de Sostenibilidad de Cantabria (RLSC).
- Consejo Asesor del Medio Ambiente de Cantabria (CAMAC).

OBJETIVO 3.- Perfeccionar y mejorar la coordinación de la actividad del CIMA.

- . Convenios con entidades
- . Seguimiento de la gestión y ejecución de la actividad subvencionada.
- . Trabajos de colaboración, asesoramiento y apoyo técnico.
- . Labores de asesoría jurídica.
- . Trabajos de gestión económico-administrativa (contable y presupuestaria)

INDICADORES

(SE PONDRÁ EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DEPÚES SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2019-2022, y así sucesivamente) EJEMPLO:

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de ejercicios voluntarios de intercomparación de contaminantes atmosféricos realizados con el Laboratorio Nacional de Referencia	numérica	2	2	2	2
Número de muestras para determinaciones analíticas de contaminantes atmosféricos efectuadas.	numérica	350	350	350	350
Número de determinaciones de masa de partículas en aire ambiente en filtros efectuadas	numérica	700	700	700	700

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de personas que han visitado los centros	numérica	7000	7000	7000	7000
Número de horas de formación de cursos de educación ambiental.	numérica	150	150	150	150
Número de usuarios registrados en el CEDREAC*	numérica	250	250	250	250
Número de actividades de educación ambiental y voluntariado desarrolladas en el programa PROVOCA	numérica	150	150	150	212
Número de participantes del PROVOCA	numérica	2000	2000	2000	7000
Número de reuniones de los órganos de la RLSC	numérica	2	2	2	2
Número de reuniones de los órganos del CAMAC	numérica	2	2	2	6

*Este indicador ya no es cuantificable puesto que los usuarios del CEDREAC han pasado a ser usuarios del Sistema de Lectura Pública de Cantabria, haciendo imposible identificar y cuantificar el número de usuarios propios del CEDREAC.

Además, para poder evaluar correctamente la consecución de los objetivos se considera necesario ampliar los indicadores inicialmente propuestos, incluyendo los siguientes:

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Elaboración del Perfil Ambiental de Cantabria	Cualitativa		Realizado	Realizado	Realizado
Número de actividades con reserva ofertadas en la Red de Centros de Visitantes		250	250	250	250
Número de actividades con reserva ocupadas en la Red de Centros de Visitantes		150	150	150	150
Número de usuarios participantes en los cursos y jornadas ofertados por el CEDREAC	numérica	250	250	250	250

Porcentaje de ocupación media de	porcentaje	80	80	80	80
----------------------------------	------------	----	----	----	----

los cursos y jornadas ofertados por el CEDREAC					
Número de Conferencias ofrecidas en el ciclo anual de conferencias	numérica	4	4	4	4
Número total de asistentes al ciclo anual de conferencias	numérica	100	100	100	100
Número de nuevos recursos catalogados en la biblioteca del CEDREAC	numérica	180	180	180	180
Número de préstamos de recursos registrados en el CEDREAC	numérica	1500	1500	1500	1500
Número de participantes únicos en el programa PROVOCÁ	numérica	1500	1500	1500	1500
Número de nuevos recursos de educación ambiental generados en el Servicio	numérica	2	2	2	2
Número de eventos relacionados con el Medio Ambiente, tanto propios como de terceros, en los que participa el Servicio	numérica	6	6	6	6
Número de redes de información ambiental, educación ambiental o similares en las que el Servicio participa de forma activa	numérica	2	2	2	2
Número de grupos de trabajo en los que el Servicio participa de forma activa	numérica	2	2	2	2
Número de vídeos publicados en el canal de Youtube "Sinapsis Ambiental"	numérica	0	12	12	12

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Convenios con entidades	numérica	7	7	7	7
Seguimiento de la gestión y ejecución de la actividad subvencionada	numérica	11	11	11	11
Labores de asesoría jurídica. Informes	numérica	180	180	180	180
Trabajos de gestión económicoadministrativa (contable y presupuestaria)	numérica	200	200	200	200

ACTIVIDADES

El CIMA tiene atribuidas las funciones emanadas por su Ley de creación (6/1991) y Decreto que la desarrolla (46/1996), estando adscrito como organismo autónomo a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria.

ACTIVIDADES

1.- En materia de Gestión económica y presupuestaria

- Elaborar propuestas de reformas encaminadas a la mejora del funcionamiento de los servicios, organización y métodos.
- Asesoramiento a las Unidades del Centro en materia presupuestaria, con especial incidencia en materia de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto, control y seguimiento del mismo en cuanto al grado de ejecución.
- Contabilidad pública y tesorería del Organismo Autónomo.
- Supervisión de las justificaciones de gasto en el ámbito de sus competencias.
- Proponer, coordinar y supervisar los trabajos de mantenimiento del edificios, locales y centros dependientes del organismo autónomo.

2.- En materia de organización del centro y cobertura jurídica

- Coordinación con las Unidades de Intervención.
- Elaboración de informes en materias propias de su área funcional.
- Coordinación, supervisión y seguimiento de expedientes de gestión de personal.
- Control de gastos de personal, material y compra de bienes corrientes y de servicios de todas las unidades dependientes del Centro.
- Elaboración y control del Inventario del CIMA.
- Tramitación de expedientes de contratación.
- Elaboración de informes jurídicos y propuestas de resolución relativas a recursos o reclamaciones que se formulen contra la actuación del CIMA y cuya competencia de resolución las tenga este órgano.
- Elaboración de proyectos de convenios y contratos.
- Asesoramiento jurídico en general.

3.- En materia de seguimiento y gestión de calidad ambiental

- Supervisión, explotación y mantenimiento de las redes de calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con especial atención de la red de control y vigilancia de la calidad del aire.
- Programación, supervisión, coordinación e informes técnicos de la realización de tomas de

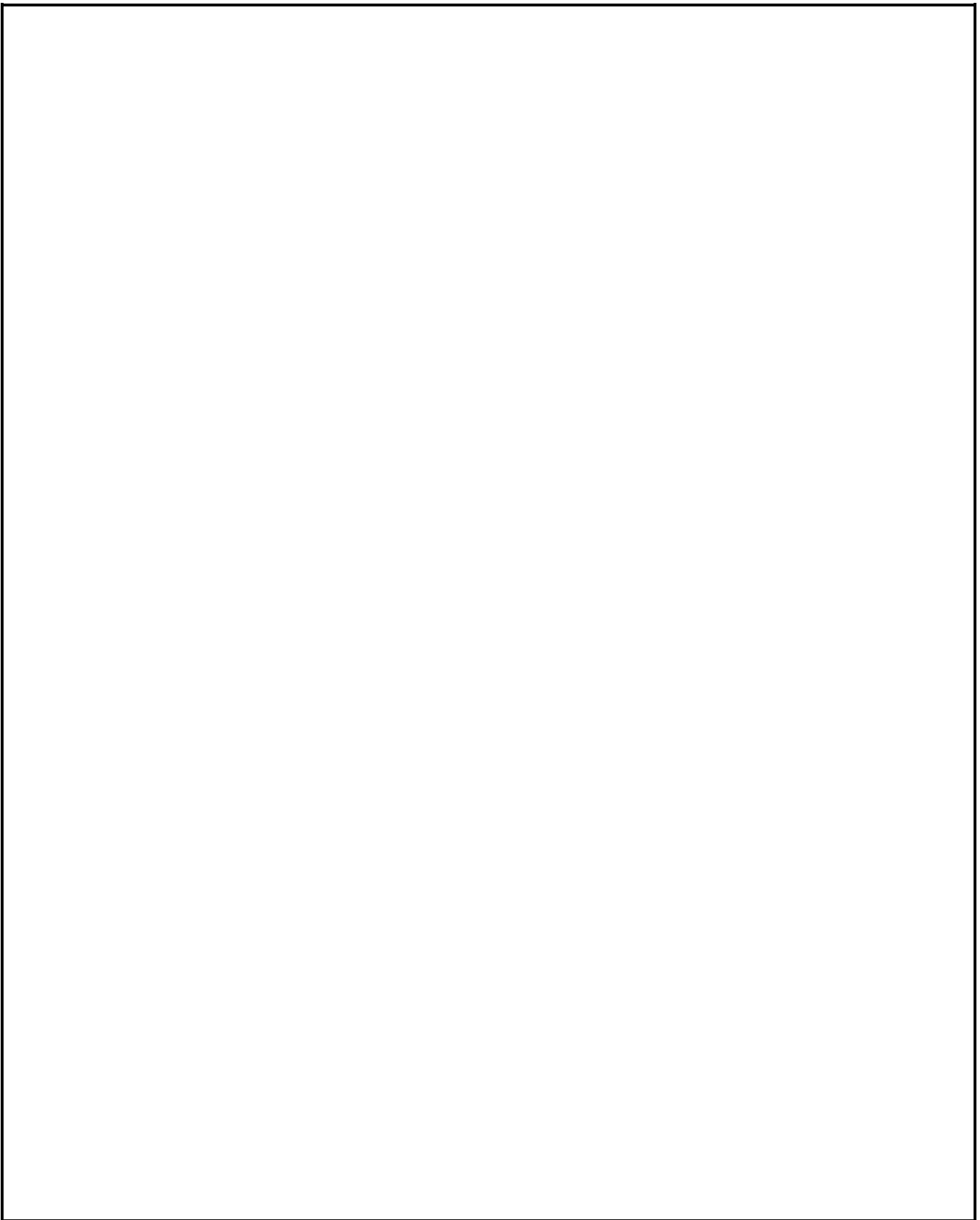
muestras y determinaciones analíticas.

- Colaboración y coordinación con otros servicios de la Administración (bomberos, policía, protección civil...) en actuaciones de mitigación de emergencias con afección al medio ambiente como consecuencia de accidentes, derrames, etc.
- En coordinación con la Subdirección General de Aguas, la realización de estudios y actuaciones en materia de calidad de las aguas y control de vertidos tras trasmisir al Director la prioridad en las actuaciones y los términos de la colaboración.
- Colaboración en la tramitación de los expedientes de evaluación de impacto ambiental, en los de evaluación ambiental estratégica y en la elaboración de informes técnicos ambientales, responsabilidad del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales.

- Supervisión y coordinación en la puesta a punto de técnicas analíticas elaboradas en el Centro.
- Coordinación y participación con otros departamentos en los protocolos y toma de muestras de los tres medios: sólido, líquido y gaseoso.
- Supervisión, coordinación y realización de los análisis de muestras ambientales que se efectúen en el Centro.
- Elaboración y supervisión de métodos normalizados para el análisis de contaminantes ambientales.

4.- En materia de sostenibilidad ambiental: formación, información, investigación y participación.

- Realización y publicación de estudios e informes medioambientales.
- Promoción del acceso de la población de Cantabria a la información y formación en materia de medio ambiente.
- Impulso y coordinación de todas las acciones en materia de acceso a la información ambiental con independencia de su formato.
- Impulsar la participación ciudadana en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar acciones en materia de educación ambiental en Cantabria.
- Mantener y gestionar Red de Centros de Visitantes del CIMA.
- Propiciar la participación de los ciudadanos en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar el desarrollo de la Agenda Local 21 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ostentar la Secretaría del Consejo Asesor de Medio Ambiente.





**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	
			PROGRAMA	SERVICIO
	6	ECONOMÍA Y HACIENDA		
	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		
	141M	FONDOS EUROPEOS		

OBJETIVO 1.- Impulsar las relaciones institucionales en materias europeas

OBJETIVO 2.- Más Europa en Cantabria. Acercar la información sobre la Unión Europea a la región y participación de Cantabria en proyectos europeos (Programas de gestión de la Comisión Europea)

OBJETIVO 3.- Gestionar y coordinar los Fondos Estructurales en Cantabria. Coordinación del Fondo de Recuperación y Resiliencia.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ayudas de Estado	Nº de expedientes	5	7	7	7
Reglamentos Técnicos	Nº de expedientes	1	1	1	1
Procedimientos de infracción	Nº de expedientes	8	12	12	12
Informes SIEG	Nº de expedientes	1	1	1	1
Asunto Solvit/IMI	Nº de expedientes	2	2	1	1
Reuniones CARUE	Nº de reuniones	3	3	3	3
Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos de Cantabria.	Nº de reuniones	1	1	1	1
Convenios firmados con la Representación de la Comisión Europea	Nº de convenios firmados	1	1	1	1

OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Convenios de colaboración con otras entidades para la realización de actividades de difusión europea.	Nº de convenios firmados	4	3	3	3
Convocatorias de subvenciones para actividades de información y divulgación que realicen los Ayuntamientos a través de los puntos de información europeos.	Nº de convocatorias Nº de expedientes	1 12	1 22	1 22	1 22
Convocatorias de subvenciones para el establecimiento de un punto de información europeos en los Grupos de Acción local	Nº de convocatorias Nº de puntos de información europea	1 5	1 5	1 5	1 5
Convocatorias de subvenciones para Acciones europeas realizadas por Asociaciones	Nº de convocatorias Nº de expedientes	1 17	1 17	1 17	1 17
Convocatorias de subvenciones para Acciones europeas realizadas por Municipios y Mancomunidades.	Nº de convocatorias Nº de expedientes	1 20	1 40	1 40	1 40
Becas de formación	Nº de becas	6	6	6	6
Reuniones con los Puntos de Información europeos	Nº de reuniones	3	4	4	4
Cursos para los Puntos de Información europeos	Nº de cursos	2	2	2	2
Actividades de difusión	Nº de actividades	24	24	24	24
Publicaciones europeas editadas	Nº de publicaciones	2	2	2	2
Gaceta Jurídica	Nº de envíos	12	12	12	12
Consultas recibidas en la Oficina de Asuntos Europeos	Nº de consultas recibidas	200	180	180	180
Cursos sobre Asuntos Europeos (CEARC)	Nº de cursos Nº de asistentes	4 80	2 50	2 50	2 50
Visitas a la página web www.cantabriaeuropa.org	Nº visitas	48.000	49.000	50.000	51.000
Visitas a la página web www.federcantabria.es	Nº visitas	9.500	10.000	11.000	12.000
Seguidores en redes sociales	Twitter Facebook Instagram	1300 2600 500	1350 2650 550	1400 2700 650	1450 2750 750
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Proyectos Europeos	Nº Proyectos		4	5	6

presentados por Cantabria y aprobados por la Comisión Europea	presentados Nº Proyectos aprobados	2	2	3	3
---	------------------------------------	---	---	---	---

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Difusión de los Programas Operativos FEDER y FSE	Nº de actividades	4	12	12	12
Programas Operativos aprobados en Cantabria y gestionados desde la DG	Nº de reuniones	2	2	2	2
Reuniones de coordinación y seguimiento de los POs (en Cantabria y con las Autoridades de Gestión 2021-2027)	Nº de reuniones		10	8	8

ACTIVIDADES

Información a instituciones, entidades, asociaciones, empresas, así como a la ciudadanía en general sobre temas europeos

Atención a consultas de instituciones, asociaciones, empresas y ciudadanos.

Organización de campañas de información, conferencias, cursos y jornadas de divulgación tanto en Cantabria como en Bruselas, entre estas visitas a las Instituciones Europeas.

Organización de seminarios y cursos específicos en materias europeas dirigidos al personal de la administración regional y de la administración local en el marco de la programación anual del Centro de Estudios de la Administración Regional (CEARC).

Elaboración de publicaciones con información europea (Cuadernos Cantabria Europa y Revista Cantabria Europa)

Tratamiento y gestión de la documentación comunitaria (actualización y potenciación del fondo documental de la Oficina de Asuntos Europeos).

Actualización y mantenimiento de las páginas webs www.cantabriaeuropea.es y www.federcantabria.es así como de los perfiles Cantabria Europa en Facebook, Twitter e Instagram.

Coordinación, preparación de la asistencia y participación en reuniones de Asociaciones Europeas.

Colaboración con la Representación de la Comisión Europea y con la Oficina del Parlamento Europeo en España para acciones de información y divulgación europea.

Gestión del centro Europe Direct de Cantabria, enlace que forma parte de la red de información europea vinculada a la Comisión Europea. Convenio 2018-2020 (cierre) y Convenio Marco 2021-2025.

Coordinación y dinamización de la red de Puntos de Información Europeos de la Región (PIE). Reuniones, actividades en red, formación.

Convocatoria de becas de formación en la Dirección General de Fondos Europeos.

Asistencia foros, ferias, exposiciones y eventos donde se pueda dar visibilidad a los temas europeos en Cantabria.

Firma de convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria, la Casa de Europa en Cantabria y Cámara de Comercio para la realización de actividades de información y divulgación de los temas europeos en la Región.

Convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos, Mancomunidades y Asociaciones para la puesta en marcha de acciones de divulgación europea en la Región.

Preparación y participación en las reuniones de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (niveles Pleno y Comisión de Coordinadores).

Coordinación de las relaciones con la Secretaría de Estado para la Unión Europea en materia de notificación de ayudas públicas, reglamentos técnicos, procedimientos de infracción y red SOLVIT.

Coordinación del sistema de información entre administraciones europeas en materia de mercado interior (IMI)

Impulso de acciones coordinadas ante la Unión Europea con otras regiones y entidades locales.

Seguimiento y apoyo de las actividades y programas europeos emprendidos por las consejerías e información a éstas.

Preparación, asesoramiento, apoyo y asistencia técnica a la Comisión Coordinadora de Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria.

Contratación de los estudios y trabajos técnicos necesarios para desarrollar la estrategia informativa y divulgativa europea en la región, así como para evaluar la misma; la contratación de trabajos de investigación, asistencias técnicas y convenios que puedan propiciar la puesta en marcha de proyectos europeos, la generación de redes y búsqueda de nuevas líneas de financiación futura para Cantabria dentro de la Unión Europea.

Fomento de la participación de entidades públicas de Cantabria en convocatorias de Programas Europeos a través de la Oficina de Proyectos Europeos.

Gestión de proyectos europeos

Estudios y trabajos técnicos sobre la gestión, el control y seguimiento de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y de la iniciativa comunitaria INTERREG SUDOE.

Asistencia a las reuniones, conferencias y foros que se celebren con la Comisión Europea, la Administración General del Estado y otras entidades de carácter público en materias que son competencia de esta Dirección General de Fondos Europeos.

Coordinación con las unidades de las Consejerías y otros Organismos que gestionan el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, en orden a su control, seguimiento y cierre.

Coordinación con las unidades de las Consejerías y otros organismos que ejecutan el Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, en orden a su control y seguimiento y asistencia técnica, así como relaciones con su Autoridad de Gestión.

Coordinación de la Estrategia de Comunicación Plurifondo de Cantabria 2014-2020.

Coordinación para la implementación en Cantabria de la Estrategia y las actuaciones vinculadas a las ayudas del Fondo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

Coordinación con las unidades de las Consejerías y otros organismos para la elaboración de los Programas Operativos FEDER y FSE de Cantabria 2021-2027, en orden a su definición para la percepción de fondos de dicha política de cohesión en el próximo periodo de programación, así como relaciones con sus Autoridades de Gestión.

Cooperación en la elaboración de estrategias y planes de Cantabria que tenga relación y afecte a la elaboración de los nuevos Programas Operativos FEDER y FSE de Cantabria para el periodo de programación 2021-2027.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
		PROGRAMA	SERVICIO	SECCIÓN	OBJETIVOS
SECCIÓN	06	ECONOMÍA Y HACIENDA	SERVICIO	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	OBJETIVO 1.- FORMACIÓN EN MATERIAS ECONÓMICAS A TITULADOS SUPERIORES OBJETIVO 2.- GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
SERVICIO	03	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	PROGRAMA		
PROGRAMA	931M				
INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Becas para graduados o licenciados en Ciencias Económicas o en Administración y Dirección de Empresas	Número	1	1	1	1
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Grado de ejecución de los proyectos financiados por el FCI a 31/12 de cada ejercicio	Porcentaje	100	100	100	100

ACTIVIDADES

- Realizar las funciones de tutoría y gestionar una beca de formación.
- Preselección de proyectos integrantes de los Fondos de Compensación Interterritorial, seguimiento de los mismos y solicitud de los fondos correspondientes.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
	494M	RELACIONES LABORALES

OBJETIVOS

OBJETIVO 1. Fomentar, difundir y apoyar la Economía Social y el trabajo autónomo (actividades 1 y 2)

OBJETIVO 2. Promover el mantenimiento del empleo autónomo y la contratación de personas jóvenes (actividades 3 y 4)

OBJETIVO 3. Promover y facilitar la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. (actividad 5)

OBJETIVO 4. Promover la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. (actividad 6)

OBJETIVO 5. Potenciar el diálogo social. (actividades 7 y 8)

OBJETIVO 6. Promover la solución extrajudicial de conflictos laborales. (actividad 9)

OBJETIVO 7. Fomentar la integración de prácticas responsables en la gestión de las empresas. (actividades 10 y 11)

OBJETIVO 8. Facilitar una formación y experiencia práctica a titulados en Relaciones Laborales. (actividad 12)

OBJETIVO 9. Facilitar la programación de Cursos de verano en materia de Relaciones Laborales. (actividad 13).

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número beneficiarios	Unidades	83	87	92	96
Número actividades difusión subvencionadas	Unidades	7	7	8	8
Número empresas asesoradas	Unidades	150	158	165	174

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Beneficiarios	Unidades	725	750	775	800
Número de personas contratadas	Unidades	30	36	43	52

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de empresas inserción beneficiarias	Unidades	2	3	4	4
Número de personas en riesgo exclusión social y técnicos contratados	Unidades	11	13	15	16

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de plazas adjudicadas	*				
Número de UCs a resolver					

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ejecución presupuestaria mínima 95%	%	100%	100%	100%	100%

OBJETIVO 6

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ejecución presupuestaria mínima de 85%	%	85%	89%	94%	98%

OBJETIVO 7

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023

Número de empresas asesoradas	Unidades	90	98	107	115
-------------------------------	----------	----	----	-----	-----

OBJETIVO 8

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de becas concedidas	%	100%	100%	100%	100%

OBJETIVO 9

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de alumnos desempleados participantes	Unidades	RENUNCIA			

ACTIVIDADES

- 1.- Ayudas al fomento y difusión de la Economía Social y el Trabajo Autónomo
- 2.- Convenios Mesa del Empleo Autónomo
- 3.-Ayudas para el fomento de la contratación juvenil por parte del empleo autónomo.
- 4.- Ayudas al mantenimiento del empleo autónomo.
- 5.-Ayudas a la creación y mantenimiento del empleo en las empresas de inserción.
- 6-Colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo en el procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, instruyendo la fase de Inscripción en el mismo.*
- 7.-Ayudas a organizaciones sindicales y empresariales más representativas
- 8.-Ayudas a organizaciones sindicales con menor representatividad
- 9.-Financiación de la Fundación para las Relaciones Laborales (Órgano de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales)

10.-Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio

11.-Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales.

12.-Becas de formación en la Oficina de Información Sociolaboral

13.-Ayudas a la Universidad de Cantabria para organización de cursos de verano

*Pendiente de formalización la modificación en la titularidad de la competencia.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021					
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN	03	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES			
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES			
PROGRAMA	231E	POLÍTICAS SOCIALES			
OBJETIVOS					
OBJETIVO 1.- PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL.					
OBJETIVO 2.- FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES, ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL.					
OBJETIVO 3.- DESARROLLO NORMATIVO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.					
OBJETIVO 4.- ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.					
INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Municipios con una población inferior a 5.000 hab. que cuentan con programas y servicios específicos para el medio rural	Porcentaje de municipios		10%	25%	50%
Personas atendidas en el programa de apoyo a cuidadores no profesionales.	Porcentaje de cuidadores no profesionales atendidos		10%	50%	75%
Municipios que cuentan con un programa de prevención y detección del maltrato de personas mayores.	Porcentaje de municipios.			25%	100%
Municipios que cuentan con un programa frente a la soledad no deseada en personas mayores.	Porcentaje de municipios.		10%	25%	50%



Municipios menores de 20.000 habitantes que participan en el programa de promoción del desarrollo positivo y de la participación infantil y adolescente.	Número de municipios		4	8	12
Municipios menores de 20.000 habitantes que participan en el Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)	Número de municipios	15	50	97	97
Personas que participan en el programa de activación social y laboral para personas en exclusión social	Número de personas	100	125	150	150
OBJETIVO 2					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Informes de situación realizados.	Número de informes	2	2	2	2
Evaluaciones realizadas de programas y servicios del sistema Público de Servicios Sociales	Número de evaluaciones	1	4	4	4
Actualizaciones del sistema estadístico y de la página web del Sistema Público de Servicios Sociales.	Número de actualizaciones	2	2	2	2
OBJETIVO 3					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actualización de la normativa en materia de servicios sociales	Número de normas elaboradas	2	4	2	2
OBJETIVO 4					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Centros de atención a personas en situación de dependencia acreditados.	Porcentaje de centros.	75%	95%	100%	100%
Actividades de formación realizadas.	Número de actividades.	10	25	25	25
Buenas prácticas del Sistema Público de Servicios Sociales difundidas.	Número de buenas prácticas	0	1	1	1



ACTIVIDADES

- Planificación y seguimiento de la política social.
- Planificación y seguimiento de las políticas sectoriales en materia de servicios sociales.
- Planificación de las líneas de trabajo del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Desarrollo de la Estrategia Social Horizonte 2030.
- Diseño y desarrollo de nuevos programas y servicios en el ámbito del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Diseño y desarrollo de nuevos servicios en el medio rural que acerquen los recursos a la población.
- Diseño y desarrollo de servicios y prestaciones que faciliten la permanencia en el domicilio de las personas en situación de fragilidad y/o dependencia.
- Diseño y desarrollo de un programa de apoyo a cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.
- Diseño y desarrollo de un programa de prevención y detección del maltrato de personas mayores.
- Diseño y desarrollo de un programa frente a la soledad no deseada en personas mayores.
- Desarrollo de un programa de promoción del desarrollo positivo y de la participación infantil y adolescente.
- Desarrollo del Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)
- Desarrollo de un programa de activación social y laboral para personas en exclusión social.
- Elaboración de informes de situación en materia de servicios sociales.
- Evaluación de las políticas sectoriales en materia de servicios sociales.
- Evaluación de programas y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Evaluación de los programas de parentalidad positiva.
- Evaluación de los servicios de intervención familiar y de centro de día de infancia.
- Evaluación de los servicios de apoyo a jóvenes en proceso de autonomía.
- Fomento de la investigación en el área de servicios sociales.
- Desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema estadístico.
- Actualización de la página web del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia.
- Actualización de la normativa vinculada a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Desarrollo de la cartera de los servicios de prevención y promoción de la autonomía



personal previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

- Desarrollo de normativa de autorización y acreditación de servicios.
- Desarrollo de normativa de autorización de centros de servicios sociales de atención a la infancia y la adolescencia.
- Desarrollo de normativa sobre atención sin sujeciones en los centros de servicios sociales.
- Apoyo a la implantación de normativa sobre cláusulas sociales en la contratación pública.
- Gestión del sistema de acreditación de la calidad de los centros de servicios sociales de atención a personas en situación de dependencia.
- Desarrollo de la acción inspectora en materia de servicios sociales.
- Elaboración y desarrollo de un plan de formación de profesionales.
- Realización de informes de evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del sistema.
- Realización de una evaluación de la satisfacción de las personas usuarias de los servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Implantación de un sistema de gestión y análisis de quejas y reclamaciones de las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Identificación y difusión de las buenas prácticas que se están llevando a cabo en los diferentes ámbitos y niveles.
- Diseño y desarrollo de espacios de reflexión ética aplicada al ámbito de los servicios sociales.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	7	CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLITICAS SOCIALES
PROGRAMA	06	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA
	216A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

OBJETIVOS

OBJETIVO 1 *.- Facilitar el disfrute de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas autonómicas en forma de subvenciones.

OBJETIVO 2*.- Situaciones de emergencia habitacional. Intermediación en la búsqueda de soluciones para las familias en situación de emergencia habitacional. Búsqueda de una solución habitacional para víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

OBJETIVO 3**.- Actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes como impulso a la sostenibilidad de la edificación con especial atención a actuaciones de rehabilitación en aquellos edificios que acogen a colectivos vulnerables y afectados por Pobreza Energética para conseguir una reducción de las emisiones de CO2 y del consumo de energía final de los edificios, mediante la mejora de la eficiencia energética.

*El marco normativo para la concesión de las ayudas que tienen su encuadre en el objetivo 1 y objetivo 2 finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2021.

** El plazo de vigencia para presentar solicitudes para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes es hasta el 31 de julio de 2021.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ayudas al alquiler	Viviendas	4.200	2.700		
Ayudas a la rehabilitación	Viviendas	3.500	3.500		

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de casos gestionados	Expedientes	100	100	100	100
Adjudicación de vivienda del parque público de alquiler	Número de miembros de la unidad familiar	40	40	40	40

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de casos gestionados	Expedientes	2	20		
Número de beneficiarios	Edificios	1	10		

ACTIVIDADES

- Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 y anteriores Planes Estatales de Vivienda.

El objetivo del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 es facilitar el disfrute por los ciudadanos de una vivienda asequible, mediante el fomento del alquiler y la rehabilitación urbana y rural, ámbitos donde las ayudas han demostrado ser necesarias. El Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 desarrolla diez programas de ayuda a la vivienda de los que se pueden beneficiar los ciudadanos. En concreto: el mantenimiento de las ayudas al alquiler de vivienda, las ayudas a personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, las ayudas a la movilización de vivienda vacía para su arrendamiento, las ayudas a la compra de vivienda para los jóvenes, el fomento del parque público de vivienda en alquiler, el fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, el fomento de la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en vivienda, el fomento de la conservación, seguridad y mejora de la accesibilidad en viviendas, el fomento a la elaboración del informe de evaluación de los edificios de viviendas y el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. Asimismo, se hará frente a las obligaciones residuales que se generen en el ejercicio 2021 al amparo de los planes estatales anteriores.

El Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 finaliza su vigencia en el año 2021 sin perjuicio de la repercusión presupuestaria a los años posteriores para el pago de las actuaciones concedidas.

I

- Emergencia Habitacional.

La continuación en el año 2021 de la Oficina Intermediación Hipotecaria y Emergencia Habitacional, siendo esta una oficina pública, gratuita y extrajudicial que habilita el Gobierno de Cantabria cuyo objetivo es atender situaciones de Emergencia Habitacional que se presenten en la Comunidad

Autónoma de Cantabria.

Durante el año 2020 se ha realizado una modificación del Plan de Vivienda en Cantabria 2018-2021 por la incorporación de un nuevo programa de ayuda orientado a colectivos más desprotegidos frente a los efectos de la crisis social y económica producida por el COVID-19. El objetivo es la búsqueda de una solución habitacional inmediata a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

- **Ampliación del parque público de viviendas en alquiler.**

Continuar con esta medida poniendo a disposición de personas o unidades familiares con escasos recursos una vivienda de alquiler del parque público, a un precio subvencionado por debajo del precio de mercado, que en función de los ingresos con los que cuenten puede llegar a ser incluso menor que el de las viviendas de protegidas.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA
OBJETIVOS		
OBJETIVO 1.- Potenciar el uso de la cita Web en Atención Primaria.		
OBJETIVO 2.- Consolidar un sistema de gestión de la demanda en los EAPS.		
OBJETIVO 3.- Incrementar la actividad domiciliaria de los EAPS y los SUAP.		
OBJETIVO 4.- Garantizar un tiempo de respuesta del 061 en las emergencias adecuado.		
OBJETIVO 5.- Mejorar la capacidad de resolución de la Atención Primaria incrementando el acceso a pruebas diagnósticas y procesos terapéuticos: extensión de la colonoscopia diagnóstica e implantación de la ecografía en Atención Primaria.		
OBJETIVO 6.- Mejorar la cobertura de vacunación antigripal en personas > 60 años y pacientes de riesgo.		
OBJETIVO 7.- Disminuir el consumo de tabaco en la población.		
OBJETIVO 8.- Minimizar el impacto del consumo de alcohol en la población.		
OBJETIVO 9.- Valorar de forma individual el riesgo cardiovascular de la población.		
OBJETIVO 10.- Incidir en la detección de las mujeres que sufren violencia a manos de su pareja /expareja.		
OBJETIVO 11.- Realizar una valoración integral Pacientes pluripatológicos (PPP).		
OBJETIVO 12.- Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC) en todas las zonas básicas de salud.		
OBJETIVO 13.- Redefinir la ruta del EPOC.		
OBJETIVO 14.- Conocer el grado de control de los enfermos crónicos y la efectividad de las actuaciones sanitarias.		

INDICADORES

(SE PONDRÁ EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DESPÚES SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente)

EJEMPLO:

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de citas web en Atención Primaria	%	≥ 15%	≥ 15%	≥ 15%	≥ 15%

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Sistema de gestión de la demanda en los EAPS	%	100%	100%	100%	100%

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividad domiciliaria en el EAP y en el SUAP	%	Incrementar en un 2%	Incrementar en un 1%	Incrementar en un 1%	Incrementar en un 1%

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de emergencias con tiempo de llegada < 20 minutos	%	≥ 95%	≥ 95%	≥ 95%	≥ 95%

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de ZBS con acceso a pruebas diagnósticas desde AP: colonoscopia diagnóstica	%	Incrementar en un 3%			
Nº de ZBS con formación y acceso a realización de Ecografía en A.P	Nº	22	24	25	26

OBJETIVO 6

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Cobertura vacunación antigripal en > de 60 años	%	> 55%	> 60%	> 65%	> 70%
Cobertura vacunación antigripal en personas de riesgo	%	> 55%	> 60%	> 65%	> 70%

OBJETIVO 7

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de pacientes mayores de 14 años con registro en su historia del consumo de tabaco	%	>70%	>70%	>70%	>70%

% de pacientes entre 10 y 14 años con registro sobre consejo anti tabáquico en su historia	%	>50%	>50%	>50%	>50%
% de mujeres incluidas en programa de embarazo que tienen registrado el consumo de tabaco	%	>85%	>90%	>90%	>90%
% de fumadores que inician programa de deshabituación tabáquica.	%	>10%	>12%	>12%	>15%

OBJETIVO 8

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de pacientes mayores de 14 años con registro en su historia de consumo de alcohol	%	>70%	>70%	>70%	>75%

OBJETIVO 9

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de pacientes mayores de 40 años con registro en su historia del riesgo cardiovascular	%	>55%	>55%	>60%	>60%

OBJETIVO 10

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de mujeres a las que se realiza detección sistemática de malos tratos	%	>45%	>45%	>45%	>50%

OBJETIVO 11

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de PPP con valoración integral realizada	%	>25%	>25%	>30%	>30%

OBJETIVO 12

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantación de la RA de la Insuficiencia Cardíaca	%	100% ZBS	100% ZBS	100% ZBS	100% ZBS

OBJETIVO 13					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Redefinición de la ruta EPOC	%	100% ZBS	100% ZBS	100% ZBS	100% ZBS
OBJETIVO 14					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de pacientes diabéticos tipo 2 > de 15 años con al menos una determinación de Hb A1c en el periodo evaluado	%	≥70%	≥70%	≥70%	≥70%
% de pacientes diabéticos tipo 2 >de 15 años atendidos con determinación de HbA1c ≤ 7 en el periodo de estudio	%	≥35%	≥35%	≥35%	≥35%
% de pacientes diabéticos tipo 2 >de 15 años atendidos con determinación de HbA1c > 8 en el periodo de estudio	%	< 10%	< 10%	< 10%	< 10%
Prevalencia de sobrepeso en población infantil de 2 a 15 años desglosado por sexo y tramos de edad	%	< 10%	< 10%	< 10%	< 10%
Prevalencia de obesidad en población infantil de 2 a 15 años desglosado por sexo y tramos de edad	%	< 15%	< 15%	< 15%	< 15%

ACTIVIDADES
• Prestación de asistencia sanitaria en el nivel primario: prevención, protección y curación.
• Acercamiento de los servicios sanitarios de urgencia a la población.
• Prestación de servicios de transporte sanitario urgente y programado.
• Obras de renovación y puesta al día de la red de consultorios rurales y centros de salud.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	11	SERVICIO CANTABRO DE SALUD
PROGRAMA	22	GERENCIA ATENCIÓN HOSPITALARIA AREA 2
	312A	ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Completar la implantación de una normativa de consultas y de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.

OBJETIVO 2.- Mejorar la accesibilidad a consultas externas incrementando el número de primeras consultas y disminuyendo la demora media.

OBJETIVO 3.- Continuar con la implantación de otras formas de consulta que además de la accesibilidad mejoren el rendimiento: telemedicina y consultas no presenciales, garantizando unos tiempos de respuesta adecuados.

OBJETIVO 4.- • Completar la implantación de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.

OBJETIVO 5.- • Mejorar los sistemas de codificación y de información para diferenciar claramente entre las pruebas de diagnóstico, de seguimiento y de screening.

OBJETIVO 6.- • Disminuir la estancia media hospitalaria especialmente en medicina interna mediante la mejora de la atención a los pacientes pluripatológicos y potenciando la hospitalización domiciliaria y los hospitales de día.

OBJETIVO 7.- • Mejorar la accesibilidad a las intervenciones quirúrgicas, incrementando la producción y de forma especial la cirugía mayor ambulatoria.

OBJETIVO 8.- • Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural con proceso oncológico o cardíaco espere más de un mes para ser intervenido.

OBJETIVO 9.- • Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural espere más de 1 año para ser intervenido.

OBJETIVO 10.- • Implementar la oncología en red.

OBJETIVO 11.- • Mejorar la cobertura de vacunación antigripal en personas > 60 años y pacientes de riesgo.

OBJETIVO 12.- • Incrementar la detección precoz de enfermedades mediante los programas de cribado, actuando en los casos positivos en unos tiempos ajustados a las recomendaciones.

OBJETIVO 13.- • Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC) en todas las zonas básicas de salud.

OBJETIVO 14.- • Conocer la efectividad de las actuaciones sanitarias

OBJETIVO 15.- • Prevención de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)

OBJETIVO 16.- • Eficiencia en la utilización de los recursos

INDICADORES

(SE PONDRÁ EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DEPÚES SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente)
EJEMPLO:

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de agendas con control centralizado en Servicio de Admisión	%	80	90	100	100

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividad en primeras consultas presenciales	Incremento de %	2	2	2	2
Demora media en CCEE	días	64	62	62	60

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Consultas de telemedicina en dermatología	% ZBS con implantación	80	90	100	100
Consultas de telemedicina en hematología	% ZBS con implantación	80	90	100	100
Consultas de telemedicina en psiquiatría	% ZBS con implantación	80	90	100	100
% de servicios asistenciales con consultas no presenciales	%	30	40	50	60

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantación de cuadro de mandos de admisión.	Implantación en el centro				

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantación de un sistema de codificación automática.	%	100	100	100	100

OBJETIVO 6

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ingresos en Hospitalización Domiciliaria	Incremento %	6	4	2	2
Número de pacientes tratados en Hospital de Día	Incremento %	6	4	2	2
Estancia media en Medicina Interna	Estancia media	<8 días	<7 días	<7 días	<6 días

OBJETIVO 7

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de CMA	%	50	52	54	56
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	Número absoluto	0	0	0	0
	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 8

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Pacientes con espera para cirugía oncológica > de 30 días	Número absoluto	0	0	0	0
Pacientes con espera para cirugía cardíaca	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 9

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 10

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Patologías incorporadas a oncología en red	Número absoluto	3	4	5	6

OBJETIVO 11

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Cobertura vacunación antigripal en > de 60 años	%	>55	>60	>65	>70
Cobertura vacunación antigripal en personas de riesgo	%	>55	>60	>65	>70

OBJETIVO 12

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
-----------	----------	------	------	------	------

% de pacientes cuya demora en la colonoscopia de SCREENING es <30 días	%	>90	>90	>90	>90	
% de mujeres con cita en los Servicios de Radiodiagnóstico para valoración complementaria tras mamografía de screening positiva en categoría BI-RADS 0 en ≤ 30 días laborables	%	>90	>90	>90	>90	
% de mujeres con cita en los Servicios de Radiodiagnóstico para valoración complementaria tras mamografía de screening positiva en categorías BI-RADS 4 y BI-RADS 5 en ≤ 7 días laborables	%	>90	>90	>90	>90	
% de niños en los que se realiza potenciales evocados auditivos antes de los 90 días de vida en los casos indicados en el Programa de screening de hipoacusia infantil	%	>90	>90	>90	>90	

OBJETIVO 13

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC)	% ZBS implantado	100	100	100	100

OBJETIVO 14

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Tasa de readmisiones hospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por EPOC	%	<16	<16	<16	<16
Tasa de readmisiones hospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC	%	<12	<12	<12	<12

OBJETIVO 15

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de prescripción en receta electrónica	%	>95	>95	>95	>95
% de prescripción por principio activo	%	>55%	>55%	>55%	>55%

% de utilización de biosimilares frente al total de principios activos que disponen de biosimilar EN HOSPITAL	%	>50	>50	>50	>50	
---	---	-----	-----	-----	-----	--

OBJETIVO 16

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de profesionales del SCS que se vacunan de gripe	%	>35	>37	>40	>42
Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto Infección quirúrgica cero	%	<15	<15	<15	<15
Porcentaje de pacientes que adquieren MMR en las unidades de críticos.	%	<5	<5	<5	<5

ACTIVIDADES

- Prestación de la asistencia sanitaria en el área de salud 2: prevención, diagnóstico, tratamiento, hospitalización y rehabilitación.
- Obras remodelación de consultas y construcción de quirófanos en el Hospital de Laredo.
- Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	11	SERVICIO CANTABRO DE SALUD
PROGRAMA	21	GERENCIA ATENCIÓN HOSPITALARIA ÁREAS 3 Y 4
	312A	ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Completar la implantación de una normativa de consultas y de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.

OBJETIVO 2.- Mejorar la accesibilidad a consultas externas incrementando el número de primeras consultas y disminuyendo la demora media.

OBJETIVO 3.- Continuar con la implantación de otras formas de consulta que además de la accesibilidad mejoren el rendimiento: telemedicina y consultas no presenciales, garantizando unos tiempos de respuesta adecuados.

OBJETIVO 4.- • Completar la implantación de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.

OBJETIVO 5.- • Mejorar los sistemas de codificación y de información para diferenciar claramente entre las pruebas de diagnóstico, de seguimiento y de screening.

OBJETIVO 6.- • Disminuir la estancia media hospitalaria especialmente en medicina interna mediante la mejora de la atención a los pacientes pluripatológicos y potenciando la hospitalización domiciliaria y los hospitales de día.

OBJETIVO 7.- • Mejorar la accesibilidad a las intervenciones quirúrgicas, incrementando la producción y de forma especial la cirugía mayor ambulatoria.

OBJETIVO 8.- • Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural con proceso oncológico o cardíaco espere más de un mes para ser intervenido.

OBJETIVO 9.- • Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural espere más de 1 año para ser intervenido.

OBJETIVO 10.- • Implementar la oncología en red.

OBJETIVO 11.- • Mejorar la cobertura de vacunación antigripal en personas > 60 años y pacientes de riesgo.

OBJETIVO 12.- •Incrementar la detección precoz de enfermedades mediante los programas de cribado, actuando en los casos positivos en unos tiempos ajustados a las recomendaciones.

OBJETIVO 13.- •Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC) en todas las zonas básicas de salud.

OBJETIVO 14.- • Conocer la efectividad de las actuaciones sanitarias

OBJETIVO 15.- • Prevención de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)

OBJETIVO 16.- • Eficiencia en la utilización de los recursos

INDICADORES

(SE PONDRA EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DESPUES SE PONDRA LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente)

EJEMPLO:

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de agendas con control centralizado en Servicio de Admisión	%	80	90	100	100

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividad en primeras consultas presenciales	Incremento de %	2	2	2	2
Demora media en CCEE	días	64	62	60	60

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Consultas de telemedicina en dermatología	% ZBS con implantación	80	90	100	100
Consultas de telemedicina en hematología	% ZBS con implantación	80	90	100	100
Consultas de telemedicina en psiquiatría	% ZBS con implantación	80	90	100	100
% de servicios asistenciales con consultas no presenciales	%	30	40	50	60

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantación de cuadro de mandos de admisión.	Implantación en el centro				

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantación de un sistema de codificación automático.	%	100	100	100	100

OBJETIVO 6

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ingresos en Hospitalización Domiciliaria	Incremento %	6	4	2	2
Número de pacientes tratados en H de Día	Incremento %	6	4	2	2
Estancia media en Medicina Interna	Estancia media	<8 días	<7 días	<7 días	<6 días

OBJETIVO 7

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de CMA	%	50	52	54	56
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	Número absoluto	0	0	0	0
	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 8

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Pacientes con espera para cirugía oncológica > de 30 días	Número absoluto	0	0	0	0
Pacientes con espera para cirugía cardíaca	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 9

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 10

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Patologías incorporadas a oncología en red	Número absoluto	3	4	5	6

OBJETIVO 11

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Cobertura vacunación antigripal en > de 60 años	%	>55	>60	>65	>70
Cobertura vacunación antigripal en personas de riesgo	%	>55	>60	>65	>70

OBJETIVO 12

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de pacientes cuya demora en la colonoscopia	%	>90	>90	>90	>90

SCREENING es <30 días					
% de mujeres con cita en los Servicios de Radiodiagnóstico para valoración complementaria tras mamografía de screening positiva en categoría BI-RADS 0 en ≤ 30 días laborables	%	>90	>90	>90	>90
% de mujeres con cita en los Servicios de Radiodiagnóstico para valoración complementaria tras mamografía de screening positiva en categorías BI-RADS 4 y BI-RADS 5 en ≤ 7 días laborables	%	>90	>90	>90	>90
% de niños en los que se realiza potenciales evocados auditivos antes de los 90 días de vida en los casos indicados en el Programa de screening de hipoacusia infantil	%	>90	>90	>90	>90

OBJETIVO 13

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC)	% ZBS implantado	100	100	100	100

OBJETIVO 14

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Tasa de readmisiones hospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por EPOC	%	<16	<16	<16	<16
Tasa de readmisiones hospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC	%	<12	<12	<12	<12

OBJETIVO 15

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de profesionales del SCS que se vacunan de gripe	%	>35	>37	>40	>42
Tasa de Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto Infección quirúrgica	%	<15	<15	<15	<15

cero Porcentaje de pacientes que adquieren MMR en las unidades de críticos.	%	<5	<5	<5	<5
--	---	----	----	----	----

OBJETIVO 16

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de prescripción en receta electrónica	%	>95	>95	>95	>95
% de prescripción por principio activo	%	>55%	>55%	>55%	>55%
% de utilización de biosimilares frente al total de principios activos que disponen de biosimilar EN HOSPITAL	%	>50	>50	>50	>50

ACTIVIDADES
• Prestación de la asistencia sanitaria en las áreas de salud 3 y 4: prevención, diagnóstico, tratamiento, hospitalización y rehabilitación.
• Equipamiento del edificio de consultas externas del Hospital Sierrallana.
• Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	11	SERVICIO CANTABRO DE SALUD
PROGRAMA	20	GERENCIA ATENCIÓN HOSPITALARIA AREA 1
	312A	ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Completar la implantación de una normativa de consultas y de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.

OBJETIVO 2.- Mejorar la accesibilidad a consultas externas incrementando el número de primeras consultas y disminuyendo la demora media.

OBJETIVO 3.- Continuar con la implantación de otras formas de consulta que además de la accesibilidad mejoren el rendimiento: telemedicina y consultas no presenciales, garantizando unos tiempos de respuesta adecuados.

OBJETIVO 4.- • Completar la implantación de un sistema de gestión de agendas centralizado en consultas externas.

OBJETIVO 5.- • Mejorar los sistemas de codificación y de información para diferenciar claramente entre las pruebas de diagnóstico, de seguimiento y de screening.

OBJETIVO 6.- • Disminuir la estancia media hospitalaria especialmente en medicina interna mediante la mejora de la atención a los pacientes pluripatológicos y potenciando la hospitalización domiciliaria y los hospitales de día.

OBJETIVO 7.- • Mejorar la accesibilidad a las intervenciones quirúrgicas, incrementando la producción y de forma especial la cirugía mayor ambulatoria.

OBJETIVO 8.- • Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural con proceso oncológico o cardíaco espere más de un mes para ser intervenido.

OBJETIVO 9.- • Garantizar que ningún paciente en lista de espera quirúrgica estructural espere más de 1 año para ser intervenido.

OBJETIVO 10.- • Implementar la oncología en red.

OBJETIVO 11.- • Mejorar la cobertura de vacunación antigripal en personas > 60 años y pacientes de riesgo.

OBJETIVO 12.- • Incrementar la detección precoz de enfermedades mediante los programas de cribado, actuando en los casos positivos en unos tiempos ajustados a las recomendaciones.

OBJETIVO 13.- • Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC) en todas las zonas básicas de salud.

OBJETIVO 14.- • Conocer la efectividad de las actuaciones sanitarias

OBJETIVO 15.- • Prevención de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)

OBJETIVO 16.- • Eficiencia en la utilización de los recursos

INDICADORES

(SE PONDRÁ EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DESPUÉS SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente)

EJEMPLO:

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de agendas con control centralizado en Servicio de Admisión	%	80	90	100	100

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividad en primeras consultas presenciales	Incremento de %	2	2	2	2
Demora media en CCEE	días	64	62	60	60

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Consultas de telemedicina en dermatología	% ZBS con impartación	80	90	100	100
Consultas de telemedicina en hematología	% ZBS con impartación	80	90	100	100
Consultas de telemedicina en psiquiatría	% ZBS con impartación	80	90	100	100
% de servicios asistenciales con consultas no presenciales	%	30	40	50	60

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantación de cuadro de mandos de admisión.	Implantación en el centro				

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantación de un sistema de codificación automático.	%	100	100	100	100

OBJETIVO 6

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Ingresos en Hospitalización Domiciliaria	Incremento %	6	4	2	2
Número de pacientes tratados en H de Día	Incremento %	6	4	2	2
Estancia media en Medicina Interna	Estancia media	<8 días	<7 días	<7 días	<6 días

OBJETIVO 7

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de CMA	%	50	52	54	56
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	Número absoluto	0	0	0	0
	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 8

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Pacientes con espera para cirugía oncológica > de 30 días	Número absoluto	0	0	0	0
Pacientes con espera para cirugía cardíaca	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 9

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Pacientes en LEQ estructural >12 meses	Número absoluto	0	0	0	0

OBJETIVO 10

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Patologías incorporadas a oncología en red	Número absoluto	3	4	5	6

OBJETIVO 11

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Cobertura vacunación antigripal en > de 60 años	%	>55	>60	>65	>70
Cobertura vacunación antigripal en personas de riesgo	%	>55	>60	>65	>70

OBJETIVO 12

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de pacientes cuya demora en la colonoscopia de SCREENING es <30 días	%	>90	>90	>90	>90
% de mujeres con cita en los Servicios de Radiodiagnóstico para valoración complementaria tras mamografía de screening positiva en categoría BI-RADS 0 en ≤ 30 días laborables	%	>90	>90	>90	>90
% de mujeres con cita en los Servicios de Radiodiagnóstico para valoración complementaria tras mamografía de screening positiva en categorías BI-RADS 4 y BI-RADS 5 en ≤ 7 días laborables	%	>90	>90	>90	>90
% de niños en los que se realiza potenciales evocados auditivos antes de los 90 días de vida en los casos indicados en el Programa de screening de hipoacusia infantil	%	>90	>90	>90	>90

OBJETIVO 13

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Implantar la ruta de la Insuficiencia cardiaca (IC)	% ZBS implantado	100	100	100	100

OBJETIVO 14

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Tasa de readmisiones hospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por EPOC	%	<16	<16	<16	<16
Tasa de readmisiones hospitalarias urgentes en 30 días o menos tras el alta en los pacientes afectados por ICC	%	<12	<12	<12	<12

OBJETIVO 15

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de profesionales del SCS que se vacunan de gripe	%	>35	>37	>40	>42
Tasa de Infección de	%	<15	<15	<15	<15

Localización Quirúrgica (ILQ) en las intervenciones incluidas en el proyecto Infección quirúrgica cero					
Porcentaje de pacientes que adquieren MMR en las unidades de críticos.	%	<5	<5	<5	<5

OBJETIVO 16

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
% de prescripción en receta electrónica	%	>95	>95	>95	>95
% de prescripción por principio activo	%	>55%	>55%	>55%	>55%
% de utilización de biosimilares frente al total de principios activos que disponen de biosimilar en hospital	%	>50	>50	>50	>50

ACTIVIDADES

Financiación y seguimiento del contrato integrado para la obra, equipamiento y prestación de diversos servicios en el Hospital Valdecilla.

Ampliación de la unidad de endoscopias del Hospital Valdecilla.

Promover mecanismos de seguridad del paciente en la asistencia sanitaria.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
		PROGRAMA	SERVICIO
12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO	461A	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
06	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL		

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Fomentar la cultura innovadora en las empresas de Cantabria

OBJETIVO 2.- Fomentar la creación de empresas, SPIN-OFF y STARTUPS de base tecnológica.

OBJETIVO 3.- Creación de un entorno de Innovación Abierta en el sistema ciencia-tecnología-empresa de Cantabria.

INDICADORES

OBJETIVO 1.- Fomentar la cultura innovadora en las empresas de Cantabria

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Inversión total de los proyectos de innovación solicitantes de subvención	Miles de Euros	16.949.048	17.000.000	17.500.000	18.000.000

OBJETIVO 2.- Fomentar la creación de empresas, SPIN-OFF y STARTUPS de base tecnológica.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Tasa de emprendimiento industrial TEA de Cantabria	%	4,5 %	5 %	5,5 %	6 %
Inversión pública para actividades de emprendimiento	Miles de euros	215.000	215.000	215.000	215.000
Nº de empresas beneficiadas por actividades de emprendimiento	Número de empresas	300	320	350	350

Nº de empresas ayudadas en la aceleradora	Nº empresas	0	10	15	15
---	-------------	---	----	----	----

OBJETIVO 3.- Creación de un entorno de Innovación Abierta en el sistema ciencia-tecnología-empresa de Cantabria.

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de proyectos INNOVA con participación de universidades y organismos tecnológicos respecto del total de solicitantes	%	30 %	35 %	40 %	45%
Empresas con actividades innovadoras que en los últimos 2 años han utilizado derechos de la propiedad intelectual	%	3 %	3%	3%	3%

Fuente. INE e ICANE "Economía: I+D y la innovación".

ACTIVIDADES

Durante el año 2021 se prevé desarrollar 38 acciones vinculadas a conseguir los objetivos. El importe presupuestado es de **27.749.984 € euros** € de financiación del Gobierno de Cantabria. Además de esta financiación pública regional, se prevé movilizar financiación adicional:

- Otra financiación pública a través del Programa Operativo FEDER Cantabria
- Otra financiación privada, sobre todo del esfuerzo financiero de las empresas cántabras y de financiación externa movilizada para financiar proyectos de innovación de las empresas.
- Financiación pública procedente del Fondo de reestructuración COVID-19

Las actividades son:

4 líneas de ayudas y subvenciones a la innovación, desarrollo tecnológico y al emprendimiento industrial en régimen de concurrencia competitiva (INNOVA, INDUSTRIA 4.0 y otras).

7 subvenciones nominativas a entidades colaboradoras y la Universidad para la realización de acciones de apoyo al emprendimiento y tutorización de proyectos de nuevas empresas y stars up (EMPRECAN, PINNCAN, ASESORAMIENTO EMPRENDEDORES CISE, APOYO A CLUSTERS ASCENTIC, etc.).

5 Dinámicas o eventos destinados a fomentar el contacto, cooperación y colaboración entre sectores prioritarios de Cantabria

4 aportaciones dinerarias a empresas del sector público y Universidad (Programa Xtela, asesoramiento, contratación de investigadores, formación, etc.)

5 actuaciones de participación en programas europeos

3 Actuaciones de dinamización de la comisión de Coordinación de la Innovación y del Foro de Innovación de Cantabria

5 actuaciones en relación con las entidades locales para apoyar la innovación, el emprendimiento, la innovación social y la cultura de la innovación

- Participación en eventos organizados por el Observatorio de Salud Pública de Cantabria como promotor de la innovación social

-Participación en eventos de la Universidad de Cantabria como instrumento relevante para la dinamización social

-Coordinar RIS 3 de Cantabria; actuaciones de seguimiento y evaluación de la RIS 3 2014 – 2020 y

elaboración e implementación de la S3 2021 – 2027.

_ Seguimiento y evaluación de los panes directores que finalizan en 2020 y elaboración de los planes directores 2021 - 2023.

-Actuaciones en el marco del Proyecto Factoría de futuro de Cantabria

-Actuaciones que fomenten la cultura de la innovación



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO							
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS							
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA							
OBJETIVOS									
OBJETIVO 1.- PROMOCIÓN ACTIVIDAD EMPRESARIAL									
OBJETIVO 2.- FOMENTO EFICIENCIA ENERGÉTICA									
OBJETIVO 3.- APOYO A LA ARTESANÍA									
INDICADORES									
OBJETIVO 1									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Empresas apoyadas	Número	105	110	110	115				
Importe inversión privada inducida	Euros	19.000.000	17.000.000	17.000.000	18.000.000				
OBJETIVO 2									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Ayudas a empresas y particulares	Número	140	185	185	185				
Importe inversiones subvencionadas	Euros	2.500.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000				
Reducción gases efecto invernadero por obras de reposición de alumbrado público en Ayuntamientos	Ton. eq. CO ₂ /año	450	450	450	450				
OBJETIVO 3									
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023				
Talleres apoyados	Número	20	18	18	20				
Importe costes subvencionados	Euros	70.000	70.000	70.000	75.000				

ACTIVIDADES

- Promoción del desarrollo industrial y la productividad y competitividad empresarial
- Gestión de ayudas económicas a empresas industriales
- Fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables y los nuevos combustibles
- Apoyo a la actividad del sector artesano
- Ordenación y planificación de los sectores industrial, energético y minero de la Comunidad Autónoma



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN							
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO							
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO							
PROGRAMA	431A	COMERCIO							
OBJETIVOS									
OBJETIVO 1.- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL									
OBJETIVO 2.- FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO									
INDICADORES									
OBJETIVO 1									
INDICADOR		MAGNITUD							
OBJETIVO 1									
INDICADOR		MAGNITUD	2020	2021	2022				
Ayudas económicas concedidas a comercios minoristas	Número	215	220	220	220				
OBJETIVO 2									
INDICADOR		MAGNITUD	2020	2021	2022				
Asociaciones, federaciones y cooperativas apoyadas	Número	12	15	15	15				

ACTIVIDADES

- Modernización y mejora de la calidad y competitividad en el comercio
- Dinamización y revitalización del tejido comercial
- Apoyo a la renovación tecnológica en la gestión de los establecimientos comerciales
- Fomento del asociacionismo en el sector
- Inspección de establecimientos comerciales



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
		INNOVACION, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SERVICIO	05		
PROGRAMA	453C	ORDENACION Y PROMOCION DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	

OBJETIVOS

- OBJETIVO 1.- Optimización del transporte público en Cantabria.
- OBJETIVO 2.- Mejora de la accesibilidad y la seguridad del sistema regional de transporte.
- OBJETIVO 3.- Modernización y mejora de la competitividad del transporte por carretera
- OBJETIVO 4.- Fomento y difusión de la “Sociedad de la Información” entre los habitantes de la región.
- OBJETIVO 5.- Fomento de las telecomunicaciones y la comunicación audiovisual. CONECTA Cantabria

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Rutas subvencionadas	Nº rutas		22	24	24
Viajeros beneficiados	Nº viajeros		800.000	900.000	1.000.000
Modernización de la red de transporte público de viajeros por carretera	% viajes con tarjeta sobre total		52%	55%	56 %

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Construcción y mantenimiento de infraestructuras de transporte	Nº de infraestructuras construidas/reparadas			330	350

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Fomento del asociacionismo en el transporte	Nº de ayudas concedidas	4	4	5	5
Formación de profesionales del sector	Nº exámenes realizados		10	10	10

del transporte					
OBJETIVO 4					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Conecta Cantabria1	Nº de telecentros construidos/actualizados		10	10	10
Conecta Cantabria 2	Nº de talleres /actividades realizados		20	25	25
Conecta Cantabria3	Nº de infraestructuras construidas/reparadas		5	10	15
OBJETIVO 5					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Conecta Cantabria 4	Nº de subvenciones concedidas		20	25	25
Conecta Cantabria 5	Población con acceso a banda ancha de nueva generación en riesgo de despoblamiento(%)		25 %	50 %	100 %
Conecta Cantabria 6	Nº de nodos 4G/5G		25	55	60

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del transporte de interés social • Modernización de la red de transporte público de viajeros por carretera. • Mantenimiento y renovación del sistema concesional de transporte de viajeros con atención a las zonas en riesgo de despoblamiento • Construcción y mantenimiento de apartaderos para paradas de autobús y autobuses y terminales de transporte • Infraestructuras para sistemas multimodales de transporte sostenible • Implementación de un sistema integrado de pago para el transporte público de viajeros • Construcción y mantenimiento de infraestructuras de inspección y control del transporte por carretera • Fomento del asociacionismo en el transporte • Becas de formación. • Actuaciones inspectoras encaminadas al cumplimiento de la normativa correspondiente. <p>Tramitación de expedientes sancionadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma • CONECTA Cantabria - Dividendo digital +4G/ 5G • Extensión y mejora de la red de telecentros y la Sociedad de la Información. • Implantación de servicios de comunicación audiovisual. • Construcción y mejora de infoestructuras de comunicación. • Titulación de competencia profesional para el desempeño de la actividad de transportista. • Formación de transportistas (CAP)

- Titulación como Consejeros de Seguridad para el transporte de materias peligrosas.
- Fomento de las nuevas tecnologías innovadoras como elemento competitivo en las empresas



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
		INNOVACION, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL	OBJETIVOS
SERVICIO	05				OBJETIVO 1.- Optimización de las conexiones aéreas, terrestres y marítimas de Cantabria como elemento dinamizador de la economía regional.
PROGRAMA	455A				
INDICADORES					
OBJETIVO 1					
INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Fomento del transporte aéreo supraregional	Nº de conexiones aéreas (destinos)	21	15	17	20
Fomento del transporte aéreo supraregional	Nº de viajeros de las infraestructuras aeroportuarias	0.45 Mill	0.6 Mill	0.75 Mill	1 Mill

ACTIVIDADES

- Promoción de los vuelos nacionales
- Promoción de los vuelos internacionales
- Actuaciones e inversiones en instalaciones portuarias y aeroportuarias.
- Mejora de las comunicaciones suprarregionales a través de sistemas integrados de información y pago



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
OBJETIVOS		

OBJETIVO 1.- FOMENTO ACTIVIDADES OMIC

OBJETIVO 2.- FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

INDICADORES

(SE PONDRÁ EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DEPÚES SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2020-2023, y así sucesivamente)

EJEMPLO:

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Participación	Número	75%	75%	75%	75%
Que todos los participantes sean beneficiarios	Número	100%	100%	100%	100%
Agotar la totalidad del crédito	Número	100%	100%	100%	100%

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Participación	Número	25%	25%	25%	25%
Que todos los participantes sean beneficiarios	Número	100%	100%	100%	100%
Agotar la totalidad del crédito	Número	100%	100%	100%	100%

ACTIVIDADES

- Protección de los consumidores y usuarios frente a los riesgos que puedan afectar a su salud y seguridad.
- Reconocimiento y protección de sus legítimos intereses e información y orientación acerca de sus derechos.
- Potenciación de la mediación y el arbitraje a través de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria.
- Fomento del asociacionismo de consumidores y usuarios.
- Asesoramiento e información a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICS)



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Mejorar la cualificación y el reciclaje profesional de las personas trabajadoras a través de acciones de formación y adaptación profesional.

OBJETIVO 2.- Promover el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación, así como a través de vías formales.

OBJETIVO 3.- Promover la formación vinculada a contratación y obtención de experiencia laboral.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Total de demandantes de empleo que han participado en acciones formativas, en el año de referencia.	Unidad física	6.878	6.878	6.878	6.878

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de acreditaciones parciales acumulables o certificados de profesionalidad otorgados, en el año de referencia.	Unidad física	768	768	768	768

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de participantes en acciones formativas vinculadas con los contratos para la formación y el aprendizaje, que inicien en el año de referencia.	Unidad Física	405	405	405	405

ACTIVIDADES

Este programa incluye las actuaciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, dirigidas al aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional y de formación en alternancia con la actividad laboral, incluidos los programas públicos de empleo y formación, que permitan al beneficiario adquirir competencias o mejorar su experiencia profesional, para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades de formación y riesgo de precariedad laboral, mediante instrumentos como el Plan de Choque por el Empleo Joven (2019-2021) y la Garantía Juvenil.

OBJETIVO 2.- Promover la activación de perceptores de prestaciones y la vinculación de políticas activas y pasivas.

OBJETIVO 3.- Promover dentro de las políticas de activación e inserción el emprendimiento, el empleo autónomo y las nuevas oportunidades laborales que ofrecen la economía social, digital y colaborativa.

OBJETIVO 4.- Fomentar y sostener la contratación de colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de jóvenes demandantes de empleo beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil que participan en programas experimentales, en el año de referencia.	Unidad física.	272	435	435	435

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de personas perceptoras de prestaciones que han participado en programas de activación, en el año de referencia.	Unidad física.	600	750	750	750

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios de las ayudas de autoempleo que han recibido servicios para apoyar el emprendimiento y el autoempleo, en el año de referencia.	Unidades físicas	981	981	981	981

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de personas con discapacidad en CEE a 31 de diciembre del año de referencia que reciben subvención para el mantenimiento de los puestos de trabajo.	Unidades físicas	1.315	1.340	1.366	1.393

ACTIVIDADES

Este programa incluye las actuaciones que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo. Así mismo incluye las actuaciones dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS		
			SERVICIO	PROGRAMA	DETALLE
	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			
	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			
	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL			

OBJETIVO 1.- Información y diagnóstico personalizado.

OBJETIVO 2.- Orientación y acompañamiento de itinerarios individuales personalizados.

OBJETIVO 3.- Gestión y cobertura de ofertas de empleo

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de demandantes de empleo a quienes se les hubiera proporcionado información o diagnóstico personalizado, en el año de referencia.	Unidades físicas	26.762	26.762	26.762	26.762

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de demandantes a quienes se les hubiera proporcionado algún itinerario individual y personalizado de empleo, en el año de referencia.	Unidades físicas	17.587	17.587	17.587	17.587

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de ofertas de trabajo presentadas por las empresas en Cantabria, en el año de referencia.	Unidad física	4.347	4.651	5.085	5.546
Número de puestos de trabajo ofertados por las empresas en Cantabria, en el año de referencia.	Unidad física	5.121	5.735	7.015	8.299

ACTIVIDADES

Este programa incluye las actuaciones de información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, diseño y gestión de la trayectoria individual de aprendizaje, búsqueda de empleo, intermediación laboral y, en resumen, las actuaciones de apoyo a la inserción de las personas beneficiarias. También incluye las dirigidas a facilitar la movilidad geográfica y a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social, así como las encaminadas a la generación de empleo, actividad empresarial y dinamización e impulso del desarrollo económico local.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Mejorar la calidad y promover la digitalización de los servicios de la Carta de Servicios del Servicio Cántabro de Empleo.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de los servicios de la Carta de servicios del SCE que están digitalizados o se pueden prestar a distancia, en el año de referencia.	Porcentaje	86%	90%	94%	98%
Porcentaje de satisfacción general de las encuestas realizadas a usuarios del SCE, en el año de referencia.	Porcentaje	85%	88%	90%	92%

ACTIVIDADES

Este programa incluye las actuaciones, medidas y acciones que van dirigidas a la mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación del Servicio Cántabro de Empleo y el impulso a su modernización.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	15	INSTITUTO CANTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	00	INSTITUTO CANTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
		OBJETIVOS
<p>OBJETIVO 1.- Promover la mejora continua de las condiciones de trabajo mediante programas específicos por sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo.</p> <p>OBJETIVO 2.- Educación, formación, promoción y sensibilización.</p> <p>OBJETIVO 3.- Mejorar sistemas de recopilación, análisis y difusión de información, estudio e investigación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL).</p> <p>OBJETIVO 4.- Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y promover la implicación de empresarios y trabajadores en la mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).</p> <p>OBJETIVO 5.- Mejorar la eficacia de las instituciones y entidades dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales.</p>		
INDICADORES		

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Reforzar el programa “Observatorio de condiciones de trabajo en la CA de Cantabria”	Número de actuaciones, informes y estudios realizados		10	15	20

OBJETIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Potenciar el liderazgo del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión de las políticas preventivas de la CA de Cantabria	Número de actuaciones realizadas		150	200	250
Mejorar el asesoramiento, intercambio de información, control y coordinación entre Administraciones Públicas con competencias en materia de prl.	Número de actuaciones realizadas		20	30	40
Reforzar la colaboración y participación y colaboración institucional del ICASST	Número de actuaciones realizadas		4	6	8
Diseño e implementación de proyectos interautonómicos	Número de actuaciones realizadas		1	2	3

ACTIVIDADES

Ejecución y gestión de las políticas preventivas de la CCAA.

Análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Promoción de la prevención y asesoramiento técnico, vigilancia y control, del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, conforme al art.7.1a) de la LPRL.

Planificar y ejecutar planes y programas específicos.

Coordinar actuaciones generales y específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Informar, promocionar, divulgar, formar e investigar en el campo de la PRL.

Promover mecanismos de colaboración y cooperación en materia de PRL.

Colaborar con las autoridades educativas para la divulgación de cultura preventiva.

Estudiar, informar y promover normativa de seguridad y salud en el trabajo o la reforma de las mismas

Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los riesgos laborales y de los daños derivados del trabajo, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas preventivas procedentes.

Establecer líneas de fomento, apoyo y programas de subvención.

Gestionar toda la información y datos estadísticos procedentes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para su evaluación análisis y confección de estadísticas y estudios. Actuar como órgano técnico pericial de los órganos judiciales, autoridad laboral e Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Asesoramiento y apoyo a empresarios, delegados de prevención y trabajadores en todo lo relacionado con la mejora de las condiciones de trabajo.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	00	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Mantenimiento de la acción pública en materia de prevención, extinción de incendios, salvamento y atención de emergencias.

INDICADORES

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Tiempo medio de respuesta en salidas de emergencia inferior a 4 minutos	Porcentaje	95	95	95	95
Llamadas perdidas de emergencia de más de 10 segundos	Porcentaje	5	5	5	5
Campañas de concienciación	Unidad	1	1	1	1

ACTIVIDADES

- Intervención en situaciones de siniestro o emergencia.
- Extinción de incendios.
- Salvamento de personas y bienes en caso de situaciones de emergencia.
- Gestión de los medios humanos y materiales necesarios para la intervención en las emergencias (servicio autonómico de bomberos).
- Gestión de los Parques de Emergencias.
- Prestación del servicio de atención de llamadas de emergencia a través del teléfono de emergencias 112.
- Formación continua del personal intervintante en emergencias.
- Realización de campañas de información y formación de los ciudadanos en materia de prevención y actuación ante emergencias
- Colaboración con otros departamentos de las Administraciones Públicas de Cantabria mediante la puesta a disposición de los medios de que dispone el Organismo.

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E INDICADORES
SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria
OBJETIVOS		
OBJETIVO 1.- Formación, perfeccionamiento y promoción del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y PAS de la Universidad de Cantabria.		
OBJETIVO 2.- Formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las entidades locales de la comunidad Autónoma de Cantabria.		
OBJETIVO 3.- Formación del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
OBJETIVO 4.- Formación perfeccionamiento y actualización de los policías locales.		
OBJETIVO 5.- Formación, perfeccionamiento y actualización de bomberos y voluntarios de protección civil.		
OBJETIVO 6.- Desarrollo de la digitalización e innovación formativa.		
OBJETIVO 7.- Fomento del estudio e investigación relacionado con la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la administración pública en particular con el fin de modernizar, innovar y mejorar la realización de las funciones y la prestación de servicios públicos.		
INDICADORES		

OBJETIVO 1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividades formativas convocadas en los correspondientes planes de formación.	Número de ediciones convocadas	262	250	270	275
Porcentaje de actividades realizadas sobre convocadas.	% de actividades realizadas.	63%	90 %	90 %	90 %
Porcentaje de plazas solicitadas sobre convocadas.	% de solicitudes recibidas.	146%	150 %	160 %	160 %
Porcentaje de solicitudes admitidas.	% de solicitudes admitidas (con y sin plaza).	84%	85 %	90 %	90 %
Porcentaje de alumnado que finaliza la formación sobre total alumnado admitido con plaza.	% de finalizados sobre admitidos con plaza.	74%	80 %	85 %	85 %
Porcentaje de actividades formativas evaluadas por encima de 7,5 sobre 10.	% de actividades por encima de dicho índice.	90%	90 %	90 %	90 %

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividades formativas convocadas en los correspondientes planes de formación.	Número de ediciones convocadas	72	70	75	80
Porcentaje de actividades realizadas sobre convocadas.	% de actividades realizadas.	79%	90 %	90 %	90 %
Porcentaje de plazas solicitadas sobre convocadas.	% de solicitudes recibidas.	192%	190 %	190 %	190 %
Porcentaje de solicitudes admitidas.	% de solicitudes admitidas (con y sin plaza).	123%	125 %	130 %	130 %
Porcentaje de alumnado que finaliza la formación sobre total alumnado admitido con plaza.	% de finalizados sobre admitidos con plaza.	69%	80%	85 %	85 %
Porcentaje de actividades formativas evaluadas por encima de 7,5 sobre 10.	% de actividades por encima de dicho índice.	75%	80 %	90 %	90 %

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividades formativas convocadas en los correspondientes planes de formación.	Número de ediciones convocadas	18	14	18	20
Porcentaje de actividades realizadas sobre convocadas.	% de actividades realizadas.	0	90 %	90 %	90 %
Porcentaje de plazas solicitadas sobre convocadas.	% de solicitudes recibidas.	304%	300 %	300 %	300 %
Porcentaje de solicitudes admitidas.	% de solicitudes admitidas (con y sin plaza).	102%	110 %	100 %	100 %
Porcentaje de alumnado que finaliza la formación sobre total alumnado admitido con plaza.	% de finalizados sobre admitidos con plaza.	0	80 %	85 %	85 %
Porcentaje de actividades formativas evaluadas por encima de 7,5 sobre 10.	% de actividades por encima de dicho índice.	0	80 %	90 %	90 %

OBJETIVO 4

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividades formativas convocadas en los correspondientes planes de formación.	Número de ediciones convocadas	26	30	30	30
Porcentaje de actividades realizadas sobre convocadas.	% de actividades realizadas.	61%	80 %	90 %	90 %
Porcentaje de plazas solicitadas sobre convocadas.	% de solicitudes recibidas.	112%	120 %	125 %	125 %
Porcentaje de solicitudes admitidas.	% de solicitudes admitidas (con y sin plaza).	112 %	120 %	125 %	125 %
Porcentaje de alumnado que finaliza la formación sobre total alumnado admitido con plaza.	% de finalizados sobre admitidos con plaza.	75 %	80 %	80 %	80 %

OBEJTIVO 5

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Actividades formativas convocadas en los correspondientes planes de formación.	Número de ediciones convocadas	57	50	65	65
Porcentaje de actividades realizadas sobre convocadas.	% de actividades realizadas.	19%	80 %	85 %	85 %
Porcentaje de plazas solicitadas sobre convocadas.	% de solicitudes recibidas.	33%	60 %	70 %	80 %
Porcentaje de solicitudes admitidas sobre plazas ocupadas.	% de solicitudes admitidas (con y sin plaza).	56%	70 %	75 %	80 %
Porcentaje de alumnado que finaliza la formación sobre total alumnado admitido con plaza.	% de finalizados sobre admitidos con plaza.	75 %	80 %	80 %	80 %

OBJETIVO 6

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de plazas convocadas en metodología on line, mixta, streaming o similar, por planes y áreas formativas.	% de plazas ofertadas en dichas metodologías, por plan y área.	Plan CEARC 32 % Plan local 58 % Plan Justicia 0 % Plan Policía Local 41 % Plan Protección Civil 8 %	40 % 60 % 10 % 50 % 15 %	50 % 70 % 20 % 50 % 20 %	60 % 70 % 30 % 60 % 30 %

OBJETIVO 7

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN	Convocatorias realizadas	1	1	1	1

ACTIVIDADES

Planificación, diseño, organización e impartición de cursos de formación, perfeccionamiento y promoción del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluido el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la misma.

Planificación, diseño, organización e impartición de cursos de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la convocatoria de un plan anual de formación para los empleados públicos de las administraciones

locales de Cantabria.

Planificación, diseño, organización e impartición de los cursos de formación para el personal auxiliar y de servicios de la Universidad de Cantabria.

Planificación, diseño, organización e impartición de los cursos de formación de los policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil a través de las actividades organizadas por las Escuelas Autonómicas de Policía y Protección Civil de Cantabria.

Otorgar certificaciones y diplomas que, en su caso, podrán constituir méritos en los diferentes procesos de provisión de puestos y promoción profesional de los empleados públicos.

Actualización y mantenimiento del catálogo de formación del CEARC, mediante las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria.

Convocatoria anual de premios de investigación para el fomento de estudios y trabajos que tengan relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la administración pública en particular con el fin de modernizar, innovar y mejorar la realización de las funciones y la prestación de servicios públicos.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

AÑO 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE OBJETIVOS E
INDICADORES

SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SERVICIO	01	CENTRO D INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	1	SERVICIOS GENERALES
	456D	CENTRO DE INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.-

Mejora del Servicio de Gestión Ambiental para proporcionar mayor calidad de vida de la población mediante la mejora de la calidad del aire.

- . Labores de control de la calidad ambiental de Cantabria.
- . Trabajos de campo realizados.
- . Trabajos de análisis y laboratorios.

OBJETIVO 2.-

Incrementar la Información Ambiental y Sostenibilidad ampliando los servicios de información medioambiental y sostenibilidad que se ofrecen a los ciudadanos.

El Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad (SIAS) tiene como uno de sus principales cometidos el lograr la implicación de la ciudadanía de Cantabria en materia de medioambiente. Para ello, el SIAS dispone de varios programas y herramientas para formar, informar, asesorar y sensibilizar a la población de Cantabria: Programas de educación ambiental desarrollados.

1. Red de Centros de Visitantes.
2. Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental en Cantabria (CEDREAC).
3. Participación en actividades de educación y voluntariado ambiental (PROVOCA).

Órganos de participación pública:

- Red Local de Sostenibilidad de Cantabria (RLSC).
- Consejo Asesor del Medio Ambiente de Cantabria (CAMAC).

OBJETIVO 3.- Perfeccionar y mejorar la coordinación de la actividad del CIMA.

- . Convenios con entidades
- . Seguimiento de la gestión y ejecución de la actividad subvencionada.
- . Trabajos de colaboración, asesoramiento y apoyo técnico.
- . Labores de asesoría jurídica.
- . Trabajos de gestión económico-administrativa (contable y presupuestaria)

INDICADORES

(SE PONDRA EN PRIMER LUGAR EL NÚMERO DEL OBJETIVO, Y DEPÚES SE PONDRÁN LOS INDICADORES, (con indicación de la unidad de medida) para los años 2019-2022, y así sucesivamente)

EJEMPLO:

OBJETIVO1

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de ejercicios voluntarios de intercomparación de contaminantes atmosféricos realizados con el Laboratorio Nacional de Referencia	numérica	2	2	2	2
Número de muestras para determinaciones analíticas de contaminantes atmosféricos efectuadas.	numérica	350	350	350	350
Número de determinaciones de masa de partículas en aire ambiente en filtros efectuadas	numérica	700	700	700	700

OBJETIVO 2

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Número de personas que han visitado los centros	numérica	7000	7000	7000	7000
Número de horas de formación de cursos de educación ambiental.	numérica	150	150	150	150
Número de usuarios registrados en el CEDREAC*	numérica	250	250	250	250
Número de actividades de educación ambiental y voluntariado desarrolladas en el programa PROVOCA	numérica	150	150	150	212
Número de participantes del PROVOCA	numérica	2000	2000	2000	7000

Número de reuniones de los órganos de la RLSC	numérica	2	2	2	2
Número de reuniones de los órganos del CAMAC	numérica	2	2	2	6

*Este indicador ya no es cuantificable puesto que los usuarios del CEDREAC han pasado a ser usuarios del Sistema de Lectura Pública de Cantabria, haciendo imposible identificar y cuantificar el número de usuarios propios del CEDREAC.

Además, para poder evaluar correctamente la consecución de los objetivos se considera necesario ampliar los indicadores inicialmente propuestos, incluyendo los siguientes:

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Elaboración del Perfil Ambiental de Cantabria	Cualitativa		Realizado	Realizado	Realizado
Número de actividades con reserva ofertadas en la Red de Centros de Visitantes		250	250	250	250
Número de actividades con reserva ocupadas en la Red de Centros de Visitantes		150	150	150	150
Número de usuarios participantes en los cursos y jornadas ofertados por el CEDREAC	numérica	250	250	250	250
Porcentaje de ocupación media de los cursos y jornadas ofertados por el CEDREAC	porcentaje	80	80	80	80
Número de Conferencias ofrecidas en el ciclo anual de conferencias	numérica	4	4	4	4
Número total de asistentes al ciclo anual de conferencias	numérica	100	100	100	100
Número de nuevos recursos catalogados en la biblioteca del CEDREAC	numérica	180	180	180	180
Número de préstamos de recursos registrados en el CEDREAC	numérica	1500	1500	1500	1500
Número de participantes únicos en el programa PROVOCA	numérica	1500	1500	1500	1500
Número de nuevos recursos de educación ambiental generados en el Servicio	numérica	2	2	2	2
Número de eventos relacionados con el Medio Ambiente, tanto propios como de terceros, en los que participa el Servicio	numérica	6	6	6	6
Número de redes de información ambiental,	numérica	2	2	2	2

educación ambiental o similares en las que el Servicio participa de forma activa					
Número de grupos de trabajo en los que el Servicio participa de forma activa	numérica	2	2	2	2
Número de vídeos publicados en el canal de Youtube "Sinapsis Ambiental"	numérica	0	12	12	12

OBJETIVO 3

INDICADOR	MAGNITUD	2020	2021	2022	2023
Convenios con entidades	numérica	7	7	7	7
Seguimiento de la gestión y ejecución de la actividad subvencionada	numérica	11	11	11	11
Labores de asesoría jurídica. Informes	numérica	180	180	180	180
Trabajos de gestión económico-administrativa (contable y presupuestaria	numérica	200	200	200	200

ACTIVIDADES

El CIMA tiene atribuidas las funciones emanadas por su Ley de creación (6/1991) y Decreto que la desarrolla (46/1996), estando adscrito como organismo autónomo a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria.

ACTIVIDADES

1.- En materia de Gestión económica y presupuestaria

- Elaborar propuestas de reformas encaminadas a la mejora del funcionamiento de los servicios, organización y métodos.
- Asesoramiento a las Unidades del Centro en materia presupuestaria, con especial incidencia en materia de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto, control y seguimiento del mismo en cuanto al grado de ejecución.
- Contabilidad pública y tesorería del Organismo Autónomo.
- Supervisión de las justificaciones de gasto en el ámbito de sus competencias.
- Proponer, coordinar y supervisar los trabajos de mantenimiento del edificios, locales y centros dependientes del organismo autónomo.

2.- En materia de organización del centro y cobertura jurídica

- Coordinación con las Unidades de Intervención.
- Elaboración de informes en materias propias de su área funcional.
- Coordinación, supervisión y seguimiento de expedientes de gestión de personal.
- Control de gastos de personal, material y compra de bienes corrientes y de servicios de todas las unidades dependientes del Centro.
- Elaboración y control del Inventario del CIMA.
- Tramitación de expedientes de contratación.
- Elaboración de informes jurídicos y propuestas de resolución relativas a recursos o reclamaciones que se formulen contra la actuación del CIMA y cuya competencia de resolución las tenga este órgano.
- Elaboración de proyectos de convenios y contratos.
- Asesoramiento jurídico en general.

3.- En materia de seguimiento y gestión de calidad ambiental

- Supervisión, explotación y mantenimiento de las redes de calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con especial atención de la red de control y vigilancia de la calidad del aire.
- Programación, supervisión, coordinación e informes técnicos de la realización de tomas de muestras y determinaciones analíticas.
- Colaboración y coordinación con otros servicios de la Administración (bomberos, policía,

protección civil...) en actuaciones de mitigación de emergencias con afección al medio ambiente como consecuencia de accidentes, derrames, etc.

- En coordinación con la Subdirección General de Aguas, la realización de estudios y actuaciones en materia de calidad de las aguas y control de vertidos tras trasmisir al Director la prioridad en las actuaciones y los términos de la colaboración.
- Colaboración en la tramitación de los expedientes de evaluación de impacto ambiental, en los de evaluación ambiental estratégica y en la elaboración de informes técnicos ambientales, responsabilidad del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales.
- Supervisión y coordinación en la puesta a punto de técnicas analíticas elaboradas en el Centro.
- Coordinación y participación con otros departamentos en los protocolos y toma de muestras de los tres medios: sólido, líquido y gaseoso.
- Supervisión, coordinación y realización de los análisis de muestras ambientales que se efectúen en el Centro.
- Elaboración y supervisión de métodos normalizados para el análisis de contaminantes ambientales.

4.- En materia de sostenibilidad ambiental: formación, información, investigación y participación.

- Realización y publicación de estudios e informes medioambientales.
- Promoción del acceso de la población de Cantabria a la información y formación en materia de medio ambiente.
- Impulso y coordinación de todas las acciones en materia de acceso a la información ambiental con independencia de su formato.
- Impulsar la participación ciudadana en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar acciones en materia de educación ambiental en Cantabria.
- Mantener y gestionar Red de Centros de Visitantes del CIMA.
- Propiciar la participación de los ciudadanos en la elaboración de medidas, opciones y políticas en materia de medio ambiente.
- Coordinar e impulsar el desarrollo de la Agenda Local 21 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ostentar la Secretaría del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

